TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado. Se mantendrá la temperatura.
TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 9,4 grados C. a las 6.20 de la mañana. Máxima, 27,7 grados C. a las 13.10 horas.
PRONOSTICO: Nubosidad baja que disminuirá en la mañana en el norte grande, interior norte chico y valles de la zona central, se observará en las regiones norte y central.

LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 20 DE OCTUBRE DE 1962 — PRECIO: Eº 0,05 — N.o 16.390

Cámara Despachó Reajuste del Quince por Ciento

SENADO LO TRATARA, EN SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL, DURANTE LA PROXIMA SEMANA.- LA PRIMERA DIFERENCIA NO INGRESARA A LAS CAJAS DE PREVISION.- SORPRENDENTE VOTACION SOBRE IMPUESTOS EN ARICA

En sesión especial, desarrollada entre las 16 y las 20.15 horas de anoche, la Cámara de Diputados aprobó y despachó el proyecto del Ejecutivo que reajusta en un 15 por ciento los sueldos y salarios imponibles del personal de obreros y empleados de la Administración Pública Fiscal, Congreso Nacional, del Poder Judicial y de las instituciones de Administración Autónoma, de las Empresas del Estado y de las Municipalidades. Pero de este reajuste no gozará el personal cuyos sueldos sean pagados en oro o en monedas extranjeras.

El proyecto reajusta también en un 15 por ciento las pensiones de jubilación, retiro y montepío de las personas acogidas al régimen de previsión de los empleados públicos y las que paga el Departamento de Periodistas, Fotograbadores e Imprentas de Obra de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Finalmente, el proyecto bonifica hasta en 15 por ciento los depósitos de ahorro en el Banco del Estado y aumenta en 15 por ciento el monto de la asignación por cargas de familia de que goza el personal de servidores y ex servidores a que se ha hecho referencia.

Este proyecto se comunicará hoy al Senado, donde deberá cumplir su segundo trámite constitucional en la próxima semana.

EL PROYECTO.— En votación secreta, el proyecto fue aprobado por 55 votos contra 3.

El artículo 4.o dice que el mayor gasto fiscal que representa la aplicación de la presente ley será de cargo fiscal y se financiará con el mayor ingreso que se produzca como consecuencia de la variación de la paridad cambiaria.

DEPOSITOS DE AHORRO. — El artículo 5.o dispone que el Banco Central de Chile efectuará, antes del 31 de diciembre de 1962, la valorización de la reserva en oro y monedas extranjeras a que se refiere el artículo 47, del DFL 247, de 1960.

El producto en moneda corriente resultante de esta valorización, se distribuirá de la siguiente manera:

a) Para bonificar, en primer lugar, las cuentas de depósitos de ahorro a plazo en el Banco del Estado que existían al 31 de agosto de 1962 en una cantidad de hasta el 15 por ciento de los saldos medios que arroje cada una de estas cuentas, calculado durante el lapso de un año contado hacia atrás, desde la fecha indicada;

b) El remanente, si lo hubiera, se aplicará al pago de las obligaciones que adeudaren al Banco Central las instituciones del Estado o a los fines consultados en el artículo 47 del DFL 247, en la forma que determine el Presidente de la República.

No tendrán derecho a esta bonificación —dice el artículo 6.o— los depositantes en cuentas de ahorro que a su vez sean deudores del Banco del Estado, sino sólo en cuanto los saldos medios de sus depósitos, calculados en la forma anteriormente indicada, excedan al monto de las deudas que tenían vigentes al 31 de agosto de 1962, en cuyo caso la bonificación se concederá sólo sobre el monto de los excesos.

Los titulares de las cuentas de ahorro (art. 7.o) no podrán girar las cantidades que les correspondieren por concepto de bonificación sino después de transcurridos seis meses contados desde la fecha en que la bonificación se acredite a las cuentas respectivas.

A contar del año 1963 (art.

(PASA A LA PAGINA 5)

"ESTA ES CUECA MI ALMA..."



...Alarcón y José Berríos bailan una ...ueca en el escenario principal de ... Normal, donde funcionará, sólo ...na, la 92a. Exposición Nacional de Ganadería e Industria. Esta muestra se despide mañana, con la finalización del Concurso Hípico Nacional, de su tradicional recinto. (INFORMACION PAGINA 2.)

Reza en la tumba de su hermano



LINDEN, Nueva Jersey.— Roberto Lores B., el chileno que llegó a los Estados Unidos como polizón, se arrodilla ante la tumba de su hermano Ricardo, en el cementerio de esta ciudad. Lores Barrera llegó desde Nueva York acompañado de dos alguaciles federales (de pie, detrás de él). Luego de visitar la tumba, Lores quedó nuevamente bajo custodia y se espera que la próxima semana sea devuelto a Chile.— (Radiofoto UPI.)

"PAVO" CHILENO SE SALVO DE LA CARCEL EN EE. UU.

NUEVA YORK, 19 (UPI). — El juez federal David N. Edelstein fue indulgente hoy al interpretar la ley en el caso de Roberto Lores Barrera, chileno, de 28 años de edad, que entró ilegalmente en los Estados Unidos como polizón, teniendo en cuenta que sólo había querido visitar aquí la tumba de su hermano.

Edelstein dejó en suspenso la sentencia de un año de prisión que dispone la ley, advirtiendo a Lores Barrera que jamás deberá intentar de nuevo entrar ilegalmente en el país.

Luego dispuso que fuese entregado a las autoridades de Inmigración, para ser deportado a Chile en su oportunidad.

Lores Barrera fue detenido en Nueva York el 17 de septiembre pasado, al llegar aquí el vapor "Santa Cecilia", de la Grace Line, procedente de Sudamérica, habiéndosele encontrado oculto en una de las escotillas del buque.

Se supo después que el joven sólo deseaba visitar la tumba de su hermano Ricardo, fallecido aquí el pasado mes de mayo, a la edad de 30 años.

Ese deseo fue facilitado ayer por el Gobierno, que accedió a que Lores Barrera se trasladara a la población de Linden, Nueva Jersey, para colocar una ofrenda floral ante la tumba de Ricardo.

Al costo de la corona contribuyeron el propio juez Edelstein, el fiscal federal, Vincent L. Broderick; el abogado defensor, Bernard Moldow, y dos alguaciles federales. Estos últimos acompañaron a Lores Barrera al cementerio.

...L BANCO CENTRAL NO HA ...ESTRINGIDO LOS CREDITOS

...anco Central de Chile dio a conocer ...a siguiente declaración:

...presencia de rumores persistentes en el ... de que el Banco Central ha resuelto ... una restricción general de créditos, ... negar categóricamente la veracidad ... afirmaciones. Por el contrario, el ... Central ha estado continuamente pre... de la situación crediticia cuya estre... ...ual se debe fundamentalmente a las ... excesivas de divisas extranjeras efec... en el período que precedió a la modi... del régimen de cambios.

... día de hoy se reunió el Comité de Es... del Banco Central y tomó nota de que ... está procediendo en estos días a pa... ...promisos con proveedores y contratis... ... valor de más de 10 millones de escudos, lo que indudablemente mejorará la liquidez de las instituciones bancarias. Además, resolvió recomendar al Comité Ejecutivo que considere la situación que individualmente puedan tener aquellos bancos comerciales que, habiéndose ceñido a las normas de prudencia recomendadas en materia de expansión crediticia, pudieran tener problemas por falta de Caja.

El Banco Central mantendrá un continuo examen de la situación de los créditos bancarios y del monto de los medios de pagos existentes en el país, para que ellos sean suficientes para las necesidades de la economía, sin causar presiones inflacionarias que puedan repercutir en alzas indebidas en el nivel de los precios".

...ndentes y Gobernadores recibieron ...rucciones para evitar especulación

...erio del Interior en... circular a intendentes ...adores, ordenando que ...en el control desti... ...itar la especulación ... últimamente con ... de consumo habitual. ... contiene diversas ... que deben ponerse en ... coordinando la ac... ... esos organismos con ..., Municipalidades y ... de Industria y Co...

... parte, el Presiden... República citó ayer a ... al Ministro de ... Luis Escobar Cer... le informó de los ... de la campaña ini... el Gobierno, para ... un abastecimiento ... de alimentos y artícu... primera necesidad en ... país.

...erio del Interior ... además, que en San ... Carabineros sor... diez infracciones de ... comerciantes. Las in... fueron puestas en ... de la delegación ... Industria y Comercio, pa... aplique las sanciones

...CULAR A LAS ...TENDENCIAS

... de la circular en... ... el Ministerio del ... todas las Intenden... ...ernaciones del país, ... que repriman enérgi... la especulación, es el ... de fecha ... en cur... ... Economía, ...ción dice a este Departamento de Estado lo que sigue:

Según ha sido ya anunciado públicamente por S. E. el Presidente de la República y por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y con motivo de la nueva paridad cambiaria que rige desde el día 15, el Gobierno ha procedido a modificar los niveles de precios de determinados artículos de primera necesidad, y a establecer nuevas modalidades para la fijación y control de los precios de los restantes.

En el Diario Oficial del día 18, aparecen publicados los decretos que fijan nuevos precios al azúcar, aceite comestible, trigo, harina y pan, para la provincia de Santiago, y carbón mineral de Magallanes. Los precios de la harina y el pan para las demás provincias serán fijados por resolución de la Dirección de Industria y Comercio, a más tardar el día 20 del actual.

Las nuevas modalidades para la fijación y control de los precios del resto de los artículos, consisten en lo siguiente:

1) Se derogan los decretos N.o 328, de 25 de mayo de 1960, y N.o 122, de 20 de enero de 1962, que estabilizaron los artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual, y los artículos cuya importación se prohibió con el decreto N.o 41, de 12 de enero de 1962, respectivamente.

2) Se deroga también el decreto N.o 1.020, de 4 de julio de 1962, que fijó el precio de la carne en vara para las provincias de Santiago y Valparaíso. En consecuencia, este artículo queda en libertad de precios. No obstante, se mantiene la prohibición, durante los días miércoles de cada semana, de expender carne de vacuno en cualquier estado, cruda o cocida, en hoteles, restaurantes, fuentes de soda, rotiserías, carnicerías y otros establecimientos similares detallistas de los departamentos de Santiago y Valparaíso.

3) Mediante otro decreto, publicado también el día 18, se establece una lista de artículos cuyos precios de fábrica o de distribución (respecto de los importados) podrán ser fijados por los propios fabricantes e importadores, previa comunicación al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de sus costos efectivos y de las variaciones producidas como consecuencia de la nueva paridad cambiaria. A este efecto, deberán acompañar los estudios fundados de sus costos y márgenes de utilidad. Los precios correspondientes entrarán en vigencia inmediatamente que los productores e importadores hayan cumplido con este trámite, y se sancionará, en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, cualquiera infracción a ellas. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Industria y Comercio queda facultada para revisar los precios así comunicados y para objetarlos. En este último caso, si el productor o importador no se ajusta al precio que la Dirección le determine, se le

(PASA A LA PAGINA 2)

Intensifican campaña en defensa del consumidor

En funciones las 11 jefaturas zonales que están reprimiendo la especulación y acaparamientos

Santiago, Valparaíso, Antofagasta y Concepción han sido consideradas como "plazas fuertes" en la campaña iniciada por el Gobierno a lo largo del país para combatir la especulación. El "Comité Coordinador de la Campaña Contra la Especulación" se está reuniendo diariamente en la oficina del Director de Industria y Comercio, Bjorn Koch, para conocer los informes relacionados con la embestida puesta en práctica para defender al consumidor. En la reunión de ayer se dejó constancia de que la campaña se está llevando a cabo en la totalidad del territorio nacional con singular energía, aplicándose de inmediato las sanciones a los infractores.

JEFATURAS ZONALES

En el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se informó que se encuentran en pleno funcionamiento las 11 jefaturas zonales que la Dirección de Industria y Comercio posee en provincias, y que actúan en la Campaña contra la Especulación.

Dichas jefaturas son las siguientes: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Talca, Concepción, Cautín, Valdivia, Llanquihue y Magallanes. Los distintos jefes zonales recibieron ya detalladas instrucciones de la Dirección de Industria y Comercio para que den comienzo a una intensa fiscalización y control sobre la comercialización, distribución y venta de los productos de uso o consumo habitual, especialmente de los artículos alimenticios.

Para realizar su labor, las jefaturas zonales mencionadas pidieron y obtuvieron la colaboración de funcionarios de Carabineros, Investigaciones y

(PASA A LA PAGINA 2)

LA MUJER DEL AÑO 1962



LA DOCTORA JUANITA DIAZ MUÑOZ es la mujer de 1961. Es una de las mujeres que más ha trabajado por la salud física y mental de las mujeres chilenas. Pertenece a la generación del 20 y la labor incansable que ha realizado le ha merecido la alta distinción de que ha sido objeto. "No lo esperaba", declaró cuando le fue notificada la designación antedicha. El premio a que se hizo acreedora por su incansable labor, se inició con la excelsa figura de Gabriela Mistral.

FRACASO TOTALMENTE PARO QUE LA COMACH ORDENO A MARITIMOS

Un total fracaso significó para la Confederación Marítima de Chile la realización del paro decretado por su directiva en señal de protesta por las alzas. De un total de más de 35 mil afiliados, sólo acataron la orden alrededor de 3.500 en todo el litoral. Con esto demostraron que no se prestan para el juego político de sus dirigentes y que sólo desean trabajar tranquilos por su bienestar y el de sus familias.

Entre los efectivos de la COMACH que no acataron la orden impartida por la directiva que preside Wenceslao Moreno, figuraron los puertos de Taltal, Coquimbo, Cruz Grande y San Antonio, como también el Departamento Ferroviario de Valdivia.

Por otra parte, al mitin organizado en la Plaza Italia de Valparaíso, sólo concurrieron 1.400 personas, lo que se suma a los fracasos que ha tenido la CUT de Santiago con sus concentraciones en la Plaza Artesanos.

En estos momentos en que los sectores de extrema izquierda tratan de agitar las masas asalariadas para protestar por las medidas de reajuste económico del Gobierno, la actitud de los portuarios, que no están adheridos a la CUT, y que siempre han demostrado unidad y solidaridad, este fracaso es muy significativo y preludio anticipado de lo que puede ocurrir con la campaña que está organizando la CUT a lo largo del país para protestar por las alzas.

AYER, HOY y MAÑANA

Grupo Escolar en Putaendo

Con asistencia de los Ministros de Educación, Patricio Barros, y de Obras Públicas, Ernesto Pinto, se efectuará hoy la inauguración del Grupo Escolar de Putaendo, donde funcionarán las Escuelas N.os 30 y 31.

Kermesse de las guirl guides

Hoy de las 16 horas adelante, se llevará a efecto en el Colegio de la Maisonette, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia 2257, la kermesse organizada en colaboración del Guirl Guide y el Rotary Club.

Temblor en Iquique

La FACH informó ayer desde su base aérea de Iquique que se sintió un leve temblor en esta ciudad a las 10.46 horas, con grado 2 de la Escala Internacional y 17 segundos de duración.

Programa de construcción de viviendas

Ayer se reunieron el Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval con representantes del CONFIN y del Punto Cuarto y el Director de Agricultura, para llevar a cabo un programa de construcción de viviendas para funcionarios del Ministerio de Agricultura que serán distribuídas en Osorno, Temuco, Ancud, Los Angeles, Valdivia y Puerto Montt.

Delegación de Cámara de Comercio de USA

Ayer llegó a Santiago una delegación de la Cámara de Comercio de San Diego, Estados Unidos, la que viene a establecer contactos con organizaciones similares de nuestro país.

Distinción al profesor Cardillo



Sus relaciones le ofrecieron anoche, en el Club de la Unión, una brillante manifestación al profesor Giuseppe Cardillo, Adicto Cultural de la Embajada de la República Italiana en Santiago, que ha sido trasladado a Nueva York por el Ministerio de Asuntos Extranjeros de su país. Antes de iniciarse la manifestación, que se hizo extensiva a la esposa del profesor Cardillo, éste fue condecorado por el Gobierno de Chile en reconocimiento a su dilatada labor cultural y de acercamiento entre los dos países. En el grabado, a nombre del Canciller Martínez Sotomayor, le impone las insignias de la Orden al Mérito "Bernardo O'Higgins", don Patricio Valdivieso, funcionario del Departamento Diplomático de la Cancillería chilena.

Cien obras de arte antiguo europeo serán exhibidas

Entre los días 31 del presente mes y 14 de noviembre, se realizará en la Municipalidad de Las Condes, una exposición de 100 cuadros europeos, seleccionados entre las más importantes colecciones particulares que existen en el país. Se han logrado reunir, tras paciente búsqueda, verdaderas obras maestras de grandes pintores desde la época gótica hasta comienzos del siglo XIX y que solamente serán conocidas ahora por el público.

La extraordinaria muestra, que sin duda constituirá un acontecimiento sin precedentes en la historia del arte en Chile, es un esfuerzo de un entusiasta grupo de personalidades que, durante seis meses, se han dedicado a prepararla como un aporte a la cultura y con amplio sentido pedagógico. Un catálogo, editado a todo lujo, servirá a los estudiosos para agregar nuevos conocimientos de indudable valor documental.

INTERES DE LA DIRECCION DE TURISMO POR V. DEL MAR SEÑALA SU DIRECTOR

Una nota en que reseña dichas actividades, envió al Alcalde Gustavo Lorca, el jefe de los servicios de Turismo, señor Valdés Pereira

El Director de Turismo envió la siguiente nota al Alcalde de Viña del Mar, Gustavo Lorca, en relación con los cargos que se le formularan por el regidor de ese balneario señor Salvador Gutiérrez:

"Señor Alcalde y estimado amigo:

Debo hacerme cargo de los conceptos vertidos en el seno de esa Ilte. Corporación por el señor Regidor don Salvador Gutiérrez, que denotando un desconocimiento absoluto de los hechos, hace cargos a esta Dirección de Turismo sobre supuestas negligencias en la activa labor de desarrollo turístico en que está empeñada. Estas observaciones, carentes de veracidad, fueron ampliamente difundidas por la prensa local, motivo por el cual tengo el deber de desvirtuarlas.

He tenido el agrado de visitar a Ud. últimamente en dos oportunidades, acompañado de funcionarios de esta Dirección, y en dichas entrevistas fueron tratados y planeados interesantes aspectos del fomento y promoción turísticas, tanto locales de Viña del Mar, como nacionales del país entero. Desgraciadamente en estas entrevistas no estuvo presente el Regidor Sr. Gutiérrez.

Por otra parte, y como consecuencia de lo anterior, he recibido en mi oficina en Santiago, y en diversas oportunidades, al Sr. Carlos Ansaldo, Jefe del Departamento de Turismo de esa Ilte. Municipalidad, con él que hemos programado y llevado a la práctica diversas iniciativas de índole turístico. Mal se puede hablar entonces de que haya habido desconección entre esta Dirección y esa Ilte. Corporación.

A mayor abundamiento, y como hechos incontrovertibles, que prueban el positivo interés de esta Dirección con respecto a la promoción turística hacia la ciudad de Viña del Mar, puedo citar a Ud., por vía de ejemplo, algunas de las más importantes iniciativas tomadas por este Servicio en tal sentido:

1) Importancia otorgada a la confección del censo turístico de la ciudad de Viña del Mar que está efectuando la Dirección de Turismo.

2) Destinación de varios funcionarios en esa ciudad que tuvieron a cargo el empadronamiento de casas particulares con motivo del reciente Campeonato Mundial de Fútbol, y en las que se alojaron turistas.

3) Reciente inspección de todos los hoteles y residenciales de la ciudad.

4) Organización y gastos de la visita que efectuaron a Viña del Mar, con fines de propaganda turística, varios Agentes de Viajes y Periodistas extranjeros y visitantes en general, transportados al país por Panagra y llevados a esa ciudad por la Agencia de Viajes Latour.

5) Organización y gastos de nuevos grupos que llegarán al país en los próximos días y que serán llevados a Viña del Mar; entre estos cabe destacar un grupo de 250 personas asistentes al Congreso de la SIP, y que viajarán a esa el día 27 del presente.

6) 3 pasajes aéreos, con cargo a esta Dirección con el objeto de que las Reinas de Belleza de Miami, Panamá y Lima viajarán a Viña del Mar.

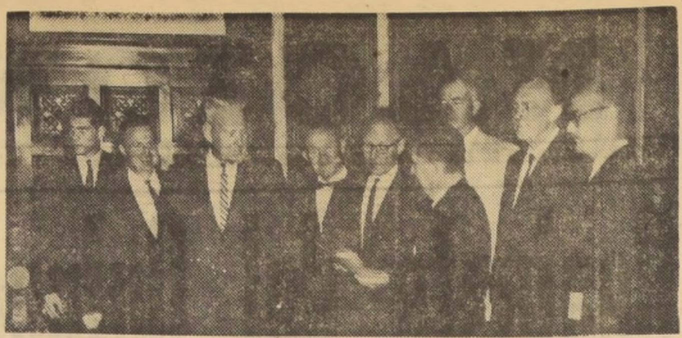
7) Subvención al Club de Golf de Granadilla.

8) Subvención al Club de Yachting de Higuerillas.

9) Envío constante de abundante material de propaganda.

10) Especial preocupación para la instalación y oferta de financiamiento de "Campings" lo cual aún no ha sido contestado por esa Ilte. Municipalidad.

Puede apreciar el Sr. Alcalde que los cargos formulados carecen de toda seriedad y fundamento. **Luis Valdés Pereira**, Director de Turismo."



La delegación de San Diego de California, compuesta por el presidente de la Comisión Portuaria de San Diego, Chris Larsen; el presidente del Buró de Convenciones y Turismo, Carl Hartnack; el regidor de la Municipalidad de San Diego, Frank Curran; vocal de la Comisión Portuaria, B. F. Coggan; ex presidente de la Comisión de Convenciones John McCloskey; presidente de Cía. de Seguros y Bienes Raíces, Ewart Goodwin; gerente general de la Cámara de Comercio John Borchers; director de Promoción Comercial Mundial de la Cámara de Comercio, Robert Hale; director de Comercio Internacional del puerto de San Diego, Bruce Weston, en la conferencia ofrecida ayer a la prensa en el Hotel Crillon.

Enviado al Congreso proyecto que reestructura la planta de Correos

El Ejecutivo envió ayer al Congreso Nacional el proyecto de ley que reestructura el Servicio de Correos y Telégrafos y que en promedio, mejora en un 22 por ciento las rentas de los funcionarios de esas reparticiones.

El proyecto, que beneficia a un total de 8.000 empleados, lleva la firma del Presidente de la República, señor Jorge Alessandri Rodríguez, y del Ministro del Interior, doctor Sótero del Río.

El financiamiento del proyecto se basa en los recursos que proporcionará el alza de tarifas y derechos postales, tasa fija de los telegramas y de la renta que proporciona el arriendo de las casillas.

Las alzas comenzarán a regir 15 días después de la publicación del decreto en el "Diario Oficial" (aparecerá hoy) y el personal percibirá sus nuevas rentas a partir de la fecha de vigencia de ella. El proyecto tiene un costo total que alcanza a Eº 2.899.575.

El artículo primero fija la planta directiva, profesional y técnica; la planta administrativa A y B; personal profesional de la clínica de ese servicio y la planta de servicios menores.

Los trece artículos restantes son los siguientes:

ARTICULO 2.o— Las designaciones a que dé lugar la aplicación del artículo 1.o, se harán por estricto orden de los escalafones en vigencia.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las atribuciones a que se refiere el artículo 16.o, letra b) del DFL. N.o 338, de 1960.

ARTICULO 3.o— Los desplazamientos que origine la aplicación de las nuevas plantas no se considerarán como ascensos para los efectos del beneficio que establecen los artículos 59.o y 60.o del DFL. N.o 338, de 1960, ni podrán significar, en ningún caso, disminución de grado ni de sueldo para el personal.

ARTICULO 4.o— El personal de carteros y mensajeros del Servicio de Correos y Telégrafos, para los efectos a que se refiere el artículo 8.o del DFL. N.o 172, de 1960, quedará asimilado a los siguientes grados:

Los del grado 6.o al grado 1.o.
Los del grado 7.o al grado 2.o.
Los del grado 8.o al grado 3.o.
Los del grado 9.o al grado 4.o.
Los del grado 10.o al grado 5.o.
Los del grado 11.o al grado 7.o.
Los del grado 12.o al grado 9.o.
Los del grado 13.o al grado 11.o.
Los del grado 14.o al grado 13.o.
Los del grado 15.o al grado 14.o.

ARTICULO 5.o— Suprímense en la planta de la Oficina de Presupuestos del Ministerio del Interior, creada por DFL. N.o 106, de 1960, los siguientes cargos:

6a. cat. Directiva, Oficial Jefe del Presupuesto (1).
6a. cat. Administ., Oficial del Presupuesto (2).
7a. cat. Administ., Oficial del Presupuesto (1).
Grado 1.o, Oficial del Presupuesto (1).
Grado 4.o, Oficial del Presupuesto (2).
Grado 5.o, Oficial del Presupuesto (1).
Grado 13.o, Oficial del Presupuesto (1).
Grado 14.o, Oficial del Presupuesto (1).

Los funcionarios que actualmente desempeñan dichos cargos en el Servicio de Correos y Telégrafos, pasarán a ocupar los puestos de Jefe de Control de Presupuestos, 4a. categoría, de la Planta Directiva y de Oficiales del Presupuesto de la Planta Administrativa A., señalados en el artículo 1.o de la presente Ley.

Los funcionarios seguirán manteniendo los deberes y atribuciones establecidos en el DFL. N.o 106, de 1960.

ARTICULO 6.o— Exímese al Servicio de Correos y Telégrafos de la exigencia de absorber personal de la Planta Suplementaria de la Administración Pública.

ARTICULO 7.o— Los funcionarios de las categorías de la Planta Directiva de Correos y Telégrafos serán jerárquicamente superiores a los empleados de la Planta Administrativa.

ARTICULO 8.o— Los agentes postales que reúnan los requisitos contemplados en el DFL. N.o 338, de 1960, y que cuenten, a lo menos con tres años de antigüedad en el Servicio, podrán ocupar las vacantes en el último grado de los escalafones de oficiales y competencia ante la Escuela Postal Telegráfica, en sus respectivas especialidades. No obstante lo anterior, tendrán preferencia para optar a estos nombramientos los aspirantes egresados de dicha Escuela.

ARTICULO 9.o— El personal de valijeros y de obreros a jornal del Servicio de Correos y Telégrafos percibirá un aumento de sus jornales equivalente al 20 por ciento de sus actuales rentas.

ARTICULO 10.o— La instrucción y el perfeccionamiento del personal de Correos y Telégrafos, se efectuarán mediante programas a desarrollar por la Escuela Postal Telegráfica y por medio de cursos y seminarios previamente convenidos con las Universidades reconocidas por el Estado. Los presupuestos del Ramo consultarán anualmente las partidas necesarias para pagar a las Universidades las prestaciones correspondientes.

Artículo 11.o— Las remuneraciones por concepto de trabajos nocturnos y en días domingos y festivos del personal de Correos y Telégrafos se ajustarán de acuerdo con los nuevos grados y categorías, a contar desde la misma fecha en que empiece a regir el encasillamiento del personal en la planta señalada en el artículo 1.o.

Declárase que las remuneraciones a que se refiere el inciso anterior correspondientes a la aplicación de la ley N.o 14.582, regirán a contar de la vigencia de la presente ley.

Artículo 12.o— Elévase a veinte mil escudos (Eº 20.000) la suma a que se refiere el artículo 22.o de la ley N.o 11.867.

Artículo 13.o— El gasto que signifique la aplicación de la presente ley, se financiará con el producto del alza de las tasas y derechos de la correspondencia postal y telegráfica, aprobada por decreto del Ministerio del Interior N.o 1791, de fecha 2 de octubre de 1962.

Artículo 14.o— Las designaciones a que dé lugar la aplicación del artículo 1.o de la presente ley, regirán a contar desde la fecha de vigencia del alza de tarifas a que se refiere el artículo anterior.



El Comandante en Jefe de la Armada, almirante Hernán Cubillos Leiva, observará esta tarde las maniobras conjuntas en alta mar de las unidades chilenas y norteamericanas que participan en la Operación Unitas III y cuya segunda fase se está cumpliendo frente al litoral norte del país. Lo acompañarán el Subjefe del Estado Mayor General de la Armada, capitán de navío, Tomás Unwin, y el Secretario General de la institución capitán de navío Gustavo Jullian Pastor. En el grabado, el almirante Cubillos.

Intensifican...

(DE LA 1ra. PAGINA)

Municipalidades de las provincias indicadas.

DENUNCIAS EN SANTIAGO

Mientras tanto, las reparticiones de Santiago, dependientes del Ministerio de Economía, han continuado recibiendo denuncias sobre abusos en el precio y venta de artículos alimenticios, las cuales están siendo comprobadas.

Estas denuncias se reciben en la Oficina Relacionadora de dicha Secretaría de Estado, en el Departamento de Comercio, ubicado en Santo Domingo 1285, octavo piso, y en el Departamento de la Vivienda, San Antonio 427, octavo piso.

PRECIOS OFICIALES

La Dirección de Industria y Comercio informó que el Comité de Defensa del Consumidor había incurrido en algunos errores de cálculo al dar a conocer, en un aviso publicado en la prensa, los precios al detalle de algunos artículos de primera necesidad, sujetos a control directo.

Explicó el mencionado organismo que el aceite comestible se venderá al público a 73 centésimos el litro (730 pesos); el azúcar panificada, a 26 y medio centésimos (265 pesos); el azúcar granulada, a 25 centésimos (250 pesos), y el azúcar sindicato a 19 y medio centésimos (195 pesos); la harina flor deberá expenderse al detalle a 20 centésimos (200 pesos) el kilo.

INTENDENTES... (De la 1a. Pág.)

sancionará como infractor, quedando también la facultad de fijarle precio oficial al artículo correspondiente.

4) Igual procedimiento se seguirá para la determinación del precio de los artículos, cuya importación quedó prohibida en enero del presente año, en general, los llamados suntuarios y que no estén comprendidos en el número anterior, con excepción de que los fabricantes o importadores no estarán obligados a acompañar estudios fundados de costos y márgenes de utilidad.

5) Los precios de los alimentos expendidos en fuentes de soda y de los espectáculos cinematográficos serán reajustados por los interesados, según el mismo procedimiento descrito en el punto 3)

6) Los precios al detalle de los productos a que se refiere el punto 3), serán los que resulten de agregar a los precios al por mayor o de adquisición los fletes y márgenes de comercialización porcentual que establezca la Dirección de Industria y Comercio, cuando procediere. Igual procedimiento se aplicará para determinar los precios al detalle de los artículos con precios al por mayor fijados por decreto. La Dirección determinará también cuáles artículos de uso o consumo habitual deberán ser expendidos en envases en cuyo caso se indicará en el envase la marca comercial que los ampara, el nombre del productor o importador y su precio de venta al público. Para cumplir con este último requisito, el productor o importador considerará el margen de comercialización que se fije, así como el factor de flete armónico, para los efectos de uniformar el precio de venta en el país, en los casos en que así se disponga.

7) Respecto de las especialidades farmacéuticas se establecen las siguientes normas:

a) La Dirección de Industria y Comercio fijará el precio al por mayor de los antibióticos, sulfamidados y alimentos de uso médico registrados en el Servicio Nacional de Salud, considerando el costo de producción unitario del respectivo laboratorio, un 10 por ciento de utilidad sobre dicho costo, y un 8 por ciento sobre el precio de venta al por mayor, para gastos de venta y distribución.

b) Los precios al por mayor de las restantes especialidades farmacéuticas se registrarán o determinarán de conformidad a lo dispuesto en el N.o 3).

c) Los antibióticos sulfamidados y alimentos de uso médico tendrán un 20 por ciento de margen de comercialización, y las restantes especialidades tendrán un margen de 30 por ciento.

d) El establecimiento fabricante, importador o envasador de los productos referidos en las letras a) y b), tendrá la obligación de indicar en cada envase el precio de venta máximo al público.

El Gobierno, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está dispuesto a ejercer la más estricta fiscalización del cumplimiento de las normas anteriores, así como de cualquiera otra ya establecida por el Ministerio, especialmente las que sancionan el acaparamiento, la negación de venta o la venta condicionada, y a aplicar las sanciones correspondientes.

Igualmente, en conocimiento de alzas de precios dispuestas por fabricantes, importadores o comerciantes antes de entrar en vigencia los nuevos precios y modalidades descritas, lo cual implica infracción a disposiciones hasta ese momento vigentes, serán sancionadas con la máxima severidad.

Con el fin de extender en todo el ámbito necesario esta fiscalización, se ha requerido al personal de Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades y Carabineros de Chile, para que presten su concurso en esta labor, y a este efecto, por decreto N.o 1825, publicado también el día 18, se les ha conferido el carácter de Inspectores ad-honorem de la Dirección de Industria y Comercio, con calidad de Ministros de Fe para controlar, fiscalizar y formular las denuncias que sean procedentes.

Lo que transcribo a V. S. para su conocimiento y divulgación, si V. S. lo estima conveniente.

Saluda atentamente a V. S.
(Fdo.): **Jaime Silva Silva**, Subsecretario del Interior.

EN LA MONEDA:

No hay gestión para reanudar relaciones con Boli

El Canciller estima, sin embargo, que ambos pueblos desean un acue

El Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor, declaró que no hay ninguna conversación con representantes del Gobierno de Bolivia, a fin de reanudar las relaciones diplomáticas entre Chile y ese país.

Las relaciones están suspendidas entre ambos países a raíz de la puesta en marcha de las obras de captación de aguas del río Lauca.

Sin embargo, declaró el Canciller, hay interés entre los pueblos de ambas naciones para buscar un acuerdo destinado a resolver el diferendo.

Por otra parte, el Canciller declaró que, con respecto a la internación de propaganda comunista por parte de Cuba, descubierta en el vapor "Federico Schwager", el Ministerio de Relaciones Exteriores había terminado el caso, en lo que respecta a política internacional y diplomacia. El mismo caso sigue en otros Ministerios.

El de Interior envió un oficio al de Hacienda, ...

EXPULSADOS 23 EXTRANJEROS

El Subsecretario de Interior, Jaime Silva, informó que han sido expulsados del país 23 extranjeros. No han cumplido con las disposiciones sobre residencia, o bien han cometido delitos comunes. De los expulsados, 6 son argentinos, 5 italianos, 4 cubanos, 4 peruanos, 1 alemán, 1 argelino, 1 uruguayo y un colombiano. Además, señaló que en lo que va corrido del año 610 extranjeros han obtenido la carta de ciudadanía chilena, 2.043 la permanencia definitiva, y han ingresado 106.167 turistas.

CONSTRUIRAN 4 ESCUELAS EN OSORNO

El Ministerio del Interior financiará con sus fondos especiales la construcción de cuatro escuelas en la provincia de Osorno. Tres de ellas estarán situadas en reducciones indígenas. Los cuatro nuevos locales absorberán una población escolar de mil alumnos. Las propuestas para la construcción se abrirán el próximo lunes. El Ministerio del Interior tiene un plan inicial de construcciones de diez locales escolares en las zonas pobladas por indígenas. Además de los tres de Osorno, otros dos se construirán en la provincia de Malleco.

MANTENDRAN EL PRECIO DEL GAS

Con el Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, se entrevistaron ayer los ejecutivos de las compañías de consumidores de gas. Trataron materias relacionadas con el nuevo precio del carbón, que incide en los costos de producción de gas. Se tratará de obtener una fórmula de acuerdo, en que participarán representantes del Ministerio de Economía, para conseguir que las tarifas de gas se mantengan hasta fines de año. Los consumidores se niegan a pagar a las empresas de Lota y Schwager el mayor precio de 6,55 escudos por tonelada de carbón, lo que ha motivado que las industrias suspendan la entrega de combustible. Los consumidores tienen almacenadas 8 mil toneladas de carbón, que les permitirá la elaboración de gas hasta el 7 de noviembre próximo.

REAJUSTE DE LAS TARIFAS POSTALES

Hoy será publicado en el "Diario Oficial" el decreto que pone en vigencia las nuevas tarifas postales y telegráficas. Las cartas llevarán estampillas por valor de 3 centésimos de escudo. Por cada telegrama, radiograma o cablegrama que se deposite en las oficinas de Telégrafos del Estado se pagará un derecho especial de 10 centésimos de escudo. Las alzas comenzarán a regir 15 días después de la publicación del decreto.

ABSORBIDA LA CESANTIA EN TALTAL

INSTRUCCIONES AL GOBERNADOR DE QUILLOTA

ABANDONO EL PAIS OFICIAL VENEZOLANO

La RCA ha fomentado desde su crea una auténtica conciencia de trab

Palabras de don Julio del Río, Director-Gerente de Corporación d de Chile, al hacer entrega de distinciones al personal por 10 a 25 servicios

Con motivo de la distribución de premios por años de servicios a numerosos jefes y funcionarios de Corporación de Radio de Chile, su Director-Gerente, señor Julio del Río, pronunció un discurso, del cual hemos extractado algunos de sus principales párrafos de indudable interés y actualidad nacional.

Dijo el señor Del Río:

"El hecho de que se hayan entregado tantas insignias de 10, 15, 20 y 25 años, indudablemente que habla bien de los empleados de la RCA y también, por que no decirlo, de la Empresa misma. El progreso de una compañía y de un país van marcados precisamente por la continuidad en su trabajo.

Hoy esta empresa, en general, está evolucionando. Su función social se hace cada vez más amplia y ésta ya no es algo frío, a la cual vamos con cierta resistencia a trabajar, y de cuyo porvenir no nos sentimos parte. Sin pecar de optimista creo que RCA ha sido un "leader" en Chile, desde su creación, en la formación de este espíritu de familia y en su preocupación de dar más y más trabajo al obrero chileno. De allí su posición ante los distintos Gobiernos en contra de los artículos importados, no por el gusto de combatir los productos importados y tener un exceso de protección, sino que porque nos hemos sentido siempre en la responsabilidad de defender los intereses nacionales.

En los últimos años nos vimos seriamente amenazados con leyes un poco libres de importación, y tuvimos nosotros también que dejar de hacer muchas cosas en Chile.

De todas maneras, en cuanto a RCA se refiere, estamos preparados como siempre para hacer más y más cosas en el país y para dar más y más trabajo. Es decir, para hacer patria. Lo único que pedimos al Gobierno es que no cambie los reglamentos y leyes a cada momento, de tal manera que una decisión que parecía conveniente ayer, resulta inconveniente mañana y pueda ser nuevamente conveniente pasado mañana.

A pesar de todo esto, usando, diría sin exagerar, un exceso de ingeniosidad hemos podido ir aumentando el número de empleados y operarios, de tal manera que estamos ahora cerca de los 900. Si el Gobierno autorizara la televisión comercial, cosa que no significaría gasto de divisas para el país, ya que gran parte se podría hacer con las actuales instalaciones, se podría dar trabajo dentro de la empresa a muchas personas más y no hablemos de cuantas encontrarían ocupación fuera de ella en labores anexas a la televisión comercial.

Esta sería una solución patriótica al problema de la falta de mercado para los dólares, a que se refirió el Presidente de la República, en su excelente discurso, ya que daría trabajo a miles de chilenos. Miremos con confianza el futuro, ya que nuestros gobernantes sabrán encontrar una solución a este problema, de dar más ocupación en la industria a su pueblo.

Yo no quisiera desperdiciar esta oportunidad, para continuar infundiendo, no sólo al nivel nacional, sino que también al de esta empresa, en particular, una nota de optimismo, a pesar de todas las dificultades.

Confiemos en nuestros gobernantes, y si lo que pedimos es por el interés de Chile y de los obreros chilenos, vamos a ser oídos. Necesitamos una inyección de optimismo en la industria chilena. Esta empresa cree que la televisión podría ayudar mucho a proporcionar este dinamismo no sólo en la industria electrónica, sino que en todas las demás industrias, ya que la TV es el mayor motor que se ha concebido. Esperamos una buena acogida de parte de las autoridades, en este asunto que es evidente.

La radio y la televisión no son artículos de lujo en un país en desarrollo. Este concepto lo podríamos aceptar en un país muy subdesarrollado, que ... caso nuestro. ... ra, que el papel ... dremos que ... futuro es cada ... portante.

En virtud de ... rior, les invito ... mente a tener ... mismo en nuestr... Produciremos más ... remos más, y ... más bienestar."

Junta de Asist... de NU donó equip... de química a lic...

Es falso supuesto incidente S. E. y ex Ministro Roberto Ve

La Secretaría General de Gobierno entregó la ... claración:

"Frente a informaciones proporcionadas anoche ... dición radial "Entretelones", sobre un supuesto ... Jefe del Estado con el ex Ministro Roberto Vergara, ... ocurrido en su chacra de Malloco con ocasión del ... saje radial que dirigiera al país, la Secretaría General ... bierno, por expreso encargo de S. E. el Presidente ... blica, declara:

Es absolutamente falso lo afirmado por la audición ... telones". El Excmo. señor Alessandri no ha tenido ... mucho tiempo ninguna reunión, ni en Malloco ni en ... otra parte, con don Roberto Vergara. En su mensaje ... formula ninguna crítica a la gestión ministerial del ... gara, sino que, por el contrario, hace ver algunas ... resultaron para el país.

Con un Concurso Hípico, Expos de Animales se despide de la

Con la participación de 166 jinetes se inicia hoy en Quinta Normal el Concurso Hípico Nacional, con que la SNA da termino mañana a la 92a. Exposición Nacional de Ganadería e Industrias, que por última vez se celebra en este tradicional recinto.

Del total de concursantes, 34 damas disputarán el Campeonato de Damas; 52, la Cuarta Categoría; 50, el Campeonato de todo Competidor, y 30, el de Juveniles. En equipos participarán cinco conjuntos formados por los regimientos "Guía", de Concepción; Coraceros, de Viña del Mar; Prefectura de Carabineros de Viña del Mar; Escuela de Caballería, de Quillota, y el de Universidad Católica.

Entre los jinetes inscritos para el Campeonato Intercontinental, figuran Gastón Zúñiga, por la Federación Nacional Ecuestre; Américo Simonetti y el capitán Manuel Rodríguez, del Coraceros.

Presidirán los jurados el coronel de Ejército (R), Ramón Urzúa Merino, y el mayor de Carabineros César Mendoza, hoy y mañana, respectivamente.

Los premios para las distintas categorías consisten en dinero efectivo, trofeos, objetos artísticos y otros estímulos.

PROGRAMA

El Concurso Hípico se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

Hoy, de 9 a 12 horas: Campeonato de Cuarta Categoría; para Todo Compe... Damas, en sus fase... 15 adelante, Campeo... Juveniles, fase A; ... Competidor, fase B, ... tación del Equipo de ... cuela de Caballería ... ta.

Mañana, de 9 a ... Disputa del trofeo ... Correa Barros" y fin... peonato Juveniles. De ... lante. Final Cuarta ... ría; Final Damas y F... do Competidor.

Cámara de Comercio Canadiense envía Misión a Chile

Una delegación de ... voluntad de la Cámara ... mercio de la ciudad de ... to, Canadá, encabeza... presidente y el geren... ral de la institución ... Burton y J. W. Wake... ga a la capital el ... martes en dos aviones ... nadian Pacific espe... fletados.

Integran la misión ... bros, en jira por Amé... tina. Visitarán ... Santiago, Valparaíso ... del Mar, y se entre... con autoridades y hom... negocios de cada lugar.

La Cámara de Co... Toronto cuenta con ... cios, representantes de ... las ramas de la industria ... del mundo profesional ... dedica a extender el ... canadiense y a desarro... relaciones comerciales ... exterior.

EN CELEBRACION DE SU 52o ANIVERSARIO:

HOSPITAL "MANUEL ARRIARAN" INAUGURO UN AMPLIO Y COMODO JARDIN INFANTIL

Extensa es población infantil que atiende este establecimiento hospitalario en la capital

Con un amplio y cómodo Jardín Infantil cuenta el Hospital de Niños "Manuel Arriarán". Su inauguración constituyó el acto central de la celebración del 52.o aniversario de la fundación del establecimiento, que funciona en la calle Santa Rosa, en la capital.

La preocupación demostrada por dicho plantel hospitalario, por la atención de los niños de la comunidad en general, hubo de extenderla a los hijos de sus colaboradores inmediatos. Por estas circunstancias se hizo entrega de este Jardín Infantil a su Departamento de Bienestar.

Con este Jardín, en que sus hijos estarán debidamente atendidos, el personal del Establecimiento Hospitalario trabajará con mayor tranquilidad. Al mismo tiempo, se irá formando conciencia de la importancia que tiene el guiar a los niños técnicamente en la edad de párvulos.

AUTORIDADES EN ACTO INAUGURAL

Emotiva fue la ceremonia de inauguración del Jardín, la que presidieron el Director del Hospital, Dr. Alberto Veloso Novoa; el Subdirector del Departamento Técnico del SNS; el Dr. Alfredo Leonardo Bravo, en representación de la Dirección General del SNS; el Dr. Víctor de la Maza, Asesor Infantil de la V Zona de Salud; profesores y médicos de las Universidades de Chile y Católica.

EL FILANTROPO ARRIARAN

Inmediatamente después que el Orfeón de la Escuela de Carabineros ejecutó el Himno Nacional, pronunció un discurso el Director del Hospital, doctor Alberto Veloso Novoa.

Dijo que la existencia de este hospital se debe a la generosidad del filántropo y observador, don Manuel Arriarán y he ahí el motivo de su nombre. Sostuvo que Arriarán fue un hombre visionario y que supo captar en toda su magnitud la necesidad imperiosa que existía de crear un Hospital Pediátrico en la densa y modesta población del Area Sur de aquella época, para lo cual hizo la primera donación.

LA LABOR DOCENTE

Destacó enseguida, como hecho sobresaliente, la labor docente y los conceptos de fomento, protección y recuperación de la salud. Reveló que existen funciones docentes a nivel de las Escuelas de Medicina de las Universidades de Chile y Católica; de la Escuela de Salubridad, de las Escuelas de Enfermería y Obstetricia, etc. Agregó que en forma muy especial se contribuye a la formación de post grado de becarios nacionales procedentes de distintas zonas del país y del extranjero, enviados por la Organización Panamericana de la Salud y por la OEA.

EL RUBRO ASISTENCIAL

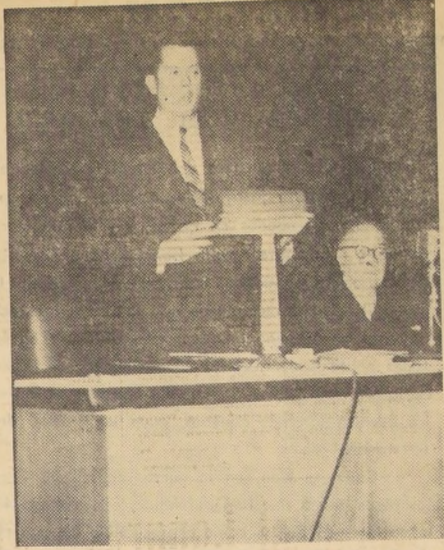
En el rubro asistencial propiamente tal, este hospital las cifras estadísticas hablan por sí solas. En los últimos diez años el promedio días-estada ha disminuido de 21.7 a 11.7. En el mismo lapso, el Servicio de Urgencia (Posta Infantil) ha tenido un rendimiento tan extraordinario que alcanza a un 183 por ciento de aumento. Es decir, de 34.114 atenciones de 1952 ha subido a 96.626 atenciones durante el año próximo pasado.

AYUDA DE LA UNICEF

Por su parte, el subdirector del Servicio Nacional de Salud, Dr. Alfredo Leonardo Bravo, reveló que con la valiosa ayuda de la UNICEF, se crearán 10 nuevos jardines infantiles en el Area Sur de la V Zona de Salud de Santiago, cuyo convenio quedó formalizado hace pocos días.

SHOWS ARTISTICOS

En el patio principal del establecimiento se desarrolló durante todo el día un programa consistente en shows artísticos. Actuó el conjunto coral de la Escuela Anexa del Liceo Manuel de Salas, cumpliendo un interesante programa artístico, cuyos números fueron entusiastamente aplaudidos por el público. Así en esta forma, este Liceo quiso colaborar en la celebración del 52.o aniversario del hospital y en la inauguración del Jardín Infantil.



Ayer se clausuró, en el Auditorio de Obras Públicas, la Décima Semana de la Geografía, que analizó diversos temas económicos, científicos y técnicos. EN EL GRABADO, un aspecto del acto de clausura.

AYER SE EFECTUO ULTIMA SESION DE TRABAJO EN SEMANA DE LA GEOGRAFIA

Ayer se clausuró la Décima Semana de la Geografía en el auditorio del Ministerio de Obras Públicas, con el tema de fondo "Nuevo estatuto territorial, descentralización, y autonomía", a cargo del presidente honorario de la Sociedad, Emilio Marchant.

Actuó especialmente el coro del Liceo N.o 3 de Niñas, dirigido por Zoila Romero. Se procedió a la entrega del diploma de miembro correspondiente de la Sociedad Geográfica de Lima al presidente de la institución en Chile, Guillermo Gandarillas; por el Ministro Consejero y Encargado de Negocios del Perú, Miguel Bákula.

Emilio Marchant, en su disertación enunció que el estatuto que fija la estructura político-administrativa del país, debe incluir todos aquellos atributos que en relación con el territorio están más estrechamente vinculados a su estructura, manejo, representación y mantenimiento.

Analizó la conformación geográfica del territorio y relacionó los valores físicos, demográficos y materiales del territorio con la representación parlamentaria, y en su conclusión abogó por una efectiva descentralización y autonomía administrativa.

Luego el ingeniero Miguel Ruiz-Tagle expuso las conclusiones del proyecto aerofotogramétrico impulsado por la OEA, que constituyen un sólido esquema para el aporte del progreso de la Reforma Agraria.

Sobre Desarrollo Ganadero, habló el ingeniero agrónomo Félix Susaeta, quien trazó a grandes rasgos los planes para una eficaz rehabilitación y metas en la producción del ganado.

A pedido del Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto, la exposición de la Décima Semana de la Geografía, que funciona en el sexto piso del Ministerio, estará abierta al público toda la próxima semana.

En las hospederías del Hogar de Cristo duermen, diariamente, más de trescientos hombres y más de cien mujeres, la mayoría con niños.

Semana del Niño



…ron ayer diversos actos de la "Semana del Niño", …nalmente viene realizando el Rotary Club de San… Comité de Señoras del Club hizo diversas donaciones …cimientos escolares y a los educandos de éstas en …rios de la capital. El Rotary mismo donó comedores …ela N.o 7 de niños. EN EL GRABADO, una inte… de la Comisión de Señoras del Club, señora Avelina …, hace entrega de un paquete conteniendo ropas al estudiante Leoncio Reyes, de la Escuela N.o 7.

…IMA HORA:

…sultados de la tercera …da de boxeo amateur

…guientes fueron los re… de la 3ra. rueda de … amateur, desarrollada … en el ring del Caupo…

…A: Luis Acevedo, de …, ganó por pun… …ando Rivera, de Ca…

…A: Luis Muñoz, de Co…, ganó por K.O. al pri… …d a Juan San Juan.

…MEDIANO LIGERO: … Castillo, Naval, ganó … al primer round a Fa… …, de Iquique.

…A: Hugo Figueroa, de …, ganó por puntos a … de Talca.

…O: Juan López ganó … a Pedro Ordenes, …

…MEDIANO LIGERO: … Cerna, de Concepción, … por puntos a Enrique … de Tocopilla.

…O: Horacio Ahumada, del mineral de El Salvador, ganó por K.O.T. a Pedro Navarro, de La Cisterna.

GALLO: Felipe Araya, de Chuquicamata, ganó por nocaut técnico al tercer round a Hernán Aliaga de Arica.

PLUMA: Mario Molina, de Santiago, ganó por K.O. al primer round a Manuel Martínez, de Copiapó.

LIVIANO: Arnaldo Astorga, de Concepción, ganó por nocaut al 2.o round a Carlos Campos, de La Cisterna.

PLUMA: Sergio Robles, de Ferroviarios, ganó por K.O.T. a Mario Torres, Naval.

MOSCA: Jorge Barcia, de Valparaíso, ganó por puntos a Cristóbal Yampara, de Arica.

LIVIANO: Juan Olivera, de Iquique, ganó por K.O.T. al primer round a Adrián Montecinos, de Concepción.

12 de octubre 1962

—Nuevos "descubridores" llegan al Caribe.

TRIBUNA LIBRE:

¿Qué se entiende por "Periodismo Científico"?

Para aclararlo, hablemos primero de "Lenguaje científico", ese que tienen el deber de controlar los académicos de la Lengua. Pero a ellos, no parece estorbarlos demasiado las prerrogativas que se ha tomado el adjetivo con nuevos usos bien poco gramaticales y que le hacen decir a los "hablantes" y "escribientes" —perdóneseme la licencia— cosas harto peregrinas. Se podría convenir, en pocas palabras, que el **lenguaje científico** es el que, pasado bajo el lente acucioso de los Magister, recibe su visto bueno, su legalización, por medio de un código tripartito, **Diccionario-Gramática-Retórica.** Gracias a este Código Supremo, futuros inmortales y simples mortales presentes se desacomplejan cuando una duda sobre el uso permitido de palabras o frases los atormenta. Sin embargo, gente despreocupada del montón, o snobs en vena de originalidad, o sólo perezosos cuya única ley es la del menor esfuerzo, bien poco se cuidan de averiguar si viven al margen de la ley del idioma: temerarios, audaces, despreocupados, se tornan mal hablados en el exacto sentido; y como las enfermedades suelen ser contagiosas, las palabras o giros que se les vinieron (¿vino?) primero a la cabeza lanzar, por una especie de mandato de la naturaleza, o por el contrario, por el rebuscamiento al que se siente llevado todo artista, ahí empiezan a circular con perjuicio, o quizás beneficio, del lenguaje; en todo caso, lo pasado de contrabando, pasa a ser de uso público, y nuestros académicos —tal como el Cuerpo Legislativo para el divorcio, después de tanto amor libre— se ven obligados a registrar como aceptado lo que sin aquella fuerza mayor jamás tolerarían. He aquí cómo se forman las Lenguas sin consentimiento; y las Academias de ellas, con consentimiento, porque el hombre fomenta siempre el adorno.

Comprenderemos, entonces, no haya censura contra el término de **Periodismo científico**: ¿qué más se quieren los Académicos? Un periodismo científico es el que se somete a las leyes del lenguaje, dándonos garantías de nunca decir disparates o impropiedades. Mas, sucede, ahora, si no hemos comprendido mal, que el periodismo científico del que tanto se está hablando a raíz de inaugurarse entre nosotros su primer seminario interamericano, tiene, bien observado, un significado muy distinto: se trata del periodismo que comenta, divulga, explica todo lo que la ciencia mantiene generalmente sólo al alcance de sus respectivas actividades. Y es que, como hacía observar, el uso del adjetivo está tomando caminos extraviados, como cuando se nos habla de un "Plan Habitacional", como si pudiera habitarse un plan, o de un Ministro económico, cual si pudiera serlo realmente uno de Economía, o un proyecto económico, entendiéndose sobre economía, que sale generalmente harto caro, sin duda. Hace tiempo, ya se aceptaba asistir a un té-danzante, como si pudiera el té, bailar... aunque con el twist, todo, ahora, se hace posible.

MAGDALENA PETIT.

Monumento a Pedro de Valdivia

Santiago, 19 de octubre de 1962.

Señor
Director de LA NACION.
Presente.

Señor Director:

No me parece adecuado el emplazamiento que se ha acordado dar al monumento a Pedro de Valdivia; colocarlo en el Cerro de Santa Lucía es como dejarlo olvidado en el desván de la casa... El único sitio en que debe ser colocada la efigie del Fundador de la ciudad es la Plaza de Armas, que es el corazón de la metrópoli y el único punto de Santiago por el que transitan, diariamente, ricos y pobres, propios y extraños, es decir, "todo el mundo".

Es obvio que, para colocar el monumento a Pedro de Valdivia en la Plaza de Armas, hay que transformarla totalmente. Ya expuse antes, en carta publicada en LA NACION, del 11 de agosto del presente año, algunas sugerencias sobre transformación de la plaza, carta que mereció su atención especial en la columna "**Así Atendemos al Público**", de fecha 17 del citado mes. Para no alargar estas líneas repitiendo aquellas sugerencias, voy a señalar una plaza que se podría tomar como modelo: es la hermosa Plaza San Martín de Lima; allí, la estatua ecuestre al Libertador, se destaca imponente, en un ámbito libre, sin obstrucciones visuales, casi carente de árboles; allí no hay tierra, toda la plaza está asfaltada, sólo en las esquinas hay césped y flores; allí no hay pájaros dañinos, como palomas y gorriones, por lo que la estatua está siempre limpia; allí hay pocos bancos, están en las esquinas y son de fino mármol, y tiene altísimas lámparas ornamentales a gas de mercurio. Ojalá a nuestra Plaza de Armas se la transformase en forma parecida, y se reconsidere el emplazamiento del monumento al Fundador, pues no merece el cerro, sino la plaza; no el olvido, sino el recuerdo.

Muy agradecido, señor Director.

GASTON SILVA Z.

"Esprit"

ANECDOTA

• El humorista Harry Hershfield, quien ya tiene 75 años, regresó de un viaje a París suspirando:

—¡Oh, si yo hubiera ido a París hace cincuenta años!

Alguien quiso completar la idea agregando:

—Usted quiere decir cuando París era París, ¿no es cierto?

—No —respondió Hershfield—. Quiero decir cuando Hershfield era Hershfield.

CHISME

• Cuentan que a un conocido locutor le robaron el flamante automóvil que por primera vez en su vida poseía. Enseguida se dirigió a la agencia de seguros para reclamar.

—¿Se puede saber qué van a hacer para compensarme?

—Muy sencillo, señor, le daremos uno nuevo —le respondieron—. Nosotros substituimos lo que usted pierda fortuitamente.

Luego, tras un instante de reflexión, nuestro hombre exclamó:

—¡Muy bien! A propósito, quisiera cancelar el seguro de vida de mi mujer...

VERDAD

• En el matrimonio lo más fastidioso son los treinta o cuarenta primeros años. Luego, uno se acostumbra.

MANDINGA

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.— DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

Protesta con respaldo unánime

Si en los comienzos del actual Gobierno de Cuba pudo ser explicable, ya que no justificable, aquella llegada de un avión de guerra, tripulado por soldados en armas, sin la autorización previa correspondiente, a esta altura resulta francamente inaceptable cualquiera violación de las normas y prácticas internacionales, que ese Gobierno debe respetar.

El episodio reciente de una tentativa frustrada de introducir al país material de propaganda, destinado a influir en las resoluciones o actitudes políticas de nuestros connacionales, envuelve, a no dudarlo, desde cualquier respecto, un intento de intervención en el manejo soberano de los asuntos internos chilenos, cuya legitimidad debemos defender a todo trance.

Chile ha sido, en la suerte actual del Gobierno cubano, uno de los pocos países que han defendido, con especial firmeza, el principio de la no intervención, y como consecuencia de esta posición es que su Gobierno no ha tomado medidas que podrían haber autorizado opiniones en el sentido de que los chilenos se mezclaban en los procesos de la autodeterminación cubana, procurando deformarlos y quebrantando una línea internacional que ya constituye una firme y arraigada tradición.

En consecuencia, el hecho de que Cuba corresponda a la seria y consecuente posición nacional con un intento de introducir, subrepticiamente, material de propaganda política, por vías diplomáticas, reservadas para usos bastante más nobles, da a la Cancillería, en especial, y al Gobierno, un respaldo de opinión unánime en su enérgica protesta formulada ayer.

Pregunta tonta

Como la credulidad no tiene fronteras ni hay distancias para ella, no puede parecer extraño que en los Estados Unidos haya quienes admitan la posibilidad de que los comunistas puedan ganar en Chile las elecciones presidenciales de 1964.

El fenómeno, en gran medida, es obra de los corresponsales chilenos de algunas importantes publicaciones de los Estados Unidos que han estado transmitiendo en esa onda para bobos.

Acaso ellos mismos se admiren de que se les dé crédito, porque su objeto no ha podido ser el de convencer, sino que impresionar a la opinión pública de los Estados Unidos para obtener determinados resultados políticos en Chile con la reproducción de esos infundios.

Sería impropio sostener que los tales corresponsales sean comunistas, porque no lo son. La mayoría de ellos, por lo menos, obedecen a esa tendencia partidista chilena que por inspiración divina se cree la única elegida para romper un supuesto "status político, social y económico" que impide el progreso de Chile, y que en esta inteligencia plantea, para 1964, el dilema de "o la democracia cristiana o el comunismo".

Para acomodar los hechos a semejante tesis afirman que los partidos de gobierno son intrínsecamente incapaces de emprender y, menos, realizar las reformas estructurales que se consideran como un supuesto previo de dicho progreso; y para que tal afirmación resulte comprensible a la mentalidad políticamente simplista de los norteamericanos, engloban a los partidos de gobierno chilenos en la denominación de "conservadores", esto es, opuestos a toda transformación progresista.

La discusión parlamentaria del proyecto gubernativo sobre Reforma Agraria dejó en descubierto a aquellos iluminados. Primero votaron en contra de la idea de legislar sobre la materia, en la compañía de comunistas y socialistas, porque, a su juicio, el proyecto era insuficiente, y luego sacaron a relucir un proyecto propio tan disparatado y reaccionario que en la actualidad no quieren ni oír hablar de él, de pura vergüenza.

Mientras tanto, el bloque "conservador" de gobierno está compuesto por el Partido Radical (para el común de los norteamericanos "radical" es sinónimo de comunista), el Partido Liberal y el Partido Conservador. Todos coinciden en la necesidad y conveniencia de practicar de inmediato una reforma agraria en profundidad, que junto con dar acceso a la propiedad de la tierra a los que la trabajan, mejore substancialmente la productividad de la misma, procurando a los campesinos —y en especial a los más modestos— el auxilio técnico y financiero que hayan menester. Esto, sin perjuicio de dotarlos de habitaciones salubres y de los servicios educacionales y asistenciales que les aseguren mejores niveles de vida.

La imagen que los norteamericanos tienen de sus propios "conservadores" y sus propios "radicales" permite la deplorable concepción que pueden tener de los conservadores y radicales chilenos. Estos y aquéllos son tan parecidos como los negros y los blancos en los Estados Unidos.

A favor de este equívoco ha podido prender la acción solapada y artera de dichos corresponsales, que buen cuidado han tenido de lanzar sus informaciones sin los previos e indispensables esclarecimientos.

El objeto de la maniobra es simple: no es posible realizar las reformas de estructura en la extensión y profundidad requeridas, sin ayuda externa. Y como lo que se pretende es el fracaso de la combinación de gobierno en la empresa de llevarlas a cabo, se empieza por desalentar incluso la posibilidad de esa ayuda.

Una vez metida la idea de la supuesta incapacidad de los llamados "conservadores" chilenos para toda empresa progresista, nada más fácil que fomentar el "cuco" del triunfo comunista en las elecciones presidenciales del 64. Solos, sin que nadie se lo sugiera, los norteamericanos deben preguntar: ¿Qué sacamos con ayudar a esos prójimos que sostienen el Gobierno de Chile, si en dieciocho meses más estará el comunismo en el gobierno de ese país?

Pero, como este cruzarse de brazos entraña una responsabilidad demasiado evidente, surge otra pregunta: ¿es que en ese galimatías de los partidos políticos chilenos no hay ninguna otra fuerza democrática capaz de derrotar al comunismo?

—¡Presente!, contesta la democracia cristiana.

Juego harto pueril, como se ve, porque la realidad de las cosas es muy diferente.

En primer lugar, se acaba de constituir, digamos lealmente, EL FRENTE NACIONAL DEMOCRATICO, que estaba funcionando de hecho, integrado por los Partidos Radical, Liberal y Conservador, cuyo electorado excede con mucho a la mitad más uno del electorado nacional.

El FRAP, comunistas, socialistas y padenistas, no tienen ni la más remota posibilidad de triunfo en 1964. Lo demostró la reciente elección complementaria para elegir un diputado en el Primer Distrito de Santiago, que es el más numeroso de Chile.

Tal fue el impacto de esa elección, que el FRAP ha comenzado a cuartearse por todos lados, como un edificio de adobes después de un terremoto.

El PADENA, en que se agrupan restos de partidos democráticos y del nacismo criollo, ha sido el primero en vacilar. Acentúa sus reticencias a adherir a la candidatura marxista de socialistas y comunistas, que es signo de derrota, y busca algún nuevo camino junto a la democracia cristiana.

Pero ésta tampoco, en su posición de tercera fuerza, puede ofrecerles ninguna seguridad, ni siquiera como para justificar una evasión honorable del FRAP.

Tampoco pueden llevarla a apoyar la candidatura del FRAP, que se entonaría en términos de una verdadera resurrección, aunque momentánea, porque en tal caso la democracia cristiana se partiría: a un lado los que fueran capaces de sobreponerse al anatema de la Iglesia al aceptar la colaboración con el comunismo, y al otro, los que se mantendrían fieles a la doctrina, apoyando una candidatura democrática.

Y tampoco puede el PADENA llevar a comunistas y socialistas a apoyar una candidatura demócratacristiana, porque bien saben éstos lo que en tal caso les espera: o se apoderan del gobierno desde adentro, como en Cuba —lo que en Chile no parece factible en modo alguno— o se allanan de antemano a una capitis diminutio en el terreno sindical, que es su única y verdadera fortaleza.

En consecuencia, la única incógnita electoral que hay en Chile consiste en la forma cómo la democracia cristiana va a integrar el FRENTE NACIONAL DEMOCRATICO, antes o después de las elecciones municipales de marzo de 1963. Porque si hay algo cierto, es que no habrá una candidatura demócrata cristiana de tercera posición.

Cualquiera comprende que todo esto resulte demasiado complicado para los norteamericanos. Lo es incluso para los chilenos.

Ello precisamente es lo que explica cosas como esa pregunta que un estudiante de una Universidad de Nueva York formulara antes de ayer al ex Presidente provisional de la República Argentina, general Pedro Eugenio Aramburu:

—¿Qué haría la Argentina si los comunistas triunfasen en las elecciones de 1964 en Chile?

La respuesta del Jefe de la Revolución que dio al traste con la dictadura peronista, fue simple y categórica:

—No existe esa posibilidad.

¡Claro que no existe, y lo demás son cuentos!

Más público merecen los Concursos Híp

Reflexiones sobre el reciente torneo del Santiago Paperchase C

Ciento cincuenta jinetes de alta escuela y con buenos caballos solicitaron competir en el Concurso Hípico del último week-end en el rancho del Santiago Paperchase Club. Estos muchachos, a costa de muchos sacrificios, han logrado destacar en la equitación, deporte caro y que demanda muchas condiciones de constancia y valentía. Desgraciadamente fue preciso elegir los mejores y ralear la competencia. Siendo la mayoría de ellos estudiantes o juniors, no podían pasarse la semana entera sobre el lomo del caballo.

Como fundador e iniciador de los paperchases en Santiago, anoto con gusto y también con disgusto la multiplicación de estos clubes. Con gusto, pues veo que la juventud chilena hace honor a su fama de buenos jinetes; y con disgusto, porque creo que con tanto pequeño grupo, el SPC se debilita cada año. No se puede violar, así no más, la ley de que la unión hace la fuerza.

La organización del último concurso hípico costó alrededor de 500.000 pesos. El arriendo de tribunas, 150.000 pesos, maderas, etc., y pinturas para los obstáculos cerca de 200.000 pesos, además de jornales por horas extraordinarias al personal. El público, que pagó 500 pesos por entrada, y algunos 300 pesos más por el auto, creyeron que se les cobraba demasiado y, sin embargo, el torneo sonó a pérdida y sólo el entusiasmo del directorio del SPC y su espíritu deportivo y desprendimiento generoso pueden balancear el déficit.

Es increíble que el público no se manifieste más entusiasta. Domingos anteriores una exposición de perros policiales produjo alrededor de cinco millones, según me informaron, y el público pagó sin chistar 1.000 por la entrada. Por muy aficionados que seamos por los perros no comparamos un espectáculo con otro. El club de perros participó al SPC con el 10 por ciento de sus entradas, suma muy equitativa dados los ingentes gastos de estos campos de sport.

Los concursos hípicos de Madison Square Garden en Nueva York constituyen el más grande acontecimiento social. Se verifican muchos de sus eventos de noche. Las señoras en toilettes de baile, los caballeros de frac. La mínima entrada son cinco dólares y los palcos alcanzan valores astronómicos, pues son privilegio de los "Four Hundred". Hubo un Vanderbilt o Van Lennep que el día de apertura dispuso un círculo de 100 apuestos jinetes y amazonas que montados a caballo fueron servidos con un suntuoso banquete.

En Inglaterra tienen aspecto más campestre, pero no por eso menos importante. Asisten la Reina y la familia real y el traje de Ascot, sombrero de copa y chaquet plomos, son de rigor. Es un modo de dar un "cachet" de distinción a deportes tradicionales.

Aquí, si bien es cierto, somos muy pobres y hacemos un gran esfuerzo por mantener un caballo, no perpetuamos la tradición. Más que las pistas y el turf, estos caballos de aficionados están acrecentando la crianza del caballo de Ejército y de policías. No obstante la mecanización, siempre necesitaremos caballos para nuestros campos. Son, pues, los clubes de cacería los exponentes del progreso del "elevage" nacional.

El mestizaje durante 50 años ha dado espléndidos resultados. Cuando nos iniciamos, montábamos caballitos media sangre y como



SERGIO ARREDONDO: destacó ciente concurso del S. P. C.

gran hazaña saltábamos 1.20 metro vallas. Hoy hay caballos superiores drían venderse a muy buen precio Unidos o Inglaterra en abierta con Irlanda. Sería una segura tradas para el país.

Con gusto anoté las proezas de dunate Phillips y de Guillermo último concurso. Dieron un buen actual generación. Para el hombre al caballo no hay edad. Las mismas un poco de ánimo bastan. De los muy bien Rodolfo Astaburuaga, gers, Ana Cavin y los hermanos selot.

Naturalmente que Américo "Cordobés", debía adjudicarse la Potencia. El muy experto alumno neral don Francisco Lira seguirá mejor jinete internacional que lores de Chile. El mayor Luis Santos cuela de Caballería, obtuvo el con "Pillán", el buen colorado Pelayo Izurieta en años anteriores tos, Luis Labbé, Joaquín Larraín, dondo, actuaron brillantemente.

Con todo, varios días de agradable un bellísimo paraje encuadrado mas nieves del año. Pero... hon co, mejor asistencia y más aliento daderos amateurs que se sacrifican estos años de gasolina en que el transformarse en un animal ficha de ruleta. ¡Hurrah!, por caballeros que siguen adelante.

Dr. Luis de la C

TEMAS EDUCACIONALES:

Los profesores auxiliares del primer

"La idea central de los Colegios Regionales —según propias palabras del señor Juan Gómez Millas, actual Rector de la Universidad de Chile— se funda en el principio de que la adquisición de especializaciones profesionales o académicas superiores requiere una sólida preparación científica general, de eminente carácter universitario, que debe impartirse a los alumnos de la Universidad en sus primeros años de estudio y sobre la cual se asiente todo el sistema posterior de estudios."

"Los Colegios Regionales —según palabras del Sr. Alberto Arenas, Rector del Colegio Regional de La Serena— son escuelas universitarias con todas las características de la educación superior; sólo que acentúan los conceptos de una educación superior general, introduciendo este período formativo entre el final de la educación secundaria y la especialización superior."

En cuanto a los fundamentos mismos de los Colegios Regionales, son los siguientes: proseguir y perfeccionar la educación general comenzada en la Escuela Primaria y continuada en el Liceo; dar la preparación básica para los estudios profesionales y académicos de las distintas facultades; ofrecer oportunidades de especialización en carreras cortas adecuadas a las necesidades regionales; favorecer la investigación científica y tecnológica; realizar actividades sistemáticas de extensión cultural y prestar asistencia técnica a las instituciones de la comunidad.

De acuerdo con esto, el plan de estudios aprobado por la Universidad de Chile, los alumnos dedican el 70 por ciento de su tiempo al estudio de la especialidad elegida, y el resto, a la educación de tipo general. En el Colegio Regional de La Serena, por ejemplo, hay en la actualidad alrededor de 60 alumnos que en segundo año siguen Ramos Pedagógicos. Recibirán el título de Profesores AUXILIARES en Castellano, Historia, Artes Plásticas, Francés, Inglés y otros, quedando capacitados para hacer clases en el Primer Ciclo Liceano, vale decir, de Primero a Tercer Año de Humanidades.

El creciente problema de la falta de profesorado idóneo para ejercer la labor docente en liceos de provincias y de la igualmente creciente expansión de la educación secundaria, que requiere justamente de más profesores, han sido, al parecer, las causas determinantes de la creación de estas carreras cortas de Profesores Auxiliares para Primer Ciclo de Liceos.

Pero nosotros los profesores secundarios, que nos hemos titulado en las Universidades de Chile, Católica o de Concepción, después de cinco años de estudios, seminarios, práctica docente y memoria, nos preguntamos: ¿estarán capacitados para ejercer la docencia los jóvenes que sólo han estudiado dos años? La experiencia nos dice que enseñar en el Primer Ciclo de Humanidades es más difícil que enseñar en Segundo Ciclo. Se necesita más Metodología para captar el interés del alumnado; se necesita un profundo conocimiento de la psicología del niño y del adolescente, precisamente porque se tiene ante sí al ser humano en la época de mayor trascendencia de la vida: la ADOLESCENCIA. El adolescente es el ser que vive las más grandes transformaciones biológicas, fisiológicas y psíquicas; y el maestro que enfrenta a estos seres debe poseer un profundo conocimiento de estos cambios trascendentales, si no quiere fracasar rotundamente o, lo que sería imperdonable, hacer fracasar a los seres que tiene bajo su responsabilidad de educador.

El creciente avance de la ciencia y de la técnica requiere de mayor profundidad de saber de cualquier profesional o técnico. Pues bien ¿qué profundización de conocimientos de cultura general y de la especialización pedagógica pueden tener los jóvenes que sólo han estudiado dos años en los Colegios Regionales Universitarios? Creemos que muy poca, por no decir ninguna.

Buscamos, los profesores titulados universitarios, la dignificación de la carrera docente, el perfeccionamiento del magisterio, mediante la creación del **Colegio de Profesores Secundarios**, único organismo que lograría la tan deseada unificación de los profesores, pues todos sabemos que existe una gran heterogeneidad en el Magisterio Nacional: hay profesores primarios sin título universitario, profesores secundarios con título universitario y profesores secundarios de la enseñanza comercial, técnica, agrícola e industrial, sin título universitario; hay profesores con dos años de estudio, cinco años de estudio y, finalmente, hay un gran porcentaje de profesores que jamás estudiaron en los Institutos Pedagógicos o en las Escuelas Normales y, lo que es peor, que jamás han tenido siquiera la vocación de maestros. Si a éstos agregamos ahora la nueva ola de profesores auxiliares con dos años de estudio para enseñar en Primer Ciclo Liceano, fácil es imaginar lo que piensan de esto aquellos profesores que buscamos el perfeccionamiento de nuestra carrera docente, elevándola al rango que le corresponde como forjadora de juventudes.

Aparte de todos estos considerandos, queda todavía la incertidumbre de si estos profesores auxiliares para Primer Ciclo ocuparán un nivel inferior en la escala de sueldos y en la escala de méritos para los concursos de la Dirección General de Educación Secundaria cuando vaque algún cargo docente, o si estos profesores auxiliares quedarán al mismo nivel, en cuestión económica y capacitación pedagógica, que los profesores titulados de cualquiera de los Institutos Pedagógicos del país y que se han

Negociados en la U

Es un hecho que en la Unión Soviética se advierte un repunte extraordinario de los delitos de carácter social. Entre los altos funcionarios del Gobierno, por ejemplo, se ha expandido tanto la concusión, que el Soviet Supremo se ha visto en la necesidad de ponerle atajo condenando este delito hasta con la pena de muerte (decreto del 20 de febrero de 1962).

"Pravda" (23-III-62) relata un caso muy ilustrativo sobre un grupo de funcionarios soviéticos acusados de soborno. Uno de los inculpados, el ingeniero V. D. Zaitsev, de la Dirección de la Industria de Lana y Seda del Consejo Económico de Moscú, se dejaba sobornar por "comerciantes particulares" a quienes proveía de diversos tipos de máquinas tejedoras. Por su "trabajo" había recibido más de 280 mil rublos. Pero Zaitsev no actuaba solo; lo ayudaban —y recibían la correspondiente "recompensa"— Tkachenko, jefe de ventas de la Dirección de la usina constructora de máquinas, el jefe de ventas de la usina, M. I. Kriskovsky, y el ingeniero de la sección instalaciones, N. S. Chepurnay. Otro de los peces gordos acu-

Once Alcaldes norteamericanos en Santiago

...ados del majestuoso paisaje, cordille... que pudieron apreciar desde el avión ...los trajo a Chile, llegaron a las 13.15 ho... de ayer, 11 Alcaldes, y 29 regidores, y je... municipales de las principales ciudades ...americanas. Forman la delegación que ...urrirá a la IX Conferencia Interamerica... de Municipios, en Punta del Este, Uru... Fueron recibidos por el Intendente ...de, Ramón Alvarez, regidores y directo... de departamentos. En la tarde, de acuer... con el programa elaborado y que fue muy ...porque siguen viaje hoy, visitaron las poblaciones "San Gregorio" y "Germán Riesco", donde admiraron el sistema de autoconstrucción y conocieron la intervención del Punto IV en la solución del problema habitacional del país. También recorrieron la Villa Olímpica. Posteriormente fueron recibidos por el Embajador de Estados Unidos, y anoche la Municipalidad los festejó con una recepción en el Palacio Cousiño. En el grabado, algunos de los representantes municipales de Estados Unidos, y esposas, momentos después de llegar a Los Cerrillos.

...CANDIDATO DEL G. U. R.:

...DESCUIDAR LA VIDA DE LA COMUNIDAD ...FECH DEBE SER PARA LA UNIVERSIDAD

...queremos que la FECH sea para la Universidad". Así reasumió su posición el can... del Grupo Universitario Radical, a ...presidencia de la FECH, Nemesio Araya ...ondi, en una conferencia de prensa, ...da en la sede central del Partido Radical. Acompañan a Nemesio Araya en esta ...ón los siguientes candidatos a vocales: ...la Elgueta González, de la Escuela de Derecho; Hernán Soto González, de Conctrucción Civil; Fernando Campos, de Economía; Sergio Acosta, de Dental; Juan Queirolo, de Veterinaria; Armando Molina, de Contadores Auditores; Germán Meza, de Ciencia Políticas y Administrativas; Juan Godoy, del Instituto Pedagógico; Iván Seisdedos, de la Escuela de Medicina, e Isaac Ergas, de Ingeniería.

...a aquí —nos agrega ...o Araya—, la FECH se ...cupado de efectuar una ...cultural y social fuera ...Universidad, con des... total de los problemas ...s de los universitarios. ...o queremos reaccionar: ...cuidar los nexos socia... culturales con la comu... toda, queremos que la ...e preocupe en forma ...ial de los problemas ...les y de la vida diaria ...udiantado.

...mos —expresa— por ...apa decisiva de nuestra ...más bien, de nuestra ...ción intelectual. Es una ...de preparación para la ...en pro de la consecu... de nuestros ideales, y, ...amente, el encauce de ...esfuerzo hacia la pro... del bien común, sin ...inación de clases socia... ...dos políticos y religio... condición racial. Sin ...o, es triste comprobar ...la mayoría de los ca... ...ece existir una injus... postura que, a falta ...calificativo más ade... denominaremos de ...

...ó también Nemesio ...ue la amplitud de la plataforma programática del Grupo Universitario Radical, los autorizaba para invitar a sumarse a la campaña que propician a todos los estudiantes, sin distinguir entre ellos al católico, al protestante, al liberal, al comunista, al demócratacristiano, radical, conservador, socialista o independiente.

Durante la Conferencia de Prensa, otros dirigentes, como Marcela Elgueta, de la Escuela de Derecho; Hernán Soto, de Construcción Civil, y Sergio Ruiz de Gamboa, de Dental, dieron a conocer los problemas que afectan a esas escuelas, y por cuya solución luchará el Grupo Universitario Radical.



Nemesio Araya, candidato a la presidencia de la FECH.

...MARA... (De la 1a. Pág.)

...cuentas de depósitos ...o a plazo en el Ban... Estado tendrán dere... bonificación en una ...n que determinará el ...e de la República y ...podrá exceder del al... haya experimentado el ...de precios al consumi... ...orme a la estadística ...ctique el Servicio res... durante el lapso que ...depósitos se hayan ...do en la referida ins...

...CA — Por 32 votos con... se aprobó la disposición ...o del proyecto) que ...a el art. 10, de la ...039, de 15 de octubre ...por el siguiente: "To... importaciones que se ...n en el departamento ...se efectuarán con di... del tipo de cambio li...ancario."

...uida, y por 30 votos ...29 (art. 10), se suprimió ...Lo de la Ley 14.824, ...de enero de 1962, la fra... del inciso primero que "Con excepción del im... adicional establecido de ...con lo dispuesto en el ...de la Ley 13.305."

...disposición significa ...artículos que no figu... la lista de mercaderías ...ortación permitida, que ...rnen por el Departa... de Arica, pagarán todos ...echos e impuestos que ...ciban por aduanas, in... el impuesto adicional ...por ciento que esta... el art. 169 de la Ley ...

...más, con ella se excep... Chiloé, Aisén y Maga... pero el proyecto con... una excepción, en el art. ...facultaba al Presiden... la República para esta... un impuesto adicional ...el valor CIF de determi... mercaderías, que se in... por Arica; impuesto ...al que no podría ser su... al 25 por ciento del que ...ableza para las impor... de las mismas merca... en el resto del país.

...embargo, cuando se vo... este artículo, la Cámara lo ...ó por 30 votos contra 25. ...avor del artículo 11 vota... radicales, conservadores y ...liberales. En contra, ...tas, demócratacristia... socialistas, padenistas y ...o de los liberales.

...oclamarse este resulta... ...bo aplausos y risas de ...ección en la bancada ...oposición, y entre algu... asistentes a tribunas y ... ¡Viva Arica! —ex... ...ron algunos diputados; ...en los pasillos, el dipu... Eluchans les explicó que ...an en un profundo error, ...la situación en que Ari... ...bía quedado, con el re... ...del art. 11 del proyecto, ...muy grave. ...primer lugar, con la aprobación del art. 10, en esa zona regirá el impuesto adicional del 200 por ciento a que se refiere el art. 169 de la Ley 13.305.

En segundo término, y de acuerdo con el proyecto de ley sobre escala única en los Ferrocarriles, que pronto será ley, ese impuesto subirá al 400 por ciento.

OTROS ARTICULOS

El art. 12 del proyecto agrega un nuevo inciso al art. 1.o del DFL 375, de 1953, y dispone que el Ministerio de Economía podrá, mediante decreto fundado, denegar la autorización para la instalación de nuevas industrias manufactureras, cuando así lo aconseje el interés nacional; medida que en ningún caso se aplicará a las industrias extractivas o pesqueras.

El art. 13 hace aplicables al personal de empleados municipales los beneficios del art. 128 del DFL 338, de 6 de abril de 1960.

El art. 14 establece que el Presidente de la Republica podrá disponer que los impuestos adicionales que graven a mercaderías que sean importadas al país con cobertura diferida, podrán ser pagados en la misma forma y plazos que los respectivos derechos aduaneros.

(Con la supresión del art. 11 del proyecto, los artículos siguientes tendrán otra numeración, cuando los conozca el Senado.)

ARTICULOS NUEVOS

La Cámara despachó el proyecto con dos artículos nuevos.

Uno dispone: "Las industrias declaradas de producción nacional, en virtud del art. 11 de la Ley 13.039 o del DFL. 303, de 1953, continuarán gozando de las franquicias tributarias de que actualmente gozan y no les serán aplicables las disposiciones de la presente ley."

El otro dice: "Al reajuste que otorga la presente ley no se aplicará lo dispuesto en el inciso tercero del art. 5.o del DFL. 56, de 8 de enero de 1960, el que será de cargo de la respectiva Institución, la que queda autorizada para modificar su presupuesto."

NO INGRESO A CAJAS

Se aprobó, también, una indicación en virtud de la cual la primera diferencia del reajuste del 15 o|o no ingresará a la respectiva institución de previsión, sino que será de beneficio de los empleados, obreros, pensionados y montepiados.

Partido Radical planifica la campaña de regidores

Desiderio Arenas fue designado jefe ejecutivo y coordinador nacional

El vocal del CEN Desiderio Arenas fue designado jefe ejecutivo y coordinador nacional de la Campaña Nacional de Regidores del Partido Radical. Este acuerdo fue tomado ayer, en una reunión efectuada a mediodía por la Comisión de Alto Nivel Político, designada por el CEN para promover, proyectar y orientar la campaña de regidores del radicalismo en todo el país, reunión que fue presidida por el presidente nacional del Partido, senador Dr. Isauro Torres Cereceda, y a la que asistieron, además, el vicepresidente y presidente de la Organización Nacional de Regidores, Voltaire Lois; la representante de la Organización Nacional Femenina, Aura González; el presidente subrogante de la Juventud Radical, Carlos Rubio Ruiz de Gamboa; el presidente del Departamento Nacional de Finanzas del Partido, Germán Picó Cañas, y el representante del CEN ante esta Comisión, Desiderio Arenas Aguiar.

Junto con designar al señor Arenas Aguiar jefe ejecutivo y Coordinador Nacional de la Campaña de Regidores, se acordó, asimismo, realizar el 10 de noviembre próximo una reunión conjunta de la Comisión con todos los presidentes de los Consejos Provinciales del Partido y los parlamentarios, para analizar el proceso interno de la designación de candidatos y tomar todas las medidas tendientes a reforzar la campaña de cada uno de los representantes del Partido a este evento electoral.

Se encomendó también al señor Arenas Aguiar que se ponga en contacto con los demás partidos políticos que integran el Frente Democrático de Chile, con el objeto de coordinar la acción de estas colectividades en la próxima elección de regidores.

La Comisión, que presidirá personalmente el senador doctor Torres, continuará sesionando semanalmente, a fin de ir solucionando todos los problemas que se presenten y activar la labor de los cuadros directivos del Partido para esta elección, que el radicalismo dará con todo el tesón que acostumbra en estas luchas cívicas.

Sin tutores

Durante el debate del proyecto de reajuste, efectuado ayer en la Cámara, hubo un leve conato de incidente entre padenistas y comunistas.

Hacía uso de la palabra el diputado Luis Pareto, del PADENA, quien en dos o tres oportunidades se refirió en forma elogiosa a la personalidad del Ministro Luis Escobar Cerda. Esto molestó, al parecer, al diputado comunista César Godoy Urrutia, quien exclamó, con el detonante tono que le caracteriza:

—¡Mucha escobilla...!

Pareto se volvió, como picado por un tábano, y replicó con voz cortante:

—¿Qué dice, Su Señoría?

—¡No...!, nada —respondió Godoy, visiblemente sorprendido.

—Está bien —finalizó Pareto—, porque ha de saber que no tengo tutores, ni acepto insinuaciones de nadie.

Conservadores efectuarán reunión ampliada en Rocas de Santo Domingo

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador acordó celebrar una reunión ampliada, en Rocas de Santo Domingo, durante los días 7, 8 y 9 de noviembre próximo. En ella participarán parlamentarios y presidentes provinciales.

Esta reunión tendrá por objeto analizar la situación política del partido y preparar la próxima Campaña General de Regidores.

VICEPRESIDENTE.— Con motivo de su regreso de los Estados Unidos, reasumió la segunda vicepresidencia del partido, el diputado Julio Subercaseaux Barros.

A su vez, el señor Engelberto Frías Morán —que lo había subrogado— reasumió su cargo de secretario político.

DIAS DE SESIONES.— En el futuro, la Junta Ejecutiva del Partido Conservador efectuará sus sesiones ordinarias los días martes, a las 19 horas, y no los lunes, como lo había venido haciendo.

NOVENTA DIAS DE PRISION INCONMUTABLE:

Sancionarán drásticamente a los pescadores dinamiteros del Norte

El bárbaro procedimiento está ahuyentando a la anchoveta, materia prima básica de la industria de harina de pescado

Por HUGO GOLDSACK

—Un grave peligro se cierne sobre la industria de harina de pescado en el norte de Chile, debido a la acción irresponsable y criminal de los pescadores a dinamita, nos informó el Subdirector de Pesca y Caza, Osvaldo Quinteros. En efecto, este bárbaro método de pesca ha determinado la fuga de inmensos cardúmenes de anchovetas, pez que constituye la materia prima fundamental de las numerosas fábricas de harina de pescado que están, en este momento, revitalizando la economía del Norte Grande y devolviéndole su situación de antiguo esplendor.

Frente a este peligro, prosiguió explicando a LA NACION, el señor Quinteros, se hace indispensable una enérgica acción del Estado, a fin de salvar las ingentes inversiones realizadas en Iquique y otros puertos para darles un seguro porvenir industrial. No se puede permitir que la irresponsabilidad de unos pocos desalmados haga emigrar —quizá, si para siempre— la población de anchovetas de nuestro litoral nortino.

VIAJE URGENTE

Esto ha determinado la resolución del Director de Pesca y Caza, ingeniero Fernando Mujica, quien viajará al norte, con el objeto de estudiar, conjuntamente con las autoridades de Arica e Iquique, las medidas que se aplicarán a los pescadores con dinamita.

Según el señor Mujica, si se aplica solamente la actual ley de pesca, no se conseguirá nada, pues, la penalidad allí consultada resulta irrisoria. En cambio, si se aplica el Código Sanitario, el pescador dinamitero es automáticamente sancionado con 90 días de prisión inconmutable. Además, la autoridad marítima le suspende la matrícula y el uso de la embarcación por tiempo indefinido.

PROBLEMAS DE ARICA

El señor Mujica, que viajará acompañado del señor Quinteros y del técnico alemán Wilhelm Brandhorts, visitará especialmente Arica, con el objeto de conversar con la Junta de Adelanto, a fin de resolver definitivamente el problema de determinar en que lugar quedará la zona industrial de la ciudad, para no dañar las perspectivas del turismo local.

También se aprovechará este viaje para estudiar con la Junta de Adelanto un plan conjunto de financiamiento de la ampliación del Laboratorio Oceanográfico y de Biología Marina de la ciudad. Este laboratorio servirá, entre otros objetivos inmediatos, para resolver importantes incógnitas en la vida y conducta de las anchovetas.

ESPECIALISTAS FINALIZAN HOY ANALISIS DEL DELITO ECONOMICO

Ultimas reuniones se efectuarán en la Escuela de Derecho de la "U"

Con dos reuniones en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile finalizarán hoy las Quintas Jornadas de Ciencias Penales, que durante tres días han analizado ampliamente el Delito Económico. A las 11 horas se realizará la exposición del tercer tema, "Procedimiento y organización de los tribunales que conozcan de los llamados Delitos Económicos". Actuarán como relatores, Víctor García y Tomás Chadwick.

A las 19 horas, en la misma Escuela de Derecho, se abrirá el debate sobre el tema analizado en la mañana y se escuchará la relación del tema libre: "Delitos contra el régimen forestal", que presentó el Consejo Provincial de Valdivia del Colegio de Abogados.

A las 21 horas, el Instituto de Ciencias Penales ofrecerá una comida en el Club de la Unión, en honor de los adherentes a las Quintas Jornadas.

ESTRUCTURA DEL DELITO ECONOMICO

Ayer —tercer día de las Jornadas de Ciencias Penales— se realizó una reunión de trabajo, durante la cual tres relatores se refirieron al tema "La estructura del delito económico". Esta reunión se realizó a las 11 horas, en el Salón de Honor de la Universidad Católica, y terminó alrededor de las 14 horas.

Por la tarde se realizó una nueva reunión en la Universidad Católica, durante la cual se abrió amplio debate sobre el tema citado, con participación de numerosos adherentes a las Jornadas.

MAÑANA ABRE SUS PUERTAS NOVEDOSA MUESTRA CIENTIFICA EN EL P. COUSIÑO

Mañana se inaugura en el Parque Cousiño la Exposición "Atomos en Acción", presentada por la Comisión de Energía Atómica de Estados Unidos, y destinada a informar al público de los usos pacíficos de la energía atómica, facilitar contactos entre científicos nucleares de todas las naciones e instruir al estudiante y al profesional en los manejos de esta energía.

La muestra, que inició su jira por América Latina en Buenos Aires, en 1960, es una combinación de laboratorio científico, instituto de adiestramiento y sala de exhibición, que comprende aparatos nucleares en funcionamiento, modelos de dispositivos y funciones de cine. Está montada bajo una novedosa estructura sostenida por presión de aire y abarca una superficie de 1.846 metros cuadrados.

Las instalaciones científicas que funcionan en la exposición son manejadas parcialmente por científicos del país anfitrión. A ellos se les ofrecen cursos especiales, tanto teóricos como prácticos, sobre el uso de los aparatos nucleares, instrumentos de laboratorio y equipos especiales.

Además de América Latina, la exposición ha recorrido Suiza, Italia, Japón, India, Egipto, Pakistán y el Líbano.

La muestra se inicia con la presentación de una película en colores proyectada simultáneamente en tres pantallas de 12 por 16 pies, en un cine con capacidad para 330 personas. Dura 10 minutos, y presenta la energía atómica en sus aspectos más sencillos. Luego traslada al espectador al interior de la reproducción gigantesca de un núcleo atómico.

Se explican, finalmente, los muchos usos pacíficos de la energía atómica.

Las exhibiciones comprenden varios aparatos nucleares en funcionamiento, incluso un reactor de adiestramiento e investigación que produce isótopos, y una fuente de radiación gamma.

Existen, además, secciones para conferencias, demostraciones y exhibiciones, y otras para investigaciones. Una de las atracciones más interesantes es el edificio portátil que alberga a la exposición. Es una amplia estructura doble de nylon recubierta de vinilo, completamente sostenida por aire a presión. Su exterior es blanco, y por dentro, negro opaco con iluminación azul, que recuerda el misterioso destello Gerenkov que se observa en los reactores nucleares y en las fuentes de irradiación gamma.

MINISTRO ESCOBAR, EN LA CAMARA.— El Ministro de Economía, Luis Escobar Cerda, de brillante intervención en defensa del proyecto de reajustes, siguió atentamente su despacho, en la sesión de ayer de la Cámara. Aquí aparece, durante la votación, entre los diputados radicales Raúl Morales Adriasola (izquierda) y Hernán Leigh Guzmán.

MINISTRO ESCOBAR JUSTIFICO EN LA CAMARA EL PROYECTO DE REAJUSTES

● Calificó de alarmista la actitud de la Oposición. No tiene precedentes la estabilización de cuatro años realizada por el actual Gobierno

En la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, defendió y justificó el proyecto de reajustes, a nombre del Ejecutivo, el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Luis Escobar Cerda.

El señor Escobar empezó señalando su extrañeza por la actitud de la Oposición, que ha pretendido plantear la actual devaluación monetaria como un hecho sin precedentes en la actual historia de Chile.

La historia económica reciente de nuestro país —dijo— no justifica tal alarma: se devaluó el año 1953, de 60 a 110 pesos, lo que representa un porcentaje de 83 por ciento; en noviembre de 1954, de 110 a 200 pesos, o sea, en un 82 por ciento; un año después, en noviembre de 1955, de 200 a 300 pesos, 50 por ciento; en abril de 1956, medio año después, de 300 a 493 pesos, 64 por ciento, y en diciembre de 1958, de 493 a 837 pesos, 70 por ciento. Este Gobierno —agregó— después de un período de estabilización, sin precedentes, de cuatro años, ha devaluado en un 35 por ciento. "No se justifica, entonces, la actitud alarmista de la Oposición", comentó el Ministro.

Destacó luego el hecho, poco frecuente, de que el actual Gobierno, "que ha demostrado gran sensibilidad social, como lo refleja el hecho indiscutible que durante su mandato los sueldos y salarios han aumentado en un porcentaje superior al alza del costo de la vida, inmediatamente después de la devaluación envió al Congreso el proyecto de reajustes del sector público, que excede al aumento del costo de la vida durante el presente año. ¡Esto —expresó el Ministro— son hechos... y no promesas!".

El Gobierno —prosiguió— observará cuidadosamente el movimiento de los precios y oportunamente resolverá sobre la procedencia de nuevos reajustes, siempre que cuente con la colaboración del Parlamento, para financiarlos. "Un Gobierno que así procede —manifestó— tiene derecho a apelar a la confianza de la opinión pública".

Dijo más adelante que nadie podrá desconocer al Gobierno del señor Jorge Alessandri, la iniciativa de haber propuesto, junto con el reajuste de sueldos y salarios, otro para las cuentas de ahorro del Banco del Estado, que han aumentado notablemente, como una manifestación de la confianza de los asalariados en el Gobierno, aumento que también refleja las mejores condiciones en que se encuentran los grandes sectores asalariados.

El Ministro Escobar Cerda expresó también que lo anterior evidencia que al pueblo no le interesan las complicaciones de un sistema monetario, sino que su propio standard de vida. Señaló como ejemplo las administraciones radicales, durante las cuales hubo alzas de precios, pero hubo también un espectacular mejoramiento en el standard de vida de los trabajadores.

REAJUSTE RETROACTIVO

En su discurso, el Ministro reveló que el Gobierno ha aceptado aclarar, durante el segundo trámite constitucional, en el Senado, que el reajuste propuesto entrará en vigencia, con efecto retroactivo, a contar desde el 16 de octubre del presente año, día en que entró a regir la devaluación acordada por el Banco Central.

Insistió en que el reajuste regirá sin perjuicio de que, conforme a la legislación vigente, el 1.o de enero próximo se produzca uno nuevo, de acuerdo con la ley del sueldo vital y que los grupos de trabajadores sujetos a convenios, los fijen libremente con sus sus empresas, al vencimiento de ellos, conforme al alza del costo de la vida.

EL SECTOR PRIVADO.— Respecto al reajuste del sector privado, el Ministro adelantó que también será del 15 por ciento.

DEBATE.— El debate del proyecto se inició con la intervención del diputado informante, Edmundo Eluchans, quien explicó con mucha propiedad y precisión los alcances del proyecto de reajuste y analizó su financiamiento.

Impugnaron el proyecto, sosteniendo que es insuficiente, los diputados Luis Pareto, Ramón Silva U. y Carlos Rosales. A favor habló E. Edwards.

PRESIDENTE DE CORTE SUPREMA VISITA A LA NUEVA MESA DEL SENADO

A las 11 horas de ayer, el presidente de la Corte Suprema, señor Rafael Fontecilla, realizó una visita de cortesía a la nueva Mesa del Senado, integrada por los señores Hugo Zepeda Barrios y Humberto Alvarez Suárez, presidente y vicepresidente, respectivamente.

Los señores Zepeda y Alvarez recibieron al señor Fontecilla en la sala de la presidencia de la Corporación, departiendo en forma muy cordial. Estuvieron también presentes en esa entrevista los señores Federico Walker Letelier, prosecretario del Senado, y Raúl Letelier Letelier, Edecán de la Corporación.

Llego ayer a la Cámara veto al proyecto del Médico Funcionario

El Presidente de la República formuló 33 observaciones al proyecto despachado por el Congreso Nacional, modificatorio del Estatuto del Médico Funcionario y que establece en 350 escudos mensuales la remuneración base de estos profesionales. El oficio correspondiente, recibido ayer en la Cámara de Diputados, no incluye el veto en la Convocatoria extraordinaria.

Entre las principales observaciones se cuentan las siguientes:

1) Propone que los profesionales médicos de los servicios sanitarios de las Municipalidades pasen a formar parte de la planta del SNS; 2) Hace un agregado al número 3 del artículo primero, para establecer que las Universidades del Estado, con autorización del Presidente de la República, podrán pagar remuneraciones mayores que las mínimas a los profesionales profesores con dedicación exclusiva a la docencia; 3) Elimina las ampliaciones de feriado legal para los médicos legistas, tanatólogos y los expuestos habitualmente a radiaciones, para los psiquiatras, laboratoristas clínicos, bacteriólogos y aquellos que trabajan en servicios de urgencia, beneficio contenido en el N.o 23 del artículo primero; 4) Dispone que el reajuste automático de avalúos fiscales de bienes raíces no se aplicará en el primer año de vigencia, si la propiedad ha sido retasada recientemente; 5) Propone agregar un número nuevo al artículo 11 del proyecto, disponiendo que en el caso de los predios agrícolas, la Dirección de Impuestos Internos propondrá los respectivos coeficientes al Presidente de la República, considerando la variación experimentada por los precios agropecuarios al por mayor durante los últimos doce meses anteriores al mes de julio, que constituirá el límite máximo de reajuste. Dicho servicio podrá tomar en cuenta, además de la variación experimentada por los referidos precios, los estudios que haya practicado o los que practiquen otras reparticiones públicas sobre costos de producción (lo anterior se refiere al reajuste automático de los avalúos de la propiedad agrícola y el veto tiene por objeto eliminar el actual sistema, que dice relación con la variación de la utilidad neta general de la agricultura que, a juicio del Ejecutivo, resulta demasiado engorroso y difícil de determinar); 6) Dispone que los deudores de contribuciones podrán acogerse a las franquicias otorgadas por esta ley en el plazo contado desde la publicación de ella en el Diario Oficial hasta el último día del mes calendario siguiente al de la referida publicación.

Prorrogan plazo a Comisión Mixta

La Cámara de Diputados, en su sesión especial de ayer, acordó prorrogar, hasta el día 27 de diciembre próximo, el plazo que tiene la Comisión Mixta de Presupuesto para informar sobre el proyecto de Cálculo de Entradas y Presupuesto de Gastos.

El proyecto debe quedar despachado por el Congreso Nacional antes de las 24 horas del día 31 de dicho mes.

Candidatos a ediles liberales por el Municipio de Santiago

El Consejo Agrupacional del Primer Distrito del Partido Liberal, que preside el señor Juan Luis Sanfuentes, ayer, ante una concurrencia de más o menos una trescientas personas, proclamó a los candidatos a regidores de este Distrito.

Se contó con la asistencia del Sr. Patricio Barros A., Ministro de Educación Pública; diputados Gregorio Eguiguren y Enrique Edwards. Habló a nombre de la Mesa Directiva del Partido el señor Gabriel León, Secretario General.

El Sr. Sanfuentes se refirió a la personalidad de los candidatos y a su trayectoria política. A continuación, hicieron uso de la palabra los candidatos.

Las personas proclamadas fueron:

Elisa Assen, Mario Ascuí S., Gustavo Charme, Luis Barros Torres, Luis Castro Bobadilla, Raúl Bravo Zuaznábar y Luis Jimenez.

DICE DIPUTADO CHECURA:

HE ACTUADO DE ACUERDO CON MI POSICION DE DEFENDER AL NORTE

Durante su intervención de ayer, el diputado Luis Pareto se refirió en términos más o menos irónicos a su colega Juan Checura, calificándole de "héroe", por las gestiones que realizó para rebajar el impuesto adicional que el proyecto consultaba para las importaciones que se realicen por Arica. Al respecto, luego de responder en el mismo debate, el señor Checura formuló la siguiente declaración:

"Frente al gran impacto que significaba el primitivo proyecto del Ejecutivo, que gravaba a las industrias de Arica e Iquique hasta con un 400 por ciento adicional, y, a petición de los representantes de los industriales, inicié gestiones en mi calidad de parlamentario de la zona para evitar que ese impacto pudiera llevar a la liquidación de las actividades ariqueñas.

"Cuando planteé este asunto al presidente del Partido Radical, senador Dr. Isauro Torres, éste me comisionó en mi calidad de secretario general del Partido para entrar en conversaciones con el Ministro de Economía a fin de buscar un medio que lesionara lo menos posible los intereses del norte. Aún más, el presidente del Partido designó una Comisión integrada por don Germán Picó, el miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara, diputado Hugo Miranda, y yo, para iniciar conversaciones en las cuales también participaron los demás parlamentarios del Norte, entre los que destacó al senador don Juan Luis Maurás y al diputado don Hernán Brucher. El Ministro de Economía aceptó como transacción solamente fijar en un 50 por ciento adicional a tales industrias sobre lo que se señalara para el resto del país; pero nosotros insistimos en que ese porcentaje era lesivo para los industriales y al fin se aceptó por la mayoría de la Comisión de Hacienda una indicación mía y del diputado Cvitanic para dejar este adicional sólo en un 25 por ciento. Todo lo anterior fue con conocimiento y aceptación de los representantes de los industriales ariqueños que estuvieron ayer en constante contacto conmigo.

"La Comisión, anoche, con una diferencia de 5 votos, rechazó esta idea, sin dejar ninguna en su reemplazo, influyendo en este resultado los diputados liberales que actuaron de acuerdo con la oposición. Pero anteriormente se había aprobado otro artículo que faculta ampliamente al Ejecutivo para fijar el adicional y esto perjudica en forma considerable al comercio de Arica.

"Respeto y coincido con quienes estuvieron por el rechazo de este artículo, pero quiero dejar establecido que mis empeños para disminuir al mínimo el porcentaje propuesto por el Ejecutivo se justifica en mi invariable posición de defensa permanente de los intereses de las zonas que represento".

De acuerdo con el sistema establecido en nuestra Constitución, las leyes tienen varios trámites; el primero, en la Cámara de origen; el segundo, en la Cámara revisora. En ambos trámites es posible hacer indicaciones y se requiere simple mayoría para hacer imperar una tesis. En cambio, en este caso, con un tercio y sin que se pueda en el Congreso Nacional, que es el Poder Legislativo, hacer ninguna clase de indicaciones, se legisla. Y en este veto del Ejecutivo tenemos el caso más descarado, diría yo, de la violación de nuestra Constitución.

A nosotros nos hubiera gustado que los juristas de siempre, estas personas que cuando les conviene defienden las peores teorías y sacan a relucir toda su inteligencia para demostrar, en un momento dado, por ejemplo, que el Congreso Nacional puede delegar sus facultades en el Presidente de la República, como ocurrió hace poco tiempo, que estos juristas, que se dicen devotos del cumplimiento de nuestras normas democráticas, hubieran hecho causa solidaria conmigo, porque se está sentando aquí un pésimo precedente. El Ejecutivo ha agregado en este artículo todo un proyecto, que estaba en su segundo trámite constitucional en el Senado, y prácticamente nos ha dicho: "No tenemos confianza en el criterio y en la capacidad del Congreso Nacional. Por eso vamos a legislar por la vía del veto".

Quisiera que algún Honorable colega me señalara cuál es la disposición que autoriza al Ejecutivo para adicionar una legislación por medio del veto. Recuerdo que en el régimen pasado, a raíz de que el Excelentísimo señor Ibáñez, en un proyecto, no recuerdo en cuál, hizo una indicación para agregar por la vía del veto un inciso a un artículo, hubo un largo debate, y los juristas afloraron por cierto en esa oportunidad e hicieron oír su voz y el veto fue rechazado.

Creo que se está colocando una lápida sobre el Congreso Nacional, y va a llegar un momento en que el Presidente de la República va a recurrir a este procedimiento para legislar, aprovechando esta mayoría parlamentaria contundente que existe, totalmente entregada al Primer Mandatario, a pesar del mal trato que le está dando, como escuché anoche por radio. Bien, con esta mayoría se pueden hacer todas estas cosas.

Insisto en que me habría gustado que don Florencio Galleguillos, Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara, persona que siempre "se juega" por estos aspectos legales, el Honorable señor Rosende o el Honorable señor Eluchans, profesores universitarios, me hubieran contradicho en la tesis que modestamente estoy desarrollando y que no obedece a una posición reciente sino a la que siempre he mantenido.

Creo que el poder Legislativo no puede...

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría.

El señor FONCEA.— ¡No ven, ya terminó el tiempo!

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización).— Pido la palabra señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización).— Señor Presidente, sin el ánimo de abrir debate sobre materias constitucionales, en breves frases quiero contestar las preguntas del Honorable señor Foncea.

Me extraña que Su Señoría haya vuelto sobre un tema que, si bien fue discutido a raíz de la promulgación de la Constitución de 1925, hace muchos años ha sido resuelto por las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, tanto de la Honorable Cámara como del Senado. Al promulgarse la Constitución actual surgieron dudas acerca de si procedía o no el veto aditivo. Hubo incluso un primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y Reglamento del Honorable Senado por el cual se llegaba a la conclusión de que las observaciones no podían referirse al aspecto aditivo; pero, más adelante, en 1939, después de hacerse un estudio más cuidadoso de la materia, se llegó a la conclusión absolutamente indiscutible de que el veto del Poder Ejecutivo podía se negativo, sustitutivo o aditivo. Y en informe de fecha 28 de diciembre de 1939, evacuado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Honorable Senado, se dejó claramente establecido esto, remitiéndose el informe a las Actas de la Comisión Constituyente. En esa opotunidad, discutiéndose el artículo relativo a las observaciones que puede formular Su Excelencia el Presidente de la República, se dejó testimonio de lo siguiente:

"El señor Silva Cortés estimó —dice el Acta— que debería declarase que el Presidente de la República puede hacer adiciones y correcciones, es decir, lo mismo que hace la Cámara Revisora." Se acordó dejar testimonio de esta interpretación en el Acta.

Esta doctrina, aclarada definitivamente en 1939 por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Honorable Senado, está también en dos informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara. El más importante, es un detenido informe de fecha 18 de agosto de 1945, aprobado por la Sala, que resuelve una serie de dudas sobre la manera de discutir y votar los vetos, distinguiendo entre el veto negativo, el veto aditivo y el veto sustitutivo. Incluso, el Reglamento de la Honorable Cámara, si no me equivoco —no lo tengo a mano—, contempla, en forma expresa, los distintos tipos de veto. En este último punto no tengo seguridad, porque no tengo a mano, como digo, el texto del Reglamento. Sin embargo, hay un segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara, de fecha 5 de noviembre de 1948, en el cual se analiza detenidamente este problema relacionado con el veto.

Señor Presidente, no creo, por lo tanto, que proceda, a estas alturas, después de tantos años de aplicación de la Constitución Política del Estado, aplicación que se ha fundado en informes claros, precisos y muy bien analizados de las Comisiones de Legislación de ambas ramas del Congreso Nacional, volver a revivir una cuestión que se suscitó al comienzo únicamente por falta de conocimientos suficientes acerca de los antecedentes que motivaron la modificación que la Constitución Política de 1925 contiene en relación con la de 1833. Eso es todo, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

El señor FONCEA.— Al colegislador "lo llevamos al anca y se sube a la montura"; total, se pone adelante y aun nos quiere botar del caballo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación la observación del Ejecutivo al artículo 72.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 37 VOTOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que apoye la observación al artículo 73.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, el veto a este artículo consiste simplemente en agregar la frase "o de un centro de huertos familiares". Para aclarar el sentido del veto basta con recordar que tanto los villorrios agrícolas como los huertos familiares serán divisiones de tierras verdaderamente complementarias de las parcelas y que, en consecuencia, tendrán que establecerse en forma prudente, cuando haya, como dice el inciso segundo del artículo 73, "un mercado adecuado de trabajo para los habitantes de la aldea" o villorio.

Lo mismo vale decir con respecto a quienes sean asignatarios de huertos familiares, ya que, como ha quedado de manifiesto a través de lo que se ha dicho durante la discusión general del proyecto, estos huertos familiares tienen por objeto dar cabida, dar casas y una pequeña extensión de terreno a personas que se desenvuelvan dentro del medio rural. De manera que es prudente entregar lo relativo a la creación de estos villorrios y centros de huertos familiares a este Consejo Superior de Fomento Agropecuario para que él planifique la solución de todos los problemas relacionados con la adecuada división de la tierra.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la observación del Ejecutivo.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES. — Señor Presidente, como pueden apreciar los señores Diputados, en el veto a este artículo 73, también se habla de los villorrios agrícolas y de los huertos familiares. Yo sigo sosteniendo que lo que se pretende con la creación de estos villorrios y de estos centros de huertos familiares, es continuar multiplicando los minifundios, y hago hincapié en que la experiencia que tenemos nos está demostrando que esa es la intención que se persigue mediante este proyecto.

Es natural que así sea, porque no se trata aquí de terminar con el latifundio, de dividir las grandes haciendas, sino que de comprar pequeñas extensiones de terreno, expropiar las tierras abandonadas, como lo dispone textualmente el proyecto, y éstas entonces subdividirlas.

Ahora, señor Presidente, el Honorable Diputado señor Ochagavía ha querido rectificar las afirmaciones que acabo de hacer, con respecto a lo que ha ocurrido en el fundo "Santa Elena". Ha querido significar que yo desconozco el valor del terreno agrícola, y ha dicho a la Honorable Cámara que en un mismo fundo pueden haber diferencias en cuanto a la calidad de los suelos. Y esto es lógico. Dentro de un mismo potrero puede haber diferencia en cuanto al valor del suelo. También esto es natural porque, si en un pedazo de tierra hay plantaciones de árboles frutales, consecuencialmente, esas tierras no tienen el mismo valor del resto, sin plantaciones.

Pero ocurre que el fundo "Santa Elena", que se ha parcelado, sólo tiene el casco; allí no hay una sola planta, no hay un solo árbol. De manera que no se puede hacer esta diferencia en cuanto al valor del suelo. Tampoco hay lomajes ni cerros, Honorable señor Ochagavía. Es un fundo de terreno plano. El cerro está al lado de la hacienda, y en él hay una mina que está en explotación, y los trabajadores que laboran en ella tienen que atravesar los potreros del fundo.

Se da el caso que hay una parcela que tiene treinta hectáreas, y al lado de ella hay una que tiene diez hectáreas. Entonces, no puede el Honorable Diputado decir que estas dos unidades económicas son semejantes en su valor.

Ahora, tampoco se trata de ubicar en estos huertos y en estos villorrios a artesanos...

El señor URZUA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Cámara de Diputados

SESION 10ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 1962

(De 16 a 23.48 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LOYOLA Y GALLEGUILLOS (Don Florencio)

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

CONCLUSION

El señor ROSALES.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.— Sólo con el afán de informar al Honorable señor Rosales, que expresaba que en el fundo "Santa Elena" no hay ningún cerro. Yo le puedo decir que hay, y lo invito a que vayamos juntos a las parcelas números 19 y 20, puesto que las dos tienen parte de lomajes...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, estoy hablando de la parcela número 20, que, como sabe Su Señoría, tiene treinta hectáreas.

El señor OCHAGAVIA.— ¡Hay cerros, entonces!

El señor ROSALES.— El cerro —como dice Su Señoría— está al lado del fundo, y no es más que un lomaje. Los cerros del fundo están en el lado oriente y una parte no ha sido parcelada.

El señor OCHAGAVIA. — De acuerdo, pero en ese caso vale menos que el terreno plano.

El señor ROSALES.— Decía que no se trata de ubicar en estos huertos familiares y villorrios agrícolas a artesanos. Porque, ¿de dónde saldrá tanto artesano? Lo que se pretende es ubicar a los vivientes de los fundos. Este fenómeno no ha ocurrido solamente en la hacienda "Santa Elena", sino también en el fundo "Esmeralda". Esto lo sabe el Honorable señor Urzúa. No ignora que también se ha ubicado a vivientes del fundo "Esmeralda" en huertos y villorrios agrícolas familiares. Otro tanto ha ocurrido en una hacienda ubicada en Lautaro cuando fue parcelada. Lo denunció aquí un Honorable Diputado de la zona presente en la Sala en este instante. También en ese fundo las parcelas resultaron de diferentes tamaños...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo para impugnar.

Cerrado el debate.

En votación la primera observación del Ejecutivo en el artículo 73, que consiste en agregar, después de las palabras "villorrio agrícola", las palabras "o de un centro de huertos familiares".

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En votación la segunda observación del Ejecutivo en el artículo 73, que consiste en agregar después de las palabras "villorrio agrícola" las palabras "o de un centro de huertos familiares".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo en el artículo 79, que consiste en reemplazar este artículo por uno nuevo.

Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que apoye la observación del Ejecutivo.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Solamente, señor Presidente, para decir que aceptada por la Honorable Cámara la modificación introducida por el Ejecutivo en el artículo 72, resulta indispensable, por la concordancia que debe haber entre las disposiciones de la ley, aprobar el veto en el artículo 79. En esta forma, anuncio que los Diputados conservadores unidos votaremos favorablemente esta observación del Ejecutivo.

He concedido una interrupción al Honorable señor Klein, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Ochagavía, tiene la palabra el Honorable señor Klein.

El señor KLEIN.— Haré una intervención muy breve, señor Presidente, para aclarar un concepto emitido por el Honorable señor Rosales. Quiero referirme específicamente a la provincia que represento en la Honorable Cámara, zona en la cual no existen latifundios, en lo que tiene relación con villorrios agrícolas y huertos familiares.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Su Señoría se quiere referir al artículo que se discutió anteriormente, en circunstancia que se discute la observación del Ejecutivo en el artículo 79.

El señor KLEIN.— Deseo referirme, señor Presidente, a los huertos familiares y a los villorrios agrícolas, y quiero que el Honorable señor Rosales ponga atención en lo que voy a aclarar. En mi provincia no existe el latifundio, porque la tierra está subdividida. De manera que los huertos familiares y los villorrios agrícolas servirán principalmente para abastecer a las diferentes localidades de la región, puesto que se construirán a uno o dos kilómetros de los centros de consumo; ya que sus habitantes deben traer las frutas y legumbres del centro del país, lo que constituye un tremendo recargo en los fletes. En consecuencia, estos huertos familiares y villorrios agrícolas van a solucionar el problema de abastecimiento.

En segundo lugar, los villorrios agrícolas son para aquellas zonas como la que el Diputado que habla representa en esta Honorable Cámara, donde, repito, no existen latifundios, está muy subdividida, para que los obreros agrícolas que terminan una temporada no tengan problemas de habitación, para que siempre tengan dónde ubicarse cuando termine la temporada de trabajo.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra hasta por cinco minutos a un señor Diputado que impugne la observación del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

El señor NARANJO.— Que se vote, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Aprobada la primera observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo 79.

En votación la observación que consiste en agregar un artículo nuevo.

El señor KLEIN.— La supresión del artículo 79 fue para agregar otro, señor Presidente.

El señor ROSENDE.— En realidad, es la misma observación.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra hasta por cinco minutos a un señor Diputado que apoye la observación del Ejecutivo para agregar un artículo 79 nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra hasta por cinco minutos a un señor Diputado para impugnar la observación a que he hecho referencia.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

En discusión la observación al artículo 83.

La Mesa entiende que se ha acordado la discusión de esta observación hasta por un cuarto de hora por Comité, para discutir en conjunto la supresión del artículo y la agregación del artículo nuevo, que es un reemplazo.

El señor ROSALES.— La supresión del artículo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— La supresión y el reemplazo se discuten juntos y se votan en una sola votación.

El señor OCHAGAVIA.— Los quince minutos son para el fundamento de ambas cosas. A esa conclusión llegamos hoy en la mañana.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se destinaría un cuarto de hora por Comité a la discusión del artículo nuevo.

El señor MONTES.— Señor Presidente, ¿por qué no nos remitimos a los acuerdos adoptados?

El señor ROSALES.— Para considerar el veto a la disposición despachada por el Congreso.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Exactamente, señor Diputado.

El señor ROSALES. — La otra disposición es un artículo nuevo.

El señor OCHAGAVIA.— Es una sustitución, un reemplazo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Por eso digo, Honorable Diputado, que la Mesa entiende que ésta es una sustitución de una disposición por otra, como dice muy bien Su Señoría.

En consecuencia, se discutirán en conjunto el rechazo de la disposición despachada por el Congreso Nacional, y la sustitución de ella por un artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo.

El señor KLEIN.— Pero, si se rechazara el veto, ¿para qué continuar la votación?

El señor ROSALES.— Señor Presidente, yo entiendo que el veto al artículo 83 es una cuestión, y la otra materia es un artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo.

El señor OCHAGAVIA. — Es una sustitución, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se propone por el Ejecutivo reemplazar un artículo por otro.

En consecuencia, si le parece a la Honorable Cámara, se discutirán en conjunto el rechazo de la disposición despachada por el Congreso Nacional y su sustitución por un artículo nuevo, hasta por quince minutos por cada Comité, y se procederá a hacer una sola votación.

Ofrezco la palabra.

Acordado.

El señor CVITANIC.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cvitanic.

El señor CVITANIC. — Señor Presidente, el Ejecutivo ha procedido a vetar totalmente el artículo 83 de este proyecto de Reforma Agraria, que excluye a los obreros que trabajan en la explotación ganadera de Magallanes, de las disposiciones relativas al salario mínimo que rigen para los obreros agrícolas y el subsiguiente régimen impositivo.

Por razones de las características especiales de trabajos en las actividades de la ganadería de Magallanes, así como en la explotación misma de las tierras, que difieren sustancialmente de las que se realizan en otras partes del territorio nacional, la legislación vigente, le ha dado siempre un tratamiento especial.

Así es como todo lo relativo a tierras fiscales de Magallanes está regido por un estatuto especial y las modalidades del trabajo de los numerosos obreros que en estas actividades prestan servicios también se rigen por normas especiales.

Siguiendo este principio, que redunda en beneficio de la actividad de la zona, se incluyó en este proyecto el artículo 83, ya mencionado, que establece en su inciso segundo, que "el régimen de imposiciones de los salarios de los obreros ganaderos, al servicio del Seguro Social, deberá efectuarse por el monto total y efectivo de los salarios percibidos".

Si bien es cierto que existen disposiciones que establecen la fijación por el Presidente de la República de un salario mínimo agrícola sobre el cual deben hacerse estas imposiciones y que en la actualidad está determinado en un escudo y cuarenta y siete centésimos, este salario, en verdad, no corresponde a la cuantía de los efectivamente percibidos por los obreros, los cuales se regulan anualmente a través de un "convenio colectivo" entre las partes interesadas, o sea, entre el "Sindicato de Industria Ganadera y Frigorífico de Magallanes" y de la "Asociación de Ganaderos".

El citado convenio, que tengo a mano, que rige por la temporada 1961-1962, que vence el 31 de octubre en curso, establece en su número sexto, la escala de salarios vigentes y que es la siguiente:

Salario personal amesado	Salario diario	Salario mensual
Ovejeros Estancia	Eº 2,88	Eº 86,40
Ovejeros Puesteros	3,35	100,65
Peones	2,81	84,40
Ayudantes de herreros de mecánicos, de jardineros y de carpinteros	2,83	85,06
Serenos	2,99	89,70
Campañistas	2,81	86,40
Carreteros	3,05	91,68
Carretoneros y carreros	2,95	88,60
Lecheros	2,81	86,40
COCINEROS		
De 1 a 10 hombres	3,20	96,12
De 11 a 30 hombres	3,53	106,04
De 31 a 50 hombres	3,74	112,47
De 51 a 70 hombres	4,06	121,87
De 71 a 100 hombres	4,19	125,93
De 101 a 130 hombres	4,51	135,32
De 131 a 150 hombres	4,86	145,82
De 151 a más hombres	5,06	151,93
Cortador de carne	2,94	88,38
Mozos	2,94	88,38
PANADEROS		
De 18 a 50 hombres	3,15	94,45
De 51 a 80 hombres	3,42	102,74
De 81 a 130 hombres	3,76	112,90
De 130 a más hombres	4,05	121,52
Ayudante de panadero	2,92	89,70

Como se podrá apreciar, señor Presidente, esta escala de salarios está muy por encima del actual salario agrícola mínimo vigente, que es de un escudo y cuarenta y siete centésimos y muy por encima también del salario que proponen el Ejecutivo en su veto, de un escudo y setenta centésimos.

Nada aconseja, a juicio del Diputado que habla, entrar a mantener disposiciones que sólo han logrado disminuir en forma notoria los beneficios previsionales que obtienen estos imponentes del Servicio de Seguro Social, tales como los subsidios por enfermedad y accidentes, indemnizaciones y pensiones de jubilación en todos sus aspectos.

No está de más considerar el hecho de que la actividad laboral de estos obreros frente al duro clima de la provincia de Magallanes requiere un esfuerzo extraordinario muy superior al que se desarrolla en las labores agrícolas de otras regiones del país.

Es precisamente este antecedente el que ha permitido que estos obreros, con su sacrificado trabajo, hayan colocado la industria ganadera en el alto sitial de importancia y prestigio, que es legítimo motivo de orgullo no solamente regional, sino nacional.

Estimo que lo menos que puede hacer el Parlamento en compensar este esfuerzo, desarrollado tras larga vida de trabajo, posibilitar a los que lo realizan la obtención de los beneficios previsionales en un monto y cuantía que se avenga con la satisfacción de sus más mínimas necesidades de vida especialmente en el caso de aquellos de nuestros conciudadanos que con sus energías físicas ya gastadas, deben acogerse obligadamente al descanso y seguir subviniendo a sus más primordiales necesidades de vida y a las de sus familiares. Estos obreros son acreedores en justicia a una pensión que no signifique una limosna, sino el justo premio a su labor de esfuerzo y sacrificio.

Pero hay algo más, Honorables Diputados. Del total de los obreros ganaderos, que se calcula aproximadamente en unos 4.000 la cantidad de 3.000 trabajan solamente en las faenas de la marca y esquila, que duran alrededor de 40 días, y nada más. Este corto tiempo de actividad es para la gran mayoría de esa masa de sufridos trabajadores, la única fuente de entrada para subvenir a las necesidades de todo el año.

Frente a este dramático estado de cosas, tenemos necesariamente que inclinarnos y reconocer que es tanto más injusto el que se pretenda poco menos que arrebatar los beneficios que puede otorgarles el mencionado Servicio de Seguro Social.

Esta modalidad de trabajo solamente temporal es la que ocasiona la obligada cesantía en Magallanes y constituye una tragedia que se viene arrastrando por muchísimos años que nos corresponde remediar para fomentar la paz social, la tranquilidad económica de nuestros conciudadanos y el afianzamiento de la chilenidad en ese extremo austral de Chile, evitando la emigración por falta de trabajo.

En el veto del Ejecutivo, al considerar la exclusión de los obreros ganaderos de Magallanes, del régimen de salario mínimo, se argumenta que se priva a los obreros de una garantía establecida para protegerlos, ante la posibilidad de que algunos patrones paguen remuneraciones tan bajas que no les permitan satisfacer sus necesidades vitales de ellos y las de sus familias.

Es necesario recordar lo que ya hemos anotado anteriormente: que estos salarios de la ganadería, se rigen por un "Convenio Colectivo", que es ley para las partes, el cual se concreta anualmente, en una democrática discusión entre ambas, en presencia de la respectiva autoridad del Trabajo. Por este medio, los obreros ganaderos han ido defendiendo mejores condiciones de trabajo y conquistando mayores garantías y salarios acordes con la realidad económica viviente.

De los 4.000 obreros ganaderos de Magallanes que hemos mencionado, solamente unos 1.000 tienen la oportunidad de trabajo permanente todo el año. El resto está prácticamente condenado a una cesantía que produce todos los trastornos que es de imaginar en muchísimos hogares modestos de nuestros conciudadanos. Por este hecho, no puede pensarse que las empresas ganaderas, especialmente las grandes sociedades anónimas, tengan que soportar el peso permanente de pago de jornales y de imposiciones de su personal.

Dentro de los obreros con modalidad de trabajo transitorio, merecen consideración especial —y a ello me referiré enseguida—, los "esquiladores", que realizan una actividad muy "sui géneris", que hasta la fecha no ha podido ser calificada por la ley. Estos trabajadores desempeñan una actividad de mucho esfuerzo y hasta diría de precisión, que ha causado admiración a muchos de nuestros hombres de Gobierno que han visitado la zona. Estos trabajadores, de acuerdo con los cánones vigentes, no son agrícolas, porque no laboran la tierra, ni son industriales, porque su trabajo no es de transformación. Y vuelvo a repetir, señor Presidente, ¡sólo trabajan unos cuarenta días al año! A estos obreros se les infiere un daño de inmensa magnitud, ya que el veto del Ejecutivo pretende clasificarlos como obreros agrícolas, disponiendo que sus imposiciones se harán también sobre el salario mínimo de la provincia.

En el convenio ganadero vigente, se establece que éste es un trabajo a "contrata" y no "al día", es decir, que el esquilador recibe una cantidad determinada por animal esquilado. Actualmente, cada esquilador recibe por cada animal la cantidad de Eº 0,76; sobre esta cantidad, efectivamente percibida por un trabajo a contrata, patrón y obrero hacen las respectivas imposiciones al Servicio de Seguro Social. Cabe preguntarse: ¿qué hechos especiales, qué antecedentes de peso o qué circunstancias extraordinarias aconsejan restarle de una plumada un beneficio alcanzado y aceptado por las partes?

La incongruencia en este caso es manifiesta y pensamos que no ha habido una consideración lo suficientemente justa para proponer la calificación de obrero agrícola. Cada esquilador faena aproximadamente cien animales por día, lo que a razón de Eº 0,76 nos da un total de Eº 7,60 por día. Si consideramos que, de acuerdo con lo que se establece en el veto del Ejecutivo, estos obreros vendrían a hacer imposiciones sobre el salario mínimo de Eº 1,70, nos encontramos con que, sin razón valedera alguna, se les restará imposiciones sobre Eº 5,90 diarios. Me parece, Honorable Cámara, que el análisis de este problema no merece mayores comentarios.

Establece también el veto del Ejecutivo, que se ha fijado un salario base para las imposiciones de los obreros de esta zona que es superior al de los demás obreros agrícolas, y propone elevarlo de Eº 1,47 a Eº 1,70. Pero aún con este temperamento, como ya se ha demostrado, no se realiza un beneficio extraordinario, puesto que la labor campesina es excepcionalmente de esfuerzo y no se hace por otro lado el afianzamiento de ninguna conquista sobre la base actual del convenio vigente. No es argumento valedero, a juicio del que habla, el mencionar este salario mayor, porque en verdad en Magallanes no existe agricultura en los términos y en el alcance y modalidad que esta actividad tiene en otras partes.

En efecto, en Magallanes hay actividad de crianza de ganado y no existen, salvo en mínima parte, terrenos para el cultivo, y, si los hay, están destinados para la siembra de pasto y forrajeras en relación directa con la ganadería.

De manera, entonces, que en cierto modo no se puede hablar de agricultura en los términos tradicionales.

Por otra parte, el standard de vida en Magallanes es superior al de otras regiones del país y estos salarios de la actividad ganadera también tienen su incidencia en este aspecto. No han derivado ni derivarán en perjuicio como para pensar que puedan ocasionar una disminución de las explotaciones o su merma, como pareciera inferirse del veto que estamos analizando.

Vuelvo a recalcar sobre el particular que de un total de 4.000 obreros que trabajan en la ganadería, solamente 3.000 participan exclusivamente en una faena transitoria de sólo 40 días y que, por lo tanto, entiéndase bien, no constituyen un fuerte recargo impositivo en los costos globales, puesto que lo hacen en forma temporal, para después cruzarse de brazos por espacio de diez meses del año, abocados al serio problema de la cesantía. Muy por el contrario, las grandes empresas ganaderas no han sido ni van a ser lesionadas con mayores costos de producción, puesto que el precio de venta de los productos ha ido en constante aumento, lo que solventa perfectamente, y seguramente con creces, el pequeño desembolso por imposiciones, de cuyos beneficios quedarían privados los obreros.

Baste recordar al efecto que, hasta el año 1953, fecha en que no regía aún el salario mínimo agrícola para las imposiciones del Servicio de Seguro Social, el precio de la lana en el mercado internacional era de 600 pesos por el kilo y que éste se ha elevado en la actualidad hasta 1.300 pesos el kilo; valores éstos, Honorables colegas, que habrían permitido sobradamente financiar las imposiciones sobre los salarios percibidos y que, por disposición de la ley, desde esa fecha hasta ahora, no le fueron hechas, lesionando una conquista legítimamente alcanzada por los obreros ganaderos.

Y, por último, la próxima devaluación del escudo, que, de acuerdo a lo expresado por el Gobierno, significará un fuerte estímulo a las exportaciones, redundará indudablemente en forma marcada en favor de la ganadería y especialmente en sus productos bases que son "lanas y carnes" con la obtención de precios más remunerativos que sólo beneficiarán directamente a los productores.

Por lo que respecta a los pequeños y medianos ganaderos que son en realidad los que realizan explotaciones de concesiones de tierras fiscales y de la Caja de Colonización Agrícola, no puede hablarse de favorecerlos en base a perjudicar a sus obreros para el caso no demostrado, de que sea efectivo, de que la disposición aprobada por el Congreso vaya a gravarlos onerosamente.

Cabe hacer presente que si bien el Supremo Gobierno a través de la Ley 13.908 ha llevado a efecto una importante política de subdivisión de tierras y colonización en Magallanes, ella se ha visto entrabada, pese a la ayuda que otorga a los colonos la Caja de Colonización Agrícola.

Al otorgarse a Magallanes, por esta legislación de tierras, el acceso a ella de los colonos, promoviendo el comienzo de la disminución del gran latifundio, debió conjuntamente darse al colono el máximo de facilidades de orden económico para hacer frente a un normal desenvolvimiento de sus explotaciones y lograr su máximo rendimiento en beneficio de la economía regional y nacional.

Estos colonos estarían sobradamente en condiciones de cubrir todos sus gastos de explotación si no pesaran ostensiblemente sobre ellos los excesivos gravámenes que, por disposición de la Ley 13.908, deben cumplir respecto de la Caja de Colonización Agrícola relativos a pagos de cuota inicial al contado, vencimientos anuales de amortización de la deuda de compra y la obligación de efectuar determinadas mejoras en sus predios, sin habérseles dado un plazo prudente de capitalización, este hecho está comprobado por las

atención médica les ocurre lo mismo. Pero lo más grave es que, cuando el obrero llega al término de su vida, y ya no puede trabajar ni desempeñar su dura faena, como se ha indicado aquí, recibe una jubilación miserable...

El señor KLEIN.— Hay un proyecto de la Honorable colega señora Julieta Campusano sobre esta materia.

El señor ROSALES.— ...una jubilación que no le permite siquiera subsistir. Se trata de evitar este despojo porque, como se ha explicado, la faena agrícola en esa zona es temporal y ese obrero está expuesto siempre a quedar cesante.

Todos conocemos cuál es la situación de la zona: falta trabajo. Ahora mismo, en estos instantes, se ha producido allá una situación dramática con motivo del cierre de los minerales argentinos de Río Turbio, donde trabajaban miles de obreros chilenos. Según informaciones de prensa, las banderas ondean a media asta en Puerto Natales, porque quedarán cesantes estos trabajadores.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Su Señoría puede continuar en el turno del Comité Comunista.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, esto debería preocuparnos bastante a nosotros, los chilenos, porque se trata de compatriotas nuestros, que se ven obligados a traspasar las fronteras de Chile para ir a ganarse, en tierra extraña, el pan que se les niega en nuestra propia Patria.

Y esto ocurre no solamente con los obreros de Magallanes sino que respecto de los de toda esta zona: los de Chiloé y Aisén, y también, con los de la Zona Central. Seguramente mis Honorables colegas tienen conocimiento de aquella tragedia horrible que ocurrió hace dos años, frente a la provincia de O'Higgins.

Un grupo de obreros chilenos cesantes, cansados de padecer hambre y miseria con sus familias, tomaron un día la decisión suprema de viajar a la Argentina a pie para ir en busca de trabajo al otro lado. Y comenzaron a subir la cordillera. En la cima los sorprendió un temporal. Allí quedaron sus cuerpos: sepultados por la nieve. Todo el grupo pereció.

¿Quiénes son los responsables de esta tragedia? ¡Aquellos que no son capaces de asegurar a los chilenos pan y trabajo aquí, en nuestra Patria!

El señor KLEIN.— Están volviendo los obreros chilenos que trabajan en Comodoro Rivadavia.

El Señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Klein, ruego a Su Señoría guardar silencio! Está con la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Esto sucede en toda la zona.

El señor KLEIN.— Están volviendo los obreros chilenos que trabajaban en la Patagonia...

El Señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Klein, ruego a su Señoría no interrumpir!

El señor ROSALES.— Esta situación se ha presentado no sólo en la zona que indica mi Honorable colega. Sabemos que ya el Gobierno argentino ha tomado la resolución de cerrar los minerales de Río Turbio. Por eso hay alarma y zozobra en esa zona, especialmente en Puerto Natales.

Por otra parte, nosotros sabemos muy bien la suerte que corren estos chilenos que son obligados a emigrar a la Argentina. ¿Cuál es el tratamiento que allí se les da? Conocemos la actitud de prepotencia de los capataces argentinos. Los tratan, como se dice, a la baqueta; los hacen víctimas de humillaciones y vejámenes. Incluso los presionan, de mil maneras, para que renuncien a la ciudadanía chilena...

El señor KLEIN. — ¡Pero no lo hacen!

El señor ROSALES.— ...y se hagan ciudadanos argentinos.

Esto es absolutamente efectivo. Cientos de casos se han presentado en que estos obreros han tenido que abandonar las faenas en territorio argentino por negarse a renunciar a la ciudadanía chilena y han debido volver a Chile a seguir pasando hambre y miserias.

Por eso, a nosotros nos duele, como chilenos y como patriotas, que el Gobierno del señor Alessandri haya vetado esta disposición.

Tengo aquí, en mi mano, lo que expresó, en el Senado, el Honorable Senador liberal señor Julio von Mühlenbrock.

Dijo textualmente: "Recordarán mis Honorables colegas, y lo habrán visto muchas veces, un monumento que caracteriza a la Patagonia chilena. Hace poco, se regaló un duplicado de este monumento a la Municipalidad de Coihaique, y los señores Senadores lo habrán visto en toda clase de diarios y revistas. Representa al ovejero, al hombre que camina azotado por el viento implacable de la Patagonia, cubriéndose el rostro para protegerse de la cellisca y de la nieve que lo golpea, tratando de defender al piño de ovejas, a las cuales guía, acompañado de sus perros. Un momento impresionante, señores Senadores, que revela las condiciones rudas de trabajo que debe soportar el habitante de estas zonas, cuyas características climáticas son tan particularmente duras."

Yo creo que estas palabras del Senador liberal señor Julio von Mühlenbrock tendrán que causar impresión en el ánimo de sus colegas de partido en esta Honorable Cámara, porque ellas traducen la tragedia y el sufrimiento de esos hombres que trabajan en la zona magallánica.

Y yo debo decir a los Honorables colegas que cuando el Senado de la República aprobó este artículo, se produjo en toda la zona un oleaje de júbilo, de inmensa alegría, porque esos trabajadores creyeron que, por fin, el Parlamento Nacional les iba a hacer justicia. Y esa alegría y ese júbilo están reflejados, también, en la comunicación que tengo aquí a la mano y que los dirigentes del "Sindicato del Campo Frigorífico de Magallanes" enviaron, como una expresión de agradecimiento, al Honorable Senado de la República.

Dice esa comunicación: "De nuestra consideración:

"Las Comisiones Unidas de Agricultura y Hacienda del Honorable Senado acogieron una indicación de los Senadores de la zona de Magallanes, por medio de la cual se da satisfacción a una antigua y sentida aspiración social de cerca de 4.000 trabajadores de las estancias y labores ganaderas anexas de la región. Se trata de que al aprobar el artículo 86 en el Segundo Informe, se restablecen con justicia justos derechos previsionales de nuestros representados en lo relativo a las imposiciones al Servicio de Seguro Social, que con el régimen vigente significaba un verdadero zarpazo al rebajársenos los subsidios, los derechos de cesantía y nuestras pensiones de vejez.

"En consecuencia, y porque este artículo 86 viene a destruir esta injusticia y hacer una realidad una conquista social • humana de los obreros ganaderos de Magallanes, es que apelando a su espíritu progresista le rogamos encarecidamente su decisivo apoyo a la aprobación de dicho artículo redactado y suscrito por la representación parlamentaria senatorial de la zona.

"Para terminar, sólo no cabe agregar que en ninguna parte del país se rebaja, como es el caso nuestro, el monto de los salarios obreros para los efectos de las imposiciones al Seguro Social. Nosotros que hacemos patria en esta lejana provincia no vemos la razón de por qué se nos ha castigado hasta ahora con disposiciones abusivas e injustas.

"Saludan y agradecen anticipadamente al señor Senador, afectísimos y seguros servidores,

por el Sindicato de Campo y Frigorífico de Magallanes.— Juan Bustamante Vargas, presidente.— Ramón Wito W., secretario.— Onofre Barrientos M., director."

El señor EDWARDS. —¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSALES. — Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.— Antes de formular una consulta, deseo manifestar que concuerdo plenamente con las observaciones del Honorable señor Rosales respecto de las condiciones de vida de la población en esa zona y sobre el problema crónico que existe en la región austral del país.

Todos sabemos que en la zona sur, en general, y, en especial, en Punta Arenas, un tercio de la población proviene de Chiloé. Desgraciadamente, en esta provincia, desde hace muchos años, el número de sus habitantes crece en mayor proporción que las posibilidades de trabajo.

La emigración periódica que existe en Puerto Natales, también es un problema que viene desde muy antiguo. Creemos que en parte va a contribuir a solucionarlo la división de las tierras de Magallanes, que se está realizando, como asimismo, la instalación de nuevas industrias y la construcción del nuevo frigorífico. Hacía muchos años que no se construía ninguno.

Ahora, señor Presidente, quisiera hacer una consulta específica, porque no tengo un criterio formado frente a este artículo y al veto del Ejecutivo. Deseo saber si mi Honorable colega puede informarme, cuál es el salario mínimo que existe en la provincia de Magallanes. Según la carta a que se acaba de dar lectura el salario que fija el veto del Ejecutivo y que asciende a E° 1,70, sería inferior al que existe. En consecuencia, sería interesante, para conocimiento de la Sala, saber cuál es el salario mínimo actual en la zona para determinar si el veto lo mejora o lo disminuye.

No me cabe la menor duda que en los convenios colectivos deben pactarse salarios más altos que los que aquí se establecen. Naturalmente, que los salarios más altos, son posibles porque exista un salario mínimo. En resumen, como el veto fija un salario mínimo de E° 1,70, me gustaría que mi Honorable colega nos aclarara cuál es el que actualmente rige en la provincia de Magallanes.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES. — Señor Presidente, el Honorable señor Cvitanic acaba de dar lectura a un contrato de trabajo. Tengo entendido que allí figura el salario mínimo. Mi Honorable colega podría dar la información que solicita el Honorable señor Edwards. Para este efecto, le concedo una interrupción.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Cvitanic.

El señor CVITANIC. — Señor Presidente, debo manifestar que el salario mínimo agrícola para la provincia de Magallanes, que se fija, en este artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo, en la suma de E° 1,70, es inferior, en realidad, al que rige actualmente en esta zona para las actividades ganaderas. El peón de campo de Magallanes, por el cual debemos guiarnos en esta materia, tiene un salario diario de 2.081 pesos. En consecuencia, el salario mínimo agrícola propuesto ahora por el Ejecutivo, como digo, resulta en realidad inferior al que verdaderamente ganan los obreros ganaderos de la zona.

El señor EDWARDS. —¿Me permite, Honorable colega?

El señor ROSALES. — Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Con la venia de Su Señoría, puede continuar el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.— Voy a ampliar mi consulta, únicamente con el espíritu de contar con una adecuada información para resolver sobre esta materia, puesto que no tengo criterio formado al respecto. Este salario de 2.081 pesos, ¿constituye una renta media o mínima? Porque puede también darse el caso de que, en virtud de un convenio colectivo celebrado entre los dueños de una estancia determinada y sus inquilinos, se fije un salario mínimo distinto al que rija paar toda la zona, y que la renta mínima que se implante en otra hacienda sea muy inferior a aquélla.

En consecuencia, las preguntas concretas son: ¿cuál es el salario mínimo que rige actualmente en la provincia de Magallanes, si lo hay? ¿Sobre qué valor se hacen las imposiciones?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Honorable señor Rosales, el señor Ministro de Tierras y Colonización le solicita una interrupción.

El señor ROSALES. — Con todo agrado, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Con la venia del Honorable señor Rosales, tiene la palabra el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Señor Presidente, el salario mínimo que rige en Magallanes en materia agrícola está señalado en la página 13 del Boletín N.o 9.679-O, que contiene las observaciones formuladas por el Ejecutivo a este proyecto, y es de E° 1,47. Entiendo que el salario mínimo industrial es algo más bajo E° 1,28, cercano a E° 1,30.

Distintos son los salarios fijados en las estipulaciones de los convenios colectivos, como señaló el Honorable señor Cvitanic.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — ¿Me permite, señor Ministro? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Decía, señor Presidente, que distintos son los salarios mínimos que pueden establecerse en los convenios colectivos, que comprenden, no a la totalidad de los obreros ganaderos de Magallanes, sino a un importante grupo de ellos. El salario legal mínimo fijado hace pocos meses, como se hace todos los años, es de E° 1,47.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — ¿Terminó el señor Ministro?

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). —Además de contestar la pregunta formulada por el Honorable señor Edwards, señor Presidente, quiero hacer una observación...

El señor GODOY URRUTIA. — ¿Me permite, señor Ministro?

El señor GALLEGUILLOS don Florencio (Presidente Accidental). — Señor Ministro, el Honorable señor Godoy Urrutia le solicita una interrupción.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Muy bien, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia del señor Ministro de Tierras y Colonización, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, en las faenas del cobre y del salitre los obreros también se guían, para la fijación de los salarios, por los convenios que celebran directamente con las compañías, pero imponen por la totalidad de sus salarios. Basta leer las publicaciones que hace periódicamente el Servicio de Seguro Social para comprobar que hay jubilaciones relativamente altas correspondientes a esos obreros.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — ¿Puedo usar de la palabra, señor Presidente?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Quería hacer sólo algunas observaciones.

He oído con sumo interés las exposiciones de los señores Diputados. Lamento no ser entendido especialmente en materias de Derecho del Trabajo; pero, por las explicaciones que he escuchado al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, la situación en Magallanes en este aspecto sería la siguiene: Hay dos tipos de convenios colectivos: uno, que entiendo lo denominan "convenio grande" que es el que rige para todas aquellas estancias con dotaciones de animales sobre treinta mil ovejas.

En seguida, existe un llamado "convenio chico", que es el que rige para aquellas explotaciones que tienen sobre diez mil y menos de treinta mil ovejas. Pero no hay convenios colectivos para todas aquellas explotaciones que tienen menos de diez mil ovejas.

Esto es importante, porque las unidades económicas fijadas por la Ley 13.908 tienen como máximo cuatro mil ovejas y los terrenos fiscales divididos y sometidos a arrendamiento tienen como promedio entre dos mil quinientas y cuatro mil ovejas. De modo que hay en la provincia de Magallanes una gran cantidad de explotaciones ganaderas que ocupan obreros y que no están regidas por ninguno de los convenios colectivos vigentes.

El artículo en discusión, tal como lo aprobó el Congreso Nacional, al suprimir lisa y llanamente el salario mínimo en la provincia de Magallanes, deja entregado exclusivamente al convenio directo entre el obrero y el empresario a todo el personal de obreros que trabajen en estancias que tengan menos de diez mil ovejas, de modo que no parece en manera alguna conveniente la norma tal como fue aprobada.

No se ve por qué al obrero de las estancias pequeñas se le va a dejar privado de toda protección, porque no es lo mismo hablar de salario mínimo pactado en convenios colectivos, que hablar de salario mínimo legal. El convenio colectivo podría no renovarse, y, en tal caso, los obreros quedan sujetos a la libre contratación.

Distinto es el problema que se ha mencionado también aquí, acerca del régimen de imposiciones y respecto al cual estimo muy fundadas las observaciones que he escuchado.

Es indudable que el trabajo agrícola en la provincia de Magallanes, que es propiamente trabajo ganadero, no agrícola, data de hace muy poco tiempo. Y al efectuarse las imposiciones sobre el salario mínimo de 1,47 escudo, los subsidios en caso de enfermedad, y entiendo que lo mismo ocurre con otros derechos previsionales, se calculan y pagan sobre el nivel del salario mínimo, debido a que es un principio general establecido en la ley N.o 13.305, que en materia agrícola las imposiciones se hacen sobre los salarios mínimos legales, a diferencia de lo que sucede en la industria, en que estas imposiciones se hacen sobre el monto real de los salarios pagados.

En los fundamentos del veto que aparecen en las páginas 12 y 13 del Boletín, se señala por qué se estima conveniente elevar el salario mínimo legal de 1,47 a 1,70 escudo, sin implantar bruscamente la norma de que se paguen las imposiciones sobre la totalidad de los salarios efectivamente pagados.

Si bien es cierto que estos últimos salarios serían los más equitativos no solamente para la provincia de Magallanes, sino como sistema general para todo el país, el aplicar esta fórmula implica tomar obras medidas e introducir otras modificaciones en el sistema general de imposiciones del Servicio de Seguro Social.

Tal como lo dicen los fundamentos del veto, no parece conveniente aplicar aisladamente esta norma, en circunstancias que todo el resto del país mantiene, como sistema, la imposición sobre el salario mínimo legal.

Esto implica un recargo muy elevado en los costos de los productos agrícolas para esa provincia, sin que esto signifique negar, como dije anteriormente, que son muy fundadas las observaciones acerca del daño que el obrero experimenta, por el hecho de que las imposiciones se hagan hoy día solamente sobre un salario de 1,47 escudos.

El señor FIERRO.— ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¿Me permite, señor Ministro? El Honorable señor Fierro le solicita una interrupción.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Con todo agrado se la concedo, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Fierro.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, el señor Ministro ha tocado precisamente una materia que nosotros queremos poner a cubierto.

Cualesquiera que sean los convenios a que se llegue entre los sindicatos y los patrones en la provincia de Magallanes en cuanto al monto del salario se refiere, nos parece que sólo se resuelve el problema en parte.

Lo que nosotros deseamos poner a cubierto, como muy bien lo ha expresado el Honorable Diputado representante de la provincia de Magallanes, es precisamente la situación que se presenta cuando el obrero debe acogerse a los beneficios de la Ley N.o 10.383, para percibir el subsidio, o cuando debe acogerse a los beneficios de la Ley N.o 6.174, sobre Medicina Preventiva.

Si las imposiciones se hacen sobre un porcentaje inferior al total de los salarios ganados en el mes, es indudable que sobre ese total de imposiciones se aplicará también el subsidio, ya sea por la aplicación de la Ley N.o 10.383 o por la de la Ley N.o 6.174, sobre Medicina Preventiva.

Por lo tanto, cuando el obrero está trabajando, resuelve su problema; pero, cuando está enfermo, es indudable que no puede solucionar su problema económico familiar, pues el subsidio va a ser enormemente inferior; ni siquiera alcanza a la mitad de lo que él puede procurarse cuando su estado físico le permite desempeñar normalmente sus actividades.

Por este motivo, nosotros asumimos esa posición; y seguimos sosteniendo que, para nosotros, constituye un acto de justicia el que, así como se les ha reconocido otra clase de beneficios a los obreros de Magallanes por las condiciones geográficas en que se desenvuelve su trabajo, se les considere también en este aspecto.

Yo ruego al señor Ministro de Tierras y Colonización que colabore con nosotros, con el objeto de que este artículo sea promulgado en la misma forma como fue aprobado por el Honorable Senado y por esta Corporación, ya que ambas ramas del Congreso Nacional lo aceptaron por las consideraciones expuestas y las razones de peso señaladas. Ningún Honorable Senador o Diputado se opuso a él, por considerarlo sencillamente de justicia.

Por estos motivos, señor Presidente, yo pido a los Honorables colegas que apoyen con su voto la mantención del artículo 83 tal como fue despachado por el Parlamento.

Muchas gracias, señor Ministro, por la interrupción concedida.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Señor Presidente, yo quiero recalcar lo siguiente: el Honorable señor Fierro se ha referido de nuevo al problema de las imposiciones, que acabo de mencionar. Pero yo quiero llamar la atención acerca de la enorme injusticia y del daño social que se va a causar, precisamente, a los obreros de las explotaciones pequeñas, al suprimir en el inciso primero del artículo, tal como fue despachado por el Congreso; lisa y llanamente, el salario mínimo vital agrícola para la provincia de Magallanes. Yo no lo entiendo. Comprendo que se haya producido el error, posiblemente porque el grueso de los obreros está representado por los trabajadores de las grandes estancias, que están sujetos a los convenios colectivos, llamados "convenio grande" y "convenio pequeño". Pero tampoco puede desestimarse la situación de los operarios de todas aquellas estancias que tienen una dotación inferior a las diez mil ovejas. Si el artículo queda tal como fue despachado por el Congreso, lisa y llanamente, esos hombres quedan sin el amparo del salario mínimo legal, que es una de las conquistas importantes que han obtenido los obreros de la industria y de la agricultura en el campo económico-social.

Aquí en el artículo hay dos problemas. Desgraciadamente, fueron coordinados de tal manera en su redacción que, por resolver el asunto de las imposiciones, sencillamente se suprimió el salario mínimo vital agrícola. Y al suprimirse el salario mínimo vital agrícola, no se crea que va a regir el salario mínimo industrial. No es así. Como ya lo dije, la supresión del salario mínimo vital agrícola no implica la subsistencia del salario mínimo industrial. Por lo demás, si se aplicara este último, el porcentaje de la imposición sería mucho más bajo, del E° 1,3, que el del primero, que es de E° 1,47.

He terminado, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra a algún Comité que no haya usado de su tiempo.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Conservador Unido.

El señor CVITANIC.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor OCHAGAVIA.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Cvitanic.

El señor CVITANIC.— Señor Presidente, he escuchado con toda atención las palabras del señor Ministro de Tierras y Colonización. En realidad, hay dos convenios: uno grande y uno chico. El "convenio chico" parte de la base de una atención de diez mil a treinta mil animales. Por el conocimiento que tengo de la zona y de las actividades ganaderas, puedo manifestar que el mismo personal que se ocupa para atender un establecimiento con diez mil animales, sobre una base de dos mil quinientas hectáreas, y a veces de hasta seis mil hectáreas, es el mismo que se ocupa para una majada de treinta mil animales. Pero el problema principal radica en que los pequeños colonos tomaron como pauta el "convenio colectivo chico", al cual se ha referido el señor Ministro de Tierras y Colonización. Por lo tanto, los salarios del "convenio chico" para majadas de diez mil a treinta mil animales no tienen mucha diferencia con los del convenio grande, porque, como ya lo dije en mi discurso anterior, se trata de faenas que duran a lo sumo cuarenta días, quedando en forma permanente un número limitado de obreros.

Pero hay otro hecho que, indudablemente, vendrá a resarcir en parte a los ganaderos chicos, y también a los grandes, por cuanto con la devaluación monetaria, que sin duda alguna constituirá un estímulo para las exportaciones, los productos derivados de la ganadería, como la lana y la carne, serán alzados y esto irá en beneficio directo del productor.

En el caso presente, la situación no constituirá un fuerte impacto para ellos, puesto que se trata de un salario reconocido hasta la fecha. Más aún, hay otro antecedente que debe ser conocido por muchos Honorables colegas. Magallanes se caracteriza por tener el más alto costo de vida de Chile. A esto se debe que las remuneraciones tengan que estar de acuerdo con dicho costo.

Ahora bien, respecto del salario mínimo existente para el resto de las actividades, como construcción y otras similares no hay ninguno que sea inferior a dos mil pesos diarios, por las razones que acabo de expresar. Esto se ha conseguido a raíz de los planteamientos sustentados por las partes, a fin de establecer, precisamente, un salario mínimo que esté de acuerdo con el alto costo de la vida en esa zona.

Agradezco al Honorable señor Ochagavía el haberme permitido hacer esta aclaración puesto que incluso nos estamos "ahogando en poca agua", pues en Magallanes no existen salarios bajos. Ni siquiera en este caso se pone un tope en cuanto a la imposición de mil setecientos pesos, lo que lógicamente, como lo he expresado, afectaría bastante a los obreros ganaderos. Pero hay un hecho efectivo en todo esto, y es que los obreros ganaderos de Magallanes han constituido, sin duda alguna, un valioso aporte para colocar esta industria en el alto nivel en que se encuentra.

No es mi ánimo atacar a nadie en este aspecto, pero, indudablemente, la gran mayoría de los obreros ha servido, durante muchos años, a las empresas poderosas en forma leal y sacrificada. ¿Y qué ha sucedido? Por esta misma causa están a punto de jubilar; y frente a esta disposición, que fija una imposición de un escudo setenta centésimos correspondiente a un salario de cincuenta y un mil pesos mensuales, serán lesionados gravemente en su jubilación, puesto que ninguno de ellos percibe menos de cien mil pesos.

Muchas gracias, Honorable señor Ochagavía.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Edwards, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.— Señor Presidente, cuando solicité una interrupción al Honorable señor Rosales para poder informar a la Honorable Cámara sobre el salario mínimo vigente en provincia de Magallanes, manifesté que no tenía criterio formado en este artículo; pero, después de oír el debate surgido en esta materia, he llegado a la conclusión de que el artículo despachado por el Congreso Nacional, que establece que las imposiciones deban hacerse sobre el total de las remuneraciones, viene a hacer justicia a este conjunto de trabajadores actualmente organizados.

Sin embargo, el veto se desentiende del texto despachado por el Congreso Nacional, que fija en la forma referida el salario mínimo agrícola para aquellos asalariados de pequeños predios, los cuales se han ido formando de acuerdo con la ley que hemos despachado sobre subdivisión de tierras magallánicas.

El veto del Ejecutivo contempla el salario mínimo para estos asalariados, pero no establece que las imposiciones deban hacerse sobre el total de las remuneraciones. Al respecto, estamos un poco como en la situación del Romancero, en que el tipo con la lanza dice: "Si me la dejas, me muero; si me la quitas, me matas." Tiene que elegir entre una situación y otra.

De manera perentoria quiero manifestar que me parece que el sistema general imperante en el país, en el sentido de que la cotización previsional en materia agrícola se hace sobre el mínimo y no sobre el total efectivamente ganado por el operario, está equivocado y debe ser corregido. Por esta causa, miro con simpatía la disposición aprobada por el Congreso Nacional; pero ésta se refiere en forma específica a la provincia de Magallanes, y deja fuera a todas las del resto del país.

En esta circunstancia, he llegado a la conclusión de que parece más favorable que aprobemos el veto del Ejecutivo; es decir, nos debemos preocupar de fijar un mínimo, sin perjuicio de que le hagamos presente nuestro interés porque se legisle para todo el país, en el sentido de que la cotización previsional de los obreros agrícolas debe hacerse sobre el total de las remuneraciones efectivamente percibidas y no sobre los mínimos.

Por lo menos, éste es mi criterio. En este entendido, voy a votar favorablemente el veto del Ejecutivo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, he escuchado con mucho interés la intervención del Honorable señor Cvitanic respecto del artículo 83.o. He concedido las dos interrupciones que me ha solicitado mi buen amigo y Honorable colega representante de la provincia de Magallanes, no sólo porque Su Señoría la representa y conoce mejor que nosotros sus problemas, sino porque también los votos de mi partido contribuyeron a su elección como Diputado.

Sin embargo, existe para mí un fundamento de orden personal, de mucha importancia, para juzgar el artículo 83.o.

Se ha dicho durante este debate —y yo lo ratifico ahora— que una parte muy importante de los obreros que trabajan en la provincia de Magallanes son chilotes. Esto lo han podido comprobar parlamentarios de los diversos sectores de la Honorable Cámara. Presidiendo una Comisión Investigadora de esta Corporación, tuve que llegar hasta la más austral de nuestras provincias e incluso visitar estancias y presenciar labores propias de la zona, como la esquila.

Muchos Honorables colegas que se sientan en las bancas de esta rama legislativa, pudieron ver la reacción de esos obreros especializados que estaban esquilando y a los cuales se ha referido el Honorable señor Cvitanic. En efecto, al anunciárseles que una Comisión Especial del Parlamento nacional visitaba el lugar donde ellos trabajaban y, después de sernos presentados y conocer que yo era Diputado por la provincia de Chiloé, la mayoría de los que en ese momento esquilaban, se acercaron a mí para saludarme y decirme que procedían de algunas de las islas de Chiloé o de alguno de los lugares más apartados y, en la mayoría de las veces, más pobres de mi provincia. Es que el problema de la falta de trabajo en ciertas zonas de nuestro país —y que ha sido tratado latamente esta tarde—, en Chiloé constituye una de las situaciones más agudas y graves.

La nuestra es una provincia pobre, cuyos medios agrícolas no permiten que los hijos de esa tierra dedicados a las actividades agropecuarias, puedan prosperar y vivir ni siquiera medianamente. Así es como abandonan sus hogares, algunas veces en forma transitoria y muchas también de manera definitiva, para ir a otras provincias como a la de Magallanes, caso que analizamos esta tarde e, incluso, para trabajar en otros países, como Argentina.

El parlamentario que habla ha escuchado con atención las intervenciones de los Diputados de las bancas de enfrente, Honorables señores Rosales y Fierro, y quiero reconocer hidalgamente que, a pesar de las discrepancias doctrinarias que tenemos, yo comparto muchos de los puntos de vista que Sus Señorías han señalado en la discusión de este artículo. Los comparto porque sé de la dureza y dificultades de la vida en esa zona. Sé lo difícil que resulta para nuestros compatriotas vivir en una región donde la prepotencia de un país vecino hace que hasta la nacionalidad deba ser peleada.

El Diputado que habla ha visitado y recorrido esa provincia, y por ello sabe que las bases argentinas, con sus potentes transmisores, impiden, incluso, que las radioemisoras de nuestra patria sean escuchadas en esa región.

He estado en Puerto Williams y he admirado cómo un grupo de compatriotas, que merecen nuestro reconocimiento, mantienen en esa base, con gran espíritu, la chilenidad. También he observado con tremenda angustia el problema ocurrido en Puerto Natales, y específicamente el derivado del mineral de carbón de Río Turbio, que los argentinos han resuelto cerrar. Pero también he observado que el Supremo Gobierno está arbitrando medidas para dar solución al problema de Río Turbio. He sabido que los Ministros de Estado, como lo podría ratificar mi Honorable colega señor Cvitanic, han tenido una reunión con los parlamentarios de esa zona para tratar de llevar adelante un programa muy importante de obras públicas en esa provincia y absorber la cesantía, para tratar de revocar la orden de terminar con las perforaciones de la Empresa Nacional de Petróleo en la zona y para conseguir que la mina de Río Turbio saque su producción a través de nuestra patria, lo que no había sido aceptado por Chile, como una manera de mantener en actividad una mina que da trabajo a varios miles de obreros chilenos.

Reconozco el sentido social del veto del Ejecutivo al artículo 8.o. Rechazo lo aseverado por mis Honorables colegas señores Rosales y Fierro, quienes han hablado de la "reacción", de que esta disposición se ha introducido con el objeto de favorecer a ciertos grupos, y dar ventajas a las compañías. Hay una ventaja para las compañías, al establecerse que harán una imposición menor. Pero el sentido del veto del Ejecutivo, es de alto contenido social, ya que defiende a aquellos que no están regidos por ningún tipo de convenio y que podrían ser víctimas de la explotación. Sin embargo, como lo ha explicado latamente mi Honorable colega señor Cvitanic y yo lo he podido comprobar, como parlamentario por una provincia vecina, que desborda sus efectivos en ella, en Magallanes existe un salario más alto que el sueldo mínimo. Yo habría deseado poder rechazar el inciso primero del artículo 8.o y quedarme con el inciso segundo, es decir, no suprimir las disposiciones que exigen que exista un salario mínimo y, al mismo tiempo, ...

El señor FIERRO.— ¿Me permite una interrupción...?

El señor OCHAGAVIA.— ...establecer que el régimen de imposiciones en el Servicio de Seguro Social se haga por el salario real.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable señor Ochagavía, el Honorable señor Fierro le solicita una interrupción.

El señor OCHAGAVIA.— Esto lo digo no solamente por sensibilidad social, sino por un sentido de la realidad económica de esa provincia. Lo ha dicho mi Honorable colega señor Cvitanic, y yo puedo ratificarlo: las compañías ganaderas de Magallanes están en condiciones de pagar este aumento de las imposiciones, porque ha habido un aumento del precio de la lana, y porque la devaluación va a significarles obtener mayores utilidades.

Por este motivo, los Diputados conservadores votaremos en contra del veto del Ejecutivo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor LAVANDERO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, lamento que la discusión se haya centrado sobre problemas totalmente ajenos a la materia en debate, y que no se quiera reconocer el fondo del problema.

En esta oportunidad, desde los bancos del FRAP, voy a defender a la agricultura. Lo haré en el entendido de que no estoy defendiendo a los grandes agricultores ni a los latifundistas, sino que, precisamente, a los "pequeños y medianos agricultores", que, a lo largo del país, como en Magallanes, están sumidos en la más absoluta desesperación.

¿Cómo es posible que el propio señor Ministro reconozca la injusticia de esta disposición que establece que no se harán al obrero agrícola de Magallanes las imposiciones que le corresponden, y que se quiera justificar esto haciéndose valer como pretexto el hecho de que algunos colonos o pequeños propietarios no podrían pagarle los sueldos ni las imposiciones de que debiera disfrutar?

El señor OCHAGAVIA.— No es eso, Honorable colega.

El señor LAVANDERO.— Esto ocurre, lisa y llanamente, porque este Gobierno continuamente ha estado permitiendo que suban los precios de los artículos industriales y toda clase de artículos manufacturados, en circunstancias de que se han estabilizado los precios de los productos agrícolas.

Podríamos hacer un análisis de esta situación e imaginarnos cómo el precio del trigo, hace tres años, era exactamente igual al de hoy, con perjuicio evidente para la agricultura de monocultivo y para la zona sur, donde se cultiva principalmente este cereal. El kilogramo de pan, en la época en que el quintal de trigo valía 7 mil pesos, costaba 85 pesos. Su precio, hoy día, es de 185 pesos, y, sin embargo, el trigo vale exactamente lo mismo. Esto significa que se ha perjudicado a los consumidores y a los productores, sin que este Gobierno se haya decidido a poner atajo a esta injusticia. Las consecuencias de esta injusticia las están pagando los pequeños y medianos productores y, por ende, los trabajadores agrícolas, quienes no pueden recibir lo que verdaderamente les corresponde por su trabajo.

Podría completar este análisis refiriéndome, en la misma forma, al precio de la carne. Mientras el precio del animal vivo se ha mantenido igual en las ferias, para el consumidor la carne ha subido cuatro o cinco veces. Mientras los tractores, los repuestos de las maquinarias y los artículos manufacturados extranjeros han subido en algunos casos hasta en un cinco mil por ciento, a los productores se les ha mantenido estabilizado el precio de su producción agrícola.

Este Gobierno pretende continuar financiando el presupuesto nacional con préstamos extranjeros, otorgados por concepto de los convenios de excedentes agropecuarios, y a costa de la producción agrícola. Por ejemplo, mientras nosotros necesitamos imperiosamente las divisas, han salido del país en este último año 126 millones de dólares para comprar productos agrícolas extranjeros; es decir, se tra-

ta de una bonificación a naciones extranjeras, para pagar la mano de obra extranjera.

Nosotros, que estamos cautelando los intereses nacionales, los intereses de los pequeños y medianos agricultores, de la gente de trabajo, no podemos sino representar el verdadero fondo del problema, que mientras se pretende beneficiar a un grupo de agricultores de la Zona Central, dueños de latifundios que tienen diversidad de cultivos, que ni siquiera abonan sus campos, se excluye a la agricultura del sur y se perjudica a quienes viven de los salarios agrícolas.

Sería oportuno que el Gobierno, en vez de venir a dar disculpas en esta opotunidad por no otorgar a los obreros agrícolas sus justos beneficios, ya que les impide que coticen las imposiciones de acuerdo con los salarios ganados, pagara a los pequeños y medianos agricultores, que explo- plotan sus tierras a través de un monocultivo, el precio que realmente correspondiere a sus productos y atajara la especulación desmedida que existe en los precios de los artículos que se entregan al mercado para el consumo de las clases populares.

Una acertada política del Gobierno debiera tender a atajar el agio, la usura, el escándalo en que se ha convertido en la actualidad la venta de productos de primera necesidad a los consumidores y a entregar a los pequeños y medianos agricultores la verdadera retribución por su trabajo.

Por otro lado, a pesar de que la Corporación de la Vivienda ha manifestado a los cuatro vientos que existen fondos para construir casas para los inquilinos, no se ha concedido ni un solo préstamo para este efecto, mientras se edifican residencias veraniegas fabulosas con aportes de los obreros en las regiones costeras de nuestro país.

Muchos agricultores de la zona sur a veces ni siquiera se atreven a llegar de día a sus fundos. Tienen miedo de enfrentarse a sus trabajadores, porque no han conseguido dinero para cancelarles sus sueldos.

Tendría que preocuparse el Gobierno cuando señala en su último Mensaje que aquellos que lo apoyaron en una oportunidad, hoy, desgraciadamente, no están con él. Pero una de las causas de este fenómeno es el hecho de que no les ha entregado el verdadero valor de su trabajo a quienes están legítimamente esforzándose en nuestra Patria: "Productores y trabajadores". La mala política agraria y económica del actual Gobierno ha constituido un verdadero quebradero de cabeza para los productores. Así, las cárceles están llenas de deudores y los bancos atiborrados de letras y cheques protestados.

En nuestro país usufructúan con la mayor comodidad del dinero, de sus utilidades, de sus rentas, aquéllos que no trabajan: los rentistas, los especuladores, los grandes comerciantes y monopolios, y se olvida a las verdaderas fuerzas vivas de nuestra Patria: los productores, los consumidores, o sea, a las fuerzas de trabajo.

Por eso, los parlamentarios del Partido Democrático Nacional no podemos aceptar...

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— No hable en plural...

El señor LAVANDERO.— ¿Decía, Su Señoría...?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ¡Que no hable en plural, porque está solo en estos instantes!

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, lamento que un Honorable Diputado radical, que no se ha distinguido precisamente, en esta oportunidad, para plantear una verdadera defensa de los sectores de "trabajadores y productores", venga a interrumpir, sin aportar nada nuevo y menos tampoco que signifique seriedad, sobre todo cuando representa a una zona agrícola como es la de Malleco, que adolece de los mismos problemas que estoy señalando. Personas de esa región me han señalado, por carta, la lenidad que ha tenido, muchas veces, este Honorable Diputado, para tratar de solucionar los problemas que justamente agobian a la inmensa mayoría de agricultores de la zona de Malleco.

En resumen no podemos aceptar estas medidas y ponemos de frente el verdadero problema que azota a la agricultura nacional y que, por ende, toca al corazón de los humildes de nuestra patria, a aquellos que procuran vivir de su trabajo y que, a veces, no pueden subsistir, usando durante varios años una manta o un par de chalas, porque no ganan los salarios suficientes para educarse y poder incorporarse al sector consumidor.

Mientras no se pague el verdadero valor a productores y trabajadores no habrá ninguna posibilidad de solucionar esta clase de problema, y menos con disculpas, en esta Honorable Corporación.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio, (Presidente Accidental).— Quedan cuatro minutos al Comité Democrático Nacional.

El señor LAVANDERO.— He concedido una interrupción al Honorable señor Fierro, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio, (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fierro.

El señor FIERRO.— Señor Presidente, vuelvo nuevamente a referirme a lo que dispone el artículo 83 de este proyecto.

El Honorable señor Edwards tenía sus temores y su preocupación de que no se generalizara, a través del país, los descuentos que se aplican a los obreros agrícolas sobre el total percibido. Efectivamente, con todos los obreros agrícolas se está ejerciendo esta misma política en el aspecto previsional. Por ejemplo, hay un sector que no debiera ser calificado como obrero agrícola: me refiero a aquellos que trabajan en los aserraderos, que tienen todas las características de un proceso industrial. Sin embargo, también se les califica como obreros agrícolas y también se les hacen las rebajas correspondientes a los descuentos para imposiciones en el Servicio de Seguro Social. El Honorable señor Edwards tenía interés en que se aplicara una política racional en cuanto a los descuentos para el Servicio de Seguro Social sobre el total ganado por el trabajador agrícola. La misma opinión acaba de manifestar el Honorable señor Ochagavía.

Pues bien, señor Presidente, creo que ahora pronto se va a presentar una ocasión magnífica para que los señores Diputados de las bancas de enfrente aporten sus votos a los de los Diputados del FRAP cuando discutamos el proyecto sobre aumento de remuneraciones a los sectores público y privado que Su Excelencia, el Presidente de la República va a enviar al Congreso. Me parece que no habrá inconveniente en presentar alguna indicación a este proyecto tendiente a que a los obreros agrícolas no se les apliquen las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 244, sino que queden sujetos a las disposiciones de la ley N° 10.383.

De esta manera, nuestros Honorables colegas tendrán la oportunidad magnífica de contribuir a que se haga justicia, de una vez por todas, a los obreros agrícolas del país que, como lo hemos estado manifestando, son los que sufren consecuencias desastrosas cada vez que tienen que recurrir a sus Cajas de Previsión por prestaciones médicas o por algún beneficio económico.

Por las razones que he dado, apelo una vez más al buen criterio de los Honorables colegas con el objeto de que nos apoyen también con sus votos a fin de que el artículo 83 sea aprobado en la forma en que fue despachado por la Honorable Cámara y el Honorable Senado.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio, (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Lavandero. Queda un minuto a Su Señoría.

El señor LANVANDERO.— Renuncio, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio, (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio, (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Ochagavía.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio, (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA. — Señor Presidente, agradezco esta interrupción porque quería solamente terminar la idea que estaba exponiendo al hablar sobre la posición de los Diputados de mi Partido frente al veto a este artículo 83. Me parece que la intervención del Honorable colega señor Fierro no ha aclarado en absoluto el problema y que el Honorable señor Edwards ha entendido perfectamente el fondo de el planteado en el veto del Ejecutivo.

El primer inciso de este artículo no favorece a los obreros ganaderos de Magallanes, pero el inciso segundo sí los beneficia.

El primero no los favorece y los deja totalmente marginados de la protección que el Estado debe dar en forma primordial a los sectores más débiles de la ciudadanía. Así lo ha sostenido el Honorable señor Fierro.

El segundo inciso, en cambio, tiene un contenido social de importancia ya que, de acuerdo con este proyecto, en la provincia de Magallanes, donde las remuneraciones son normalmente más elevadas éstas permitirán a los obreros beneficios previsionales mayores cuando dejen de trabajar y se acojan a los beneficios de la jubilación. Y esto es lo que tenemos que pensar.

Por estas razones habría deseado que se dividiera la votación. Incluso, hice la consulta a la Mesa. Desgraciadamente la respuesta ha sido negativa, ya que se me ha manifestado que ni por unanimidad se podría rectificar este error cometido involuntariamente en el proyecto aprobado por la Cámara.

No debe decir mi Honorable colega señor Fierro que esto no se ha dicho. Porque si Su Señoría hubiera asistido a las sesiones del Senado cuando se debatió este problema, se habría cerciorado de que los Senadores de mi Partido plantearon la inconveniencia de la disposición, ya que en la forma en que ella se había aprobado iba a dañar a crear dificultades a ciertos sectores de trabajadores.

Termino, agregando que, según mi criterio, creo que va a ser mayor el beneficio para aquellas personas que, de acuerdo con el inciso 2.o, puedan disponer de una previsión para el futuro, de acuerdo con las rentas superiores al salario mínimo. Sabemos que en la provincia de Magallanes no existen, en general, sueldos inferiores o iguales al salario vital y espero que esto signifique crear riquezas y posibilitar, por ende, una mejor previsión. Esperamos que esta disposición, en la forma aprobada por la Cámara, sea una garantía para ello.

Solicito, pues, señor Presidente, de la Honorable Cámara, que vote en contra del veto del Ejecutivo y le pido a mi Honorable colega señor Edwards, que a mi juicio, ha planteado en forma muy clara el fundamento de este veto, nos acompañe en esta votación.

Antes de terminar quisiera decir que no ha habido consecuencia entre lo que ha expresado el Honorable colega señor Fierro y lo que ha sostenido el Honorable señor Lavandero, en relación con el Decreto con Fuerza de Ley N.o 244, o sea, para hacerlos [illegible] en las futuras rentas de la ley 10.383. No puede el Honorable señor Fierro sostener que esto signifique gravar aún más a los obreros agrícolas. Esta disposición se ha mantenido justamente para favorecerlos. Tampoco está en lo justo el Honorable señor Lavandero al manifestar que con esta disposición se está atacando a los pequeños propietarios, que son los que más dificultades tienen para cumplir con estas disposiciones.

Como es natural, señor Presidente, por las razones dadas, anuncio los votos de los Diputados conservadores unidos en contra del veto del Ejecutivo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Puede continuar el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, los Diputados de estas bancas compartimos el criterio expuesto recientemente por nuestro Honorable colega señor Ochagavía, en el sentido de que el primer inciso del artículo 83 nuevo, propuesto por el Ejecutivo, no es, indiscutiblemente, favorable para los obreros agrícolas de la zona y que los dos siguientes sí lo son. Pero, la imposibilidad de dividir la votación en este artículo que se veta, nos induce a tomar la misma actitud que han adoptado los Honorables colegas conservadores unidos y radicales.

Al mismo tiempo, quiero expresar que me alegra profundamente haber escuchado la intervención del Honorable colega por Cautín, señor Lavandero. El ha expuesto con realidad y crudeza, la verdadera razón de muchos de los vicios que hoy afectan a nuestra agricultura, como asimismo, las numerosas vicisitudes por las cuales tiene que pasar. Más aún, no ha entrado a este debate —y en esto concordamos con su predicamento— con gritos destemplados, como lo hacen otros sectores de la Izquierda, quienes así proceden en sus planteamientos contrarios a los que se han expresado desde estas bancas.

Es indudable que la agricultura, como lo expresaba ayer, entró en este período de estabilización en forma desmejorada. Mientras otros sectores de la producción del país fueron económicamente reajustados a comienzo de la actual Administración, no ocurrió lo mismo en la agricultura. Paulatinamente fueron subiendo los "insumos", es decir, los costos de explotación, y los precios de los productos agrícolas no se reajustaron de acuerdo con sus costos, ni menos, por cierto, en los porcentajes inmensos de déficit de arrastre que traían debido a los "precios políticos" que se les fijó.

Como decía muy bien el Honorable señor Lavandero esta política ha traído como consecuencia la inversión de millones de dólares en la adquisición e internación al país de excedentes de productos agropecuarios, lo que se ha traducido en un perjuicio para los empresarios agrícolas y para los obreros de nuestra tierra.

Es necesario que la agricultura cuente con los precios que corresponden para sus productos, a fin de que, al mismo tiempo, los sueldos y salarios de la gente que trabaja en el campo sean más justos, de modo que tengan las comodidades de vida compatible con la época en que vivimos. Justamente, la mantención de los "precios políticos" para los productos agrícolas trajo como consecuencia, entre otras, el despido de obreros agrícolas y el recrudecimiento de las poblaciones "callampas". En consecuencia, mientras en la agricultura se mantengan estos precios, será imposible absorber a la gente que vive en estos caseríos que he señalado.

De aquí que es fundamental impulsar una política agraria seria y realista.

Hace pocos instantes, asistí a una entrevista con Su Excelencia el Presidente de la República, en compañía de los Honorables colegas señores Urrutia de la Sotta, Allende y Follert, justamente para plantearle estos problemas de la agricultura relativos a precios para los productos agrícolas y salarios para los campesinos. El Primer Mandatario nos expresó que en esta materia se iba a enmendar rumbos, a fin de corregir todo lo que había de malo en la política agraria existente, puesto que reconocía, entre otras cosas, que los precios de los productos agrícolas no habían sido reajustados de acuerdo con la realidad económica del país, y que se iban a reajustar a la realidad...

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PHILLIPS. — ... sin tomar para ello en cuenta la presión política, a fin de que este país no importara excedentes agrícolas y se pudieran fijar los correspondientes sueldos y salarios.

Indiscutiblemente que ésta y las otras medidas que se han tomado con anterioridad, como es la consolidación de las deudas agrarias, el aumento en el precio de la leche y de los cereales como el trigo, vienen a dar una tranquilidad al agro chileno.

El señor SIVORI.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PHILLIPS. — Con todo agrado, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Con la venia del Honorable señor Phillips, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SIVORI.— Respecto a la consolidación de deudas, quería manifestar al Honorable colega que no se ha hecho efectiva, porque está totalmente definanciada.

El señor PHILLIPS. — No le entiendo, Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS. — Es indiscutible que el porcentaje fijado en las consolidaciones habrá que aumentarlo; pero ello no necesita de ley y puede hacerse a través del Banco Central de Chile. Con tal objeto, pido se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se tomen las medidas necesarias para que la ley mencionada pueda ser operante en todos los sectores del país.

Bien. Esta relación directa que existe entre los precios y salarios va a ser corregida y lo ha sostenido Su Excelencia el Presidente de la República, quien manifestó que será mantenida la bonificación de abono, que representa, indiscutiblemente, un seguro de vida para las futuras generaciones de este país y que va en relación directa con su producción; asimismo, que los precios no van a ser fijados con criterio político, sino que en su valor real, a fin de que el país pueda autoabastecerse y esta ley de reforma agraria sea una realidad. De lo contrario, indiscutiblemente se iría a un fracaso de esta legislación, que todos los sectores de Chile pretenden sea una realidad cuanto antes y, al mismo tiempo, signifique un progreso del agro y el autoabastecimiento de nuestros conciudadanos.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor KLEIN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN. — Señor Presidente, quiero reparar solamente un pequeño olvido referente al artículo 83, en el sentido de que las imposiciones que se hacen en Magallanes, son sobre el sueldo mínimo y no sobre lo que el obrero realmente gana.

Se hablaba aquí de que esto perjudica al obrero cuando éste se enferma, en cuanto al pago de subsidios; pero se han olvidado de otro aspecto. La Honorable Cámara sabe que cuando el obrero termina una faena por motivos de fuerza mayor, tiene derecho a cesantía, y ella se paga de acuerdo con el salario ganado en los últimos seis meses.

Si las imposiciones se hacen sobre el salario mínimo y no de acuerdo con el salario efectivamente ganado, este obrero recibe entonces, durante los tres meses en que se encuentra cesante, una remuneración mínima, que por supuesto no le alcanza siquiera para poder subsistir, tal como ocurre cuando un empleado particular queda cesante y se le paga un auxilio de cesantía de acuerdo con el sueldo vital.

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dirigir al señor Ministro de Hacienda el oficio a que se ha referido el Honorable señor Phillips.

El señor ALTAMIRANO. — No, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor EGUIGUREN. — Que se envíe el oficio a nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — No estamos en la Hora de Incidentes, Honorable Diputado. En el caso presente, es distinto el tratamiento de una petición para dirigir oficio.

Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Ya usé de la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Cerrado el debate.

La Mesa entiende que procede llevar a efecto una sola votación, la cual debe ser secreta, en conformidad al Reglamento.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación la sustitución del artículo 83 despachado por el Congreso Nacional, por un artículo nuevo que aparece en la página 60 del Boletín.

El señor MONTES. — No puede realizarse en esta forma la votación, señor Presidente.

El señor ROSALES. — Primero debe votarse el veto del Ejecutivo al artículo 83, señor Presidente, y en seguida el artículo nuevo propuesto.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — ¿Habría acuerdo para proceder en la forma propuesta por la Mesa?

No hay acuerdo.

En consecuencia, se votará separadamente la supresión del artículo 83 y el artículo nuevo que lo sustituye.

En votación la supresión del artículo 83.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la supresión.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se insistirá en el artículo 83, con la misma votación.

Acordado.

En conformidad con el artículo 152 del Reglamento, el artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo queda rechazado, por ser incompatible con lo recién acordado por la Honorable Cámara.

Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que apoye el veto al artículo 84.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra por igual tiempo a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el veto en los distintos conceptos a que se refiere.

Acordado.

En discusión la supresión del artículo 85.

Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que apoye el veto del Ejecutivo a este artículo.

El señor OCHAGAVIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA. — Señor Presidente, muy brevemente, sin pretender abusar de la paciencia de la Honorable Cámara, deseo expresar que es importante señalar el fundamento del veto para suprimir el artículo 85. Obedece a que esta disposición legal, tiende justamente a hacer efectivas todas las disposiciones para hacer aplicable la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones previsionales para con los obreros y para hacer que las denuncias también tengan un carácter que permita hacerlas operante.

Actualmente existen entre las disposiciones que rigen el Servicio de Seguro Social algunas que entraban los juicios y que hacen que no reciban ningún castigo los que no cumplen con las obligaciones previsionales.

La forma como está redactado el artículo 85 hace que no sea ésta una disposición conveniente. El veto fue formulado con el compromiso de que el Ejecutivo envíe el proyecto que ya se encuentra redactado y que, desgraciadamente, por la ausencia del país del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social no podemos en este momento ofrecerlo a la consideración de esta Honorable Cámara, pero debe presentarse en esta legislatura extraordinaria.

No quiero dar todos los fundamentos, porque ocuparía mucho tiempo, de las razones que hacen que no sea conveniente la mantención del artículo 85 del proyecto, y en atención a que se me ha solicitado que sea lo más breve posible, anuncio los votos de los Diputados de estos bancos en favor del veto del Ejecutivo y en contra de la citada disposición.

El señor GALLEGUILLOS VERA (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la observación del Presidente de la República.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, el veto del Ejecutivo tiende a eliminar el artículo 85 ya aprobado por ambas ramas del Congreso, en el cual se establece: "No obstante, los delitos a que se refiere el artículo 13 de la presente ley" —se refiere a la de Seguridad Interior del Estado— "podrán ser denunciados, además, por el afectado, por los funcionarios de la Dirección General de Trabajo, por los Inspectores del Servicio de Seguro Social, por los representantes de las Asociaciones Patronales con personalidad jurídica o por el presidente del Sindicato al cual pertenezca el afectado".

Como se sabe, señor Presidente, los artículos 12 y 13 de la Ley N.o 12.927 establecen precisamente que constituye delito la retención de cotizaciones previsionales que no se integren a las instituciones previsionales en un lapso determinado y que se aplicarán sanciones a las personas que así lo hagan. El artículo 13, especialmente, señala que el patrón que descuente imposiciones del Servicio de Seguro Social o de las Cajas de Previsión respectivas y no las deposite en el transcurso de treinta días incurre en delito y pasa a ser sancionado con relegación o con multa de hasta un mil escudos.

Pero, ocurre que la Ley N.o 12.927, lamentablemente, determina en su artículo 26 que, para aplicar estas disposiciones, la denuncia de tal situación debe ser hecha por el Presidente de la República o por el Intendente de la provincia correspondiente. Entonces, para reparar esta injusticia —porque debido a esta exigencia la disposición, desgraciadamente, no se está aplicando —se estableció el artículo 85, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y por el Honorable Senado.

Señor Presidente, nosotros ya hemos denunciado en otra oportunidad el caso de los trabajadores de "Cerro Imán". Estos obreros están en un paro forzoso desde hace nueve meses y ni el Presidente de la República ni el Intendente de la provincia han sido capaces de aplicar esta disposición de la Ley N.o 12.927 a la Sociedad Minera "Cerro Imán" o al señor Osvaldo de Castro, quien ha pasado, prácticamente, a ser un delincuente porque ha descontado imposiciones sin haberlas integrado en la Caja respectiva.

No obstante, ahora el Ejecutivo pretende, justamente, eliminar esta disposición que hacía operante este tipo de denuncias, al no dejar entregado exclusivamente el ejercicio de este derecho al Presidente de la República, Intendentes o Gobernadores, sino también a otros funcionarios, como los de la Dirección General del Trabajo, los inspectores del Servicio de Seguro Social, los representantes de las Asociaciones Patronales o el Presidente del Sindicato al cual pertenezca el afectado. Y así, por las razones que he expuesto, se podría hacer aplicable esta disposición que, en el hecho, ha sido inoperante.

Concedo una interrupción al Honorable señor Lavandero.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, el Ejecutivo expone dos tipos de razones para rechazar este artículo. Por la primera, dice que ha elaborado un proyecto integral con normas más orgánicas y más completas sobre la materia. Sin embargo, a mi juicio, señor Presidente, se podía aprobar este artículo, porque no empece a dicho estudio.

La otra razón se refiere a que a los particulares no se les podrá autorizar para invocar la Ley de Seguridad Interior del Estado, porque, a juicio del Presidente de la República, ello sería peligroso. Yo creo que esto importa desconocer la integridad de los Tribunales de Justicia. El hecho de que un particular haga una denuncia no significa que los Tribunales tengan que acogerla si ella es injusta. Peor es lo que ocurre a la fecha, ya que la justicia se aplica sólo cuando al Gobierno se le ocurre recurrir a los Tribunales. Esto, por supuesto, está en contra de la disposición constitucional del artículo 80 de nuestra Carta Fundamental, que establece que "la facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los Tribunales establecidos por la ley". Sin embargo, se ha interpretado esta disposición en el sentido de que si el Presidente de la República, los Ministros, los Intendentes o los Gobernadores no hacen la denuncia respectiva, no puede iniciarse proceso alguno.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo para impugnar la observación.

Cerrado el debate.

En votación el veto del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 85.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 33 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 11 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobado el veto del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 85.

En discusión el primero de los artículos nuevos que figuran en la página 61 del Boletín en poder de Sus Señorías.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el veto aditivo del Presidente de la República.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el veto del Ejecutivo.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley en discusión, contienen, a partir de este instante, una cantidad de artículos nuevos. Este hecho plantea un problema al cual deseo referirme, y ha sido tratado brevemente por el Honorable señor Foncea, siendo controvertido, a su vez, por el señor Ministro de Tierras y Colonización, presente en la Sala.

La verdad es que de aquí en adelante se ha introducido, por la vía del veto, un verdadero proyecto separado que, incluso, está impreso en la Honorable Cámara de Diputados, el cual responde a un Mensaje enviado por el Ejecutivo que establece normas para la concesión de permisos, otorgamiento de títulos de dominio, arrendamiento y venta de tierras ubicadas en la provincia de Aisén y en el departamento de Palena.

Señor Presidente, los Diputados comunistas estimamos que esta es una situación inconstitucional y que, como tal, la Mesa deberá declarar improcedente este articulado que, en su mayor parte, ha sido introducido por la vía del veto, por cuanto no corresponde ni al espíritu ni a la letra del proyecto en discusión. En consecuencia, solicitamos de la Mesa que se sirva enviar dicho articulado a la Comisión respectiva de la Honorable Cámara para que sea tramitado como un proyecto de ley separado, porque, lo repito, es inconstitucional el haberlo incluido por la vía del veto. Asimismo, solicitamos que esta situación se consulte a la Comisión de Legislación, Constitución y Justicia de la Honorable Cámara, con el objeto de que se pronuncie acerca de su constitucionalidad.

Nosotros sostenemos que en la Constitución Política del Estado, en el capítulo que trata acerca de la formación de las leyes, está perfectamente en claro el proceso que debe seguirse para conseguir esta finalidad.

Allí se establece que el Presidente de la República tiene atribuciones sobradamente conocidas, muy amplias, en la formación de las leyes, cuenta con facultades exclusivas, que no tiene el Congreso Nacional, como es el caso de las urgencias para el despacho de los proyectos, y en otras materias que están especificadas en este capítulo de la Constitución Política.

Con respecto al problema del veto el artículo 53 de la Constitución Política del Estado es bastante claro pues establece: "Si el Presidente de la República desaprueba el proyecto, lo devolverá a la Cámara de su origen, con las observaciones convenientes, dentro del término de treinta días".

Esta disposición a nuestro juicio, es clarísima. Y con relación a la ley que se está discutiendo, no tiene nada que ver con la observación que, en el día de ayer, formuló el Honorable señor Ruiz-Esquide, cuando citó el artículo 109 de la Constitución Política. Dicha disposición se refiere, exclusivamente, a proyectos de reforma de la Constitución.

En el artículo 109 se establece que el proyecto de reforma constitucional —naturalmente no es el caso actual— "sólo podrá ser observado por el Presidente de la República, para proponer modificaciones o correcciones a las reformas acordadas por el Congreso Pleno". Es decir, en este caso, el Presidente de la República no podrá observar en su totalidad un proyecto de reforma constitucional, como puede hacerlo en la iniciativa legal que estamos discutiendo.

Pero la situación que nosotros planteamos tiene proyecciones todavía más amplias, porque se refiere a las atribuciones del Congreso Nacional. Y eso es, precisamente, lo que nosotros queremos defender incluso teniendo en cuenta las diversas formas en que cada señor Diputado aborda esta materia.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo concedido para impugnar el artículo.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización).— Señor Presidente, seré muy breve en mi intervención.

El Honorable señor Montes ha insistido, a través de sus planteamientos, sobre un punto que considero suficientemente aclarado con los antecedentes que cité en una intervención anterior. Sólo quiero agregar que en un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara —también mencionado en aquella ocasión— de fecha 16 de julio de 1945 se dice en forma expresa:

"La historia de la reforma constitucional de 1925 y la aplicación práctica de los artículos 53 y 54 de la Constitución Política del Estado y la comparación de los diversos números del artículo 194 del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Honorable Senado conducen a determinar el alcance del término "observaciones" del Presidente de la República y los quórum requeridos para cada caso.

En efecto, mediante estas observaciones el Presidente de la República puede adicionar, suprimir o substituir los proyectos de ley que le ha enviado el Congreso Nacional. Cuando adiciona, agrega ideas nuevas que la lógica indica que deben ser concordantes con la materia del proyecto de ley en tramitación".

Y más adelante agrega: "Las adiciones, esto es, las ideas nuevas, deben ser sometidas a la aprobación o rechazo de ambas Cámaras. La regla general para los pronunciamientos de los Poderes Legislativos es la de la simple mayoría de los miembros presentes en ambas Cámaras".

El Honorable señor Montes se ha referido, y ya hizo algunas alusiones sobre la materia el Honorable señor Foncea, al artículo relacionado con el problema de tierras en la provincia de Aisén y en el departamento de Palena.

Señor Presidente, esta materia no fue incluida en el Mensaje inicial del Presidente de la República sobre reforma agraria. Pero fue agregada, por indicación de algunos señores Diputados, en el seno de la Comisión de Agricultura de la Honorable Cámara. Y es así cómo en el proyecto de ley despachado por la Honorable Cámara se contenía un artículo que, si mal no recuerdo era el 22, en virtud del cual se daba amplias facultades al Presidente de la República para dictar normas en todas estas materias. En el Honorable Senado, el problema fue largamente debatido. Incluso los artículos que se han propuesto mediante el veto aditivo, no constituyen sino la repetición de indicaciones presentadas en esa Corporación, con motivo del debate de este mismo proyecto de ley. No puede, por lo tanto, afirmarse que sea una materia que se traiga por primera vez al seno del Congreso Nacional con ocasión del veto. Por lo demás, aunque así fuera, sería procedente, siempre que los artículos que se propongan digan relación a la idea central o básica del proyecto. Ya expliqué, en una intervención anterior, que las facultades del Presidente de la República son las mismas que tiene la Cámara revisora frente a la Cámara de origen, las cuales, como todos los Honorables señores Diputados bien lo saben, consisten en agregar todas las disposiciones que estime convenientes, siempre que estén dentro de la idea central del proyecto. Las materias tratadas en los artículos referentes a Palena y a Aisén dicen relación directa a todo el problema de la reforma agraria, pues se refieren, precisamente, a la división de las tierras en ese departamento y en esa provincia.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable Cámara, según entiende la Mesa, el Honorable señor Montes ha formulado dos peticiones que requieren el asentimiento unánime de la Sala.

La primera de ellas consiste en que este veto aditivo se tramite como proyecto separado.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder de este modo.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente accidental).— Hay oposición.

La segunda petición del Honorable Diputado consiste en que estos antecedentes del veto aditivo pasen a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Solicito el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para proceder en esa forma.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

En votación el primer artículo nuevo, que expresa: "Suprímese en el artículo 3.o transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N.o 41, de 1959, agregado por el artículo único del Decreto con Fuerza de Ley N.o 157, de 1960 la frase "pero cesarán en sus funciones el 31 de diciembre de 1962, si antes de esa fecha no lo hubieren obtenido", reemplazando la coma (,) que la antecede por un punto (.)"

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 38 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobado el artículo.

En discusión el veto aditivo que consiste en agregar un artículo que expresa:

"Las normas sobre indivisibilidad de predios rústicos contempladas en la presente ley o en otras leyes no serán obstáculo para la enajenación o expropiación de terrenos que se destinen a la apertura de caminos a la construcción de escuelas u obras de uso público o de interés general."

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el veto aditivo.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, antes de entrar en el problema propiamente, deseo terminar las observaciones que formulaba en el artículo anterior y que quedaron inconclusas.

Decía que esta práctica de introducir observaciones por medio de veto aditivo que, a nuestro juicio, en este caso, significan un verdadero proyecto, además de constituir un verdadero peligro para las atribuciones del Congreso Nacional, vulnera —insisto en ello— las disposiciones constitucionales.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? De acuerdo con lo resuelto por la Honorable Cámara, la Mesa ha ofrecido la palabra para apoyar el veto aditivo. ¿Su Señoría va a apoyarlo?

El señor MONTES.— Sí, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Debo hacer presente a Su Señoría que, si desea impugnar el artículo, dispone de tiempo para hacerlo a continuación. Solamente está siguiendo el sistema acordado por la Honorable Cámara para facilitar el despacho del proyecto.

El señor MONTES.— Señor Presidente, anuncio en este instante que votaremos favorablemente esta disposición.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, decía que el procedimiento empleado por el Ejecutivo implica, a nuestro juicio la restricción de las atribuciones constitucionales del Congreso Nacional, y es antidemocrático. En efecto, la inclusión de artículos y materias nuevas por la vía del veto, no permiten al Parlamento ejercer las facultades que la Constitución Política le otorga en la formación de las leyes, porque nosotros sólo debemos limitarnos a decir, simplemente, sí o no sin poder introducir modificaciones, ni hacer uso de ninguna de las facultades propias del Congreso Nacional.

Por este camino, insisto, nos deslizamos por una pendiente antidemocrática en la formación de las leyes, que a nosotros nos parece justo y necesario reparar. Y en este terreno, los Diputados comunistas que en la Honorable Cámara representamos a un sector de la ciudadanía nacional, fundamentalmente a nuestra clase obrera, creemos que tenemos, no sólo el derecho sino el deber de defender las atribuciones y prerrogativas constitucionales del Congreso Nacional para expresar libremente las opiniones de los sectores aquí representados.

Esto es lo que nos vemos privados de hacer, en virtud del procedimiento empleado por el Ejecutivo en este proyecto. Por eso, propusimos soluciones para esta situación que la Honorable Cámara ha rechazado.

Como entendemos que el artículo 53 del Reglamento establece claramente que es la Mesa de la Honorable Cámara la encargada de resguardar las disposiciones constitucionales y reglamentarias pertinentes, la censuramos, por no haberles dado cumplimiento, de manera que rogamos al señor Presidente se sirva tomar nota de la censura que formulamos a la Mesa de la Honorable Cámara.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Se tramitará reglamentariamente la censura, Honorable Diputado.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor MONTES.— Sí, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el veto aditivo, a que se ha referido la Mesa.

—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 35 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobado el artículo.

En votación el artículo signado con la letra (A) que figura al final de la página [illegible] del Boletín y que comienza con la frase "Créase la Corporación de Tierras de Aisén..." y termina con la frase "...decidirá el voto de quien presida la sesión."

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la observación.

El señor PAPIC.— Pido la palabra.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Papic.

El señor OCHAGAVIA.— Deseo intervenir muy brevemente, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OCHAGAVIA.— Yo había pedido la palabra primero.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— De acuerdo con el Reglamento, he concedido la palabra al Honorable señor Papic para apoyar el artículo.

El señor OCHAGAVIA.— Eso es lo que voy a hacer...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Señor Diputado, se ha pedido simultáneamente la palabra y como Su Señoría ha tenido la oportunidad de hacer uso de ella repetidas veces durante este debate, la Mesa entiende que su deber es distribuir el tiempo en forma racional.

El señor OCHAGAVIA.— Yo pedí la palabra antes.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— La pidieron simultáneamente, Honorable Diputado. Así le consta a la Mesa.

El señor PAPIC.— Señor Presidente, he solicitado la palabra para anunciar los votos favorables de los Diputados democratacristianos a esta observación del Ejecutivo que crea la Corporación de Tierras

cidental). — Aprobado el artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo que lleva la letra (B) y que aparece en la página 62 del Boletín.

El señor MONTES.— Señor Presidente, dejo constancia de nuestra abstención.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).— Señor Presidente, el objetivo principal que se persigue al crear la Corporación de Tierras de Aisén es dar un trato especial a esta provincia, que ,todos sabemos tiene características diferentes a las demás del país. Y mediante esta legislación se trata precisamente de favorecer a los pequeños colonos y no a las grandes compañías, a las tres que aquí se han citado y a cuyos contratos felizmente el Gobierno ya está poniendo término y se propone no renovar.

Se sabe que los propietarios más importantes tienen sus títulos saneados, de modo que existe la necesidad social de dar tranquilidad y seguridad en su trabajo a colonos que han trabajado esas tierras, a veces durante 20 o 30 años. Hay colonos antiguos que todavía no han logrado obtener sus títulos y esto será posible ahora mediante esta legislación que la Honorable Cámara despachará.

Esto permitirá a esos pequeños colonos, que no tienen la posibilidad de defenderse, que no pueden venir a Santiago a tramitar sus asuntos que no tienen cómo afrontar los gastos de abogados, como lo pueden hacer los grandes propietarios para conseguir los títulos de las tierras que han estado trabajando a veces por dos generaciones. En consecuencia, esas personas van a poder obtener créditos porque sin títulos de dominio las posibilidades de recibirlos son nulas. Y con esos préstamos podrán mejorar sus tierras y producir más, hacer empastadas, cierros y todas esas obras que son necesarias en una provincia en que estas explotaciones pequeñas están desamparadas, vegetando y no contribuyen al progreso del país. De este modo se va a ayudar a esa gente que realiza un trabajo esforzado en la explotación de estas tierras.

Celebro que la Honorable Cámara haya aprobado el primero de estos artículos, y espero que lo mismo hará con los siguientes porque todos forman un solo cuerpo legal. Por lo demás, ya una Comisión del Honorable Senado había aprobado estos artículos, en este mismo proyecto de Reforma Agraria. Las disposiciones en debate prestarán el más grande de los servicios a estos abnegados y sacrificados colonos de la provincia de Aisén.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, porque como dice el proverbio: "lo que abunda no daña", nosotros creemos cumplir con nuestro deber al expresar algunas objeciones más al procedimiento que el Ejecutivo ha adoptado para agregar estas disposiciones al proyecto de ley objeto de observaciones en numerosos artículos de que está conociendo la Honorable Cámara.

Creo, que los argumentos expuestos para justificar el llamado veto aditivo, adolecen de numerosos defectos. Este procedimiento, en el fondo destruye la aparente constitucionalidad que se ha invocado, basándose en los informes emitidos por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara el año 1945, si no me equivoco. Aquí se trata, en realidad, de establecer, por medio de estos artículos una legislación completamente nueva.

Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 45.o de la Constitución Política del Estado, que habla sobre la formación de las leyes, éstas pueden tener su origen en la Cámara de Diputados o en el Senado de la República por Mensaje del Presidente de la República, o por moción de cualquiera de sus miembros.

Las disposiciones en debate constituyen una ley absolutamente nueva y, en el fondo, diferente a la que primitivamente conoció el Congreso, aunque se habla en ellas de la cuestión central, esto es, de la llamada Reforma Agraria.

¿Qué hace la Honorable Cámara frente a cualquier proyecto de ley que se somete a su consideración sea que se trate de una iniciativa del Poder Ejecutivo, al cual llamamos Poder colegislador, o de una moción de algunos de sus miembros?. La manda a Comisión, luego la discute en general y en particular, y la observa o modifica en todas aquellas partes en que le parezca conveniente. En seguida, remite el proyecto a la otra rama del Parlamento, la que procede en la misma forma, conforme lo establece la propia Constitución Política.

En cambio, en este caso, está absolutamente claro que lo único que puede hacer la Honorable Cámara es decir sí o no. Pero, no puede modificar este nuevo proyecto de reforma agraria introducido a través del veto.

Yo pregunto a la Mesa, puesto que no he pasado por la Universidad y ni siquiera soy "aprendiz" de jurista, lo siguiente: ¿Puede la Honorable Cámara alterar la redacción de cualquiera de los artículos de este veto para suprimir alguno de sus incisos, hacerles un agregado o modificarlo en algún otro sentido? Tengo entendido que no puede hacerlo. Pero preferiría que me diera una respuesta la Mesa o el señor Ministro de Tierras y Colonización, que en esta materia aparece como el más profundo conocedor.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Señor Presidente, contestando al Honorable señor Godoy Urrutia, debo manifestar que la Honorable Cámara no puede modificar las observaciones del Ejecutivo. Pero no comprendo la extrañeza del Honorable Diputado por el hecho de que el Ejecutivo pueda agregar disposiciones a los proyectos de ley por la vía del veto aditivo, puesto que ellas para llegar a ser ley requieren la simple mayoría en ambas ramas del Parlamento. En consecuencia, no se ha disminuido o cercenado en absoluto las atribuciones del Congreso Nacional.

Por lo demás, esta materia, como también lo he repetido oportunamente, fue definitivamente esclarecida después de ciertas dudas iniciales.

Estos titubeos provinieron —antecedente que quizás no cité en un comienzo— del hecho de que en el primer tiempo de vigencia de la Constitución de 1925 se estimó que podían agregarse artículos, por medio de veto aditivo, y que el Congreso Nacional, para rechazarlos, requería contar con los dos tercios, interpretación que, evidentemente, era errónea. Desde el momento en que se estableció claramente que el veto aditivo requiere de la simple mayoría de ambas ramas del Parlamento, cesó toda duda sobre el particular.

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo para impugnar.

El señor GODOY URRUTIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Godoy Urrutia.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental.— No hay acuerdo.

El señor GODOY URRUTIA. — No importa, en el otro artículo voy a seguir.

El señor GALLEGUILLOS don Florencio (Presidente Accidental).— Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA: 32 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobado el artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo (C), que figura en la página 63a. del Boletín.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, este artículo tiene por objeto facultar a Su Excelencia el Presidente de la República para conceder títulos de dominio en la provincia de Aisén. Como los anteriores y los que siguen, hasta la letra (L), tiene por finalidad legislar acerca de la tenencia de la tierra en una de las provincias más grandes del país.

No cabe duda, por consiguiente, de que, dentro de las ideas matrices de la reforma agraria, estas materias no son extrañas.

De acuerdo con lo expresado por el Ministro y con las observaciones que acaba de formular mi Honorable colega señor Godoy Urrutia, creo que es útil que en el debate quede constancia de que éstas no constituyen ideas nuevas agregadas por el Ejecutivo. El señor Ministro lo recordó. Yo recapitulo. La iniciativa para incorporar estas disposiciones al primitivo proyecto del Ejecutivo surgieron de los tres señores Diputados que representan las provincias de Llanquihue y Aisén.

El señor ROSALES.— ¿En qué Comisión se discutieron?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—En la Comisión de Agricultura y Colonización, en el primer trámite, y allí fueron aprobados. Al revisar esta iniciativa la Comisión de Hacienda, nuevamente fue acogida y se le dio una nueva redacción que, como recuerda el señor Ministro de Agricultura, constituyó el artículo 22.,o que tengo a la mano y voy a leer.

El señor GODOY URRUTIA. — Pero no insistió la Honorable Cámara.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— No importa, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— El hecho de que la Honorable Cámara no haya insistido, nada nuevo trae al debate.

Lo que yo deseo probar es que, desde el comienzo, desde el primer trámite constitucional de este proyecto, estas ideas fueron planteadas con oportunidad y fueron acogidas por la Honorable Cámara. Tengo a la mano el Boletín en que aparecen las disposiciones comparadas, aprobadas por la Honorable Cámara y por el Honorable Senado.

En él aparece este artículo 22.o, que conviene leerlo para esclarecer más el debate. El decía lo siguiente: El Presidente de la República podrá dictar las normas que permitan el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio, de títulos provisorios, de títulos definitivos, de permisos de ocupación y de arrendamiento y de la venta de terrenos fiscales en la provincia de Aisén y en el departamento de Palena.

"Podrá, en especial, crear una Corporación de Tierras presidida por Intendente..",etc

¿Y de qué se trata ahora, señor Presidente? De que esto, que iba a ser una facultad que el Congreso Nacional iba a delegar en el Presidente de la República, no va a ser ya tal facultad delegada, sino que se va a convertir en una legislación directa a través de siete u ocho artículos. Este es el fondo del problema.

Creo que con mis palabras quedan las cosas en su verdadero lugar y que no hay para qué seguir tocando a rebato las campanas del escándalo frente a un asunto que no puede merecer dudas a nadie.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental.— ¿Ha terminado sus observaciones, Honorable Diputado?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Sí, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor GODOY UDDUTIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Occidental).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, he escuchado con toda atención a mi Honorable colega y estoy haciendo esfuerzos por convencerme de lo que él afirma, con el fin de ver si pudo modificar lo que bien pudiera ser un error de interpretación de nuestra parte.

Sin embargo, cuando se recuerda lo riguroso que ha sido siempre el Congreso Nacional, cuando se trata de cuidar lo que la Constitución le asigna como facultades o como deberes específicos, entonces no se puede aceptar con ligereza esta nueva y peregrina forma de legislar que se ha encontrado ahora, llamada "la vía del veto aditivo".

¿Por qué, señor Presidente? Porque en este caso el Congreso Nacional, al igual que cuando se somete a su consideración un convenio de carácter económico, que se refiere a las relaciones internacionales, sólo puede decir "sí" o "no", porque él es un convenio indivisible, es un solo todo.

El señor KLEIN.— Aprobemos la disposición, entonces.

El señor GODOY URRUTIA.— Este tipo de ley, que la Constitución Política del Estado no ha consultado en ninguna de sus partes, tiene el mismo carácter que un convenio; y por tal motivo, nosotros sólo podemos decir: "sí" o "no"; pero no podemos modificar nada, de modo que no contribuimos al establecimiento de la ley, es decir, no somos colegisladores.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— En este caso, ocurre lo mismo que con el resto de los vetos y con toda especie de vetos del Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor GODOY URRUTIA.— Pero, además, Honorable colega, todavía le puedo decir que este proyecto de ley puede ser despachado con el voto favorable de sólo un tercio del Congreso Nacional.

El señor VALDES LARRAIN.— No, Honorable Diputado.

El señor ROSENDE.— No, no puede ser despachado con un tercio del Congreso.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización.— La equivocación de Su Señoría quizás descanse en lo que acaba de exponer.

El veto aditivo jamás puede llegar a prosperar con un tercio de los votos, porque siempre requiere la simple mayoría de ambas ramas del Congreso.

El señor GODOY URRUTIA.— Pero esa simple mayoría puede ser tan precaria, que muchas veces ocurra que todavía prospere con un número de votos inferior a los dos tercios de esa simple mayoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY URRUTIA.— De tal manera que convénzame alguien, denme argumentos para aceptar la tesis del veto en la forma abusiva que me parece que se está practicando.

Cuando esta Honorable Cámara debatió, como lo hizo el año 1943, la reforma del artículo 45.o de la Constitución Política, que le dio facultades exclusivas al Presidente de la República para ser él quien le diera origen a las leyes que importan mayores gastos en materia de sueldos, etc., vale decir el artículo por el que se le dio iniciativa exclusiva al Poder Ejecutivo en esta materia, la Honorable Cámara, no sólo discutió esto latamente —ha sido, tal vez, una de las jornadas más largas y más llenas de antecedentes valiosos de carácter jurídico—, sino que estableció en la propia reforma que no se aplicaría esta disposición, esto es, la iniciativa en materia de gastos, al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependen, porque lo demás era ya una entrega absoluta, ponerse de rodillas, hacerlo como el personaje de esa leyenda que cuando niños todos hemos leído, de "Bertoldo, Bertoldino y Cacaseno", que andaba buscando un arbolito donde lo fueran a ahorcar a él mismo. Esto es lo que anda buscando el Congreso en este mismo momento.

No importa la materia; puede ser muy justa e importante, pero que venga por la vía correcta, que entre por la puerta ancha, que no nos metan por la gatera estos artículos, como lo ha hecho el Ejecutivo, que se ha valido de este recurso para sacar estas disposiciones, aunque ellas hubieran sido conocidas en alguno de los trámites de esta legislación.

Es lo que quería manifestar por ahora, señor Presidente.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización).— Señor Presidente, sólo quiero agregar un antecedente que me parece que desvirtúa el cargo que al Ejecutivo ha formulado el Honorable Diputado, al terminar su intervención.

La Honorable Cámara, en el tercer trámite, insistió en el artículo 22.o primitivo, despachado en el primer trámite constitucional del proyecto; o sea, esta Corporación mantuvo, en el primero y tercer trámites, las facultades al Presidente de la República para dictar estos decretos exactamente en la misma legislación que es materia de estos artículos.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Cerrado el debate.

En votación el artículo que aparece signado con la letra (C), en la página 63a. del Boletín de las observaciones.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 30 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobado el artículo.

Ofrezco la palabra, hasta por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye el artículo (D), que figura en la página 64a. del Boletín.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, algunos Diputados del Partido Comunista han hecho mucho caudal sobre la supuesta improcedencia del veto aditivo. Incluso, el Honorable señor Godoy Urrutia reclamaba, hace algunos momentos, y pedía que se le proporcionaran argumentaciones que lo justificaran desde el punto de vista constitucional.

A juicio del Diputado que habla, el tenor literal del artículo 53.o de la Constitución Política del Estado es suficientemente claro al establecer que el Jefe del Estado, al desaprobar un proyecto, puede devolverlo al Congreso, a la Cámara de origen, "con las observaciones convenientes". Este término "observaciones" de acuerdo con la definición del Diccionario de la Lengua, es un vocablo amplísimo, que permite al Presidente de la República, no solamente rechazar el proyecto por completo o en alguna parte, sino que también hacerle correcciones, modificaciones o las adiciones que estime convenientes.

En segundo lugar, si no fuere suficiente el tenor literal de la disposición citada, de acuerdo con las normas interpretativas del Derecho Chileno, habría que recurrir a la debida armonía y concordancia de esta norma con otras disposiciones de nuestra Carta Fundamental. Y así es como el artículo 109.o de la misma, relativo al proyecto de reforma constitucional, establece que él sólo podrá ser observado por el Presidente de la República, para proponer modificaciones o correcciones a las reformas acordadas por el Congreso Pleno". Es decir, si en este caso el constituyente creyó necesario restringir expresamente las facultades del Jefe del Estado a las "modificaciones o correcciones", naturalmente, "contrario sensu", se desprende que, en el caso del artículo 53.o, no sólo podía modificar o corregir, sino también añadir.

En tercer término, si acaso llegara a considerarse —cosa que no lo estimo así— que el texto no fuera suficientemente explícito y claro, las normas interpretativas establecen que en tales casos se puede recurrir a la historia fidedigna del establecimiento de la ley. Y tal como lo recordara en la sesión de ayer el señor Ministro de Tierras y Colonización, consta, en las Actas de la Constitución de 1925, que, cuando el constituyente señor Silva Cortés propuso que se dejara constancia de que el Presidente de la República podía adicionar un proyecto a través del veto, se estimó que era innecesario colocar esa idea en la propia Carta Fundamental, porque ya estaba suficientemente contenida en el término "observaciones". Es así como en la página 240a. de las Actas de la Constitución se expresa que queda constancia de que "por la vía del veto el Presidente de la República también puede hacer adiciones e incorporar ideas nuevas, de la misma manera y con las mismas facultades que se tienen dentro de una Cámara revisora".

Finalmente, debo agregar que en el Honorable Senado esta doctrina ha quedado perfectamente definida, porque la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, después de algunas vacilaciones en los primeros tiempos de vigencia de nuestra Carta Fundamental, dejó sentado en forma absolutamente clara e invariable que el veto del Presidente de la República podía, incluso, introducir ideas nuevas a un proyecto que se le hubiera sometido para su sanción y que hubiera sido devuelto a la Cámara de origen.

Por estas razones, considero que, desde el punto de vista jurídico, no cabe la menor duda acerca de la procedencia del veto aditivo, incluso cuando se trata de introducir artículos con ideas absolutamente nuevas.

Nada más, señor Presidente

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Concedo una interrupción al Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA —Señor Presidente, a las razones que se han dado en contra del veto aditivo, conviene agregar algunas más.

Se pone mucho énfasis en el informe que habría emitido la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara, que reconoce que por la vía del veto el Presidente de la República puede incorporar ideas nuevas a un proyecto de ley. Pero se ha recordado que al respecto el primer informe que emitió la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia fue desfavorable. En cambio, el segundo, fue favorable. No sé si hay una alteración en esto, pero creo habérselo escuchado al propio señor Ministro.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY.— Muy bien...

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— El Honorable señor Godoy está haciendo uso de una interrupción que le concedió el Honorable señor Montes. Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — Señor Presidente, el primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, fue contrario al veto aditivo, porque se estimó que un artículo nuevo podía ser aprobado por un tercio. El Ministro que habla no conoce ningún informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara que haya sido contrario al veto aditivo. En cambio, tiene conocimiento de dos informes, y ambos categóricos, de esta Comisión, en el sentido de que procede el veto aditivo. Y dichos informes ni siquiera discuten el punto, sino que lo dan por sentado, y enseguida, aclaran una serie de dudas sobre la manera de discutir las observaciones en la Sala.

Ese primer informe a que me referí en la sesión de la mañana, es uno que emitió la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado en 1932.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY URRUTIA —Señor Presidente, no tengo dudas acerca de lo que acaba de expresar el señor Ministro respecto de lo que ha opinado una Comisión del Honorable Senado sobre el quórum que se necesita para aprobar el veto aditivo sobre lo que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara ha opinado en un sentido distinto. Pero, se ha invocado como razón lo que se expresa en las actas de la Comisión Constituyente. Aquí se ha dicho que uno de los Constituyentes de 1925 hizo constar en actas su opinión en el sentido de que el alcance de la disposición constitucional permitía que jugara el llamado veto aditivo.

Señor Presidente, éste es un problema tan serio que mejor sería no hablar de los constituyentes de 1925. Pero, ¿es que hubo Poder Constituyente en 1925? Como en 1823, ¿lo hubo en el año 1833 y en todos aquellos proyectos de Constitución Política que tuvo nuestra República, a raíz de su nacimiento a la vida independiente? ¡De ninguna manera! No fue requerida la soberanía nacional para elegir el poder constituyente. ¿Qué hizo el Presidente de la República el año 1925? Reunió a una asamblea de "notables", y estos caballeros, designados por decreto, por una serie de "decretos aditivos" —para ir aumentando el número de notables— fueron los que aprobaron el proyecto de constitución política. Y después, para hacerlo mejor, se sometió ese proyecto a un mal llamado plebiscito nacional, el que se hizo con tanta picardía que quienes tenían que votar aprobándolo debían depositar un voto de color rojo. El voto negativo era de color azul, blanco el de abstención y rojo el afirmativo. Se puede hacer la prueba: pedir, por ejemplo, a un grupo de personas que elijan entre estos tres colores, y se verá que el 90 por ciento tomará el rojo, aunque no sean comunistas; aun los anticomunistas tomarán el color rojo. En la propaganda electoral del doctor Monckeberg, se vio esto; se abusó del color rojo. ¿Por qué? Porque éste es el color que más atrae. Entonces, en ese plebiscito se hizo de este factor sicológico un abuso, y así "salió" la Constitución del 25.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo destinado a impugnar el artículo.

Cerrado el debate

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 32 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio, (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra, hasta por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un artículo nuevo, que aparece signado con la letra E en el Boletín.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio, (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, aunque parezca que me salgo de la materia en debate, deseo confirmar lo dicho por mi Honorable colega, señor Sepúlveda Rondanelli, en el sentido de que, como representante de la provincia de Chiloé, a la cual pertenece el departamento de Palena, fui coautor de estas disposiciones, que propusimos en el primer trámite de este proyecto en la Comisión de Agricultura, junto con dos Honorables colegas representantes de la provincia de Aisén, disposiciones en las que como lo expresó el señor Ministro de Tierras y Colonización, la Cámara insistió en el tercer trámite constitucional. Quiero agregar que las disposiciones en referencia tendrán en mi provincia, en el departamento de Palena, consecuencias muy grandes en el plano económico-social. En efecto, este artículo permitirá resolver problemas de tierras, arrendamiento de ellas y su ocupación, anomalías que mantienen a una serie de agricultores, y especialmente a los ganaderos del departamento mencionado, en una condición de parias, absolutamente inconveniente.

En consecuencia, mediante estas disposiciones que, en forma de un conjunto de vetos aditivos en estos instantes, el Ejecutivo propone a la Honorable Cámara, se solucionará un problema muy grave existente en la provincia de Chiloé.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio, (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo concedido para apoyar la observación del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el veto.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, el Diputado que habla desea expresar brevemente su opinión respecto de un problema planteado por el Honorable señor Hübner.

Los parlamentarios de estas bancas no somos hombres de derecho, por lo menos el Diputado que habla, de modo que en el problema de la interpretación de la Constitución Política sobre la base de la lectura de su texto, nos guiamos, más que nada, por lo que podríamos denominar "el buen criterio".

En este sentido, quisiéramos señalar que la argumentación hecha por el Honorable señor Hübner, nada tiene que ver, en verdad, con el artículo 109 de la Carta Fundamental. Porque lo efectivo es que el adverbio "sólo", empleado en la disposición mencionada, se refiere exclusivamente, a nuestro juicio, a que la reforma de la Constitución Política no puede ser observada ni negada en su totalidad por el Presidente de la República, lo que sí puede hacer, de acuerdo con el artículo 53, acerca de cualquiera otra ley o proyecto, como el que ahora nosotros estamos discutiendo. De manera que una argumentación en el sentido de que este adverbio significaría, en último término, que el Ejecutivo tiene la facultad de introducir, por la vía del veto aditivo, otras ideas, como las que nosotros estamos examinando, a mi juicio, no es concordante con el sentido de esta disposición constitucional.

El señor PAPIC.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Honorable señor Montes, el Honorable señor Papic le solicitaba una interrupción.

El señor MONTES.— Termino inmediatamente, Honorable colega. Quiero finalizar mis observaciones señalando lo siguiente: nosotros, repito, respetamos, evidentemente, los informes emitidos por diversas comisiones y sobre los cuales ahora se ha argumentado; pero son documentos interpretativos de la Constitución Política, y realmente lo que a los parlamentarios de estas bancas interesa, nos parece importante en estos instantes, es lo que señala la Carta Fundamental misma. Porque podemos estar de acuerdo o no con los informes, pero el problema esencial y fundamental que se plantea en este instante es si la Constitución está siendo bien interpretada o no. Puede ser un buen argumento remitirse a los informes, pero, a mi juicio, eso no lleva al fondo del problema, porque el debate se circunscribe en este momento a lo que el texto de la Constitución expresa en relación a la cuestión que nosotros venimos planteando.

Concedo una interrupción al Honorable señor Papic.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor PAPIC.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción para manifestar que los demócratacristianos no estamos de acuerdo con la parte aquélla que establece que "cada cuota del saldo de precio será reajustable y devengará intereses". No lo estamos, porque la zona de la provincia de Aisén y del departamento de Palena es muy distinta de las zonas geográficas de Llanquihue al norte. Las personas que se han radicado allí han tenido que esperar más de 5 años para arrancarle producto a la tierra, porque las condiciones climáticas impiden obtener fruto de ella antes de ese lapso. Por otra parte, en esa zona se carece de caminos, de medios de transporte, de hospitales, de escuelas.

Por las dificultades en que se desenvuelven sus labores, que solamente se limitan a la crianza de ganado, creemos que a los ciudadanos chilenos que se han radicado en la provincia de Aisén y en la zona de Alto y Bajo Palena debiera premiárseles y no vendérseles las tierras con cuotas reajustables y, más encima, con intereses.

De ahí que solicite se envíe un oficio al señor Presidente de la República para pedirle que, por las consideraciones expuestas, cuando se establezca la forma del reajuste de los saldos de precio y se fije el monto de los intereses, se sirva disponer que ellos sean los más bajos posibles, a fin de que los esforzados chilenos radicados en esa zona tengan un aliciente que los estimule a laborar en bien de la Patria.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo para impugnar.

Solicito el acuerdo unánime de la Cámara para dirigir a Su Excelencia el Presidente de la República el oficio solicitado.

No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

En votación el artículo E.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 33 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobado el artículo

Ofrezco la palabra hasta por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un artículo nuevo, signado con la letra F.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobado el artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo signado con la letra G.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobado el artículo.

El señor MONTES.— Con nuestra abstención.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobado, con la abstención de los Honorables Diputados comunistas.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo signado con la letra H.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado, con la abstención de los Diputados del Partido Comunista.

—Aprobado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo signado con la letra I.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se dará por aprobado con la abstención de los Diputados del Partido Comunista.

Aprobado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo signado con la letra J.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo con la abstención de los señores Diputados del Partido Comunista.

Aprobado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo con la letra K.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en la misma forma que los artículos anteriores.

Aprobado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo signado con la letra L.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado del mismo modo que los artículos anteriores.

Aprobado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo siguiente —al comienzo de la página 68— que se inicia con la frase: "Facúltase a las instituciones a que se refiere el Decreto con Fuerza de Ley 49, de 1959, para encasillar en sus respectivas plantas..."

Ofrezco a palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente en verdad, entre los artículos nuevos que pudiéramos señalar como extraordinariamente graves, en relación con las observaciones formuladas anteriormente por nosotros, se halla precisamente éste.

Por esta disposición, se faculta a las instituciones mencionadas que en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 49, es decir al Servicio de Seguro Social, al Servicio Nacional de Salud y a otros", para encasillar en sus respectivas plantas sin sujeción a las disposiciones vigentes sobre provisión de cargos, al actual personal de empleados y de servicios menores de sus servicios agrícolas, sin más limitaciones que la de conservarles sus actuales remuneraciones imponibles".

Observaciones de esta naturaleza nos llevan a reafirmar las observaciones que hiciéramos con anterioridad sobre esta materia. Nos parece que aquí es donde queda más en evidencia cómo se está pasando por sobre las atribuciones del Congreso Nacional. En una materia de tanta gravedad y de la delicadeza de ésta, que se refiere a la situación de los obreros y empleados de diversas instituciones y de sus respectivas plantas, simplemente se propone una disposición acerca de la cual los parlamentarios sólo podemos decir sí o no. A esto es lo que se ha llamado por el señor Ministro de Tierras y Colonización "materias concordantes con la idea matriz". Es decir, se ha tratado de incluir todo tipo de materias en este proyecto de ley por la vía del veto, por ser ellas concordantes con su idea matriz.

Esta tesis nos podría llevar al absurdo, a formular indicaciones hasta el infinito, porque en un proyecto que contara con un par de artículos podrían incluirse cien o más disposiciones que tuvieran concordancia con la materia central de aquél.

Nuestra aprensión, que guarda también relación con el destino o la suerte que pueden correr los personales a que se refiere el precepto en debate, se fundamenta en el hecho de considerar que por él se vulneran los derechos constitucionales del Congreso. Esto puede llevarnos a que nos deslicemos por una pendiente anticonstitucional, extraordinariamente peligrosa, durante este Gobierno o en otros: para pasar por sobre los derechos constitucionales del Parlamento y no resguardar las atribuciones que nosotros, como

congresales, debemos defender.

Esta situación, planteada por una mayoría que, evidentemente, no tiene en consideración la opinión de la minoría que opera en el Congreso Nacional —insistimos en ello—, es antidemocrática, y acerca de ella llamamos la atención de los Honorables Diputados.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MONTES.— Las mayorías y las minorías no son absolutas: son relativas; y hoy o mañana, puede haber un cambio en la situación que se plantea con respecto a esta materia. No sería conveniente que, al producirse cambios, se continuara abusando de estas mayorías para vulnerar lo que más tenemos el deber de defender en el seno de esta Corporación: los reglamentos, las leyes y nuestra propia Constitución.

A eso obedecen fundamentalmente nuestras observaciones; a eso también obedeció la indicación que formulamos y que rechazó originalmente la Honorable Cámara, relativa a que estos proyectos pasaran, como proyecto de ley separado, a la Comisión respectiva con el objeto de que fuesen conocidas y debatidas, aun cuando se demorase por algunos días más su despacho. Pero a nosotros nos parece fundamental y esencial defender —repito—, las atribuciones constitucionales del Congreso Nacional. Por ello, no podemos estar de acuerdo con una facultad de esta naturaleza.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo para impugnar, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). Señor Presidente, francamente no entiendo al Honorable señor Montes. Su Señoría ha impugnado un artículo que, al discutirse la observación al artículo 47, no sólo se explicó, sino que un Honorable Diputado, de las bancas de izquierda —si mal no recuerdo el Honorable señor Silva Ulloa— manifestó que aprobaba absolutamente al artículo 47, en el bien entendido de que también se aprobaría el artículo en debate, materia del voto aditivo que aparece en la página 68 del Boletín.

Si el Honorable señor Montes, antes de hacer los cargos que ha formulado, se hubiera tomado el trabajo de leer en la primera parte del boletín impreso, la explicación dada por Su Excelencia el Presidente de la República al formular el veto al artículo 47, se habría ahorrado todo lo que nos ha señalado.

El artículo 47, aprobado por el Congreso Nacional, se refería a dos materias: a la situación del personal de obreros de los predios de las instituciones dueñas de ellos y de los predios pertenecientes a instituciones sometidas al Decreto con Fuerza de Ley N.o 49. Se refería también al personal de los servicios administrativos agrícolas de esas instituciones.

Cuando se discutió el artículo en su primer trámite constitucional, estas materias fueron tratadas por separado. En un artículo, se contemplaba la situación del personal de obreros de los fundos y en una disposición separada la del personal de los servicios.

El Honorable Senado refundió las dos disposiciones en una y, al hacerlo, se crearon una serie de problemas de concordancia que ponía en dificultad, igualmente, la aplicación de la disposición referida. Lo que ha hecho el veto del Ejecutivo es reponer la separación de las materias en dos artículos distintos, manteniendo las ideas básicas del artículo 47, llevando a una disposición separada la situación de los personales de servicio y distinguiendo entre la situación de esos empleados y la de los obreros de los predios.

Por lo tanto, carecen en absoluto de fundamento las afirmaciones del Honorable señor Montes.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— El Honorable señor Ochagavía le solicita una interrupción a Su Señoría.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización).— Se la concedo con todo agrado, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, es sólo para ratificar la inconsecuencia de la intervención del Honorable señor Montes, ya que me correspondió personalmente comprometer los votos de los Diputados de estas bancas a la consulta expresa del Honorable señor Silva Ulloa, quien tenía interés en el artículo 47 que, como lo ha explicado el señor Ministro, involucraba una disposición que favorece a dos personales distintos: uno, el de los obreros que trabajan en los fundos de las Cajas semifiscales, y otro, el de empleados que tienen una previsión distinta. Su Señoría apoyó el artículo 47 en el bien entendido que nosotros apoyaríamos el artículo 68.

Pero en aquella ocasión el Honorable señor Silva Ulloa fue más lejos, y dijo que tenía una petición concreta de parte de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud y específicamente de representantes de su Partido. Puedo entregar a la Honorable Cámara en este momento una nota similar que corresponde a una petición de todos los delegados del personal de las instituciones afectadas por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 49, y que dice:

"Santiago, 11 de octubre de 1962.

Honorable Parlamentario:

Los Delegados de los Personales de las Instituciones afectadas por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 49, de 1959, obtuvimos finalmente que el Ejecutivo aceptara las proposiciones sobre las que conversamos con usted, que representan la mínima aspiración y derecho que reclamamos los que perderíamos nuestros empleos con motivo de la Reforma Agraria; por ello os rogamos aceptar íntegramente el artículo nuevo que se refiere a nuestra situación (aparece publicado en la página 68 del Boletín 9679-0, de la Cámara de Diputados y página del Boletín del Senado).

En consecuencia, os solicitamos aceptar, también, las modificaciones introducidas por el Ejecutivo al artículo 47 del proyecto de Ley sobre Reforma Agraria".

Y firman, por las instituciones de previsión, un representante del Partido Demócrata Cristiano, uno del FRAP y otro del Frente Democrático.

Pero resulta que, después de la intervención del Honorable señor Montes, ha quedado perfectamente esclarecido que los Honorables colegas del Partido Comunista, ni siquiera se han tomado la molestia de leer los artículos del veto antes de plantear sus fundamentos y críticas al proyecto de reforma agraria. Y en este caso concreto, están votando en contra de un artículo que favorece precisamente a quienes ellos dicen representar. Y yo quiero dejar aclarado definitivamente que este veto del Ejecutivo tiene un hondo sentido social, como ha quedado demostrado.

Nada más, y muchas gracias señor Ministro.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización).— Señor Presidente, el Honorable señor Montes me ha pedido una breve interrupción para contestar mis observaciones.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, la verdad es que hemos leído el veto y, después de leer su texto y sus fundamentos, hemos fijado nuestra posición frente a él. La argumentación hecha por el Diputado que habla, no estriba en si es buena o mala, desde nuestro punto de vista, la proposición que se ha hecho, sino que, fundamentalmente, se refiere al procedimiento que se ha seguido. Estamos defendiendo una cuestión de carácter doctrinario. Naturalmente, ése ha sido el fundamento de nuestra posición; no precisamente el hecho de si es favorable o no, desde nuestro punto de vista, para los intereses que aquí se señalan, la disposición que ha incorporado el Ejecutivo a través del veto.

Por lo demás, el señor Ministro de Tierras y Colonización y el Honorable señor Ochagavía han hecho observaciones exclusivamente sobre este aspecto; ello quiere decir que no estaba tan equivocado el Diputado que habla al hacer sus observaciones. Pero, naturalmente, lo que el señor Ministro y el Honorable señor Ochagavía no han aclarado es lo relacionado con las que yo he formulado en orden al procedimiento empleado por el Ejecutivo para introducir este tipo de disposiciones.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el señor Philippi, Ministro de Tierras y Colonización.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización).— No voy a insistir en los antecedentes que he expuesto sobre el problema constitucional, porque me parece que sería cansar la atención de la Honorable Cámara. Quiero, sí, referirme a este artículo que se ha citado, como un ejemplo especialmente destacado de la tesis que se ha sostenido en el sentido de que el Ejecutivo estaría abusando del derecho a agregar artículos por medio del veto aditivo. Repito lo que acabo de manifestar hace un momento: no pudo escoger el Honorable Diputado peor caso demostrativo. En realidad, citó este artículo que, en realidad, es un desdoblamiento de lo que dispone el artículo 47.o del proyecto.

He concedido una interrupción al Honorable señor Edwards.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia del señor Ministro tiene la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS.— Muy brevemente, porque la verdad es que no entiendo la posición del Honorable señor Montes. El ha pedido la palabra para impugnar el veto del Ejecutivo y el Honorable señor Ochagavía ha leído una carta en la que, incluso, un representante del FRAP pide de que se vote favorablemente dicho veto. El Honorable señor Montes vuelve a pedir la palabra para hacer una aclaración y dice que sólo impugna el procedimiento, pero que, en realidad, no le ha preocupado ir al fondo de la materia en debate. Entonces, tengo que concluir que no ha procedido bien, pues no debió haber pedido la palabra para impugnar este artículo.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización). — He terminado, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 33 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobado el artículo nuevo final propuesto por el Ejecutivo.

En discusión las observaciones del Ejecutvio en el artículo 5.o transitorio.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las observaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne las observaciones del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera observación del Ejecutivo en el artículo 5.o transitorio, que consiste en agregar al inciso primero, substituyendo el punto por una coma, la frase que se indica en la página 69 del Boletín N.o 9.679-O, que dice lo siguiente: "manteniendo en consecuencia el personal, hasta esa fecha, su condición jurídica, sus derechos, su régimen de remuneraciones y de previsión".

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 34 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobada la primera observación del Ejecutivo en el artículo 5.o transitorio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en conjunto las restantes observaciones del Ejecutivo en este artículo.

Acordado.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA: 33 VOTOS.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Aprobadas las observaciones del Ejecutivo en el artículo 5.o transitorio.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para llevar a efecto un debate en conjunto sobre el artículo 6 transitorio y la nueva disposición que propone el Ejecutivo.

El señor MONTES.— Hay quince minutos para cada uno, señor Presidente, por Comité, de tal manera que el debate en conjunto ocuparía treinta minutos.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, Honorable colega!

El señor MONTES.— Ese fue el acuerdo de la Honorable Cámara, tomado por unanimidad.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— El acuerdo de la Honorable Cámara es destinar quince minutos a cada Comité para la discusión de cada uno de estos artículos; vale decir, a la supresión del artículo 6.o transitorio y al nuevo artículo 6.o. En consecuencia, otorgarles treinta minutos en total.

Lo que la Mesa pretende en este momento es que se realice un solo debate y no separadamente, para facilitar la discusión de esta materia.

El señor MONTES.— ¿Por cuanto tiempo?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Como está acordado, pues no se trata de modificar el acuerdo en cuanto al tiempo.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Ofrezco la palabra, hasta por media hora, al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— El veto al artículo 6.o transitorio y los fundamentos que se dan para basarlo, constituyen una nueva evidencia del propósito del Ejecutivo de no abordar en su totalidad el problema agrícola, ya que deja de lado, precisamente, el aspecto más importante, como es el factor humano.

Siempre hemos sostenido en la Honorable Cámara que el actual Gobierno, como ninguno otro anterior, ha tenido todas las posibilidades, y los mayores poderes para realizar una política económica que significara una superación del retraso económico que vive el país. Sin embargo, hemos visto cómo todas esas posibilidades han sido desbaratadas virtualmente, y hemos visto también cuál ha sido el resultado definitivo de esa política económica.

En la discusión del proyecto en debate no hemos hecho mayores intervenciones, y aún consideramos que ha sido equivocada la actitud de algunos sectores de Oposición al haberlo discutido artículo por artículo, porque estamos convencidos de que él es sólo un "volador de luces" totalmente inaplicable, dada la situación económica y financiera que está viviendo el país. Por lo tanto, consideramos mucho más justa, mucho más lógica, la actitud de dejar la total responsabilidad del despacho de un proyecto que en el fondo no significa ni muy lejanamente una auténtica reforma agraria, a los sectores mayoritarios del Congreso que han sido los autores de esto que estimamos una verdadera farsa.

No se necesita ser muy técnico ni preparado para darse cuenta de que éste es un proyecto de ley totalmente inaplicable.

Solamente en el día de ayer la opinión pública ha escuchado el discurso lloroso de Su Excelencia el Presidente de la República, en el cual daba cuenta del estado financiero del país.

En esta exposición, señor Presidente, el Jefe del Estado manifestó que la situación económica era tal, que los ingresos del país alcanzaban sólo a sesenta millones de escudos, con los cuales no se alcanzaban a pagar siquiera los sueldos de la Administración Pública; y que los gastos de inversión eran de un orden superior a los cuatrocientos millones de escudos, los cuales necesariamente tenían que ser cubiertos con empréstitos internacionales.

Al mismo tiempo, el Jefe del Estado notificó al país de que, a través de estos guarismos, era posible convenir que los empréstitos internacionales eran básicos para la vida administrativa y económica de la Nación.

De estas expresiones se desprende como consecuencia, señor Presidente, que es una utopía y una ingenuidad creer que este proyecto que hoy día se discute con tanto detalle en la Honorable Cámara, pueda tener la más remota posibilidad de ser financiado.

Este ha sido el motivo, señor Presidente, por el cual nosotros no hemos querido participar en el debate de detalle de cada uno de los artículos objetados por el Ejecutivo.

Sin embargo, señor Presidente, en torno a este artículo que en este momento se debate, y que, a nuestro juicio, es básico en la reforma agraria, no podíamos dejar de expresar algunas palabras, para fundamentar el criterio de nuestro Partido.

El problema de los salarios agrícolas, señor Presidente, no puede desvincularse del problema total de la producción agrícola del país, y, por lo tanto, hay que abordar su estudio con la seriedad que esta materia requiere.

Señor Presidente, personalmente nunca me ha agradado ser o pretender ser un moralista, ni tratar de culpar a los demás de faltar a sus deberes, especialmente como cristianos.

Pero la verdad es, señor Presidente, que el estado del campesinado chileno ha sido denunciado hace algunos días por la más alta autoridad jerárquica y espiritual del país, y también lo ha sido por todos los técnicos internacionales que han venido a estudiar nuestra situación económica, los cuales han llegado a la conclusión de que los obreros agrícolas forman un sector de nuestra población que vive en un estado de subalimentación y miseria extraordinarios.

Y cuando se trata del problema moral, en que está la justicia de por medio, los demás problemas, como son, por ejemplo, la aplicación de sistemas o de teorías económicas, están totalmente subordinados al criterio básico, primario y esencial de la moral y la justicia.

En consecuencia, no estamos discutiendo aquí un porcentaje equis de aumento de salarios para el campesinado. Estamos discutiendo, primero, si moral y justicieramente el campesinado requiere que prontamente se llegue en su auxilio para que se le pague, como mínimo, un salario que sea justo.

Creo que las cifras escuetas de lo que ganan los campesinos nos llevan a la conclusión, al que actúe en conciencia, de que no es justo que pueda seguir subsistiendo una situación de esta especie. Los últimos datos que existen del Servicio de Seguro Social, que reconozco que pueden ser bajos, porque no se impone sobre los verdaderos y auténticos salarios que ganan los trabajadores del campo —pero doy de barato y permito que se aumente al doble esos datos—, son los siguientes: el año 1959, un asalariado que trabajaba en el campo recibía al día 392 pesos; en la gran minería del cobre, 2.083 pesos; en el salitre, 1.269 pesos; en la industria, 1.268 pesos; en el comercio, 961 pesos; y un asalariado promedio en el país, recibía 1.019 pesos.

Pongamos el caso del asalariado promedio: percibía 1.019 pesos diarios, contra 396 pesos del campesino, cifra que quizás no corresponda a la realidad, al salario realmente percibido, pero aunque se hagan los cálculos que se quiera, el salario campesino no llega arriba de ochocientos pesos como máximo. O sea, nadie puede discutir que éste no sea un salario de hambre, que hay la obligación de rectificar esta situación injusta e inmoral.

Pero también hay que reconocer que el problema de los salarios del campesinado está vinculado al de los precios de los productos agrícolas. Y aquí está la gran contradicción, porque nuevamente el Gobierno quiere aplicar su eterna política de parches y los propios agricultores siguen por tradición una actitud equivocada, porque también han aceptado subterfugios para no encarar el total del problema agrícola, que comprende el problema de los salarios, de los precios y de la distribución de los productos. El hecho es que ahora y durante Gobiernos anteriores, siempre ha existido una mayoría formada por dueños de la tierra, que para paliar la situación desmedrada de la agricultura recurren al subterfugios de las exenciones tributarias, los avalúos bajos o las bonificaciones.

Por lo demás, el Presidente de la República, echa en cara a los agricultores esta antigua política cuando dice: "Los precios de los productos agropecuarios han subido en proporción similar a la del costo de la vida. Desde que yo me hice cargo del Gobierno, la agricultura ha recibido bonificaciones que reresentan muchos millones de escudos anuales; los avalúos y las imposiciones de carácter social que deben hacer los agricultores han estado prácticamente congelados estos últimos años...", etcétera, etcétera.

O sea, el propio Jefe del Estado está certificando el hecho de que la política tradicionalmente aceptada por los sectores agrarios ha sido bajar la insostenible situación de la produción agrícola del país con la obtención de avalúos bajos para sus predios, lo que, en forma disimulada, evita que el Fisco perciba los impuestos que le corresponden de esta actividad.

Y ahora podemos comprobar la aberración de que mi Honorable colega señor Ochagavía, al criticar ayer el proyecto demócratacristiano de Reforma Agraria, manifestara: "Cómo se puede pretender que las expropiaciones sean pagadas a base de los avalúos fiscales! Eso sería sencillamente una expoliación". Entonces quiere decir que si esto es una expoliación, también fue expoliación para todos los ciudadanos el hecho de haber mantenido durante equis años una política errada de avalúos bajos. Eso es engañar al resto de la ciudadanía, que prefiere pagar lo que valgan las cosas, pero que también exige igualdad tributaria.

Señor Presidente, yo considero que debe abordarse el problema de los precios agrícolas, que no es justo prolongar el estado actual. Pero, para encarar esta situación, hay que ir a la realidad. Y lo primero que hay que hacer es atender al factor humano. Si los agricultores, por evitar el aumento de estas remuneraciones, aceptan el veto, van a seguir cargando sobre los hombros de los obreros, que trabajan con ellos, la situación de miseria y de hambre en que hoy viven. Y esto no será solución para el dueño del predio agrícola, ni tampoco para el campesino.

Por eso, decía que el primer aspecto de este asunto es el moral. El segundo, es el económico.

En este último aspecto yo considero que los agricultores han sido lerdos. El hecho de haber tenido ayuda —como es el caso de los avalúos y de las bonificaciones— les impidió trabajar para organizarse en forma de cooperativas que les permitieran solucionar el problema de la distribución.

Señor Presidente, el Diputado que habla, al igual que todos los parlamentarios de Santiago, sufrimos día a día la vergüenza que significan los mercados y vegas que expenden artículos agrícolas para la ciudad. En realidad, el productor recibe una cantidad ínfima por el producto que siembra, comparada con la que recibe el intermediario. Y así, el consumidor viene a pagar cuatro o cinco veces el valor de lo que, efectivamente, recibe el agricultor. Es una aberración que una alcachofa cueste 120 pesos para el hombre del pueblo, en cualquier almacén, si consideramos que el productor la ha vendido a un precio vil y bajo. La única forma de solucionar este problema está en que el agricultor no se haga cómplice en seguir manteniendo una política falsa a base del sacrificio del hombre que trabaja con él, a su lado, y respecto del cual no cumple con sus deberes morales de hombre y de cristiano.

Además, señor Presidente, la masa agrícola campesina es la mayor población activa del país. Dos millones seiscientos mil habitantes trabajan en la agricultura, es decir, el 34 por ciento de la población total. Una política de bajos salarios para el campesinado es el mayor error técnico en materia económica, porque se está limitando el poder consumidor de la gran mayoría de nuestra población activa. Y este problema está vinculado, en forma definitiva al desarrollo económico e industrial del país. Yo reconozco que dentro de una política antiinflacionista puede ser, en teoría, necesario restringir en los países en desarrollo económico, muchas veces con dureza, las alzas de salario; pero cuando la receta se aplica en los países subdesarrollados a miles de personas, el remedio puede transformarse en un mal, porque se rebaja de tal manera el poder de consumo que ello, fatalmente, rebota en una decadencia de todo tipo de producción, tanto agrícola como industrial.

Ahora, señor Presidente, yo no sé con que autoridad, en los momentos en que se ha hecho una indicación, por parlamentarios radicales, para conceder un aumento de un 28 por ciento a estos obreros, se les puede negar este reajuste, sobre todo, cuando en estos mismos días hemos sido notificados de que se ha devaluado la moneda. El propio Presidente de la República reconoce en su discurso que esa medida traerá consigo un alza del costo de la vida, y por consiguiente, habrá que otorgar un reajuste de sueldos y salarios. En realidad, no entiendo cómo se puede eludir este problema si, a pesar de hacer estas afirmaciones por otro lado se pretende prorrogar, por dos años el otorgamiento de este reajuste. Esto de los dos años es una farsa. Yo creo que el país está bastante decepcionado de la forma poco franca cómo se están abordando los problemas nacionales.

Debo hacer presente, sin el ánimo de atacar o herir a nadie que, hace algunos días, leí que en la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, el Honorable Senador señor Bulnes, se declaró partidario del alza de los salarios campesinos; pero, a fin de evitar que el Gobierno vetara totalmente el alza de dichos salarios, había propuesto esta fórmula intermedia de los dos años. Todos sabemos que, desde el momento en que este proyecto fue despachado por el Congreso Nacional, el Ejecutivo pensaba vetar este artículo en la forma en que lo ha hecho. Es decir, hoy día, ante la opinión pública aparece como falsa la actitud de mis Honorables colegas al apoyar este veto del Ejecutivo, cuando la propia Junta de su Partido consideraba justo el otorgamiento de este reajuste.

Por lo demás, creo que ha llegado el momento de que estos problemas sean abordados en su totalidad y francamente. Estoy convencido de que la agricultura debe tener precios remunerativos, pues lo merece, ampliamente; es una aberración lo que hoy se está viendo en esta materia. Y respecto de los productores, es preciso que se les obligue a organizarse, ya sea en cooperativas o en otra forma, a fin de evitar esta franca estafa al consumidor, que realizan los distribuidores de los productos agropecuarios.

Por lo tanto, es preciso conceder este reajuste a los obreros agrícolas. Si ello no se hace, las consecuencias de esta política, seguirán ahondándose, y naturalmente, lo que hoy día es un temor de trastorno social, mañana será una realidad. O sea, es necesario tener la audacia de plantearle claramente al Gobierno que es de toda justicia otorgar un aumento de los salarios agrícolas.

Al mismo tiempo, debe existir una realidad económica que permita fijar el verdadero precio de los productos agrícolas.

Por estas razones, hemos planteado estos problemas que consideramos vitales. En este proyecto de reforma agraria, el único paso concreto y de actualidad que se da es éste, que reviste extraordinaria importancia.

Por eso creemos que la Honorable Cámara rechazará este veto; aprobar sus disposiciones en estos instantes, en que se anuncia la devaluación de la moneda, sería, en nuestra opinión, el escándalo más grande, pues ello significaría adjudicar al sector asalariado más débil de la sociedad una carga tan difícil, como es hacerle frente al alza del costo de la vida.

El señor ROSALES.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GUMUCIO.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Gumucio, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES. — ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Restan doce minutos, Honorable Diputado.

El señor ROSALES. — Señor Presidente, llegamos ya al final de esta larga discusión a que nos han obligado, durante varios días, los sectores mayoritarios de la Honorable Cámara.

Es conveniente, entonces, que hagamos una especie de resumen para que quede claramente establecida la posición de los Diputados comunistas frente a este proyecto. A través del debate, hemos dicho cuál es nuestra opinión. Hemos manifestado que se trata de un engaño, de una farsa; y que se trata también de un negocio que piensan hacer algunos sectores, y de un negocio político que desean realizar otros.

Durante la discusión del proyecto se han expresado toda clase de opiniones, algunas valiosas, pero también se han formulado otras de mala fe. Nosotros queremos decir que en esta iniciativa había dos cuestiones importantes; la relacionada con los obreros de Magallanes, que por fortuna ha prevalecido en el proyecto, ya que por unanimidad se ha rechazado el veto del Ejecutivo; y este artículo 6.o, que concede aumento del 28 por ciento a los trabajadores campesinos.

Sin embargo, advertimos que estas dos materias las únicas, a nuestro juicio, de verdadero interés para sectores importantes de la ciudadanía, esto es, para miles de obreros de Magallanes, y, en este caso, para centenares de miles de nuestros compatriotas más humildes, más esforzados, más sufridos y más explotados, se pretende eliminarlas, a través del veto del Ejecutivo.

Yo no tengo para qué, y estaría de más, hacer aquí un largo análisis de la difícil situación que afrontan los campesinos chilenos.

El Honorable señor Gumucio ha leído estadísticas y ha demostrado que la situación de los inquilinos no sólo es deprimente, sino que raya en lo increíble. Nadie se explica cómo puede sobrevivir una persona que recibe, al día, un salario que, muchas veces, no va más allá de los ciento cincuenta pesos, porque el resto se lo descuentan en lo que los dueños de la tierra denominan "regalías". Le descuentan por concepto de casa, le descuentan por la tierra, por talaje, por galleta, por la leña, por la luz, etcétera. Queda, entonces, reducido el salario a la cantidad que he indicado.

Entonces, ¿cómo puede vivir, alimentarse, y vestirse, no ya una persona, sino un grupo familiar? Los campesinos, a veces, tienen tres, cuatro, cinco, ocho o más hijos. ¿Cómo pueden alimentar a sus familias, comprar siquiera el pan de cada día? ¡Qué figuras tendrán que hacer! Por eso es que la desnutrición en los campos se presenta como un problema realmente pavoroso. A eso se debe, asimismo, lo que en la sesión de ayer manifestaba, si mal no recuerdo, el Honorable señor Musalem: el aumento que ha experimentado la mortalidad infantil en estos últimos tiempos. Hasta hace poco, era de un ciento veinte por mil; ahora el porcentaje ya ha superado la cifra de un ciento cuarenta por mil, y en algunas zonas, como Talcahuano, Coronel y otras, dicho porcentaje es aún más elevado.

El señor VALENZUELA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— El Honorable señor Rosales no puede hacerlo, porque está haciendo uso de una interrupción que le concedió el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, concedo la interrupción que ha solicitado el Honorable señor Valenzuela.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Gumucio, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA. — Señor Presidente, el asunto que ha estado debatiendo en estos momentos la Honorable Cámara es de tan alto interés para los trabajadores agrícolas, que el parlamentario que habla estima conveniente señalar algunos datos referentes a un problema que dice relación al cercenamiento del salario de los inquilinos y, en general, de los trabajadores agrícolas. Este cercenamiento afecta a aquello que por ningún motivo puede serlo como es el pago de la asignación familiar. Según un trabajo, una encuesta muy seria realizada en la provincia de O'Higgins, en el mes de enero del año 1960 fueron autorizados para el pago de la asignación familiar, 26.427 obreros, y en el mes de diciembre, 26.795. Fueron compensados, como trabajadores agrícolas, para la asignación familiar, en el mes de enero, 14.329, y en el mes de diciembre, 16.247. Pero, lo que es más extraño, no fueron presentados en planillas, para el pago de la asignación familiar, en el mes de enero, 12.098 obreros, y en el mes de diciembre, 10.548.

Estos datos son, indudablemente, algo que golpea muy fuertemente en la conciencia de todos aquellos que, con sentido patriótico, tenemos que realizar una labor en beneficio de la colectividad. Si estamos aquí en la Cámara de Diputados, tenemos la obligación de levantar nuestras voces para protestar por estos hechos. Los Diputados demócratacristianos consideramos que ellos tienen un profundo significado en cuanto implican la negación de la justicia social para los trabajadores. Porque la justicia social se debe concretar en los hechos y no eludirse con subterfugios. Aquellos de nuestros conciudadanos que están en una situación de preeminencia, como empresarios agrícolas, deben realizar la justicia social y no burlar las leyes, aquellas leyes de orden moral a que hacía referencia mi Honorable colega señor Gumucio y que tienen una repercusión profunda en la conciencia de cada uno de nuestros compatriotas.

Por eso, esta noche nosotros, los Diputados demócratacristianos, le hemos dado especial énfasis a la discusión de este artículo sexto transitorio del proyecto llamado de reforma agraria, porque ella permite advertir que se está acentuando un criterio claro del Ejecutivo y de los partidos políticos que lo sustentan: el de señalar, verbalmente, un camino de justicia, mientras que, en la práctica, se cometen las mayores injusticias precisamente con aquellos sectores de trabajadores que son los más desamparados, con aquellos que viven en chozas y casas miserables.

En la sesión de ayer de esta Honorable Cámara, el Honorable señor Ochagavía hacía presente que no era efectivo que en los campos se vivía en forma miserable y que, tal vez, en alguno que otro punto existían injusticias de orden social.

El señor OCHAGAVIA. — No he dicho eso, Honorable colega.

El señor VALENZUELA. — Pero, yo puedo manifestarle que tenemos datos fidedignos, por lo demás yo los he comprobado en mi provincia, de fundos donde los inquilinos viven en la forma más indigna, impropia de seres humanos, y donde el barro, la podredumbre y la hediondez presiden el ambiente de este "hogar" campesino, en el cual, según nuestra manera de pensar, deben florecer todas aquellas virtudes que son necesarias para el engrandecimiento de nuestra patria.

Pues bien, así viven nuestros conciudadanos en los campos, así son explotados y desalojados de los fundos. Incluso, en un fundo de un señor Yrrarrázaval, en la comuna de San Francisco de Mostazal, hasta se impidió —cosa increíble, pero tengo testigos que pueden probarlo— que en la noche se llamara por teléfono para que un policlínico dependiente del Servicio Nacional de Salud atendiera a un enfermo, a un hijo de un pobre inquilino. Esto parece mentira. Ojalá que así fuera, pero es la realidad dramática que tenemos que palpar los parlamentarios populares que estamos en contacto con los pobres, con los explotados por este régimen capitalista, inicuo e inhumano.

Podrá reírse todo lo que quiera el Honorable señor Eguiguren, pero, precisamente, este régimen capitalista es lo más anticristiano que puede existir, porque significa la explotación del hombre por el hombre y la separación de seres humanos en dos clases sociales antagónicas, lo que representa la contradicción más grande frente al pensamiento cristiano. Se podrán reír, pero, indudablemente, en el fondo de sus conciencias, tendrán que reconocer que este régimen capitalista no podrá durar mucho, porque en el impera la injusticia social y los hombres experimentan la más tremenda de las insatisfacciones.

Nosotros, los demócratacristianos, creemos que no es posible que esta noche pueda ser aprobado, en la Honorable Cámara, este artículo 6.o transitorio, que significa, y esto lo vuelvo a repetir para que vaya penetrando en la conciencia de nuestros conciudadanos, la perpetración de una de las mayores injusticias con los trabajadores agrícolas chilenos.

Nada más.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Señor Presidente, siempre he sostenido, en la Honorable Cámara, que el obrero agrícola no tiene por qué ganar un salario inferior al del obrero industrial.

Hace muchos años que trabajo en el campo y conozco las condiciones miserables en que vive no sólo el obrero sino que también el pequeño propietario agrícola, quien está aún en peores condiciones.

He oído con mucha atención al Honorable señor Gumucio y estoy en completo acuerdo con Su Señoría en cuanto a que el problema de la agricultura debe resolverse en toda su integridad; en que debe haber buenos precios agrícolas y en que deben pagarse salarios compatibles con la dignidad humana de los inquilinos y trabajadores de los fundos. Desgraciadamente, hasta ahora no se han fijado esos precios. También tengo que reconocer que han andado errados los agricultores que han buscado la defensa de sus empresas pagando menos contribuciones y menores salarios. Estoy de acuerdo con el Honorable señor Gumucio en que este problema hay que abordarlo de una vez por todas y que deben pagar las contribuciones que correspondan, así también como los impuestos y salarios. Para ello es necesario que haya precios justos que permitan ambas cosas.

En esta Sala se han dado algunos datos que me voy a permitir rectificar, en parte. El Honorable señor Gumucio hablaba del salario agrícola, de acuerdo con datos del Servicio de Seguro Social. Nosotros sabemos que el es más alto y que, incluso, muchas veces, las regalías de los obreros del campo son superiores al salario mismo.

Por otra parte, no me explico la acusación de que no aparece en las planillas un alto porcentaje de trabajadores que tienen cargas familiares, porque nada puede ser mejor para el patrón que contar con ellos, ya que esto ayuda a la constitución de la familia campesina.

Sé que hay muchos malos patrones que se roban las asignaciones familiares, lo he comprobado, y contra estos delincuentes hay que tomar medidas. Tiempo atrás presenté una indicación en tal sentido, en un proyecto de ley. Desgraciadamente, aún no se ha establecido un sistema adecuado para fiscalizar el pago de estas asignaciones. Estamos de acuerdo en que el individuo que no las paga es un criminal y que, como tal, debe ser perseguido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

gunto: ¿qué va a ocurrir en el campo chileno de aquí a dos años más? En primer lugar, el Primer Mandatario, de aquí a dos años, no va a ser Presidente de la República. ¿Qué garantía existe, entonces, de que cumplirá con esta promesa? Será muy respetable su persona, cosa que nosotros no podemos poner en duda, pero la experiencia nos demuestra también que algunas promesas que se han hecho no se han cumplido.

En efecto, Su Excelencia el Presidente de la República, prometió que habría estabilidad económica y anoche ha dicho al país que habrá devaluación monetaria. ¿Y qué ocurrirá? Que automáticamente los salarios de los campesinos quedarán reducidos a la mitad. En vez de recibir 150 pesos diarios, en el hecho percibirán 75 pesos, puesto que a esa cantidad quedará reducido ese salario, porque, naturalmente, como todos los productos subirán de precio, bajará el poder adquisitivo de la moneda.

Expresaba en mi intervención anterior, que aquí se han dicho cosas interesantes, pero que, asimismo, se han hecho algunas afirmaciones sin seriedad. Por ejemplo, recogí lo que expresó ayer en esta Sala el Honorable señor Alessandri, porque me pareció interesante que diera a conocer a la Honorable Cámara una observación que hizo en su reciente viaje por la Unión Soviética. Esta declaración del Honorable Diputado ha cobrado gran actualidad, con motivo del mensaje de anoche de Su Excelencia el Presidente de la República. En efecto, lo mismo que nos dijo aquí el Honorable señor Alessandri lo repitió el Primer Mandatario en su discurso radial, retransmitido al mediodía de hoy.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Es una mera coincidencia, Honorable colega.

El señor ROSALES.— Es decir, el Presidente señor Alessandri ha tratado de justificar, por su parte, la devaluación de nuestra moneda, con los hechos ocurridos en la Unión Soviética y en Cuba, porque agregó también lo que según él había ocurrido en ese país. Ahora bien, ¿estos fenómenos son semejantes? ¿Tienen siquiera algún parentesco? El Honorable Diputado señor Alessandri nos dijo que el pueblo soviético recibió con absoluta tranquilidad la determinación que tomó el Gobierno en el sentido de subir los precios de la carne y de la mantequilla, y que no hubo ninguna protesta. ¿A qué se debe esta actitud? Se debe a que el pueblo soviético sabe que este pequeño sacrificio que le exige su Gobierno, que es el Gobierno de él, va a significar efectivamente el fomento de la producción, especialmente, en el aspecto ganadero.

¿Y qué ocurre aquí? Lo que nos acaba de decir el Honorable Diputado señor Urrutia: el precio del trigo se ha mantenido, pero ha subido el pan, ha subido la harina y han subido todos los derivados del trigo. La carne no ha subido, según él, para el productor, pero el pueblo, el consumidor, la está pagando más cara.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROSALES.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Urrutia, don Ignacio.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— No sería justo dejar pasar la observación de mi Honorable colega, porque en realidad la carne en pie ha subido, pero en mucha menor proporción que en la carnicería. La carne ha subido, en realidad, pero ha subido mucho más al consumidor. De lo que paga el consumidor, menos del 50 por ciento va al ganadero. En cuanto al trigo, solamente el 46 por ciento va al productor; el 54 por ciento restante se diluye entre el panadero, el molinero e impuestos.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— A eso precisamente me quería referir. Es muy distinto un plan de fomento en un país socialista, llámese éste Unión Soviética o Cuba, de un plan de fomento en un país capitalista, como el nuestro. Porque aquí, las utilidades de las alzas van a parar a los bolsillos de los especuladores. Ellos se quedan con la utilidad. Por esta razón el pueblo protesta, porque sabe que estas alzas no significan para él ningún beneficio y sólo van a aumentar la tragedia de su vida diaria.

Por este motivo, el Honorable colega no tiene razón para invocar el caso de la Unión Soviética ni de Cuba...

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSALES.— Con el mayor agrado, siempre que sea breve, Honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Sí, Honorable colega seré breve.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Rosales, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— En realidad, mi Honorable colega se ha referido a palabras que el Diputado que habla pronunció ayer. Yo decía que los hombres de gobierno de la Unión Soviética nos habían hecho saber que el pueblo soviético había recibido con la mayor tranquilidad estas alzas y señalé que, en mi concepto ésa era una tranquilidad aparente, porque bastaba leer los diarios de la Unión Soviética —naturalmente que a través de intérpretes, porque yo, lamentablemente, no domino el idioma ruso— para ver que esa tranquilidad era mucho más aparente que real, porque, de acuerdo con el nuevo plan de "desestalinización" que efectivamente ha establecido la Unión Soviética, hay una mayor liberalidad.

Esto se publicó en Pravda y en Izvestia; y si al distinguido colega le interesa leer los recortes de estos periódicos, que tengo en mi escritorio, podrá ver en ellos cómo inclusive hoy día en la Unión Soviética hay movimientos populares en contra de las fuerzas policiales, es decir, en contra de los "drujinninis", o grupos que colaboran con la policía, y en algunas ocasiones se les ha llegado a asaltar. En consecuencia, esta tranquilidad es sólo aparente, porque es evidente que el pueblo está reclamando.

Sé que el señor Khrushchev, a quien debo suponer inspirado de una buena intención en esta materia, está tratando de elevar la producción; así se lo ha explicado al proletariado y a la clase pudiente. Pero no por esta declaración mías se puede desprender de mis palabras que yo haya aseverado, como opinión personal, que existe esta tranquilidad social en la Unión Soviética, tal como el Honorable colega ha querido interpretarlo.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, la verdad es que no hay tiempo para abrir debate sobre esta materia. Pero lo que deseo dejar claramente establecido, es la diferencia que existe entre un plan de fomento de la producción en un país socialista y un plan de fomento de la producción en un país capitalista. En el primero se beneficia efectivamente el pueblo; y en el segundo, se benefician los explotadores, los especuladores.

He concedido una interrupción al Honorable señor García, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, el artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo, o veto aditivo, como se ha llamado, refleja precisamente el espíritu antisocial que este Gobierno ha mantenido a través de su mandato, y justifica, además, los planteamientos que hemos estado haciendo durante toda la discusión de este proyecto.

Esta situación viene también a justificar, una vez más, las críticas que nosotros hemos formulado, desde nuestros bancos, a la actitud del Ejecutivo y al uso que ha hecho de sus facultades constitucionales, a través del veto, frente a todas aquellas iniciativas legales que contienen algo de justicia para las clases modestas y trabajadoras.

Esto viene a demostrar, además, que no existe ninguna relación entre lo que aquí se ha dicho por algunos Honorables colegas del frente y lo que existe en la práctica, porque nos han querido convencer inútilmente que los campesinos viven en condiciones maravillosas, y nos han querido demostrar que, en realidad, los obreros agrícolas están en buenas condiciones. Pero, según las expresiones de los propios Honorables colegas del frente, ellos ahora reconocen que estos campesinos se hallan en malas condiciones, que están mal pagados. Sin embargo, cuando se trata de concederles un 28% de reajuste de sus salarios, entonces dicen que no se puede hacer. ¿Cómo se entiende esta contradicción?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¡Consideramos que es poco!

El señor GARCIA.— Claro que es poco, pero, ¿cómo es posible que en el veto del Ejecutivo se plantee que sólo en un plazo de dos años más se va a igualar el salario campesino al salario industrial? Todavía tendrán que transcurrir dos años, en circunstancias de que existe este gran proceso de inflación provocado por la medida que recientemente ha adoptado el Gobierno, en orden a devaluar nuestra moneda. Este proceso inflacionario ya lo están sintiendo los trabajadores, especialmente los trabajadores agrícolas, porque desde antes que se adoptara la medida de devaluar la moneda, ya estaban subiendo los precios.

¿Acaso ya no se están pagando las consecuencias de la devaluación monetaria, de la cual se habla desde hace nueve o diez meses y que ha dado margen a las más grandes especulaciones en artículos que son esenciales para la alimentación popular? Sus efectos los están sintiendo los campesinos, del mismo modo que toda la población del país, especialmente los trabajadores, desde antes que se anunciara por el Presidente de la República la devaluación de la moneda.

Sin embargo, aunque aquí se dice que los obreros agrícolas tienen derecho a un salario más razonable, en el hecho, con la observación del Ejecutivo, se les niega la posibilidad de obtener el reajuste del veintiocho por ciento que había aprobado el Congreso Nacional. ¿Qué podría impedir al Presidente de la República que mañana mismo, si él quisiera, por medio de otra disposición legal, igualara los salarios agrícolas a los que se pagan en la industria? El Presidente de la República tiene en sus manos los medios para proceder inmediatamente en esta forma si así lo deseara.

Su Excelencia el Presidente de la República ya anunció que el reajuste de los salarios no corresponderá al alza del costo de la vida que traerá la devaluación de la moneda. Entonces, ¿por qué no entregar desde ahora este veintiocho por ciento de aumento a los campesinos? Si así lo hiciera el Presidente de la República, los Diputados de estas bancas —y creo que tampoco los Honorables colegas del frente— no se opondrían a una medida de esa naturaleza. Porque es imperativo entregar en este momento al campesinado siquiera este miserable 28% de reajuste, que no es satisfactorio, pero que, por lo menos, le servirá para hacer frente a la situación de pobreza económica en que se debate.

Por eso, señor Presidente, creo que si se siente realmente lo que se está planteando aquí, para hacer justicia a los campesinos, debe rechazarse el veto del Ejecutivo, mantenerse el artículo aprobado por el Congreso Nacional y otorgarse de inmediato este reajuste al sector agrícola, que es el grupo de asalariados que tal vez más lo necesita. ¿Y por qué razón digo que este sector precisa aumentos en forma más apremiante? Porque, como aquí se ha reconocido, los salarios son, en realidad, bajos y, además, no se paga al campesino en dinero efectivo el salario mínimo fijado por ley de la República, sino que en la práctica, se le entrega sólo un 25% de él y lo demás en regalías.

Y ese 25% del salario mínimo equivale únicamente a $ 250, $ 300 ó $ 350 diarios. ¿Qué se puede comprar, señor Presidente, con una cantidad de dinero tan insignificante? El campesino puede comprar poco más de un kilo de pan con el salario de toda una jornada de trabajo. Y es una jornada dura, porque todos sabemos que el obrero agrícola no trabaja ocho horas diarias, sino mucho más: de sol a sol. Entonces, se hace necesario, hoy más que nunca, reparar esta injusticia: entregar por lo menos este porcentaje de aumento, a fin de que el campesino pueda hacer frente al alza elevadísima que va a experimentar el costo de la vida.

Señor Presidente, yo apelo a la conciencia de mis Honorables colegas de esta Corporación con el objeto de que, si en realidad sienten y aprecian esta situación de tipo social tan seria que actualmente viven los campesinos, aprobemos este artículo tal como fue despachado anteriormente por la Corporación y votemos en contra del veto del Ejecutivo. Más adelante, nos pondremos de acuerdo también para otorgar al campesino el salario justo y real que le permita, precisamente, vivir como ser humano, incorporarse alguna vez al proceso económico del país, y tener todo lo que se merece en su modesta vida: derecho a usar calzado como cualquier ciudadano; derecho a utilizar los servicios de la ciencia moderna; derecho a comer en un plato de loza y a usar una cuchara de metal, como cualquier ser humano; derecho a vestir un traje decente; en fin, derecho a gozar de los mínimos beneficios de orden social y económico que merece.

Mucho más podríamos decir sobre esta materia, pero lo importante en este momento es rechazar el veto del Ejecutivo, porque, además de ser injusto negar este aumento, la proposición que hace el Ejecutivo para cambiar el artículo, contempla disposiciones —que han sido analizadas por algunos Honorables Diputados de las bancas del frente— que son inaceptables. Así, en el inciso segundo de este artículo 6.o transitorio se dice que los aumentos que se produzcan en los salarios, en virtud de lo dispuesto en el inciso anterior —que establece que los salarios agrícolas se irán equiparando a los del sector industrial— en ningún caso significarán aumento en el monto de las imposiciones al Servicio de Seguro Social. En la actualidad, las imposiciones del salario campesino se están haciendo sobre la base de un jornal que no va más allá de los trescientos o cuatrocientos pesos. Y como ya lo decía un Honorable Diputado, los campesinos están contribuyendo a entregar los fondos necesarios para que la Caja de Previsión pueda desenvolverse mejor.

Pero no es ésa la única razón por la cual debemos rechazar el veto del Ejecutivo. También debemos atender a que el campesinado reciba mayores beneficios, a fin de que tenga en su hogar las comodidades que muy bien se merece. Por eso, los parlamentarios comunistas vamos a votar en contra de esta observación del Ejecutivo, con la esperanza de coincidir con los Honorables colegas de las bancas del frente en cuanto a hacer justicia a la gran masa de trabajadores, que son los que, con su esfuerzo y sacrificio, están contribuyendo al desarrollo de la economía de nuestro país.

Señor Presidente, hay otras razones que demuestran también la justicia de nuestros planteamientos. Hicimos presente que aquí se habla de una reforma agraria que no es tal, puesto que en ella no se tomará en cuenta a los campesinos quienes constituyen la fuerza esencial en las faenas del campo. Y ha quedado demostrado una vez más que a estos trabajadores, que constituyen la palanca fundamental de las actividades agrícolas se les niega el derecho a tener un salario un poco mayor que les permita siquiera comprar un pan para sus hijos. Este veto del Ejecutivo viene a justificar los planteamientos que los Diputados comunistas hemos hecho en este sentido y que el Honorable señor Rosales ha repetido en muchas ocasiones, y que seguiremos repitiendo con majadería, porque consideramos que para que exista una verdadera reforma agraria es fundamental tener en cuenta, al factor humano, a los campesinos, a quéllos que trabajan la tierra, los que repito están ausentes de esto que hemos denominado seudoproyecto de reforma agraria.

Pero ¿para qué seguir dando argumentaciones sobre esta materia, cuando sabemos que los hechos son más porfiados que las palabras? Aquí se podrían decir muchas cosas, pero la realidad es conocida en nuestro país. Todos sabemos en qué condiciones están viviendo, cómo trabajan y cuánto ganan los obreros agrícolas. Se podrían decir muchas palabras "bonitas" para tratar de justificar que el campesino vive bien, pero la realidad es que este gran sector de trabajadores, que constituye, como hace un momento lo afirmaba el Honorable señor Gumucio, más o menos un tercio de toda la población del país con sus familiares, está en una situación de verdadera angustia y no tiene los medios indispensables para hacer frente a la carestía de los artículos esenciales para su subsistencia. ¿Cómo es posible entonces, que ahora hasta le neguemos la posibilidad de mejorar un poco su situación económica, cuando hoy más que nunca se justifica la necesidad de hacerlo, si tenemos presente la medida sobre devaluación monetaria que anoche anunciara el Presidente de la República. Todos sabemos las consecuencias de orden económico que traerá la desvalorización de la moneda; todos sabemos sus repercusiones en el costo de la vida. Por eso, tenemos que comprender que las alzas las pagarán, en mayor proporción, los hombres de trabajo y, especialmente, los campesinos.

De allí entonces que se hace más necesario que nunca hacer justicia en esta materia. Consideramos indispensable tener presente esta situación, porque la aprobación del veto del Ejecutivo tendrá como consecuencia prolongar el estado de angustia y de miseria en que hoy viven los campesinos. Ello debe pesar en la conciencia de muchos Honorables colegas, porque puede significar, tal vez, el aumento de la mortalidad infantil en los campos y contribuir a disminuir el promedio de vida de los campesinos, porque su situación económica actual no les permitirá afrontar las alzas que se producirán. Sus salarios no tienen el poder adquisitivo necesario para hacer frente al aumento exorbitante que se promoverá en todos los artículos de consumo.

Se ha denunciado en la Honorable Cámara que durante este Gobierno ha habido aumento en el precio de los artículos más esenciales para la alimentación del pueblo; pero ahora, con motivo de la devaluación del escudo, se producirán nuevas alzas, especialmente en los productos que vienen del exterior, indispensables para la alimentación de los trabajadores. Muchos campesinos no disponen de más alimento que el té, el café y la yerba mate, artículos que, comprados con un dólar de mayor precio, naturalmente subirán en forma extraordinaria. En consecuencia, le vamos a negar también este derecho al pueblo: las mujeres campesinas ni siquiera podrán tomar mate, porque la yerba subirá en forma considerable.

Este hecho es gravísimo, porque el producto en cuestión prácticamente constituye la alimentación de nuestros hermanos campesinos.

De ahí que los parlamentarios de estas bancas queremos dejar claramente establecida nuestra posición al respecto. Estamos plenamente de acuerdo en que el reajuste de 28 por ciento no es una solución de fondo para resolver el problema económico de los campesinos pues falta mucho todavía para que se les haga justicia. Pero, sí, estimamos que ahora es imperativo y necesario entregarles en forma inmediata tal aumento para evitarles, en parte, los males que significa la carestía derivada del alza extraordinaria del costo de la vida que ya han debido sufrir los campesinos y la que pronto se desencadenará con motivo de la devaluación del escudo.

Por estas consideraciones, los parlamentarios de estas bancas votaremos en contra del veto del Ejecutivo e insistiremos en que se apruebe el artículo tal como fue aprobado anteriormente por el Parlamento.

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Restan tres minutos al Comité Comunista, señor Diputado.

El señor ROSALES.— Renunciamos a ese tiempo, señor Presidente.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, el Ejecutivo ha estimado del caso vetar la disposición signada con el número 6.o transitorio del proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional. Al respecto, no quisiera prolongar mi intervención esta noche, ya que he abusado de la paciencia de mis Honorables colegas al intervenir en el debate de casi todos los artículos de esta iniciativa legal. Lo he hecho, por haber estudiado la ley, como representante de mi Partido, y porque estimo que es la más importante realizada por este Gobierno.

En segundo término, deseo manifestar que la ley de Reforma Agraria en su totalidad constituye un instrumento jurídico de alto contenido social, y pretende, en forma primordial, elevar la situación económico-social de los campesinos. En el término "campesinos", el Diputado que habla incluye no sólo a aquellas personas que trabajan la tierra en calidad de asalariados, sino también a esos modestos pequeños empresarios o medieros, a los arrendatarios agrícolas y a todos aquéllos, en fin, que entregan sus esfuerzos para producir los alimentos que el país necesita.

Es una realidad que los reajustes hechos por el actual Gobierno en los salarios del sector agrario han sido superiores a los experimentados por el sector industrial. Sin embargo, el parlamentario que habla comparte las inquietudes que se han expresado aquí, en el sentido de que hay necesidad de elevar mejorar las condiciones del asalariado agrícola chileno, materializando la aspiración que, por los que tenemos una posición doctrinaria cristiana, es la mayor meta: llegar a hacerlo propietario, en forma que pueda educar a sus hijos y desarrollar una vida digna. Así conseguiremos que nuestros hijos, los hijos de Chile, tengan un porvenir mejor.

Sin embargo, todas estas aspiraciones tienen limitaciones; y, en el caso de la agricultura, estas dificultades son muy graves y se derivan justamente de las mismas condiciones en que se desenvuelve la actividad agropecuaria. Esto ya ha sido analizado por mí en forma lata. Ha tenido la agricultura toda clase de escollos para su desarrollo económico. Se ha dicho aquí que éstos se derivan de egoísmo de algunos. Reconozco tal egoísmo. Le digo a mi Honorable colega señor Valenzuela, que en ningún momento he defendido este egoísmo, que es propio de nuestra condición humana y existirá mientras el mundo sea mundo. Por eso, no puede sostenerse que nosotros, los partidos de Gobierno, los que hemos materializado este proyecto de ley, seamos responsables de los abusos que existan. Puede que los haya en nuestras filas. Naturalmente, estamos dispuestos, y seguiremos estándolo siempre, a corregir estos abusos y a tratar de que la justicia social impere en este país.

No obstante, deseo desvirtuar, en forma muy breve, algo expresado por nuestro Honorable colega señor Gumucio. Su Señoría dice que los agricultores de Chile son los culpables de la actual situación de privilegio en que se desenvuelve la actividad agropecuaria. Creo que no es así.

Estimo que la culpa es de la situación desmedrada en que se ha desenvuelto la actividad agropecuaria, que ha tenido que pagar un verdadero tributo a las otras actividades nacionales.

Y esto no lo reconoce ni lo ha reconocido nunca mi Honorable colega señor Gumucio; puedo afirmarlo, porque me correspondió participar con Su Señoría en el estudio del proyecto que beneficiaba a la producción lechera, oportunidad en la que se expresó en los mismos términos que ha empleado esta tarde.

Considero que el más grande de tributo que se puede imponer a una actividad, es no darle un precio justo. Incluso, Rusia y los países de la órbita soviética han reconocido la necesidad de darle un incentivo a la agricultura, el cual también rechazaba mi Honorable colega señor Cademártori, cuando discutíamos el proyecto de ley a que hago referencia, porque estimaba que el alza de precio no podría traer un efectivo aumento de la producción.

Al permitir que haya mayor producción, estaríamos dando mejores condiciones de vida, de alimentación a nuestro pueblo, con economía de los recursos que el país debe invertir en la importación de estos bienes, que hoy han llegado a extremos verdaderamente graves. En efecto, la economía mundial, orientada en este momento de una manera distinta a la de la época de conflicto bélico, y la vuelta de las grandes potencias al campo de la producción agropecuaria, ha creado excedentes, especialmente en los países de la órbita occidental, que han sido enviados a naciones subdesarrolladas, como la nuestra, como una manera de entregar asistencia. Y así este Gobierno, que contribuimos a elegir y al cual estamos prestando todo nuestro apoyo, ha recibido esta cooperación de esos países y con ella se han podido realizar obras públicas y obtener desarrollo económico, puesto que eso ha significado la materialización de los empréstitos que han llegado con estos excedentes.

Pero, por otra parte, esto ha postrado en una condición económica de verdadera quiebra, a todo este sector inmenso de la producción agropecuaria chilena que corresponde, como se ha señalado en esta Sala, a más del treinta por ciento de la población total del país.

Esto no puede mantenerse ni continuar. Para solucionar este problema, es decir, para colocar a la agricultura en el pie que le corresponde, es indispensable que primero se le garantice un precio justo para los productos agropecuarios. Yo tuve esta aspiración, que fue calificada de socialista en esta Honorable Cámara. No tengo inconveniente en decirme socialista, si esta medida significa, necesitando el país una cantidad importante de productos alimenticios básicos, que esta producción agropecuaria tenga el mercado mínimo garantizado y un precio de sustentación por el Estado. No es ésta una posición socialista, porque los gobiernos de los países capitalistas más grandes del mundo mantienen este tipo de medidas; y es así como en Estados Unidos se otorgan bonificaciones por zonas, y a través del Estado existen incentivos de créditos para aquellos productos que el país necesita en mayor proporción. Pero el agricultor chileno, que se debate en una condición postergada, vive una parte muy importante de su tiempo dedicado al servicio de sus innumerables deudas. La situación que ha afectado al país en estos últimos años le ha significado casi una descapitalización total, aumentada por las condiciones naturales adversas. Además, ocurre que, muchas veces, al final de la jornada, después de un año de sacrificios y esfuerzos, cuando la cosecha ha sido buena y abundante, no encuentra quién le compre sus productos, ni siquiera al precio de costo de ellos.

Este es el problema vital, señor Presidente, del cual deriva la condición del campesinado. Esta es una realidad: el problema del campesinado es tan grave, que, a mi juicio, su solución no admite demora.

El obrero del campo tiene escasa instrucción y no tiene personalidad. Yo he dado a conocer en esta Sala cifras estadísticas sobre el grado de instrucción del campesinado de Chile.

Esto le impide, naturalmente, el acceso a la técnica y mejorar su situación.

El mismo sistema con que trabaja el obrero campesino es anacrónico. No tengo ningún inconveniente en declararlo, porque ya lo he dicho anteriormente; pero creo que de la sinceridad con que nosotros analicemos estos puntos de vista, se pueden deducir conclusiones favorables para este grupo social al que todos tenemos interés en ayudar. El sistema de inquilinaje tiene evidentemente el defecto de que sea cual fuere el resultado de la explotación en la cual el obrero tiene parte determinante, su salario será siempre el mismo.

Tal hecho es explotado, como ha ocurrido esta misma noche, por mis Honorables colegas del frente. El Honorable señor Rosales decía: "¿Cómo puede vivir el obrero campesino con 250 pesos diarios?" Si se tomara esto en la forma como lo decía mi Honorable colega, comprendo que vivir en esas condiciones es completamente imposible. Pero Su Señoría agregaba que del resto del salario se le descontaba la casa, el cerco, el talaje de los animales que el campesino tiene derecho a criar la ración de tierra en el potrero y, muchas veces, las "medias" que el mismo patrón le da, lo que le permite, naturalmente, incorporarse a los intereses del propio empresario.

Pero esto no modifica el aspecto fundamental a que me refería, en orden a que, sea cual fuere el resultado de la empresa en la cual el obrero campesino esté prestando su trabajo, el salario será el mismo y que esto no puede fomentar la iniciativa del trabajador. Es necesario, pues, llegar a la modificación rápida de este sistema de labor en forma tal, que permita incorporar a ella normas más adecuadas, de acuerdo con los principios cristianos y modernos de la empresa, principios a los cuales debe estar encuadrado el trabajo.

Por estas razones, nosotros, en el proyecto que estamos debatiendo, hemos incorporado disposiciones que permiten que la participación en las utilidades de la empresa sea una realidad legal a breve plazo. Creemos que el Presidente de la República debe llevar a la práctica esto como una manera de modificar el actual sistema de los campesinos. Mi partido, a través de elementos destacados de nuestra juventud agrícola y gracias a experiencias efectuadas desde hace tiempo, ha demostrado cómo el obrero campesino, que hasta ayer era considerado como un hombre sin iniciativa y, a lo mejor, incapaz de discurrir, por lo menos, es capaz de aportar ideas beneficiosas al resultado de la empresa. Y yo debo reconocer a Sus Señorías que, incluso, el Diputado que habla, ha obtenido en este sentido experiencias importantes que demuestran cómo el obrero campesino chileno tiene una clara inteligencia y que, al colocarlo en condiciones para que pueda desarrollar esta inteligencia, como un aporte positivo a la empresa agrícola, se deduce de este aporte un importante y decisivo beneficio en favor del resultado de ella.

Quisiera agregar que las condiciones económicas del obrero campesino son deficientes, como lo son también sus condiciones de vida, de higiene y de nutrición. Es una realidad que la familia del obrero campesino se desintegra en forma prematura y que esto hace que se produzca el éxodo de los mejores elementos, quienes, muchas veces, buscan trabajo en actividades para las cuales no están preparados.

Es otra realidad la falta de posibilidades que tiene el obrero campesino chileno para tener acceso a la propiedad. Esto le da una condición inestable, indiferente, no colabora, no tiene previsión para el futuro —salvo a través de las organizaciones estatales—, lo que le crea un estado de amargura. Es, incluso, capaz de todo para salir de la condición en que se encuentra.

De todo esto se puede deducir, como conclusión, que la solución del problema del campesinado no admite demora. Desgraciadamente, ella no es tan simple. No consiste sólo en la aplicación de este reajuste del 28 por ciento que se propone en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

Reconozco la justicia de elevar este salario, incluso de nivelarlo con el industrial, ya que no habría ninguna razón para sostener que las necesidades del obrero agrícola son distintas de las del obrero industrial.

El problema estriba en la incidencia que podría tener este reajuste, y sobre esta materia solamente quisiera decir que la Honorable Cámara ha debido citar a sesiones extraordinarias para analizar lo relativo a la cesantía en los campos y la desocupación.

Este reajuste, al crear un impacto violento, haría que él incidiera en forma grave en los empresarios campesinos. Dicha incidencia, especialmente en los pequeños propietarios, haría más difícil que ellos pudieran cumplir sus obligaciones previsionales. Este reajuste significaría elevar en la suma de casi quinientos pesos diarios el salario agrícola del obrero chileno incluida la imposición.

Se ha dicho, señor Presidente, que en el actual estado económico de la agricultura, esto es imposible, sobre todo en ciertas zonas. Ya lo he sostenido y he dado los fundamentos.

Ahora, quisiera decir algo que se ha repetido: la devaluación que el Ejecutivo ha anunciado, y que se ha dado como argumento por algunos de mis Honorables colegas para votar favorablemente esta alza del veintiocho por ciento, no me parece tampoco que sea un fundamento muy serio, ya que, justamente, Su Excelencia el Presidente de la República ha prometido al país que en forma inmediata se procederá a hacer un reajuste de las remuneraciones de los empleados y obreros. Su principal preocupación es mantener el poder adquisitivo de los sueldos y salarios, y esto se hará, sin lugar a dudas. Si esto se hace, desde luego en favor de un sector, y se deja al margen a otro grupo de obreros, seguramente nos llevaría a discriminaciones que terminarían por perjudicar a los propios trabajadores agrícolas.

Deseo agregar que el veto del Ejecutivo también establece un compromiso para nivelar el salario agrícola al salario industrial, y fija un plazo para ello. Tengo plena fe en la palabra del Presidente de la República, porque ha cumplido todas las promesas que hiciera como candidato y, en este sentido, no me cabe duda alguna que también cumplirá ésta.

Este veto del Ejecutivo evitará que los reajustes de los salarios agrícolas sean impositivos, lo que sin duda alguna ha de permitir que no sea tan fuerte el gravamen, a fin de que los empresarios agrícolas puedan soportar el nuevo impacto.

También el plazo establecido en este veto tendrá otro objetivo: permitirá al agricultor recuperarse de la actual situación económica en que se encuentra, ya que el Gobierno, a través del señor Ministro de Agricultura, ha prometido al país la rectificación de la política agraria seguida hasta este momento. Esta política ha sido criticada por el parlamentario que habla y por otros Honorables colegas. Pero, como Diputado de Gobierno, deseo señalar y destacar que si bien la he criticado, también la he justificado, que comprendo que la inquietud de los gobernantes es favorecer a los sectores económicamente más pobres. Por desgracia, los intereses de quienes representamos, o sea, de los sectores que producen alimentos, son contrapuestos con los de aquellos que los consumen. Es decir, el pueblo quiere que los alimentos lleguen a sus manos al menor precio posible, y el empresario agrícola, sea cual fuere su categoría, tiene interés en que estos precios sean altos, a fin de obtener utilidades que les permitan un mayor nivel de explotación.

Habría preferido votar favorablemente este artículo en la Honorable Cámara por parecerme de justicia, pero mi deseo es que la agricultura deje de estar en el plano en que se encuentra y que se le dé un trato justo en cuanto a tributación, en cuanto a precios y en lo que a avalúos de los predios se refiere.

Enseguida, no solamente pido y pediré que los salarios agrícolas se alcen, sino también que la participación de los obreros agrícolas en las utilidades sea mayor. Pero, también insistiré en que no se siga colocando a las actividades agrícolas en el plano de una odiosa discriminación.

Quiero terminar dando excusas a la Honorable Cámara por haberme extendido en mis observaciones más allá de lo que hubiera deseado. Pero no podría poner punto final a mis palabras, sin recoger, en primer lugar, algo que los Honorables colegas del Partido Demócrata Cristiano han venido sosteniendo a lo largo de este debate. Me refiero al planteamiento que el Episcopado chileno, a través de su Pastoral, ha dado a la publicidad.

Sobre esta materia, quisiera decir que la Pastoral es un documento que imparte normas morales, que deben regir la conciencia de los cristianos y su actuación en la hora presente.

Deseo destacar el grave error en que han caído ciertos políticos al imputarle a la Iglesia intervención en un terreno político circunstancial, muy ajeno a sus responsabilidades.

Resulta también muy desgraciado para la causa de Chile comprobar que un documento de la seriedad y altura de miras de la Pastoral, cuyo principal objetivo es aunar las voluntades de todos los chilenos, sin distinción de credos religiosos ni políticos, para la realización de una auténtica transformación económico-social, sea ocasión para que, tanto el Honorable señor Patricio Hurtado como otros políticos, tergiversen a su antojo el sentido de ciertos párrafos, para que así ellos sólo sirvan a una posición política determinada, actitud ésta muy contraria al espíritu de ese importante documento.

Ya el Honorable colega doctor Monckeberg planteó la posición de los conservadores frente a estas normas, y hoy no nos queda sino reafirmarlas. Como chilenos, cristianos y políticos, nos adherimos integralmente a sus aspiraciones y adoptamos el camino que nos señala.

Como lo expresa el documento, todos los chilenos, así como somos responsables en alguna medida de la injusta situación económico - social existente, debemos poner todos nuestros esfuerzos para que un nuevo orden, fundado en una mayor justicia y solidaridad humana, abra el camino para un Chile mejor.

Lamento que la Democracia Cristiana haya destacado como su portavoz sobre esta importante materia, como es la reforma agraria, al Honorable señor Hurtado, quien se ha distinguido por su odiosidad para quienes tenemos planteamientos programáticos comunes, resultando más inoportuna aún su intervención, ya que, una vez más, aparece en una misma línea política con los que sustentan una doctrina intrínsecamente perversa y unánimemente condenada por la Iglesia.

He terminado, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

En el tiempo del Comité Radical, tiene la palabra la Honorable señora Ugalde.

La señora UGALDE.— Únicamente deseo recordar que el artículo 6.o transitorio, que contiene el aumento de un veintiocho por ciento de los salarios para los trabajadores agrícolas, tuvo su origen en una indicación del Honorable Senador don Roberto Wachholtz, lo que me honro en recordar como obra de mi Partido.

Al mismo tiempo, deseo destacar la importancia que reviste la última parte de la disposición contenida en el artículo 6.o transitorio aprobado por el Congreso Nacional, al establecer en forma perentoria que este aumento de remuneración del trabajo agrícola, deberá pagarse en dinero efectivo. La aprobación de una disposición legal de esta naturaleza significa una acusación indirecta al régimen de pago de los trabajadores agrícolas.

Asimismo, deseo hacer míos, en forma muy especial, las expresiones y el alcance de tipo social y económico formulados por el Honorable colega señor Gumucio, y también las informaciones de tipo estadístico en materia de previsión que aportó al debate el Honorable señor Prado, las que me hicieron recordar la coincidencia de criterio del Honorable colega con el Honorable Senador señor Julio Von Mühlenbrock, quien también suscribió la indicación que comento.

Sólo me resta expresar, señor Presidente, como opinión personal, la crítica muy seria que me merece el inciso final del artículo 6.o nuevo transitorio propuesto por el Ejecutivo, por el cual se legaliza el absurdo y la injusticia que significa desconocer como masa impositiva en favor del Servicio de Seguro Social, los aumentos que se produzcan en los salarios en virtud de lo establecido en el inciso anterior de la misma disposición.

Creo, señor Presidente, que con los alcances que he formulado, justifico plenamente la aprobación al artículo 6.o transitorio sancionado por el Congreso Nacional y también mi voto en contra del artículo 6.o transitorio nuevo propuesto por el Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor FUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, además de la declaración formulada por mi estimada colega Honorable señora Ugalde, en relación con el origen de este artículo 6.o transitorio en debate, en cuya redacción tuvieron importante participación un Honorable Senador de nuestras filas y un destacado Senador del Partido Liberal, quiero manifestar, por mi parte —lamentando, eso sí, que algunos representantes del Partido Conservador se hayan ausentado de la Sala en este momento—, que en los primeros días del mes pasado concurrí a una asamblea de agricultores efectuada en Temuco.

En ella los agricultores y sus organizaciones representativas se manifestaron de acuerdo con esta iniciativa del Senado de la República de aumentar en un veintiocho por ciento al salario mínimo de los obreros agrícolas. Esta aceptación se fundamentaba en el hecho de que se estimaba conveniente que el sector agrícola, de acuerdo con los propósitos de la reforma agraria, mejorara sus rentas.

La solución propuesta en el veto del Ejecutivo es más definitiva, pero, en mi concepto, será tardía, puesto que el Presidente de la República, en cumplimiento de la disposición establecida en este artículo, señala que el salario mínimo del sector agrícola se igualará dentro del plazo de dos años al salario industrial; pero yo entiendo que también se podría establecer que, a contar de una fecha más próxima, se llegara a esta nivelación de los salarios, porque estimo necesario dar este reajuste del veintiocho por ciento antes de que se produzcan los efectos de la devaluación monetaria.

Su Excelencia el Presidente de la República, dentro de sus facultades, si así lo desea, podría establecer esta medida en el proyecto de reajuste de sueldos y salarios que se enviará al Parlamento, como consecuencia de la devaluación monetaria. Nosotros estaríamos prestos a darle nuestra aprobación, para que se nivele el salario mínimo de los obreros agrícolas con el que perciben los obreros industriales.

Por estas razones, muchos Diputados de estas bancas estamos de acuerdo en el mantenimiento del artículo 6º, transitorio, introducido en el Honorable Senado de la República.

Quiero decir algo más frente a este proecto de ley y a las observaciones que he escuchado, por cuanto me extrañan algunas de las afirmaciones hechas por los Honorables colegas del Partido Comunista, quienes han señalado que estas disposiciones no beneficiarán al sector agrícola. Sin embargo, yo veo, señor Presidente, que todas las disposiciones, sin excepción alguna, están destinadas a dar mayores posibilidades al grupo de pequeños agricultores; a entregar nuevas modalidades de vida a estos sectores, a través del villorrio agrícola, para llevar la ciudad al campo. Así entiendo yo la calificación de villorrios, en el sentido de que, al concentrarse, esas personas podrán tener todas las comodidades del pueblo: escuelas, nuevas viviendas y posibilidades de ser propietarios.

En fin, señor Presidente, quiero hacerme cargo también de los ataques que se han formulado por el hecho de que a Cautín hubiesen llegado algunos tractores, para abrir los nuevos surcos, anticipándose a la reforma agraria. Deseo revelar ahora que, cuando se discutía este proyecto, tuve la oportunidad de conversar en los pasillos de esta Honorable Cámara, justamente, con el Jefe del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, mi querido amigo don Domingo Durán Neumann, a quien manifesté que me agradaría que el Servicio a su cargo, como un anticipo a esta reforma agraria llegara a prestar servicios en nuestra provincia, Cautín, que es el granero de Chile. Una circunstancia muy especial el obsequio del Gobierno de Yugoslavia, nos ha permitido disponer, en el país de un grupo de tractores y otros implementos de trabajo.

La Corporación de Fomento de la Producción ha tomado a su cargo esas maquinarias y, con el mismo entusiasmo con que en Temuco celebramos las Fiestas Patrias, hemos visto desfilar por las calles de esa ciudad estos nuevos equipos mecanizados que se colocarán al servicio de la agricultura. Y no sólo estábamos presentes los parlamentarios de Gobierno en ese acto inaugural; también se encontraba allí mi querido amigo y Honorable colega el señor Juan Tuma, quien se mostró complacido por esta realización, y formuló algunas declaraciones acerca de las esperanzas que tenía cifradas en este proyecto de ley llamado de reforma agraria, que habrá de convertirse en ley de la República.

Considero que el jefe del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados y todos los organismos estatales han estado anticipándose a esta reforma, a causa del mal resultado de la cosecha. El señor Ministro de Agricultura empezó a entregar semilla de trigo, no al agricultor acaudalado, sino al pequeño propietario. Y, una vez más, debo invocar el testimonio de mi querido amigo y Honorable colega don Juan Tuma, diputado del FRAP, quien recibió expresiones de gratitud de parte de algunos campesinos de la zona sur, porque, siendo parlamentario de Oposición, logró conseguir algunas semillas que fueron entregadas a ciertos sectores que, seguramente, le prestaron apoyo electoral.

Por eso, yo no justifico este ataque tan enconado a un proyecto de ley que dice relación con el problema agrario, el que pretendemos solucionar a través de una iniciativa, en cuya discusión todos hemos intervenido en forma democrática, ya para apoyarla o para impugnarla.

En fin, cada parlamentario ha manifestado su conformidad o disconformidad con el proyecto en debate. Así es el juego de la democracia. Una mayoría bien inspirada cree que, a su juicio, está despachando una buena ley. Yo también lo creo así. Por eso he dado mis votos favorables a cada una de las disposiciones de esta iniciativa, que tiende, justamente, a que por lo menos —como lo desean los Honorables Diputados de los Partidos Comunista y Socialista, del FRAP en general— entreguemos de inmediato un pequeño aumento de remuneración al obrero agrícola, que no será igual, como decía el Honorable señor Ignacio Urrutia, al salario industrial, pero que, en todo caso, ya es algo definitivo.

Espero que Su Excelencia el Presidente de la República, que ya ha demostrado su buen propósito al establecer este artículo 6.o transitorio, con el fin de nivelar los salarios allí consignados en un plazo de dos años, nos envíe cuanto antes el proyecto de reajustes de remuneraciones, tal como lo ha hecho con el de revalorización de pensiones, que beneficia al sector de jubilados, que ya se encuentra en el Congreso Nacional para su discusión.

Yo espero confiado la recuperación económica del sector asalariado, que ha visto mermadas sus entradas como consecuencia de la devaluación monetaria publicada en el Diario Oficial. Es preciso que se vea compensado cuanto antes en sus remuneraciones, y que no ocurra lo que ha sucedido en otros Gobiernos. Recuerdo que durante la dictación de la Ley N.o 12.006, en la Administración pasada, yo era dirigente de los empleados particulares. Y lo recuerdo muy bien, porque se les quitó el 50 por ciento del reajuste que, legalmente, se les había otorgado por la Ley N.o 7.295.

Espero que el reajuste anunciado por el Presidente de la República, y que, según nos manifestó en una reunión, sería el producto de un acucioso estudio, ojalá compense en un ciento por ciento el alza del costo de la vida. Por lo menos mi Partido, en el evento a celebrarse en los próximos días, luchará por que el reajuste equivalga estrictamente a ese porcentaje, pues debemos tomar en consideración las consecuencias de la devaluación monetaria.

Por este motivo, anuncio que votaré por el mantenimiento del artículo 6.o transitorio, nuevo, aprobado por el Congreso Nacional, que aumenta en un 28 por ciento los salarios mínimos de los obreros agrícolas. Lo consideramos de toda justicia y tiene la ventaja, como lo señalaba la Honorable señora Ugalde, de que ese reajuste sería pagado en dinero efectivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan dos minutos al Comité Radical.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En el tiempo que corresponde al Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, los Diputados socialistas hemos expresado nuestra invariable reticencia respecto de este proyecto de ley, a través de la discusión de sus disposiciones. Hemos dicho claramente que no eleva el nivel de nuestra producción agropecuaria, ni mejora las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas.

Terminantemente, hemos manifestado que no puede existir una reforma agraria sin considerar, primeramente, a los obreros agrícolas. Sin embargo, durante la discusión del proyecto nos hemos encontrado, en todo instante, con que la mayoría de esta Honorable Cámara ha venido postergando a esos sectores agrícolas, en lo relativo a la influencia que puedan ejercer en los organismos que pondrán en marcha la reforma agraria.

Así, so pretexto de que en el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria hay representantes de los colonos, se eliminó a un representante de la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas, y no se dio importancia alguna al aporte con que dicho organismo podía contribuir en las discusiones, planteamientos y problemas que se sometan al conocimiento de la Corporación mencionada. Y, por diferentes razones, la mayoría de esta Honorable Cámara no tomó en cuenta esta idea que fue incorporada al texto del proyecto vetado por el Ejecutivo.

Por otro lado, también se ha rechazado una disposición relativa a las sanciones que se deben aplicar a aquellos patrones que no cumplen con las leyes de previsión, y a quienes los Honorables colegas de la Derecha con ese rechazo aparecen favoreciendo.

A estos malos patrones, cuyo gran porcentaje está constituido por los dueños de la tierra que se quedan con las asignaciones familiares de sus obreros, se les iba a aplicar una disposición de la Ley de Seguridad Interior del Estado. Pero, con el pretexto de que ella no daría los frutos que se esperaban, fue eliminada del proyecto, en circunstancias que se contemplaba en, ese artículo, la forma de hacerla operante.

Otro de los pretextos que se dieron para aprobar el veto del Ejecutivo respecto de la misma disposición, fue que pronto —no sabemos cuándo—, según nos informó el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, se presentaría a la Honorable Cámara un proyecto de ley, que contendría una serie de disposiciones para terminar con este verdadero robo de las asignaciones familiares y para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones previsionales. Nosotros tenemos dudas de que ésto ocurra, porque muchas veces aquí hemos oído a los Ministros de Estado del actual Gobierno prometer la solución de diferentes problemas gremiales mediante el envío de proyectos de ley que, sólo después de varios años, han llegado al Parlamento. Es el caso, por ejemplo, que mencionaba recientemente un Honorable Diputado, del proyecto que revaloriza las pensiones. ¿Cuánto tiempo y cuánta tramitación sufrió esta gente? Si nosotros sabemos que así han procedido estos hombres de Gobierno, ¿podemos tener confianza en que mañana nos van a presentar un proyecto para terminar con todas estas tropelías? Por otra parte, aun cuando estas disposiciones legales se aprobaran, ¿no sabemos que hay muchos funcionarios que, por temor a los patrones, a la influencia que ellos tienen en los sectores gobiernistas, por comodidad, o por lo que sea, no hacen cumplir las leyes?

Por eso, quiero destacar este segundo hecho que hemos observado en la discusión de este proyecto: que se dejan al margen, precisamente, algunas disposiciones que favorecen a los trabajadores. Porque en este proyecto de ley llamado de reforma agraria no se han introducido artículos que beneficien realmente a los trabajadores, y respecto de los que se han incorporado ya sabemos los que les está pasando.

Hubo otra disposición que se trató de agregar a este proyecto, para favorecer al campesinado, para dar a este numeroso grupo de conciudadanos nuestros la herramienta de lucha de la que, hasta este instante, se les ha privado, como es la sindicación. Pero, en este aspecto, también se ha visto que ya no sólo no se cumple con lo que se prometió en la campaña presidencial —porque ésta fue una promesa que hizo el Presidente de la República—, sino que tampoco se respetan compromisos internacionales que se han contraído.

Y ahora nos encontramos frente a un hecho más grave todavía: Su Excelencia el Presidente de la República ha vetado el artículo 6.o transitorio, que da un reajuste a los trabajadores agrícolas. ¡Esto sí que es serio, esto sí que es grave! Porque a través de la discusión que ha habido aquí sobre este problema, todos los sectores han estado de acuerdo en que el campesinado gana salarios miserables.

En la Honorable Cámara se han proporcionado una serie de datos estadísticos que demuestran que, a consecuencia de estos salarios insuficientes, los trabajadores agrícolas y sus hijos están subalimentados, lo que provoca, inevitablemente, la enorme mortalidad infantil y de adultos que hay en nuestros campos.

No es necesario volver a insistir en estos datos estadísticos. Sin embargo, pese a este hecho, que todos conocemos, siempre hay una disculpa para no darle al trabajador agrícola el salario que merece, para que pueda vivir en condiciones humanas.

Ahora, el Presidente de la República dice que es conveniente postergar este aumento de salarios, porque tiene en estudio un proyecto que permite igualar los salarios de los trabajadores agrícolas con los de los obreros de la ciudad. ¿Y esto no lo prometió durante la campaña presidencial? ¿No lo dijo a través de todos los puntos de nuestra República? ¿No planteó este problema en todas las tribunas que ocupó?

Han pasado cuatro años, y ahora nos dice que dos años más es el plazo que estima prudente para realizar todo esto. Yo estimo que ésta es una vulgar tramitación, y que se pretende continuar pagando salarios de hambre a los trabajadores agrícolas.

Algunos Honorables colegas han manifestado que la agricultura está casi al borde de la quiebra, en ruina, y que por ese motivo no es posible aumentar los salarios del campesinado. Hablan de que los precios políticos la tienen en esa situación.

Esa no es la causa, señor Presidente. Lo que ocurre es que no ha habido una política agraria seria de parte de las castas gobernantes que durante muchos años han dirigido al país, las cuales han estado formadas, principalmente, por los propios agricultores. Han sido éstos los que desde aquí, han legislado para bajar el valor del peso chileno. Han sido ellos, también, quienes han tenido abandonados los campos, por lo que se ha llegado a la situación que mencionaba denantes, de que hay que gastar más o menos 120 mil millones de pesos en traer alimentos del extranjero.

Yo pregunto, ¿es acaso el trabajador campesino el que tiene la culpa de la ruina de la agricultura? ¿Es acaso Juan Verdejo, el hombre del pueblo, quien tiene la culpa de que la agricultura no esté en las condiciones de productividad y de rendimiento en que debiera encontrarse, o son los sectores gobernantes los responsables? ¿Y quiénes han gobernado este país durante tantos años? ¿No han sido acaso los Partidos Conservador, Liberal y Radical? Esta es la realidad de las cosas; no nos cerremos los ojos. Ellos no han sido capaces de solucionar ni este ni los grandes problemas nacionales. Por eso insistimos en la necesidad de rechazar el veto de Su Excelencia el Presidente de la República.

¿Por qué decimos esto? ¿Es ésta una opinión nuestra solamente? Para orientar a Sus Señorías, voy a leer un estudio que no es nuestro. ¿Cuál es el salario mínimo de un campesino en Curicó y en todas las provincias centrales? Es de $ 900 por día trabajado, desde el 1.o de mayo de 1962 al 30 de abril de 1963. Pero, de estos $ 900, se le descuenta lo siguiente: por una cuadra de terreno, el 30 por ciento: $ 270 por día; por cada talaje de animal mayor, el 5 por ciento: $ 45 por día; por casa en buen estado, el 10 por ciento: $ 90 por día; por dos galletas de 400 gramos, el 17 por ciento: $ 153 por día; por comida en cocido, el 10 por ciento: $ 90 por día; por leña y útiles de acarreo, el 3 por ciento: $ 27 por día. ¿Y cuánto le queda en dinero efectivo, señor Presidente? El 25 por ciento; o sea, $ 225 por día.

A estos 225 pesos hay que restarle 74,25 pesos por concepto de imposiciones del Servicio de Seguro Social. ¿Cuál es el salario que gana un campesino en estas condiciones? ¡150,25 pesos diarios!

En cuanto a estos descuentos, los que hemos estado siempre cerca del campesinado sabemos que estos se hacen rigurosamente; pero que no se cumple con las regalías. Por ejemplo, al campesino le descuentan 153 pesos por dos galletas de 400 gramos cada una; pero, es muy raro el fundo donde le dan galletas de 400 gramos cada una. Estas tienen un peso menos; pero siempre los patrones descuentan el porcentaje establecido por la ley.

Por otro lado, la ley autoriza, por "casa en buenas condiciones", un descuento del 10 por ciento del salario. Sin embargo, aunque la casa que le dan al campesino no está en buenas condiciones, de todas maneras le descuentan el 10 por ciento, porque como aquél no está organizado, es tímido, como decía el Honorable señor Ochagavía, tiene miedo de reclamar, los patrones abusan con él.

¡Pero, claro, hay que decirlo aquí! ¡Esta timidez va desapareciendo! Será cada vez menos, y los campesinos irán conquistando nuevos triunfos con su esfuerzo y no lo que les quiera dar esta mayoría parlamentaria que representa el sector negativo, reaccionario y retrógrado del país. Será, gracias al esfuerzo mancomunado de todos los trabajadores agrícolas de Chile, guiados por la Federación Campesina e Indígena, que lograran su liberación y bienestar.

Señor Presidente, el salario que aquí se ha mencionado es el que gana un adulto. Pero, hay otro problema, que conocen los Honorables colegas. Muchos dueños de fundos hacen trabajar a los niños. No les interesa su instrucción, pese a todo lo que nos diga un Honorable Diputado conservador sobre el analfabetismo en los campos. ¡Si son ellos los culpables! ¡Son los propios patrones los culpables! ¡No les interesa que el trabajador agrícola se eduque, porque así puede explotarlo mejor! Entonces, a los niños los ocupan en labores agrícolas.

Si nosotros revisamos las estadísticas sobre la asistencia escolar durante los meses de marzo y abril, período de cosechas, comprobaremos que hay un gran ausentismo en esa época. ¿Y por qué? Porque el patrón exige al inquilino, al que está bajo sus órdenes, que también haga trabajar a sus hijos. ¿Y por qué? Porque, y esto también es grave, de acuerdo al artículo noveno del Decreto con Fuerza de Ley número 244, del año 1953, se le pueden aplicar descuentos al jornal del niño. Y así por ejemplo, a los menores de 15 años, se les descuenta el 40 por ciento del salario mínimo; al que tiene entre 15 y 18 años se le descuenta el 25 por ciento. Además, a los que tienen más de 60 años, de acuerdo con esa disposición legal, se les descuenta el 30 por ciento.

Pero yo quiero referirme, especialmente, a los niños. ¿Hay derecho, hay alguna justificación para que se haga trabajar al niño de sol a sol, pagándole menos que a un adulto? ¿Hay derecho para que a este niño se le ocupe en las mismas labores que realizan los adultos, haciendo peligrar su vida? ¿Hay derecho para atentar así contra lo que muchos llaman el porvenir de nuestra Patria, contra estos hombres del futuro? ¿Qué respeto hay para nuestra niñez? ¿Qué sacamos aquí con despachar proyectos de protección a los menores, cuando éstos no se cumplen y los propios señores parlamentarios que los aprueban, y que son dueños de fundos, después infringen la ley?

Se hace trabajar a los menores, atentando contra el porvenir de nuestra Patria. Y esto no sólo es antipatriótico. Yo usaría otros términos más severos, señor Presidente, para juzgar la actitud de este grupo de hombres sin conciencia, de estos individuos inhumanos que son los patrones y los dueños de la tierra. Yo diría que esta actitud es criminal, porque, si el niño se salva, se cría raquítico. La niñez es un capital que todos los países civilizados y bien organizados cuidan como algo de gran valor. Sin embargo, aquí se hace trabajar al niño en estas condiciones.

Y quería decir que estas opiniones que estamos manifestando aquí no provienen de los marxistas. ¡No, señor Presidente! Tengo a mano un informe del Ministerio de Agricultura, asesorado por la FAO, y de la Escuela de Agronomía de la Universidad Católica, sobre la situación de los campesinos de O'Higgins.

a) En San Vicente de Tagua Tagua, el ingreso medio de la población rural alcanza apenas a 27 escudos al año. Con esta suma deben vestirse, medicinarse, adquirir los diversos alimentos que no produce su ración de tierras y movilizarse de un punto a otro;

b) El 80 por ciento de los trabajadores agrícolas no tienen contratos de trabajo y están a merced de la voluntad de los patrones;

c) El 27 por ciento recibe un salario en dinero inferior al vital establecido por la ley;

d) El 74 por ciento ocupa viviendas inadecuadas e insalubres, muchas de ellas "indignas para ser habitadas por seres humanos", según expresa el informe textualmente;

e) Los patrones de O'Higgins dejaron de compensar, en el año 1960, trescientos treinta mil cargas familiares. Por este concepto, y por imposiciones del Seguro atrasadas, deben al Servicio de Seguro Social, entre 900 y mil millones de pesos.

Esto significa que, además de mantener a sus trabajadores en forma subhumana, estos patrones han retenido en su provecho mil millones de pesos de propiedad de sus obreros.

Yo no sé si los funcionarios del Ministerio de Agricultura son marxistas. Pero, en la elaboración de este informe, estuvieron asesorados por técnicos de la FAO y por los estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica. No sé si serán marxistas estos estudiantes de la Universidad Católica. No tengo idea.

Hay un cuadro que informa sobre la situación del campesino de la provincia de O'Higgins, en el que se dice: "a) En San Vicente de Tagua Tagua, el ingreso medio de la población rural alcanza apenas a 27 escudos por año. Con esta suma deben vestirse, medicinarse, adquirir los diversos alimentos que no produce su ración de tierras y movilizarse de un punto a otro;

"b) el 80% de los trabajadores agrícolas, no tiene contratos de trabajo y está a merced de los patrones;

"c) el 27% recibe un salario en dinero, inferior al vital establecido por la ley;

"d) el 74% ocupa viviendas inadecuadas e insalubres, muchas de ellas "indignas para ser habitadas por seres humanos". Esto lo expresa el informe textualmente:

"e) Los patrones de O'Higgins dejaron de compensar, en el año 1960, trescientos treinta mil cargas familiares. Por este concepto, y por imposiciones del Servicio de Seguro Social, atrasadas, se deben entre novecientos y mil millones de pesos". ¡Y esto nada más que en el año 1960!

Esto no lo decimos nosotros. No sé si habría ánimo de parte de los estudiantes de la Universidad Católica de atacar a los terratenientes del país. No lo creo. Son estudios estadísticos.

El señor KLEIN.— Esos son malos patrones...

El señor NARANJO.— Pero, naturalmente, si estos malos patrones fueran pocos, no habría este porcentaje que hay aquí. No creo, porque sería absurdo pensarlo, que representantes de la FAO, que tienen práctica en estas cosas, ni que los funcionarios del Ministerio de Agricultura pudieran haber hecho esta encuesta a dos o tres fundos. Creo que en esta encuesta están incluidos todos los fundos de la provincia de O'Higgins.

Pero hay algo más. Tengo aquí a la mano, un artículo escrito por un norteamericano, en la Revista "Panorama Económico". No sé si "Panorama Económico" será marxista o si el señor Marvin J. Sternberg, es marxista o no.

El profesor Marvin J. Sternberg, del Departamento de Economía de la Universidad de California, preparó para un Seminario de Escolatina, y como parte de la tesis para su doctorado en Estados Unidos, un trabajo sobre la distribución de los ingresos en la agricultura chilena. El profesor Sternberg estuvo en nuestro país haciendo uso de una beca de la "Interamerican Cultural Convention".

¿Qué dice, señor Presidente, este ciudadano norteamericano, sobre esta materia? Sostiene lo siguiente: "Hay pruebas teóricas y empíricas en abundancia para atestiguar que un aumento en los salarios agrícolas conducirá directamente a un aumento de la producción. El argumento teórico se basa, principalmente, en consideraciones de salud, y expresa sencillamente que los salarios aumentados conducirán a niveles alimenticios más elevados y a una mayor capacidad para trabajar, lo que involucra una productividad aumentada".

Más adelante agrega lo siguiente:

"Los aumentos de salarios, especialmente en las granjas medianas y pequeñas, podrían conducir directamente a un aumento en las inversiones complementarias de capital. Frente al ingreso disminuido y a una amenaza a los niveles de vida corrientes, las granjas se verán obligadas a racionalizar sus faenas. Como el crédito para tales operaciones es muy limitado o no existe, la forma de racionalización no puede referirse a la producción intensiva. No obstante, las pequeñas inversiones en semillas, fertilizantes, etcétera, podrían conducir a ciertos aumentos de producción, los que a su vez incrementarían el ingreso y compensarían el aumento de los salarios. En algunos casos, semejante proceso de racionalización podría involucrar el desplazamiento del trabajo. Sin embargo, es más probable que el cambio del cultivo extensivo al intensivo exija mayor empleo del trabajo. En ambos casos queda asegurada la mayor productividad del trabajo".

"Una tercera posibilidad es el desplazamiento del trabajo por los métodos de producción intensiva. Por ahora, esta posibilidad podría presentarse solamente en los fundos grandes. Es difícil establecer hasta qué punto podría ocurrir esto, aun frente a un aumento determinado de los salarios, sin conocer detalladamente el conjunto de funciones de producción aplicables a la agricultura. Si bien el desplazamiento del trabajo por el capital representa una meta final a la vez que es indicio de una sociedad en desarrollo, podría presentar problemas inmediatos."

En otra parte dice lo siguiente: "El argumento en favor de una distribución más equitativa del ingreso del sector agrícola es muy fuerte. Las potencialidades originadas por los aumentos de los salarios, tanto para un mejoramiento de la vida de miles de campesinos chilenos cuanto para el desarrollo de la agricultura en conjunto, no son sueños imposibles, sino consideraciones importantes".

Señor Presidente, creo que lo planteado por este profesor norteamericano es algo interesante, que debe pesar en la conciencia de los señores parlamentarios para no aceptar el veto.

Pero aquí hay otro artículo de la revista "Economía y Finanzas", que dirige el señor Armanet, quien, según me dicen, es liberal. Dice así: "La insuficiencia de los salarios es indiscutible. Lo prueban las encuestas sobre alimentación de las familias de obreros industriales, la que no ha mejorado nada en los últimos 35 años.

"La encuesta más reciente y pesimista sobre esta materia es la dada a conocer por el doctor Julio Santa María, según la cual el promedio de consumos de alimentos de la población apenas pasa de dos mil calorías diarias, cifra ya deficiente como promedio, lo cual quiere decir que muchos —sobre todo los niños— están por debajo de estas cifras".

Naturalmente, esto se refiere a la insuficiencia de los salarios en el sector urbano; pero si esto se dice aquí, con mayor gravitación pesa sobre los trabajadores agrícolas.

En realidad, no quisiera extenderme más sobre este problema; pero también se habló aquí —me parece que fue el Honorable señor Urrutia quien lo hizo— de los intereses de los créditos a que están sujetos los préstamos que se hacen a los agricultores, los que, en realidad, sea como fuere, son inferiores a los que se da al común de los mortales. Además, se comparaba esos créditos con los que se dan en otros países, manifestando que en Chile el interés es del 12% y en otros países es del 5%.

Varias veces hemos planteado este problema en la Honorable Cámara, e incluso se ha pedido y se han hecho indicaciones para rebajar la tasa de dichos intereses. Pues bien, ¿quiénes se han opuesto? Precisamente, aquéllos que aquí se están quejando. Han sido los señores Diputados conservadores y liberales los que principalmente se han destacado por su oposición, esperando la reforma tributaria.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Ofrezco la palabra al Comité Democrático Nacional.

Cerrado el debate sobre los dos artículos.

Se va a proceder a votar primero la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 6.o transitorio.

Corresponde efectuar votación secreta.

El señor GUMUCIO.— Hay unanimidad en la Sala para omitir la votación secreta, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA SECRETA, POR EL SISTEMA DE BALOTAS, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 23 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 25 VOTOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Rechazada la observación del Ejecutivo al artículo 6.o transitorio.

En votación secreta la insistencia de la Honorable Cámara, en este artículo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA SECRETA, POR EL SISTEMA DE BALOTAS, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 23 VOTOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— La Cámara acuerda no insistir.

En consecuencia, se va a poner en votación el artículo 6.o transitorio propuesto en la observación del Ejecutivo.

Si le parece a la Cámara, se aprobará, omitiendo el trámite de votación secreta.

Acordado.

En discusión el primer artículo transitorio nuevo propuesto por el Ejecutivo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo apoye.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el último artículo transitorio nuevo propuesto por el Ejecutivo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo apoye

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión de las observaciones del Ejecutivo al proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 23 horas 48 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.



PENSIONADOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO.— La directiva de los Pensionados de Accidentes del Trabajo, afectos a la Ley 12435, visitaron LA NACION para dar a conocer las gestiones que realizan para obtener la condonación de deudas con la Fiscal de Accidentes del Trabajo. En el ... bado, aparecen, de izquierda a derecha ... sito Barahona, Pedro Rivera Cárcamo y ... lina Flores.

Con paseo a Buin celebran 2... años de Cooperativa Municip...

Veintisiete años al servicio de sus asociados cumple hoy la Cooperativa de Consumos "Unión Gremial Ltda.", formada por el gremio de obreros municipales de Santiago. Tras intensos trajines directivos, la organización permite atender con las Secciones de Tienda, Menaje, Zapatería y Abarrotes. Toda esta atención es proporcionada en el edificio propio adquirido a la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales en la suma de veinticuatro mil escudos, pagaderos en 34 años y con intereses del seis por ciento anual.

La celebración de este aniversario consulta un paseo campestre a la vecina localidad de Buin y consistirá en un almuerzo y once-comida. Además, figuran en el programa, encuentros de fútbol con equipos formados por personal y dirigentes; juegos de salón, como brisca y dominó. De esta forma se animará una buena tarde de fiesta. La delegación partirá desde la sede social de Catedral 2916, a las 8.30 horas, en microbús especial.

Dirigen, actualmente, la Cooperativa de Consumos "Unión Gremial Ltda." los señores Luis Quinteros Soto, presidente; Albino Reyes Mansilla, vicepresidente; Artur... Araya, secretario, y ... guín Olguín con Al... Madrid como vocales ... Medina Moya, Jorge ... ra y Eduardo Barra ... la Junta de Vigilancia ... te a la gerencia y ad... ción está el señor Je... rquez Burboa que, ju... dos los directores, es... do de aumentar los se... secciones para sus as...

EMPLEADOS DEL J. J. AGUIRRE CELEBRARON DIA DE LA MADRE

Con candidatas a reina preparan Fiesta de la N...

En el Hospital José Joaquín Aguirre se llevó a ... to ayer, a las 19 horas, un acto en el teatro del e... cimiento, para celebrar el "Día de la Madre", como ... sión a la Semana del Niño, que está realizando el ... Club Internacional, en Santiago.

En esta oportunidad, los dirigentes de la Aso... de Empleados hicieron entrega de obsequios a las ... hospitalizadas y distinguieron a las compañeras q... nen mayor número de hijos, entre sus asociados.

Estos actos son como preparación para la rea... de la Fiesta de Navidad del personal, para lo cual ... organizado una elección de Reina del Hospital, co... sentación de candidatas de las diferentes secciones ... establecimiento hospitalario, dependiente de la U... dad de Chile.

SOCIEDAD DE PELUQUE... CELEBRA, MAÑANA, 61 A...

Los dirigentes de la Sociedad "Unión de Peluqueros", que agrupa a este numeroso gremio, tiene todo dispuesto, ya, para la celebración de los sesenta y un años de existencia, que se efectuará mañana en su sede social de Santa Rosa 555. Con este objeto, la Comisión de fiesta ha ordenado un programa que consulta una sesión solemne, con asistencia de los dirigentes máximos del mutualismo metrop... las 10 horas. A las ... ras, un banquete de ... dirigentes, miembro... relaciones y prensa... peonato de brisca, ... dominó se desarro... las 17 y 18.30 h... pués de la cual se ... baile social con as... socios e invitados e...

BREVES GREMIALES

CHARLA: Hoy, en Teatinos 741, el doctor Claudio Costa dictará la última charla sobre historia de la Medicina, organizada por el Instituto de Cultura del Colegio de Practicantes de Chile.

REUNION: La Agrupación de Suboficiales de Carabineros en Retiro, Sargento 1.o Desiderio Ortega, efectuará, mañana, una reunión general de socios, en Recoleta 255, y a las 10 horas.

CUERO Y CALZADO: Los pensionados del Cuero y Calzado, Ley 10.383, sesionarán esta tarde, a las 16 horas, en el local de Fonacc, en Arturo Prat 1490, para discutir problemas de organización y defensa de sus derechos.

JUBILADOS UNIDOS: La Sociedad de Jubilados Unidos, Jorge Meléndez Escobar, de San Antonio; informa que ha enviado comunicaciones a los parlamentarios de los partidos Radical, Liberal y Conservador, a fin de obtener la revalorización de las pensiones y montepíos de los sectores público y privado, incluyendo Carabineros en Retiro.

Próxima semana ... tratará problema del carbón de Ara...

En la próxima sem... seguirán las conv... entre las partes ant... tro, Arturo Venegas, p... car la solución al pro... los trabajadores del ... Arauco.

Los obreros de est... están solicitando u... miento igual que los ... bieron los trabajador... ta y Coronel al solu... conflicto por el plieg... ticiones presentado.

Solución a conflicto de Huachipato busca Ministerio del Trab...

El Jefe Administ... Ministerio del Trabaj... ro Venegas, fue co... por el Ministro del ... Joaquín Prieto Conc... que viaje a Huachipat... fin de buscar solución ... blema surgido en la ... Materiales, por la ... de dos jefes de esa ...

El Ministro, determ... medida después de co... informe entregado po... fe de Conflictos de la ... ción General del Tra... comedes Fuentealba, ... estuvo en la zona.

Los representantes ... Compañía y dirigent... cales estuvieron con el ... tro tratando sobre el ... lar, con el fin de bus... fórmula de avenimie...

Activa campaña para evi... los accidentes del tránsi...

Organizada por el Ministerio de Justicia, pa... rán en ella, prensa, radio y televisión

El Ministerio de Justicia, junto con el Club de Seguridad, emprenderán en fecha próxima una "campaña educativa tendiente a evitar el recrudecimiento de los accidentes del tránsito", especialmente en las grandes ciudades.

El anuncio lo hizo anoche a LA NACION, el titular de dicha Secretaría de Estado, Enrique Ortúzar Escobar.

Dijo que esta campaña se llevará a efecto a través de la prensa, radio y televisión. Asimismo ya se han confeccionado afiches sobre la materia los que serán colocados en partes visibles de la ciudad.

Además, el Ministro se encuentra empeñado en el pronto despacho —por parte del Congreso Nacional— de un proyecto de ley que reorganiza las disposiciones del Tránsito. La reorganización consulta drásticas sanciones para infractores y reincidentes a los reglamentos vigentes en materia de tránsito.

Según el Ministro Ortúzar, el número de accidentes en el tránsito ha aumentado en forma ostensible en el último trimestre del año en c... respecto dará a conoc... estadísticos el próximo ...

Señaló que las cau... recrudecimiento en es... mentables sucesos son ... Por ejemplo, fallas en ... pecto mecánico de los ... los —especialmente e... locomoción colectiva—, ... estado de conservación ... mismos. Tampoco se ... con los reglamentos qu... lan que los camiones co... ler (acoplado) deben lle... denas además de las ... mecánicas.

En cuanto a las fall... manas, hay muchos c... inexpertos; irresponsabl... delicada misión que co... se dan numerosos c... choferes ebrios.

El Ministro Ortúzar ... hoy una reunión con ... Policía Local, el Dire... neral de Carabineros, el ... tor de Tranporte y Tr... Público, directores de ... de la Municipalidad, y o... autoridades sobre la mater...

En la ocasión se est... las medidas que se ... para disminuir el núme... accidentes del tránsi...

agricultura MECANIZACION Veterinaria



CONFIN entregó maquinaria agrícola para el Parque Nacional de Peñuelas

ESTA DESTINADA A LA CONSERVACION Y REFORESTACION DE DICHO PARQUE

Durante un acto que presidió el Intendente de la Provincia de Valparaíso, el Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas hizo entrega de maquinarias por valor de diez mil escudos para los trabajos de conservación y reforestación en el "Parque Nacional de Peñuelas".

En la administración de dicho Parque se reunieron el Intendente, señor Luis Guevara; el Director de la II Zona de Agricultura y Pesca, señor Rafael Olea; el Jefe del Departamento Forestal del Ministerio de Agricultura, señor Edwin Schmeisser; el Asesor Comercial del CONFIN, señor León Berstein y funcionarios provinciales de dicho Ministerio.

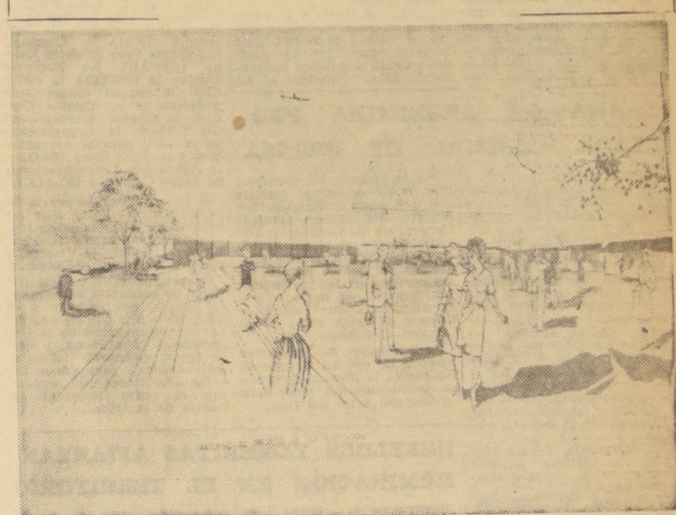
El Parque Nacional de Peñuelas está bajo la tutela del mencionado Departamento Forestal y tiene una extensión de seis mil hectáreas. Se ha habilitado recientemente un vivero que ocupa alrededor de cinco hectáreas, con el objeto de producir plantas no sólo para la reforestación de dicho Parque sino para atender las necesidades de la zona.

Actualmente, gracias al interés con que el Intendente señor Guevara ha tomado estos planes, se han plantado 300 mil nuevos árboles, de diversas especies, en los sectores adyacentes al camino longitudinal. Se estima que en un plazo de cinco años el Parque Peñuelas estará totalmente reforestado. Paralelamente el Intendente señor Guevara con la colaboración de los servicios dependientes respectivos del Ministerio de Agricultura y de otras Secretarías de Estado proyecta habilitar paseos públicos, un zoológico abierto y otras instalaciones de atracción pública.

La maquinaria entregada a la administración del Parque consiste en un tractor dotado de agrotiller que permite arrancar y matar la maleza y una pala niveladora para los movimientos de tierra; un coloso con capacidad para cuatro toneladas, una bomba y un estanque con capacidad para mil doscientos litros de agua, otros implementos menores etc. Así, se estará en condiciones de regar las nuevas plantaciones hasta la edad necesaria y en los periodos en que sea menester.

La administración del Parque Peñuelas está a cargo del técnico forestal, señor Rodrigo Bustos.

Nuevo recinto de Exposición SNA



Este es un boceto del proyecto que se realizará a 10 kilómetros de la Plaza de Armas de Santiago, para instalar en el camino a Melipilla, el nuevo recinto de Exposiciones de la Sociedad Nacional de Agricultura. El proyecto fue elaborado por los arquitectos Carlos de Landa y Andrés Balmaceda, quienes expusieron el domingo, en presencia de los dirigentes de la SNA, algunos detalles y bosquejos de lo que realizarán. En esta oportunidad estuvieron también presentes los expositores que participan en la Exposición de Animales de la SNA, en la Quinta Normal; los jurados de este torneo y periodistas de diarios y radioemisoras de la capital. En los extensos terrenos se ha incluído un espacio que será especialmente dedicado a las naciones integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

[AM]PLIA AYUDA PRESTARA CORFO [A] LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES

[Est]ablecerá un sistema de créditos supervisados. 150.000 Hás. de tierra se pro[pone] trabajar Servicio Agrícola Mecanizado de la Corporación de Fomento

...política de trascendencia importancia, para ir en ...de los pequeños agricul... aumentar la produc... adoptó ayer la Corporación de Fomento.

...sesión del Comité Eje... Agrícola asistió el Mi... de Agricultura, don Or... Sandoval, quien ofreció ...del Gobierno y de los ...mos dependientes de ...sterio.

...nueva política se rea... especialmente a través ...vicio de Equipos Agrícolas Mecanizados (SEAM), que ...don Domingo Durán, ...gará a sus actuales ...es esta nueva iniciati...

...la sesión el Vicepresi... de la CORFO, don Arturo ...quien manifestó ...SEAM atenderá al pe... agricultor, le enseñará a ...mejor sus campos, le ...las labores propias ...vicio con tarifas boni... de parte del Estado. ...ificación no regirá ...grandes agricultores, ...sos de emergencia, ya ...han recibido o reci... ...ditos a bajo interés y ...

...Domingo Durán expli... SEAM trabajará en ...contacto con los cré... supervisados que otorga ...rio de Agricultura y ...abajo en labores de ...y otras tareas livia... serán impulsadas con ...dotación de 45 trac... ...ro que esto aún es ...cumplir la meta de ...150.000 hectáreas que ...SEAM se ha propuesto. ...que el Plan del SEAM ...importancia para di... ...el espíritu de la Reforma Agraria, ayudando efec... ...a los actuales pe... agricultores y a los ...crearán al ponerse en ...la Reforma.

[H]ABLA EL MINISTRO SANDOVAL

[El] Ministro de Agricultura, [don] Orlando Sandoval, especialmente invitado a la reunión, se mostró complacido de esta iniciativa y manifestó que esa tarea del Gobierno de ofrecer aliciente a los pequeños agricultores, la mayoría de los cuales se encuentran al margen del crédito bancario, mediante un sistema de créditos ventajosos y de asistencia técnica efectiva. Dijo que era necesario estar preparados, pues a los actuales pequeños propietarios, el año próximo se agregarán cinco mil más, que es la meta de la Reforma Agraria para el primer año de la Reforma.

Junto con la ayuda técnica y los créditos habrá que darles una bonificación por los trabajos que realizará el SEAM, estableciendo en el Presupuesto de la Nación los fondos necesarios.

Estimó que la demanda de servicios del SEAM subirá en 1963 a realizar labores en unas 70.000 hectáreas, pero que el actual equipo con que cuenta no alcanza para satisfacer la demanda, por lo cual será necesario ampliarlo y modernizarlo.

Recalcó que la política del Gobierno es la de ir en ayuda del pequeño agricultor, que ha estado prácticamente entregado a su propia suerte y no ha contado con ayuda efectiva que le saque del estado de postración económica en que se desenvuelve. Es evidente, explicó la trascendencia social y económica de esta política, pues aquellos pocos que la han recibido han cambiado su condición de vida, han mejorado sus ingresos y se han elevado ... de vida de toda familia.

Explicó también el Ministro Sandoval que al ponerse en marcha la política de Cooperativas del Gobierno, la ayuda se hará a través de las Cooperativas, con las consiguientes ventajas y beneficios para los cooperados y para la agricultura en general.

MAYOR PRODUCCION

El Gerente General de la CORFO, don Humberto Díaz, manifestó que hasta ahora la institución ha estado realizando una política de ayuda a la agricultura a través de la bonificación de los abonos y de créditos para maquinaria agrícola, con lo cual es indudable que se ha estimulado la producción. Sin embargo, esta nueva política de ayuda para créditos supervisados, de bonificación y de asistencia técnica a través del ISEAM está llamada a solucionar en gran parte la deficiencia de la producción agrícola en Chile; pues transformará tierras improductivas en terrenos fértiles.

JORNADAS ANUALES DE LA SOCIEDAD AGRONOMICA

Del cinco al diez del próximo mes, se efectuarán en Los Angeles, las décimoterceras Jornadas Anuales que organiza la Sociedad Agronómica de Chile que actualmente preside el señor Erwin Muñoz.

En esta ocasión como en otras anteriores, se reunirán los ingenieros agrónomos de todo el país para debatir materias de orden técnico, profesional y gremial.

Al acto inaugural ha sido invitado el Ministro de Agricultura, señor Orlando Sandoval Vargas.

HOY Y MAÑANA ULTIMOS DIAS PARA VISITAR LA EXPOSICION

SE INICIA HOY EL CONCURSO HIPICO EN EL RECINTO DE LA QUINTA NORMAL

Con la participación de los más destacados jinetes del país, se inicia hoy el concurso hípico que pondrá término a la celebración de la 92a. Exposición Ganadera e Industrial, auspiciada por la Sociedad Nacional de Agricultura.

La Federación Nacional Ecuestre es la encargada de organizar todos los años este tradicional concurso, que se inicia hoy, a las 9 horas, para finalizar mañana.

Muestras pictóricas de la Escuela de Bellas Artes se han agregado a las atracciones que ofrece la sección industrial, en la que se muestra el trabajo de orfebres.

Será ésta la última Exposición de Animales que funcione en la Quinta Normal, que fue escenario durante casi un siglo.

Los próximos años funcionará en terrenos adquiridos por la Sociedad, en el camino Cerrillos, y tendrá un carácter internacional.

Listo documento básico sobre "La Alianza para el Progreso"

MINISTROS AMERICANOS LO DEBATIRAN EL LUNES EN MEXICO

MEXICO, 19 (UPI).— (Por Jaime Plenn).— Se están dando hoy los toques finales al documento que considerarán Ministros americanos en la reunión de la "Alianza para el Progreso" a iniciarse aquí el lunes.

El documento, que abarca alrededor de 200 cuartillas a máquina, será sometido mañana a una revisión final durante el plenario del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).

Representa las conclusiones extraídas en tres semanas de deliberaciones de expertos del CIES aquí, durante cuyo lapso se analizó la "Alianza" y se examinaron la proyección del programa, la cuestión de la integración económica de América Latina y problemas relacionados con la producción agrícola e industrial básica del continente.

José A. Mora, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), llegó anoche a México, y ya se encuentran aquí varios de los Ministros, entre ellos el de Finanzas del Perú, general Augusto Valdéz Oviedo, y el de Fomento de Venezuela, Godofredo González.

Se espera para mañana el arribo del Secretario del Tesoro, Douglas Dillon, que encabeza la delegación norteamericana.

Mora llegó anoche al aeropuerto internacional entre gritos de "Muera el imperialismo norteamericano" y fuerte guardia policial, aunque ni las manifestaciones hostiles ni las medidas de seguridad estaban dirigidas a él ni a su comitiva.

El arribo del funcionario de la OEA coincidió con el de un aparato de la Compañía Cubana de Aviación, en que venían 46 estudiantes mexicanos, que participaron en los recientes juegos deportivos de La Habana.

Mora asistirá hoy a una Mesa Redonda Continental, sobre economía, organizada por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), junto con representantes de numerosas entidades, entre ellas, la Confederación Internacional de Sindicatos, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), las Naciones Unidas, la UNESCO, la AFL–CIO (la central obrera más poderosa de los Estados Unidos), la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

A su arribo, el Secretario de la OEA se manifestó, ante los periodistas, complacido de que la reunión ministerial se efectúe aquí, debido al desarrollo social y económico de México.

Al preguntársele en qué posición se encuentra actualmente Bolivia, con respecto a la OEA, Mora dijo que ese país sigue siendo miembro de la Organización Hemisférica, y que se espera encontrar "fórmulas satisfactorias", para poner fin a las dificultades que motivaron el retiro temporal de Bolivia de la OEA.

ALARMA EN ARGENTINA POR VELADA CENSURA DE PRENSA

BUENOS AIRES, 19 (UPI).— En los círculos del periodismo radial ha surgido considerable intranquilidad ante la implantación de ciertas medidas oficiales que, en opinión de los periodistas, constituyen una forma velada de censura.

La acción oficial parece haber sido provocada por el programa semanal "Noticias para todos", que, bajo el título de "Rumor de la semana", se transmite los lunes por la noche por el Canal 9 de televisión, y en el cual los periodistas hacen preguntas de difícil respuesta cargadas de doble sentido a las más destacadas figuras de la política nacional.

Con frecuencia, de las respuestas se derivan noticias sensacionalistas, aunque sean fragmentarias.

El Ministro de Economía, Alvaro Alsogaray, compareció personalmente en este programa la noche del pasado lunes y por espacio de dos horas trató de probar que se hablaba demasiado, difamándose a los hombres públicos. Advirtió que tales programas podían ser legalmente suspendidos.

Posteriormente, los propietarios de las estaciones recibieron una circular firmada por Enrique Paz Illobre, Director General de Radiodifusión, advirtiendo que el tópico de toda mesa redonda u otros programas de debate, además de los nombres de los participantes, deberán ser notificados a la Administración General de Correos 48 horas antes de su difusión al público.

La Asociación de Periodistas protestó de que tal disposición iba contra la libertad de prensa, provocando que aumentara el disgusto entre sus filas.

Sentencia para verdugo "rojo" B. Stachinsky

KARLSRUHE, Alemania, 19 (UPI).— El ex agente soviético Bogdan N. Stashinsky fue condenado hoy a ocho años de trabajo forzados por haber asesinado a dos líderes de Ucrania exilados en Munich, por órdenes del Kremlin.

Stashinsky, de 51 años de edad, confesó haber dado muerte a ambos individuos empleando una pistola especial que le suministró la Unión Soviética, que disparaba chorros de cianuro de potasio.

El Fiscal pidió cadena perpetua pero el Tribunal tuvo en cuenta la circunstancia atenuante de que el acusado no fue más que un "instrumento" del aparato de espionaje soviético.

La sentencia fue dictada por la Suprema Corte de Alemania Occidental por los asesinatos del profesor Lev Revet y del líder nacionalista Stefan Bandera, ocurridos en 1957 y 1959, respectivamente.

Durante el juicio, Stashinsky declaró que desde que tenía 19 años de edad trabajó para el Servicio de Inteligencia soviético como agente a las órdenes del Ministerio de Seguridad del Estado (KGB).

REBELDES YEMENITAS AFIANZAN DOMINACION EN EL TERRITORIO

LONDRES, 19.— (UPI).— El régimen revolucionario yemenita del brigadier general Abdullah Sallal está ampliando su dominio en el país, aunque las tribus hostiles todavía mantienen en su poder grandes regiones, especialmente en el norte, este y oeste, según se informó aquí hoy.

En fuentes diplomáticas se dijo que la situación en Yemen es "confusa todavía" sin que haya informes disponibles de los observadores extranjeros en el terreno.

No obstante, los indicios son de que Sallal está estrechando su dominio sobre el convulso país.

Consecuentemente, el reconocimiento británico del nuevo régimen puede que no se demore mucho más, según fuentes informadas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores declaró hoy que aún no ha tomado decisión alguna sobre si reconoce o no al régimen revolucionario yemenita.

Pero el ex Ministro de la Gran Bretaña en Taiz, Christopher Gandy, sigue en Yemen realizando contactos "sobre bases diarias" con las autoridades. No está formalmente acreditado hasta ahora ante el Gobierno del brigadier Sallal, según declaró un vocero.

Las potencias aliadas vienen efectuando consultas sobre la situación y sobre la cuestión del reconocimiento, según se supo.

El Gobierno de Sallal mantiene contactos con Gran Bretaña por intermedio de Gandy y a principios de esta semana pidió que se suministren a Yemen 50.000 frazadas; solicitud que ha sorprendido a las autoridades aquí, sin que se haya decidido nada al respecto.

Moción chilena sobre trabajo de la UNESCO

NACIONES UNIDAS 19 (UPI).— Chile ha presentado un proyecto de resolución a una Comisión de la Asamblea General pidiendo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) continúe su programa de desarrollo de los medios de información.

El proyecto sugiere que se incluya en el programa el empleo de nuevos métodos de comunicación para lograr el rápido progreso de la educación.

El documento también en su parte dispositiva, recomienda que los Gobiernos de los Estados miembros tengan en cuenta este programa en relación con el recinto de la ONU para el desarrolo, e "invita a los gobiernos de los países más adelantados a que colaboren con los países menos desarrollados para satisfacer las necesidades urgentes de éstos en lo que se refiere a la ejecución de este programa para la expansión de sus medios de información nacionales independientes, con el debido respeto a la cultura de cada país".

El proyecto chileno será debatido en la Comisión de Asuntos Humanitarios, Culturales y Sociales.

El proyecto en su introducción, "toma nota con satisfacción de la serie de reuniones que sobre este problema ha efectuado la UNESCO en Asia Africa y América Latina.

DEFUNCIONES.—

† Ha fallecido nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

JUAN BUCH MORALES
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy sábado en el Cementerio General. El cortejo saldrá, a las 16.30 horas, desde su casa habitación, calle Los Geranios N.o 3103 (Población Bulnes, Renca).

La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, abuelito y suegro, señor

BRAULIO VILLARROEL VILLARROEL
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16.30 horas, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Dr. Vicente Izquierdo N.o 1731 (por Nueva de Matte), al Cementerio General.

La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de la familia

MIRANDA ROJAS — GAETE CASANOVA

Los funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General de Santiago, saliendo el cortejo desde el domicilio de calle Salvador Sanfuentes N.o 2520, a las 16 horas.

Familias: Miranda Rojas y Gaete Casanova.

† Ha dejado de existir la señora

ELENA ANTUNEZ DE DONOSO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 9.30 horas, en la Iglesia San Ramón (Av. Los Leones 57).

La familia.

† Ha fallecido don

ELIAS MONTENEGRO VASQUEZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, saliendo el cortejo a las 16.30 horas, desde Av. Viel N.o 1985.

La familia.

† Ha fallecido la señora

LAURA JOFRE PUELMA VDA. DE SALINAS

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 10.30 horas, en la Capilla del Hospital Militar.

La familia.

AGRADECIMIENTOS.—

† Damos nuestros más sinceros agradecimientos a nuestras relaciones, y a las que de él fueron, que se dignaron acompañar los restos de nuestro querido deudo, señor

MANUEL DIAZ MARTONES

a su última morada.

La familia.

SE REDUCE PELIGRO DE CRISIS EN EL SOCIALISMO DE ITALIA

ROMA, 19 (UPI).— El dirigente socialista, Pietri Nenni que es criticado por el ala izquierda de su Partido, por inclinarse demasiado hacia la Derecha, obtuvo hoy un voto de confianza del Comité Central del Partido Socialista.

El resultado del debate en el Comité Central podría afectar favorablemente al gobierno centroizquierdista del Primer Ministro Amintore Fanfani.

El Partido Socialista apoya al Gobierno de Fanfani, pero Nenni ha sido atacado por los socialistas filocomunistas, que estiman que ha llevado al Partido demasiado hacia la Derecha.

Nenni advirtió esta noche al ala rebelde de su Partido, que deberá respetar la disciplina partidaria. Antes del voto de confianza que le fue otorgado, había dicho que el Comité Central "no puede admitir que se desafíe su autoridad como órgano ejecutivo del Partido".

Los socialistas, bajo la dirección de Nenni, constituyen la fuerza más destacada detrás del gobierno demócrata cristiano, pero algo proclive a la izquierda, de Fanfani. A la vez, mantienen numerosos nexos con los comunistas en los gobiernos locales, en los sindicatos obreros y en el Parlamento.

Nenni, en discurso que dijo hace dos días, no dio seguridades en firme, de romper con los comunistas, como exigen muchos demócratas cristianos, pero foreció la perspectiva de una alianza cabal con el Partido de Fanfani, después que pasen las elecciones generales de la próxima primavera

Esto fue casi insuficiente para los demócratas cristianos, pero bastó para causar un revuelo en la fuerte rama filocomunista del Partido Socialista.

Nueva esperanza para liberar a anticastristas

MIAMI, 19.— (UPI).— (Por Adolfo Merino).— Inesperadamente llegó esta tarde de La Habana por la vía aérea Ernesto Freyre, Secretario Ejecutivo del Comité de Familiares de los prisioneros de guerra cubanos siendo portador, según dijo a la UPI, de voluminosos documentos de que le hizo entrega en el aeropuerto habanero, el Ministro de Comercio Exterior cubano, comandante Alberto Mora, con encargo de que los prisioneros de la invasión se encuentran en su etapa final y agregó que se siente optimista al respecto.

Dijo que las condiciones de vida de los presos, han mejorado mucho últimamente, tanto en el orden material como en el espiritual, pues se les ha permitido recibir ropa, comida y libros.

Freyre observó que el estado de salud de los cautivos es normal, dentro de lo que cabe pues, aparte de aislados casos de dolencias naturales, no hay ninguno que requiera mayor cuidado.

Aunque Freyre no reveló el contenido de los documentos que entregará personalmente a Donovan, pues están sellados, se cree que entre ellos está la lista de los artículos e instrumental médico que el Gobierno cubano requiere, sobre todo equipo quirúrgico.

FRACASO TENTATIVA DE FUGA EN MASA DE REBELDES VENEZOLANOS

Descubierto túnel de 35 metros por el que huirían de la prisión

CARACAS, 19. (UPI). (Por José A. Valbuena).— Un plan, que de haber tenido éxito podría haber causado serios problemas al Gobierno del Presidente Rómulo Betancourt, fue desbaratado hoy por la policía, al anunciarse que se planeaba una fuga en masa de todos los militares que esperan juicio por rebelión en el Cuartel San Carlos de esta capital.

El Director General de Policía, Santos Gómez, dijo que sus agentes descubrieron un túnel de más de 35 metros de largo que estaba siendo perforado desde una residencia particular hasta las barracas del Cuartel, donde se hallan los procesados militares.

Los complotados, que pretendían liberar a los militares, dijo Gómez, adquirieron el inmueble por la suma de 80.000 bolívares recientemente y empezaron a hacer la perforación al estilo de los berlineses que emplean esa táctica para huir del sector comunista al occidental.

Agregó que 15 hombres trabajaban día y noche en el proyecto, siendo todos capturados cuando agentes secretos allanaron la residencia creyendo que en ella se celebraran reuniones clandestinas de terroristas de extrema izquierda.

En el Cuartel San Carlos se encuentran los enemigos más acérrimos del Presidente Betancourt. Son ellos: el ex Ministro de Defensa, general José María Castro León, que dirigió insurrecciones contra los Gobiernos de Marcos Pérez Jiménez, Wolfgang Larrrazábal y la última contra el actual Gobierno, cuando invadió la ciudad andina de San Cristóbal desde Colombia; el teniente coronel Antonio Vivas Ramírez, que dirigió una revuelta militar en la ciudad oriental de Barcelona; el capitán de navío Teodoro Molina Villegas, jefe del movimiento insurreccional de Ca[...] ocurrido en la primera [...] na de mayo pasado, y el ca[...] tán de navío Pedro Medina [...] va, que encabezó los fa[...] que en junio pasado ocu[...] la ciudad de Puerto Ca[...] causando varios centena[...] bajas a las fuerzas gu[...] mentales.

Además se encuentran [...] nidos en el mismo cuar[...] ex diputado y teniente [...] rario de las milicias [...] de Fidel Castro, Fabric[...] da, que fue capturado [...] mana pasada en una [...] montañosa del occiden[...] país, donde comanda[...] grupo de guerrilleros.

Tropas indias atacan en la frontera china

TOKIO, 20 —(UPI)— [...] na comunista —según [...] misión de radio de la [...] cia de Noticias Nueva C[...] informó que tropas de [...] iniciaron esta mañana [...] des ataques, por lo me[...] la región fronteriza en[...] entre los dos países, [...] "fuertes pérdidas" a la[...] zas de China.

La transmisión, que fu[...] tada en Tokio, dijo que [...] puesto ataque comenzó [...] siete de la mañana de[...] sábado, en las inmedia[...] del río Kechilang.

Citando una info[...] "urgentísima" de la [...] la transmisora dijo q[...] guardias fronterizos [...] frieron fuertes pérdid[...] habían visto forzados [...] prender una acción de[...] resuelta".

La transmisora chin[...] diciendo que "al mom[...] transmitir este despach[...] combate continuaba f[...] te".

Con anterioridad, Chi[...] ja había acusado a I[...] ocupar una gran exte[...] territorio chino y de [...] respecto a la posición [...] muy discutida línea M[...] hon, que demarca la f[...] entre los dos países.

En transmisión separ[...] Agencia Nueva Chi[...] cuenta de otro ataque [...] el valle de Chip Chap [...] frontera de la provi[...] Sinkiang.

Este ataque particul[...] gún dijo la transmiso[...] rrió al ámparo de fue[...] go de artillería y am[...] doras, a eso de las tre[...] madrugada de hoy sába[...]

Banco Interamericano recibirá un mayor aporte de Estados Unidos

Será para Reforma Agraria, Educación y viviendas de bajo costo

WASHINGTON, 19 (UPI).— Los Estados Unidos están dispuestos a reponer, y posiblemente ampliar, un fondo especial del Banco Interamericano de Desarrollado (BID) para reforma agraria, educación y viviendas de bajo costo, según dijeron hoy fuentes oficiales.

Acelerar el progreso de América Latina en estos aspectos constituye uno de los objetivos principales de la "Alianza para el Progreso", el programa cooperativo decenal de reformas sociales y económicas lanzado por el Presidente John F. Kennedy.

En la Reunión Interamericana de Ministros de Finanzas, que se iniciará el lunes en México, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Douglas Dillon, anunciará la asignación de una nueva suma de dinero para el Fondo de Progreso Social del BID.

Las autoridades indican que el Gobierno aún no ha decidido definitivamente la cantidad exacta de ese dinero.

Se dice que Dillon quiere que se pida al Congreso, en enero, una partida de 200 millones de dólares para el próximo año fiscal, mientras que el Departamento de Estado sugiere una asignación inmediata de 400 millones para el término de dos años. Según ese Departamento, la obtención inmediata de esa suma mayor permitiría al BID planificar con más anticipación.

Funcionarios del Banco dicen que la decisión de reponer el fondo impedirá que el programa de progreso social se estanque.

Señalan que, de la asignación inicial de 394 millones de dólares dispuesta por Kennedy, menos de 50 millones quedan por distribuirse entre ahora y el 1.o de julio de 1963. Un anuncio de que los Estados Unidos se proponen asignar más dinero, daría al Banco mayor capacidad de otorgamiento de préstamos, aún cuando el Congreso no actuase de inmediato.

El hecho de que los préstamos para desarrollo social se estén otorgando a un ritmo más rápido que el previsto en principio se interpreta como índice del éxito de esta fase de la Alianza, a la que se ha criticado por andar demasiado lentamente. Funcionarios norteamericanos han elogiado el celo y la actividad desplegados por el Banco en la tramitación de solicitudes al Fondo de Progreso Social.

Los principales beneficiarios de estos préstamos a bajo interés son Bolivia, Paraguay y Haití, y regiones de depresión económica en el Brasil, México y la Argentina.

Entre el 19 de junio de 1961 y el 15 de este mes el BID autorizó préstamos por un total de más de 257 millones de dólares, distribuidos entre estos sectores: viviendas urbanas y rurales para grupos de bajos ingresos, 118.000.000; obras sanitarias, 104.200.000; colonización agraria y mejor uso de la tierra, 30.000.000; educación, 5.400.000.

Asimismo, hay comprometidos otros 100 millones para la financiación de proyectos en esos mismos sectores.

EE. UU. Y ALEMANIA OCCIDENTAL LOGRAN ACUERDO SOBRE BERLIN

BONN, 19.— (UPI). — El Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania occidental, Gerhard Schroeder, declaró hoy que en sus conversaciones con el Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, recién celebradas en Washington, se llegó a un "acuerdo completo" en el sentido de que Occidente no permitirá ulterior interferencia de los comunistas en las rutas de acceso a Berlín.

Schroeder regresó a Bonn, luego de cinco días de conversaciones en Washington con el Presidente Kennedy; el Secretario de Estado, Dean Rusk, y otros funcionarios del Gobierno norteamericano. A su llegada, informó directamente al Canciller Konrad Adenauer, que, a su vez, conferenciará con el Presidente Kennedy en Washington el mes próximo.

El informe de Schroeder sobre sus conversaciones en Washington será la base de una carta que el Canciller Adenauer enviará al Presidente Kennedy a principios de la entrante semana, en respuesta a otra que recibió de éste hace dos semanas. Adenauer enviará su carta a Washington justamente dos semanas antes de salir para la capital de los Estados Unidos el siete de noviembre.

Schroeder declaró a los periodistas que "no hay duda de que Occidente no aceptará ulterior deterioro en las rutas de acceso a Berlín", y que Bonn y Washington están "de completo acuerdo sobre intereses, de completo acuerdo sobre puntos de vista y de completo acuerdo sobre preparativos".

Las observaciones del Ministro de RR. EE., indican que Alemania occidental esta preparada para respaldar a los Estados Unidos si esta nación creyera necesario el uso de la fuerza para contraatacar en cualquier acometida comunista contra Berlín.

EL CONCILIO ESTUDIA CAMBIOS PARA LA "SAGRADA LITURGIA"

CIUDAD DEL VATICANO, 19 (UPI).— Obispos de varias nacionalidades efectuaron hoy consultas sobre posibles cambios en la Sagrada Liturgia, primer tópico del temario del Concilio Ecuménico, mientras continuaba el recuento de votos para integrar diez importantes comisiones.

Al caer la noche, según fuentes del Vaticano, "alrededor de una veintena de cardenales y obispos" ya eran virtualmente electos, y se les había informado de ello.

No obstante, el panorama de la representación de los 2.538 "Padres del Concilio", en cuanto a nacionalidades y tendencias (izquierdistas o conservadoras), no estará claro hasta mañana.

Los Padres —cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos y abades) votarán el martes para llenar 160 importantes cargos en comisiones del Concilio. Los elegidos, a quienes se sumarán otros 80 designados por el Papa, dirigirán el temario de la magna asamblea católica, que comprende unos 70 tópicos.

Entre los asuntos a considerarse figura el uso del latín en la misa, que será tratado, entre otros temas sobre Liturgia, el lunes.

MURIO DIPLOMATICO CHECO QUE MATO A SU ESPOSA EN EE. UU.

BETHLEHEM, Pensilvania, 19 (UPI).— El dipl[omático] checoslovaco Karel Zizka, que mató a su esposa y [...] fue perseguido por la policía a través de tres Esta[dos ...] ta que su automóvil se despeñó y él se disparó [...] en la cabeza, dejó de existir a las 10.20 de esta [...] en el Hospital San Lucas, de esta localidad.

Zizka se disparó el tiro ayer al terminar la de[...] nada carrera de 40 kilómetros en que fue persegui[do por] la polica a velocidades que a veces llegaron hasta [...] lómetros por hora. El diplomático, agregado a la [...] checa en las Naciones Unidas, había salido huyen[do de] Nueva York, donde dio muerte a su mujer a primer[a hora] de la mañana. Su automóvil se salió de la carretera [...] de Easton, en este Estado.

Cuando un policía del Estado se acercó al des[...] vehículo, Zizka sacó una pistola y el agente dispar[ó un] tiro que alcanzó al diplomático en un hombro. En[tonces] Zizka se apoyó la pistola en la sien y se disparó otro [...] a consecuencia del cual falleció hoy en el hospital.

...NACIONAL DE BOXEO AMATEUR:

...uillermo Salinas, figura de ...tracción en la cuarta rueda

...ex campeón de los me...nos actuará esta noche ...el mediomediano lige... ante el porteño Ben...mín Jiménez. En la se...nda etapa del certamen ...tacaron: Joaquín Cu...llos, Fernando Carva...cho, Luis Bustos y Luis ...énez. Nibaldo Rubio ...Luis Segundo Núñez ...an hoy en Concepción





NOQUEADOR NATO.— Parece serlo Fernando Carvacho, peso liviano de San Fernando, cuyo fuerte golpe le permitió ganar por nocaut en el primer asalto a Juan Robles, de Arica.

En el terreno técnico, fue ...n duda la segunda ve... inferior a la rueda ini... del Campeonato Nacio... de Aficionados. Esto a ...que de los 13 comba... ocho se decidieron por ...a rápida. O sea, que la ...ión que suelen deparar ...K. O., se vio opacada por ...asa calidad boxeril que ...aron los peleadores in... aquéllos que ganaron ...el trámite rápido.

...ay que aclarar también ...que los árbitros con el ...de proteger a los que se ...en inferioridad, detu... muchas peleas cuan... recién comenzaban. Me... esta muy razonable, pe... naturalmente el pú... resiste por constituir un ...operandis desusado.

En todo caso y volviendo a la velada hay que in... que tal vez por la di... que se vio en las ...s o por actuar muchos ...os, no tuvo en líneas ...ales mucho interés ni ...aron los peleadores ca...dad técnica. Esto mira... en globo. La excepción la ...tituyeron: Joaquín Cu..., peso mosca de Iquique, ...ndo Carvacho, liviano ...San Fernando; Luis Bus... mediomediano ligero de ...arios y Luis Jiménez, ...mediano de Santiago, ...antes peleaba por Con...

...s cuatro ganaron por ...caut, aunque en fae... distintas. Cubillos que ...bía venido se vió muy ...y con un buen golpe ...s manos. Muy supe... su contendor, Manuel ...de Caletones, lo ga...el primer asalto, luego ...el árbitro no quiso ex...lo a un castigo inútil.

Carvacho, de excelente ...físico y con las caracte...s propias de un noquea...nato, eliminó muy fácil ...iqueño Juan Robles, de ...s muy primarios, al ...mediar el primer asalto.

El ferroviario Bustos, ...más boxeador que los ...riores, con más expe...ncia, más hecho, molió a ...o Bozzo de San Fer...do, a quien venció por ...t en el segundo episo... dejando si entrever que posee mucho golpe.

Luis Jiménez, el penquis...ta que ahora actúa por ...tiago, fue tal vez el que ...impresionó, no sólo ...haber noqueado a Her... Díaz, de Puerto Montt, ...el primer round, sino por ...claridad de su boxeo, con ...notable variedad de gol... En menor escala hay ...señalar también a Francisco Mejías, mediomediano ligero de Santiago, que es una de las mejores cartas en el peso, quien encontró en Elcito Santibañez, de El Salvador, un rival guapo, de técnica defectuosa, pero de condiciones muy promisorias.

JOAQUIN CUBILLOS.— Peso mosca de Iquique que en la segunda rueda ganó por nocaut técnico a Manuel Castillo, de Caletones. Fue el iquiqueño una de las buenas figuras de la reunión.

■ La cuarta rueda del torneo se cumplirá esta noche de acuerdo al siguiente programa, que contempla peleas en las categorías mosca al mediomediano:

CATEGORIA MEDIOMEDIANO LIGERO.— Edmundo Gómez (Caletones) con Aníbal Hidalgo (Valparaíso), Agustín Tolosa (Talca) con Manuel Acosta (Viña del Mar), Luis Morales (Vallenar) con Oscar Castillo (Potrerillos), Manuel Aránguiz (La Cisterna) con Orlando Navarro (Calama), Luis Herdeman (Chuquicamata) con Alberto Jaramillo (Valdivia).

CATEGORIA MEDIOMEDIANO.— Miguel Vilubrón (Naval) con Gastón Sepúlveda (Ferroviario), Enrique Aravena (Copiapó) con Moisés Fernández (Temuco), Segundo González (Potrerillos) con Hernán Meza (Curicó), Enrique López (San Fernando) con José Quintanilla (Caletones), Osvaldo Garrido (La Cisterna) con Agustín Carrillo (Concepción).

CATEGORIA MEDIANO LIGERO.— Guillermo Salinas (Ferroviario) con Benjamín Jiménez (Valparaíso), Heriberto Jeria (San Fernando) con Humberto Herrera (Chuquicamata).

CATEGORIA MEDIANO.— José Cabrera (Santiago) con Jorge Santis (Viña del Mar), Julio Araya (Vallenar) con Gerardo Rodríguez (Naval), César González (Concepción) con Raúl Cerda (Chuquicamata).

CATEGORIA MOSCA.— Lorenzo Figueroa (Chuquicamata) con Edison Labra (La Cisterna), Vicente Morales (Vallenar) con Sergio Jeldres (Valdivia).

■ En el Gimnasio Universitario de Concepción, se enfrentarán esta noche, Nibaldo Rubio y Luis Segundo Núñez, éste ex campeón nacional de los mediomedianos, categoría que perdió ante Andrés Osorio. El combate encierra mucha importancia, ya que existe acuerdo para que el ganador pelee por el título con el actual titular del cetro, Manuel Hernández.

En el Stade juegan mañana ex cracks del rugby chileno

El rugby chileno tendrá mañana domingo, en la cancha del Stade Francais, una cita de recuerdos. En una reunión de amable camaradería se enfrentarán los viejos cracks de Universidad de Chile y Stade Francais, entidades ambas, que han visto nacer a varias generaciones de rugbistas.

En esta ocasión vestirán de nuevo de cortos, figuras muy recordadas, tales como Julio Justiniano, "Pirca" Paredes, Enrique Marmentini, Milton Egaña, José Fernández, Rodolfo Picas, Alberto Zamorano y muchos otros, que en su época dieron brillo a este deporte en nuestro país. El programa de la reunión de mañana en el Stade Francais, es el siguiente:

15 horas: Cuadros infantiles de Universidad de Chile y Stade Francais.

16 horas: Veteranos de Universidad de Chile y Stade Francais, que formarán de la siguiente manera:

U. DE CHILE: A. Zamorano (cap.), E. Burr, E. Marmentini, G. Donoso, R. Viada, C. Viada, Z. Arvay, M. Egaña, R. Guazzini, R. Hederra, S. Lay, I. Valenzuela, E. Beckmann, O. Quezada, R. Flores.

STADE FRANCAIS: A. Paredes (cap.), J. Justiniano, H. Jiménez, J. Fernández, P. Campos, F. Barcia, H. Bain, J. Rosenthal, E. Flateu, R. Luchsinger, C. Alvarez, P. Miguras, A. Lalanne, R. Castillo, R. Pincas.

...RIA-SAN BERNARDO Y U. TECNICA-...RROVIARIO JUEGAN ESTA TARDE

...l estadio colegial comenzará la 4a. fecha de la 2a. ...da del torneo de ascenso del fútbol profesional

...el Estadio de la Universi... Técnica se dará comien... tarde a la cuarta fecha ...segunda rueda del Cam...ato Profesional de Fútbol ...visión de ascenso. En el ...preliminar, a las 14 horas, se enfrentarán Iberia (9 puntos) y San Bernardo (10). Los ibéricos vienen de perder en Linares ante Lister Rossel. Y los sambernardinos, de dar el gran batatazo al derrotar a Universidad Técnica.

En el encuentro de fondo, Universidad Técnica (19 puntos) enfrentará a Valparaíso Ferroviario (10). Los colegiales irán tras la rehabilitación del contraste que sufrieron en San Bernardo. Y por su parte, los ferroviarios porteños tratarán de vengar la derrota que lamentaron en Los Andes ante Trasandino.

En sus más recientes compromisos los rivales de esta tarde presentaron las siguientes alineaciones:

(14 horas):

IBERIA (9 puntos): Navello; P. Silva, Ortega y Ramírez; López y Lecaros; Villarroel, Rioseco, Herceg, C. Silva y Galdames.

SAN BERNARDO (10 puntos): Kusmanic; Osses, Guajardo y Collao; Gallardo y Celis; Rubio, Sanhueza, Gaete, Páez y Silva.

(16 horas):

UNIVERSIDAD TECNICA (19 puntos): Palma; Pérez, Becerra y Zúñiga; Núñez y Contreras; León, Borrello, Zamora, Orellana y Riveros.

VALPARAISO FERROVIARIO (10 puntos): Pastene; Sánchez, J. Zamora y L. Zamora; Carrizo y Latín; Johnson, Cáceres, Castillo, Sandoval y Seguel.

...sé Ferrari fue ...egido timonel ...el I. Vida Sana

...n su última reunión gene... el Instituto Vida Sana ...edió a elegir el nuevo di... que regirá los desti... de esa institución en un ...período. Como presi... resultó elegido un an... socio de Vida Sana, Jo... Ferrari B., el cual conoce ...ente las inquietudes ...institución, lo que ase... un total éxito en su ges... Como vicepresidente, en ...d de vitalicio, Benedic...ian; secretario, Jorge ...de Wyngard; tesorero, ...Prado; subdirector téc... Humberto Riquelme; di... Pbro. Santiago Ta... y Leonardo Contreras. ...ana, en Peñaflor, la ra... de gimnasia, coro y folk...cional, actuará con mo... de la Semana del Niño ...Corina, especialmente in... por las autoridades.

3 PRUEBAS CON FUSIL MILITAR

Se harán mañana, en Recoleta. También tiro con pistola

Mañana se disputará en el Stand de Recoleta, la segunda rueda de la selección provincial para el torneo denominado Gran Premio "Caupolicán" organizado por la Federación de Tiro al Blanco de Chile. Tomarán parte en la jornada los 10 fusileros seleccionados dentro de la provincia en cada categoría. La primera disparará a 300 metros en blanco internacional de 10 anillos, 30 tiros (10 en cada posición), pie rodilla y tendido. La segunda y tercera categoría dispararán a 200 metros en blanco de 10 anillos 10 y 5 tiros, respectivamente, en tres posiciones. En esta prueba tomarán parte dos damas seleccionadas del Club San Bernardo. El fuego se iniciará a las 9 horas hasta terminar.

PRUEBAS CON PISTOLAS CALIBRE 22

A la misma hora en la cancha de Armas Cortas de Recoleta se disparará la especialidad de siluetas olímpicas y tiro combinado en esta modalidad, programado por la Federación.

ITALIANOS FRENTE A ESPAÑOLES:

EL CLASICO DE "COLONIAS" EN INICIACION DE LA 15a. FECHA

Santiago Morning-Magallanes, protagonistas del preliminar del programa doble de esta tarde en el Estadio Santa Laura. Novedades en los equipos

FRANCISCO NISTCHE, arquero de Unión Española, cuadro que esta tarde protagoniza con Audax Italiano el clásico de las "colonias".

HUGO LEPE, back centro de Santiago Morning, equipo que con varios problemas enfrentará a Magallanes.

El añoso, aunque ya desteñido clásico de las "colonias" servirá de marco de fondo al programa doble, con el cual se iniciará esta tarde en el Estadio Santa Laura la 15a fecha del Campeonato Profesional de Fútbol de división de honor.

En el encuentro preliminar se enfrentarán, Santiago Morning (16 puntos) y Magallanes (12). Los bohemios, que perdieron el paso frente a Rangers, cayendo sorpresivamente, harán algunas modificaciones. Godoy está enfermo, será reemplazado por el novel Staveloc. Humberto Cruz, el eficiente N.o 5 de Santiago, conversó ayer con las autoridades de la entidad respecto a sus últimas actuaciones, luego de lo cual se acordó incluirlo en el cuadro que jugará hoy con Magallanes. Luque sigue lesionado.

En fin, puros problemas en el cuadro bohemio. En Magallanes —que viene de empatar con Unión Española—. Villegas está lesionado. Pero vuelve González en la delantera, y en la punta derecha posiblemente juegue un muchacho Aliste. Es decir, que las más probables alineaciones de los equipos preliminaristas serán los siguientes:

14 horas: Santiago Morning: (16 puntos): Staveloc; Echeverría, Lepe; Carrasco, Cruz y Mohor; Vásquez, Sandoval, Rodríguez, Fuenzalida y Contreras.

Magallanes (12 puntos): Ojeda; Molina, Brescia y Albornoz; Zúñiga y Ampuero; Aliste, Yávar, González, Gutiérrez y Clavijo.

En el encuentro de fondo, clásico de las "colonias", hasta un homenaje previo habrá. Será el que le ofrecerán los jugadores de Audax, a su ex compañero Ramiro Cortés, actual militante de Unión Española. Le será entregado un objeto recordatorio.

En los equipos habría algunas modificaciones. En Unión, Luco está resentido y Rodríguez bajo su peso normal; ambos serían reemplazados. En Audax son posibles las reapariciones de Bozalla y Vásquez. Los españoles vienen de empatar con Magallanes, y suman 15 puntos. Los itálicos fueron derrotados en San Felipe, y sólo llevan 11. Las más probables alineaciones de los equipos fondistas serán las siguientes:

16 horas: Unión Española (15 puntos): Nistche; Beltrán, Luco (Aguilera) y Miranda, Cortés y Gili (Rodríguez); Ramírez, Saavedra, Landa, Grillo y Cruz.

Audax Italiano (11 puntos): Valencia; Yori, Torres y Escobar; Bozalla (Lespinasse) y Parra; Vargas, Aguila, Pérez, (Araya), Gentillini y Vásquez (Zamora).



MAGALLANES viene de empatar con Unión Española. Hoy enfrenta a Santiago. La alineación más probable de los albicelestes será la siguiente: Ojeda; Molina, Brescia y Albornoz; Zúñiga y Ampuero; Aliste, Yávar, González, Gutiérrez y Clavijo.

Básquetbol Escolar:

Liceo Amunátegui con Escuela Normal

Esta tarde, en el Gimnasio Nataniel, desde las 14.30 horas, se realizará la última jornada correspondiente al Torneo de Básquetbol organizado por la Rama de Básquetbol de la Asociación Escolar Secundaria de Deportes de Santiago. Consulta seis partidos: 14.30 horas, en infantiles, Liceo Aplicación con Liceo Manuel de Salas; 15.15 horas, en intermedia, Liceo N.o 6 de Hombres de San Miguel con Liceo Barros Borgoño; 16.15 horas, Liceo N.o 6 de Hombres de San Miguel con Liceo Manuel de Salas; 17.30 horas, en infantiles, Liceo Barros Borgoño con Liceo Lastarria; 18.15 horas, en intermedia, Liceo Aplicación con Liceo Manuel de Salas, y a las 19.15 horas, en superiores, Liceo Miguel Luis Amunátegui con Escuela Normal.

En la Categoría Superior, los equipos de Amunátegui y Escuela Normal llegan con igual puntaje y en calidad de invictos y deberán extremarse para adjudicarse el campeonato. En la categoría intermedia, Liceo Barros Borgoño y Liceo 6 de Hombres pueden lograr, con una derrota cada uno, el cetro máximo de esta división. Lo mismo pueden hacer los quintetos infantiles del Liceo Lastarria y Barros Borgoño.

JUAN LICHNOVSKI: Debe resultar un espectáculo aparte esta noche al jugar junto con el norteamericano Bute contra Valparaíso.

Siquiátrico con Hospital San Luis se enfrentan hoy

La Asociación Deportiva del Servicio Nacional de Salud ha confeccionado el calendario de partidos de fútbol para hoy en las diferentes canchas de esta Asociación.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

Colonia con San José, cancha San José.

El Peral con Lavancen, cancha, Siquiátrico.

Trudeau con Central Abast., cancha Trudeau.

El Pino con Maestranza, cancha S. J. de Dios.

Siquiátrico con San Luis, cancha, San Luis.

Bacteriológico con Barros Luco, cancha Barros Luco.

Arriarán con R. del Río, cancha R. del Río.

Consultorio con Melipilla, cancha El Pino.

Zonal con S. J. de Dios, cancha Colonia.

Cementerio con Salvador, cancha El Peral.

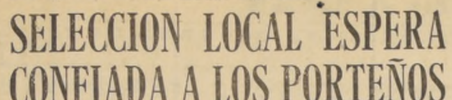
San Antonio con Dirección, cancha Dirección.

Sagrados Corazones enfrenta a Murialdo en básquet escolar

Esta tarde se cumple en el Gimnasio de Universidad Católica, Alameda 340, la penúltima fecha del Campeonato Escolar de Básquetbol que controla la UC. Los partidos programados revisten especial interés, toda vez que los vencedores darán un gran paso en procura del título. La programación consulta encuentros en las tres categorías: 14.30 horas, San Ignacio-Instituto Miguel León Prado, intermedia; 15.10, Hispano Americano-La Salle, superior; 16.10, Saint George's-Liceo Leonardo Murialdo, infantil; 16.50, Saint George's-Liceo Leonardo Murialdo, intermedia; 17.40, Sagrados Corazones-Liceo Leonardo Murialdo, superior.

Sagrada Familia encabeza la tabla en categoría infantil, con 4 puntos, seguido de Saint Georgs's y Liceo Leonardo Murialdo, 3. En intermedia, cuatro equipos empatan el primer lugar: Saint George's, León Prado, Liceo Murialdo y Sagrada Familia. En superior, Liceo Murialdo es el líder invicto, con 4 puntos, en cuatro partidos.

BASQUETBOL DE ESTA NOCHE:



Por el trofeo "Chicarra" Ibaseta se enfrentan esta noche en match revancha en el Gimnasio Nataniel, a las 21.30, los conjuntos de Santiago y Valparaíso. Siete Asociaciones inician el sábado 27, Nacional Femenino. La "U" designó a sus jugadoras. Unión Española invitada a jugar a Algarrobo

■ En un match revancha se enfrentan esta noche en el Gimnasio Nataniel, a las 21.30 horas, las selecciones de Valparaíso y Santiago en disputa de la Copa "Chicarra" Ibaseta. El match, que fuera suspendido a petición de la Asociación porteña, esta vez se insinúa como un verdadero clásico entre estas selecciones.

■ Los porteños traen un cuadro poderoso, que será el mismo que actúe en el próximo Torneo Nacional. La nómina completa es la siguiente: Francisco Valenzuela, su crédito máximo; Roberto Barrera, Jorge Santana, Juan Skirving, Roberto Echeverría, Hugo Olsen, Cirilo Olea, Miguel Jara, Juan Olhaberry, Juan Sánchez, Jaime Hernández y Roberto González.

■ Por su parte, la selección de Santiago, que designó a trece jugadores para este encuentro, sólo ha sufrido la ausencia, en las prácticas, de Mario Donoso, quien no ha podido entrenar. El programa completo es el siguiente: a las 20.15 horas, Selección de Rancagua con Thomas Bata, campeón de la primera división, y a las 21.30 horas, Santiago con Valparaíso.

■ Siete Asociaciones iniciarán el sábado 27 de este mes el Torneo Nacional de Básquetbol Femenino. Tres de ellas actúan por derecho propio: Santiago, actual campeón; Valparaíso y Universidad de Chile, Asociación organizadora del evento, más cuatro ganadores de los Grupos Regionales, que son: P. de Valdivia, del Norte Grande; La Serena, Puente Alto y falta aún el ganador de la Zona Sur, que debe salir entre las selecciones de Concepción y Osorno. El certamen finalizará el sábado 3 de noviembre. Los encuentros se jugarán diariamente y no habrá día de descanso.

■ La "U", que es el cuadro dueño de casa, designó ya su plantel titular para este certamen. El seleccionado azul será nuevamente dirigido por el profesor Osvaldo Retamal, y las jugadoras que están entrenando son las siguientes: Carmen Camazón, María Boisset, María Eugenia Lupayante, Eugenia Lupayante, Carmen Bruna, Mercedes Beltrán, Cristina Faúndez, Nancy Ubeira, Marilis Beltrán, María Raggio, Lucila Méndez y Victoria Muñoz. No actuará Blanca Carreño, pieza vital en el accionar del conjunto por muchos años, quien será madre en fecha próxima.

■ Desde el vecino balneario de Algarrobo, Unión Española ha recibido una invitación para que su equipo Campeón del Torneo de 1962 juegue en esa localidad el próximo 3 de octubre. El Club de Deportes "Carlos Condell" inaugurará en esa oportunidad su cancha de básquetbol. También han invitado para esa fecha a Sirio.

■ En los salones del Estadio Español celebrarán los hispanos la obtención del título. el próximo miércoles 31 de octubre, con un banquete al cual han invitado a las autoridades oficiales, dirigentes de la Federación, prensa y radio. En dicho acto entregarán diplomas recordatorios a los jugadores y al entrenador, Gustavo Ortlieb.



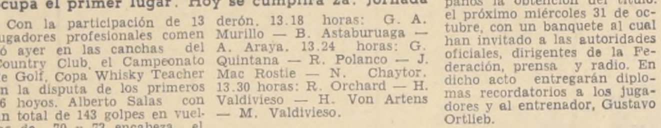
BLANCA CARREÑO: Su anunciada no inclusión en el cuadro azul para el Nacional resentirá su poderío.

Tercera fecha de la segunda rueda de ADEC, esta tarde

Para esta tarde se han programado los encuentros correspondientes a la tercera fecha de la segunda rueda de la Asociación Deportiva de Empleados de Cajas, ADEC, torneo que en sus dos divisiones ha tomado mayor auge por el interés que han demostrado los jugadores para poder integrar el cuadro seleccionado que actuará en forma internacional a fines de año.

El programa para hoy es el siguiente, en la cancha N.o 12, a las 15 y 16 horas: Dirección de EE. de Universidad de Chile con Corporación de Fomento de la Producción. Cancha de Avenida Macul N.o 774, a las 15 y 16.30 horas: Dirección de Obras Sanitarias con Caja de Crédito Prendario.

GOLF:



En el tramo inicial de la competencia este profesional ocupa el primer lugar. Hoy se cumplirá 2a. jornada

Con la participación de 13 jugadores profesionales comenzó ayer en las canchas del Country Club, el Campeonato de Golf, Copa Whisky Teacher en la disputa de los primeros 36 hoyos. Alberto Salas con un total de 143 golpes en vueltas de 70 y 73 encabeza el puntaje parcial, seguido por Manuel Morales, profesional de Talca, quien totalizó 144 palos. El resultado de esta primera etapa del torneo fue el siguiente: 1.o Alberto Salas, 70—73—143 golpes; 2.o Manuel Morales 72—72—144; 3.o Anisio Araya, 72—73—145; 4.o Luciano Calderón, 74—72—146; 5.o Pedro Carriel, 73—75—148; 6.o Emilio Palacios, 77—74—151; 6.o Hernán Duarte, 74—77—151; 8.o Amador López, 77—76—153; 9.o Segundo Aros, 81—73—154; 10.o Patricio Díaz, 77—78—155; 11.o René Orellana, 75—80—155; 12.o Rafael Jerez, 84—79—163, y 13.o Francisco Soto, 84—82—166.

Hoy a partir de las 11.30 horas, proseguirá el torneo iniciándose también la disputa de la Copa "Asociación" para aficionados. El orden de salidas de los competidores en ambos campeonatos es el que sigue:

11.30 horas: F. Krause — Fco. Cortés. 11.36 horas: R. Pockett — R. Jones — P. Díaz. 11.42 horas: L. Page G. — M. Henderson — R. Jerez. 11.48 horas: M. Kappés — F. Condon — M. Morales. 11.54 horas: F. de Castro — Dr. R. Murillo — R. Orellana. 12 horas: J. Bain — Fdo. Velasco — S. Aros. 12.06: M. Galeno — C. Maira — A. López. 12.12 horas: L. Page D. — G. Marín — H. Duarte. 12.24 horas: A. Pulido — I. Besancón — E. Palacios. 12.30 horas: T. Hurley — W. Mewh — P. Carriel. 12.36 horas: M. Ruiz — A. Geyger — F. Soto. 12.42 horas: M. Tanaka — J. M. Ruiz — T. Molina. 12.48 horas: E. Grove — M. Díaz — R. Vilaza. 12.54 horas: K. Brauner — W. Roeschmann — L. Cooper. 13 horas: R. Quiroga — S. Sepúlveda — F. Kulenkampf. 13.06 horas: A. Mori — R. Murillo — A. Salas. 13.12 horas: R. Emmons K E. Van der Valk — L. Calderón. 13.18 horas: G. A. Murillo — B. Astaburuaga — A. Araya. 13.24 horas: G. Quintana — R. Polanco — J. Mac Rostie — N. Chaytor. 13.30 horas: R. Orchard — H. Valdivieso — H. Von Artens — M. Valdivieso.

Argentina, Brasil, Uruguay y Chile, en torneo bancario

Organizado por la Asociación Deportiva del Banco del Estado se llevará a efecto en esta capital, a mediados del próximo mes de noviembre, un torneo sudamericano bancario que contempla confrontaciones en fútbol, básquetbol y pimpón. Intervendrán las selecciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Chile.

Los diversos encuentros se efectuarán en el Estadio El Llano, escenario que ya ha sido marco para iguales certámenes en años anteriores. Los diversos seleccionados de fútbol, básquetbol y pimpón se encuentran entrenando en forma activa, contando para ello con las facilidades de los altos jefes como Agustín Pinto Durán, presidente de la institución; Luis Palacios Rossini, Gerente General, y Guillermo Barrios Burgos, Gerente Administrativo.

El cuadro de fútbol, en su última práctica, perdió ante la Selección Chilena, que prepara Luis Alamos, por tres goles a cero.

Debutan equipos infantiles del C. Tricolor Nacional

Con tres equipos debutan esta tarde los juveniles del Deportivo "Tricolor Nacional". En esta oportunidad enfrentarán al Deportivo "Faenas de Peñalolén" en las canchas de éstos, ubicada en el paradero de las micros Ñuñoa-Vivaceta. Los infantiles del "Tricolor Nacional" viajarán en micro particular, a las 14 horas, desde Club Hípico N.o 531. la competencia oficial.

CAMBIOS EN EL TEAM INGLES ANTE IRLANDA

Winterbottom no quedó conforme con el 1 a 1 frente a Francia, introduciendo varias modificaciones para el compromiso de hoy. La juventud incluída en la nueva selección española, es con miras al Mundial del 66. Juega el 1.o de noviembre ante Rumania. Djalma Santos ingresará a Génova de Italia. Después de 12 años se terminará el Estadio Maracaná, de Río de Janeiro

FUTBOL EN EL Mundo

■ LONDRES, BIPPA (Por avión).— El equipo inglés de fútbol ha hecho nuevos cambios en su línea delantera, y uno en la defensiva, a consecuencia del deficiente juego que se desplegó frente al equipo de Francia, en su encuentro por la Copa de las Naciones Europeas. Se ha prescindido de tres de los cuatro nuevos delanteros empleados en tal encuentro, y sólo es retenido Mike Hellawell en el ala derecha, para jugar contra el once de Irlanda del Norte, el 20 de octubre (hoy).

A la nueva línea delantera se incorporan el interior derecho Fred Hill, y el exterior izquierdo Mike O'Grady. del "Huddersfield Town", que está al frente de la Segunda División. Alan Peacock, que en los partidos de Chile, por la Copa Mundial, jugó como delantero centro, vuelve al equipo, mientras que Brian Labone, medio centro del "Everton" —a la cabeza de la Primera División—, adquiere categoría internacional, en substitución de Maurice Norman. He aquí la alineación: Ron Springett (Sheffield Wednesday), Jimmy Armfield (Blackpool), Ramón Wilson (Huddersfield), Bobby Moore (West Ham), Brian Labone y Ron Flowers (Wolverhampton Wanderers), Hellawell (Birmingham City), Hill (Bolton), Peacock (Middlesbrough), Jimmy Greaves (Hotspur) y O'Grady.

■ MADRID, 19 (UPI).— José Villalonga, seleccionador nacional de fútbol, declaró que la preselección de jugadores se ha hecho con vistas a los mundiales de 1966.

"Es posible que la selección que he hecho —ha manifestado— haya causado extrañeza, pero esta designación está justificada, si tenemos en cuenta que el llamamiento se ha hecho, no sólo con vistas al match contra Rumania, sino pensando ya en el Campeonato Mundial de Londres de 1966. Esto aclara la juventud de los convocados."

■ GENOVA, 19 (UPI).— El zaguero brasileño Djalma Santos, uno de los ases del club de fútbol Palmeiras, posiblemente sea comprado por el Génova, según se anunció hoy.



EL EXTRAORDINARIO zaguero de Palmeiras, Djalma Santos, bicampeón mundial, está en negociaciones con Génova, de Italia.

Funcionarios del Gén... manifestaron que las ne... ciaciones con el Pal... para la transferencia de... tos "progresan en forma... tisfactoria".

Agregaron que el jug... en cuestión, que formó... Seleccionado brasileño e... dos últimos torneos m... les, tal vez vista la ... roja y azul del Génova... principios de diciembre ... dero.

■ MADRID, 19 (UPI)... Angel Garaizábal, el ... tor que asiste al jugador... gentino de fútbol Jorge ... nardo Griffa, manifestó ... le levantará la escayola ... tro de unos veinte días.

Griffa fue lesionado ... sado domingo en el match ... guero entre su club, Atl... de Madrid, y el Córdoba.

■ ELCHE, 19 (UPI).— ... entrenador que ... pocas jornadas del com... de la Liga, ha sido Juan ... món, que hasta ahora ... desempeñando sus fun... en el club local.

Juan Ramón será sub... do probablemente por el ... sileño Otto Bumbel, ... también se hacen ge... con el ex checoslovaco ... nando Daucik, el ... Luis Miró y el paraguayo ... riberto Herrera.

■ RIO DE JANEIRO (UPI).— Después de ... años de habilitado, es ... ble que en breve quede ... fin terminado el estadio ... fútbol de Maracaná, el ... grande de su tipo en A... ca Latina.

El estadio fue inau... en 1950, durante el Ca... nato Mundial de Fútbol... Brasil perdió frente a ... guay. Pero las obras n... ron terminadas.

Desde entonces ha e... en uso, sin embargo, ... capacidad para 200.000 ... pectadores.

Las autoridades del ... do de Guanabara lla... hoy a licitación para la ... minación del estadio... trabajos más importantes ... quedan por hacer co... en las rampas de acceso ... la calle al estadio. Ta... se ultimarán otros det... Se calcula el costo de ... obras en 38 millones de ... zeiros.

UC con Estadio Español, partido final de vóleibol

En el Gimnasio de Universidad Católica, finaliza esta noche el Campeonato Oficial de Vóleibol, división de honor de la Asociación Santiago. La jornada consulta los partidos que apurarán a las 19.30 horas Asociación Cristiana de Jóvenes con Vida Sana, y Universidad Católica-Estadio Español, a las 21 horas. De vencer el sexteto universitario, único invicto del certamen, logrará el título en forma absoluta; en caso contrario, será campeón con una derrota a su haber.

Por su parte, Vida Sana, actual campeón de Santiago, tendrá que luchar estrechamente para ubicarse tercero, esto es, si logra derrotar al aguerrido equipo "guayano".

La jornada final del torneo, adquiere vital importancia para los cuatro equipos participantes, toda vez que tres de ellos, Universidad Católica, Estadio Español y Vida Sana, intervendrán a fines de mes, en un Campeonato Cuadrangular Internacional, junto al poderoso cuadro argentino, Ateneo de la Juventud.

Para intervenir en este torneo internacional, Estadio Español y Vida Sana han solicitado refuerzos, no así Universidad Católica, que ocupará solamente a sus defensores, incluso, algunos juveniles que han venido destacando a lo largo de

...ARRAPODI, guardavalla de Ferrocarril Oeste, al igual que Carrizo, de River, no ...e batido por los delanteros "millonarios". Lo vemos cuando toma una pelota que viene por alto. Fútbol del malo hubo en la etapa.

...OCA FONDO EL ...UTBOL ARGENTINO

...la última jornada, fue todo malo, peor aún: todo mediocre. Sin arte, sin ...spiración. En 315 minutos sólo se marcó un gol. Una nota desde Buenos Aires, de Juan Mora y Araujo

...OS AIRES, octubre.— (Por ... Mora y Araujo, especial pa... LA NACION).— Este domingo ... octubre que acaba de pa... ...ede que se incorpore al ...al deportivo de Argentina, ... el día en el que tocó fon... ...declinante fútbol de este ... Todo malo, peor aún: todo ... (que es peor que malo), ... arte, sin inspiración; to... ...etido a un supuesto prag... ... y decimos supuesto por... ... absolutamente inútil. , Y ...culminación, esta expresión ... de tanta inferioridad ...: en siete partidos de ... División, al cabo de los ... períodos, o sea de 315 ... de juego, ¡UN GOL! Si ... un gol al cabo de 45 ... de siete partidos, ¿Qué ... esperarse cuando un fút... ... a este extremo?

... nos gustaría pensar que ... gol al cabo de la mi... ... la jornada del domingo, ...resultante de una gran efica... ...defensiva, de haber alcanza... ... ideales de solidez en ...retaguardias. Pero bien sabe... ... no se trata de eso. Que ... que se trata es de una ... inefectividad en los ... A esto hemos llegado al ... de años y años de confu... ..., de imitaciones, de ... Sí, ésta es la palabra. ... los planes, los nue... ... de juego, impuestos ... exigencias derivadas de ... factores que antes no in... ...pero que ahora sí inci... ... las tácticas son útiles; ... siempre, porque siem... ... Pero no se trata de ... trata de la destrucción ... de las condiciones ... de nuestro fútbol, de ... estilo, de nuestra concep... ... caer en la imitación ... los otros. Y aquí está ... final: al cabo del ... tiempo en siete partidos, ... Ese gol solitario de la ... en nuestras canchas, te... ... de un largo comen... ... también la califica... "macaneo". No somos ... con esa calificación. ... ocurre es que el cúmulo ... de que está enfermo ... argentino, no merece ...

... escribe fue a ver el par... ... Ferrocarril Oeste y Ri... ... Ferro manotea en la ... para no ahogarse. Su ... promedio lo convierte en ... de primerísima fila pa... ...pañar a Quilmes en el ... Todavía no está desahu... ... pero su estado es gravísi... River es aspirante a campeón, ... a tres puntos de Boca ... a dos), con un partido me... ...gado.

River necesitaba ganar en ... de su gloria, Ferro ne-

CARRIZO, arquero de River, entregó invicta su valla frente a Ferrocarril Oeste. El partido terminó 0-0. Fue una etapa pobre del fútbol transandino.

cesitaba ganar en procura de su subsistencia. Porque Ferro está en la situación del tipo que tiene detrás suyo el abismo y adelante suyo a un león.

Y bien: Ferrocarril Oeste salió a la cancha a defender el empate a cero. No salió a ganar, de acuerdo al imperativo que le plantean las circunstancias, salió a no perder. Y River, que quería ganar, no supo sumar a tales ganas la más elemental aptitud para poder quebrar esa defensiva del rival. Y el partido se convirtió en un espectáculo lamentablemente aburrido.

Pero, lo que no puede explicar, lo ilógico, lo absurdo, lo incongruente, es la actitud de Ferro: un equipo semicondenado que sale a no perder, cuando está necesitando desesperadamente ganar para salvarse.

Boca volvió a defeccionar y en su propia cancha cayó derrotado por Rosario Central. Sigue primero, con sólo un punto sobre Gimnasia y Esgrima y dos sobre River; pero con un partido más jugado que ambos.

En cambio, Gimnasia y Esgrima —que es la sensación— volvió a ganar. Esta vez a costa de Quilmes, condenado al descenso sin remedio. Pero esta vez, no lució mayormente, a pesar de la victoria, el equipo gimnasista. Fue un equipo más.

El domingo venidero, en la cancha de Gimnasia, el nombrado conjunto enfrentará a Boca. El partido adquiere relieve de sensacional acontecimiento, por las circunstancias que lo rodean. El encuentro es uno de esos cotejos cruciales que puede valer un campeonato. Aunque faltan todavía 10 fechas, de lo que acontezca el domingo próximo en La Plata dependerá, en gran parte, el porvenir.

...TISMO INTERNACIONAL:

...ILENOS Y ARGENTINOS ...MPITEN EN BARCELONA

...CELONA, España, 19. ...—Mañana y el domin... ...celebrará en las pistas ...adio de Montjuich una ...n de atletismo, partici... ... los equipos de Argenti... Chile y España, que to... ... parte en Madrid en los ...dos Juegos Iberoameri... ... celebrados reciente...

Los beneficios que se recauden serán dedicados a los damnificados por las inundaciones sufridas en Cataluña el pasado 25 de septiembre.

La reunión atlética se planteará sin puntaje; será simplemente por individualidades.



...dente de la rama de Equitación de la Universidad Ca..., señor Eduardo Cuevas, entrega la copa donada por Em...adora Andina S. A. Chilena, embotelladores autorizados ...a-Cola, a Rodolfo Astaburuaga, quien, montando a "Cha...", venció en la prueba para juveniles, efectuada el sábado 13 en el Santiago Paperchase.

ESTA TARDE, EN EL NACIONAL:

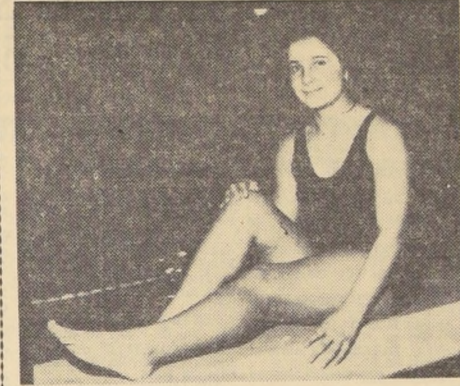
TORNEO ATLETICO JUVENIL DE ASOCIACION SANTIAGO

Participarán atletas varones y damas. La jornada se inicia a las 15 horas

Para esta tarde y mañana la Asociación Santiago de Atletismo realizará en la pista del Estadio Nacional un certamen atlético para juveniles damas y varones.

El torneo en su primera etapa a realizarse esta tarde, consulta el siguiente programa:

15 horas: 110 metros con vallas, series (varones).
Salto alto (damas).
Salto garrocha (varones).
Bala (varones).
Jabalina (damas).
100 metros planos, series (varones).
100 metros planos, series (damas).
50 metros planos, series, preparatorio de 10 a 12 años e infantiles de 12 a 14 años (varones).
1.500 metros planos (varones).
Salto largo (varones).
Bala (damas).
Jabalina (varones).
100 metros planos final (varones).
100 metros planos, final, (damas).
400 metros planos, series c|tpo. (varones).
Posta de 4x100 metros planos (varones).
Posta de 4x100 metros planos (damas).



ROSITA GUZMAN, destacada joven nadadora será una de las animadoras del torneo que se desarrollará en la piscina de la Escuela Naval.

Torneo de natación en la Escuela Naval

En la pileta de la Escuela Naval de Valparaíso se desarrollará hoy y mañana un interesante programa de natación, en el que participarán los mejores valores juveniles de la capital, y algunas damas de reconocido prestigio, como Rosita Guzmán, Dafne Tassara, Helga Auerbach Mónica Galdames y Marión Silva.

El programa de pruebas es el siguiente: 100 y 400 metros libre; 100 metros estilo espalda, 100 metros pecho 100 metros mariposa, posta de 4x100, estilo libre y posta de 4x100, cuatro estilos.

La delegación capitalina viajará hoy, a las 14 horas, a Valparaíso.

Béisbol:

Nisei U. Española juegan esta tarde

Durante el fin de semana, proseguirá el desarrollo del Campeonato Metropolitano de Béisbol "Ilustre Municipalidad de Santiago", teniendo como escenario el Diamante del Estadio Nacional.

El programa será el siguiente:

Sábado 20.— 15 horas: Novenas de Nisei y Unión Española (primera división).

Domingo 21.— 9 horas: Tigres y Remache (división infantil).

11 horas: Black-Sox y Universidad Técnica (segunda división).

15 horas: Universidad Católica y Universidad Técnica (primera división).

Pedutto rescindió su contrato con Wanderers

El entrenador Salvador Biondi renunciaría a Everton. Se volvió a desgarrar Torres, de O'Higgins. El sanfelipeño Bellomo regresó desde Buenos Aires. U. Católica se fue a concentrar a El Retiro, donde también quería quedarse Santiago Wanderers

FUTBOLERIAS

■ Pedutto, centrodelantero argentino, rescindió su contrato con Wanderers y regresó a Buenos Aires. Pedutto no había conformado en la ofensiva de la escuadra caturra, y de ahí que se acordara el término de su compromiso con el instituto porteño..

■ El equipo reserva de Green Cross jugará el próximo domingo en Rancagua, frente a O'Higgins. Formarán en el equipo greencrossino "B": Céspedes, Nanucci, Tapia, Salinas, Jofré, Arróspide, Báez, Martínez, Godoy, Bodi, Alvarez, Espinoza, Trincado, López y Navarrete.

■ La Selección Cadetes de la Asociación Central, que ostenta el título de campeón nacional juvenil, deberá defender su corona en el próximo torneo, que comienza el 4 de noviembre, y cuyas finales se disputarán en Arica. Para el efecto, se procederá a nombrar al entrenador que tendrá a su cargo el plantel y a designar los jugadores que lo compondrán.

■ Suman y siguen los problemas en U. de Chile. A las suspensiones, multas y lesiones de algunos de sus titulares, se agrega ahora la de un suplente de nota, ya que Mesías, al ser expulsado jugando por la reserva, no podrá ser tomado en cuenta en el team de honor.

■ Salvador Biondi, entrenador de Everton, estaría decidido a presentar su renuncia. Esto, a raíz de algunas incidencias con un grupo de socios en entrenamientos del equipo oro y cielo. Todo, porque Everton no ha efectuado una buena campaña en el presente campeonato. Biondi oficializaría su renuncia después del match con Colo Colo. Y, en el mejor de los casos, seguiría en Everton hasta fines de año.

■ Roberto Bellomo, delantero de San Felipe, regresó desde Buenos Aires, a donde viajó con motivo de que su esposa dio a luz un nuevo heredero. Bellomo no jugó en el match con Audax Italiano y, de estar en condiciones, reaparecería en el encuentro con Calera.

■ O'Higgins, de Rancagua, está convertido en un hospital. Torres se volvió a desgarrar. Sulantay sigue lesionado. Y Salamanca convalece del principio de conmoción cerebral que sufrió jugando frente a Everton en Viña del Mar. Para el match con Green Cross debutaría en la delantera el sureño Marcelo Silvestre.

■ Ha mejorado Juan Soto, delantero colocolino, que se lesionó en el match con Wanderers. De estar bien, jugaría en el encuentro frente a Everton.

■ Wanderers también deseaba concentrarse en El Retiro de Quilpué para su match con Universidad Católica. Pero los católicos se adelantaron en hacer las reservaciones y ya se fueron con camas y petacas a concentrarse en dicho lugar.

■ No habrían novedades en la UC., para el match con los porteños, ya que Fouillioux y Olivares no están en condiciones de reaparecer, ni tampoco Villarroel. De tal modo que Barrientos seguiría de back centro. En la ofensiva continuaría Nakwacki, pese a que Trigilli ya está totalmente recuperado y no se descarta la posibilidad de que pueda reaparecer.

■ Héctor Molina, delantero argentino de Everton ya se recuperó. Y está en condiciones de reaparecer en el match con Colo Colo. Hernán Martínez volverá en la plaza de back centro.

■ Mañana se disputará la 5a. fecha de la segunda rueda del torneo del plantel de cadetes, de acuerdo a la siguiente programación: U. Española con Colo Colo, (Estadio Santa Laura, canchas 1 y 2); U. Católica con A. Italiano, (Estadio Independencia); Ferrobádminton con Universidad Técnica (Estadio Ferrobádminton, cancha 2); Santiago Morning con Everton, cancha ETCE; Green Cross con U. de Chile, Estadio Nacional 8; Wanderers con Iberia, Estadio Nacional, cancha 9; y Magallanes con Palestino, Estadio Nacional, cancha 10. Los rivales se enfrentan en sus cuatro divisiones.



REAPARECE, Hernán Martínez, back centro de Everton, en el match con Colo Colo.

NOTICIARIO DEL CLUB BRITANIA

RAMA INFANTIL.— Los infantiles del Club Britania se anotaron un nuevo triunfo al vencer al Club Candelaria Pérez (con la Tercera 2-0, la Segunda 2-0 y con la Primera, 2-1), adjudicándose un hermoso trofeo.

Por el Campeonato Monumental de los Barrios, el Flamengo de San Miguel venció al Britania, 5-2. Felicitamos al Flamengo por esta merecida victoria. Las 350 personas que integraron la caravana del Britania, demostraron una vez más su espíritu deportivo, al reconocer al legítimo vencedor.

CANCHA BRITANIA.— Hoy sábado 20 de octubre continúa desarrollándose el Campeonato Interno de Fútbol:

14.15 horas: Los Pingüinos con Britania; tercer equipo;

15.30 horas: Radiomanía con Los Buenos Muchachos;

16.45 horas: Papopa con Administración.



COLERICO, un hijo de Argur, y, por lo tanto, medio hermano de Arturo A., debutará mañana en el Club Hípico, y por sus aprontes debe ser de los favoritos.

VALPARAISO Sporting CLUB
VIÑA del MAR

Domingo 21 de octubre de 1962

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: del 15 al 27.— A las 12.45 horas.

5—0—0—0	1	Australiana	55	13	L. Mejías	D. Alvarez
0—0—6	2	Ofelita	54	7	P. Muñoz	A. Breque V.
0—4—0—0	3	Pampi	53	3	M. Toro	L. Valle
Reaparece	4	Satisfecho	53	4	S. Benavides	G. Mancilla
6—5—6—0	5	Siña	53	6	G. Cortés	O. Urbina
Reaparece	6	Gibson	51	9	J. Monardes	G. Pérez
6—0—2—6	7	Luz Marina	51	5	R. Núñez	J. González
0—0—5—0	8	Welfare	45	10	L. Duque	J. González
0—0—2—3	9	Gastadora	50	12	J. Parra	E. Spirea
Reaparece	10	Hortalicero	50	2	C. Jorquera	R. Bernal
0—0—4—4	11	Chimbona	49	1	V. Lobos	O. Castillo
0—6—3—4	12	Casta Diva	46	14	R. Quiroz	U. Bravo
0—5—4—0	13	Farelina	45	8	A. Parra	O. Aliaga
0—0—4—0	14	Loustau	45	11	N. N.	J. Romero

SEGUNDA CARRERA.— 1.700 metros.— Condicional.— A las 13.15 hrs.

0—0	1	Nácar	54	10	A. Naranjo	L. E. Vásquez
0—0	2	Trofeo	54	1	J. Farías	A. Breque
0	3	Bella Diva	52	2	D. Basoalto	L. Alvarez
0—0—3—0	4	Mi Choquita	47	7	J. Parra	L. Alvarez
0—0—6—5	5	C. Lunar	51	5	N. Bravo	U. Bravo
0—0	6	Ortoxine	51	13	R. Arredondo	H. Garretón
0—6—4—0	7	Winchester	51	4	A. Parra	F. Galleguillos
0—0—0	8	Almendrita	50	6	V. Lobos	H. Navarro
0—0—0—0	9	Bucara	49	11	J. Gálvez	L. Valle
0—0—2—2	10	Caso Raro	48	3	H. Obregón	R. Saavedra
0—0—3—6	11	Huilco	48	8	L. Arquero	E. Spirea
4—4—3—2	12	Los Rulos	48	12	J. Miranda	N. Ramírez
2—3—4—4	13	Sogaval	48	9	J. Monardes	G. Pérez

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: del 25 al 32.— A las 13.50 horas.

Reaparece	1	D. Estrella	55	8	H. Rozas	G. Avila
2—3—3—4	2	Trigonía	55	9	A. Naranjo	D. Alvarez
Reaparece	3	M. California	54	7	N. Bravo	H. Alcántara
0—0—0—0	4	Pharamis	54	4	E. Frías	O. Silva
0—0—1—0	5	Calendal	53	13	C. Astorga	E. González
0—0	6	Cantarito	52	12	J. Monardes	G. Pérez
0—0—0	7	M. Nevado	52	3	J. Pavat	J. González
0—0—3—5	8	Viento Sur	52	2	S. Campos	F. Parisi
0—0—1—6	9	Vulcano	52	14	G. Núñez	J. Romero
Reaparece	10	Platov	51	10	S. Arellano	L. Alvarez
0—0—0—0	11	Bazara	50	5	J. Parra	O. Leiva
0—0—5—0	12	Uberlandia	50	6	M. Toro	R. Saavedra
4—0—0—0	13	Savage	49	1	L. Vásquez	E. Spirea
6—0—0—0	14	Margoso	48	11	L. Arquero	M. Maira

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: del 31 al 36.— A las 14.25 horas.

0—0—6—0	1	King John	54	14	E. Muñoz	O. Silva
———	2	M. Clavery	54	5	J. Manríquez	O. Aliaga
4	3	Nativo	54	13	H. Alfaro	G. Avila
3—4—0—1	4	Philippa	54	2	G. Saavedra	J. González
0—5—4—1	5	Più Presto	53	8	S. Pérez	R. Saavedra
0—0—0—0	6	Pronóstico	53	7	S. Arellano	L. Alvarez
———	7	Vamos	53	3	C. Jorquera	C. Rivera
0—0—6—0	8	Agradable	52	6	J. Parra	I. Saavedra
5—0—0—0	9	Aitui	51	1	G. Núñez	E. Spirea
2—2—5—5	10	Altavoz	51	10	E. Carreño	H. Jara
1—4—0—0	11	Chippendale	51	9	R. Arredondo	O. Leiva
6—6—0—2	12	Bufido	50	12	G. Cortés	D. Araya
5—0—3—5	13	Escritor	50	11	H. Obregón	D. Sandoval
0—1—4—6	14	Monono	49	4	S. Campos	L. E. Vásquez

QUINTA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: del 41 al 50.— A las 15 horas.

1—0—0—4	1	Blade	55	12	G. Saavedra	J. González
0—5—0—1	2	Guirigay	55	3	C. Astorga	J. González
5—3—0—0	3	M. Linda	55	14	E. Muñoz	D. Bernal
0—0—0—5	4	Tonifare	55	8	A. Naranjo	O. Leiva
2—0—0—2	5	Foxy	54	4	R. Arredondo	O. Leiva
3—6—5—5	6	Senechal	54	1	S. Pérez	R. Saavedra
4—0—4—0	7	Gray Hill	52	9	J. Pacheco	O. Silva
0—0—0—0	8	Pullover	51	7	J. Farías	O. Silva
—5—0—0	9	Tamboreo	52	11	H. Obregón	H. Garretón
4—1—0—0	10	Baroncella	51	5	G. Núñez	F. Galleguillos
0—0—0—0	11	Gran Diva	48	6	R. Quiroz	G. Sarmiento
6—5—4—3	12	Pamplemouse	47	13	J. Miranda	G. Sarmiento
0—0—0—0	13	Landeau	47	10	S. Campos	R. Bernal
5—4—4—1	14	Sparadra	46	2	J. Parra	H. Navarro

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: del 36 al 41.— A las 15.35 horas.— (En esta carrera se inicia el juego a la Apuesta Triple.)

3—5—0—0	1	Interino	55	7	E. Romero	H. Navarro
3—3—2—1	2	Mache	54	6	G. Saavedra	J. González
5—1—2—2	3	Pandero	54	14	S. Arellano	L. Alvarez
2—1—0—5	4	Alusiva	53	11	S. Pérez	O. Aliaga
0—0—0—0	5	Querendón	53	2	L. Mejías	I. Saavedra
0—0—0—0	6	Bañador	52	12	R. Arredondo	H. Jara
0—4—3—0	7	Black Hill	52	3	J. Pacheco	A. Martínez
0—0—2—4	8	Caro Nome	52	1	H. Obregón	D. Sandoval
0—0—5—3	9	Lomaso	52	9	J. Miranda	L. Romero
0—0—4—3	10	Spartan Hero	52	10	C. Astorga	O. Urbina
0—0—0—0	11	La Luchita	51	5	S. Campos	R. Bernal
2—2—2—0	12	Respeto	51	8	R. Núñez	G. Sarmiento
0—0—6—4	13	Tolima	51	13	L. Arquero	L. Vásquez
3—2—3—6	14	Satana	50	14	M. Toro	R. Saavedra

SEPTIMA CARRERA.— 1.700 metros.— A las 16.15 horas.— Carrera Especial.— (En esta carrera se inicia el juego a la Apuesta Doble.)

0—6—0—0	1	Marusiña	60	1	E. Muñoz	A. Padovani
6—0—5—3	2	Estrato	57	5	O. Saavedra	F. Parisi
1—2—4—2	3	Mandingo	56	3	S. Arellano	A. Martínez
2—3—5—1	4	Torquemada	54	6	G. Saavedra	L. E. Vásquez
0—2—4—1	5	Fleuret	52	2	C. Astorga	O. Urbina
4—1—2—1	6	Muzhnieks	50	10	J. Miranda	G. Sarmiento
.—.—.—.	7	Chapultepec	48	8	S. Azócar	J. González
4—3—5—0	8	Marignan	47	7	N. N.	F. Galleguillos
0—3—3—5	9	Acreedor	46	9	H. Obregón	O. Castillo
6—1—4—3	10	El Bombo	45	4	H. Rivera	G. Mancilla

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: del 50 al 56.— A las 16.55 horas.— (En esta carrera continúa el juego a la Apuesta Triple.)

2—2—1—1	1	Bío-Bío	54	9	S. Arellano	L. Alvarez
0—0—0—3	2	Boomerang	54	8	J. Farías	A. Breque
2—4—0—1	3	Ravenna	49	2	H. Obregón	A. Breque
0—0—0—4	4	Machuco	54	13	R. Arredondo	R. Bernal
0—1	5	Realejo	53	3	S. Pérez	R. Bernal
Reaparece	6	Arroyo	53	6	G. Cortés	D. Araya
0—0—6—2	7	Ivalú	53	11	J. Miranda	G. Sarmiento
0—0—4—0	8	Plácida	53	5	E. Muñoz	O. Silva
3—0—0—0	9	Shuki	51	10	J. Manríquez	J. González
1—3—3—4	10	Apóteosis	50	14	N. Bravo	J. González
1—5—5—1	11	Chosica	50	4	V. Lobos	A. Padovani
0—0—0—0	12	Big New.	48	1	C. Jorquera	H. Navarro
2—1—0—0	13	Futurete	48	12	S. Campos	D. Bernal
2—0—4—1	14	Manakara	48	7	J. Monardes	D. Alvarez

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: del 69 al 86.— A las 17.30 horas.— (En esta carrera finaliza el juego a la Apuesta Doble.)

Reaparece	1	Belgrado	61	3	G. Saavedra	H. Garretón
6—0—1—0	2	Póker	58	4	O. Saavedra	L. E. Vásquez
Reaparece	3	Rapiña	54	7	S. Arellano	D. Bernal
Reaparece	4	Esquire	52	2	J. Manríquez	O. Aliaga
0—4—0—0	5	Purey	50	6	N. Bravo	J. González
0—6—0—0	6	Timbao	47	8	H. Obregón	J. González
1—0—1—0	7	Trouvaille	47	1	J. Parra	G. Sarmiento
3—1—3—6	8	New Sun	46	5	J. Miranda	G. Sarmiento
1—0—3—3	9	Piedra Dura	45	9	R. Quiroz	O. Castillo

DECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: del 57 al 68.— A las 18.10 horas.— (En esta carrera finaliza el juego a la Apuesta Triple.)

2—0—4—0	1	Fantasma	57	4	E. Romero	A. Breque
2—1—6—1	2	Retruque	57	5	G. Saavedra	J. González
6—5—1—0	3	Ganadero	54	13	S. Arellano	J. González
0—2—1—4	4	Arquería	56	9	E. Muñoz	D. Bernal
Reaparece	5	Griselda	50	7	H. Obregón	D. Bernal
6—4—2—1	6	Asonada	53	6	A. Naranjo	O. Castillo
0—6—3—0	7	Callín	54	10	C. Astorga	A. Padovani
5—4—5—4	8	Kindy	52	11	J. Miranda	C. Muñoz
0—	9	Palmadito	50	1	S. Campos	F. Parisi
3—1—2—1	10	Bricketazo	49	14	G. Cortés	O. Urbina
0—0—0—5	11	Cábula	49	8	J. Parra	G. Sarmiento
1—3—2—6	12	Mandato	49	3	J. Manríquez	E. González
0—0—0—2	13	Taball	48	12	N. N.	J. Romero
5—0—5—4	14	Media Vuelta	46	2	R. Quiroz	L. Alvarez

En las hospederías del Hogar de Cristo duermen, diariamente, más de trescientos hombres y más de cien mujeres, la mayoría con niños.

APRONTES PALMEÑOS

PISTA DE ARENA, DE SUBIDA

CLAIRON (M. Valdivieso), 400 metros en 24.
MUDEJAR (N. González), 600 en 37 4|5.
CONSPICUO (aprendiz), 600 en 39.
PROEZA (M. Valdivieso), 400 en 25.
MOLLENDO (E. Soto), 500 en 32, a voluntad.
SUN GLORY (G. Farfán), 400 en 25.
KIM WEST (C. Ojeda), 600 en 38.
CANDENTE (F. Toro), 400 en 24 2|5.
MI REY (F. Toro), 400 en 24 2|5.
ITALO ROMANO (D. Cerda), 800 en 50 4|5.
DOBLETE (J. Pérez), 200 en 12.
STEFAN (J. Martínez), 600 en 37 2|5.
BAQUIANO (aprendiz), 200 en 12 2|5, repitió en 12.
TAGUAPIRE (J. Toro), 500 en 30.
ARRANCA MI NEGRO (R. Silva, 600 en 37.
TORRENTOSO (L. Hevia), 400 en 25.
GRAN MUCHACHO (J. M. Aravena), 800 en 48 2|5.
PUERTO AYSEN (S. Allende), 200 en 12, repitió igual.
ATROPELLO (J. Pérez), 800 en 50.
DON JAIME (E. Soto), 800 en 50.
ACORDE (D. Cerda), 1.000 en 1.3.
REGRESO (E. Vásquez), 600 en 37 4|5.
COMO EL (U. Gaete), 400 en 25.
BLACK EMPEROR (D. Cerda), 1.000 en 1.4 1|5.
ROMANCERO (G. Jorquera), 600 en 36 2|5.
VINO DULCE (J. Amestelly), 600 en 39.
CELAJE (D. Cerda), 600 en 38.
RADIANTE (J. Amestelly), 1.000 en 1.5.
CUYAPO (M. Alquinta), 600 en 38.
PIREO (L. Hevia), 400 en 25.

PISTA DE BAJADA

CABIRIA (aprendiz), 300 en 18, repitió igual.
AUDREY (D. Cerda), 600 en 36.
LE GIRONDIN (E. Saavedra), 400 en 23 2|5.
HALCON (C. Ojeda), 300 en 17 3|5, repitió 400 en 23.
FRISEO (U. Gaete), 400 en 24.
PLANETARIO (M. Valdivieso), 400 en 24.
MEQUETREFE (aprendiz). 400 en 23.





JUAN BARRIOS, el jinete que ha vuelto con redoblados bríos, conducirá a Gitano en el Hipódromo Chile y lleva la mejor opción.

Hermano de Sarcasmo fue defendido en 5.000 escudos

Resultados de las ventas de ayer de F. S.

Los siguientes fueron los resultados de los remates de ayer de FS:

HARAS ALICAHUE

CARLONCHO (Florete y La Julita), en E° 3.400, al señor Raúl Castro.

EL GANO (Florete y Estadística), en E° 3.200, a G. Pérez.

PERONISTA (Florete y Cimbra), en E° 2.400, a Hto. Montiel.

VENADO (Florete y Cocarda), en E° 2.800, defendido.

GORRIONCILLO (Parsi y Aguas Claras), en E° 2.400, a Orlando Silva.

PIE LIGERO (Parsi y Tremenda), en E° 3.000, a Gmo. Sarmiento.

FPANDRO (Flauss y Claudine), en E° 2.000, a Arturo Proschle.

DULCE VIDA (Florete y Chirimoya), en E° 2.600, a Hugo López.

GUADALUPE DEL CARMEN (Florete y La Guadalupe), en E° 1.900, a Manuel Araneda.

HORTENSIA (Florete y Horticola), en E° 1.200, a Carlos Muñoz Escobar.

MONA DITA (Florete y Preciosa), en E° 1.800, al señor Juan Alvarado.

STANDARD (Florete y Viceversa), en E° 2.850, al doctor Quinteros.

LA CEBRA (Parsi y Lodestar), en E° 2.600, al doctor Tomás Lawrence.

PARSIMONIOSA (Parsi y Giarda), en E° 3.100, a L. A. García.

PLAYA AMARILLA (Parsi y Flamígera), en E° 1.600, a Isaac Saavedra.

HARAS OAKLAND

CONDOTTIERE (Mío Sea y María Fe), defendido en 5 mil escudos.

BIOMBINO (Mío Sea y Yacanona), en E° 2.000, a Valentín Ramírez.

SOL BLANCO (Oropel y María Soberbia), en E° 3.100, defendido.

ESPUMADA (Calificado y Kaggi), en E° 2.800, a Jorge Inda.

PEPITA CANDELA (Calificado y Reprise), en E° 3.000, al señor Guido Valdés.

MIGNONETTE (Oropel y Diotima), en E° 2.000, a Pedro Bagú.

HARAS BOTAFOGO

BASKETBALL (Basilisco y Palmadita), en 3.300, al señor Bartolomé Fulgros.

HORACIO (Basilisco y Horos), en E° 1.600, al señor René Chávez.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

SNS — CENTRAL DE ABASTECIMIENTO

PROPUESTA PUBLICA Nº 1.165 - EN PLAZA

Para el día 30 de octubre de 1962

358.6 Mts2. PERSIANAS VENECIANAS, instaladas en: Centro Materno Infantil Recreo. Consultorios: San Gregorio N.o 2, Lo Valledor Norte, José M. Caro Lo Valledor N.o 2, Externo "Clara Estrella", Externo "Dávila Carson".

Bases y antecedentes, solicitarlos en Avda. Matta 644 —Entrepiso—, Sección Adquisiciones, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

EL JEFE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

OFICINA CENTRAL

Llámase a propuestas públicas a las firmas Contratistas inscritas en Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categorías en la especialidad de Movimiento de Tierras del Registro General de Obras Públicas, para ejecutar movimiento de tierras, bases estabilizadas y otras obras complementarias, en la construcción de una pista de aterrizaje de 1.000 x 20 m., de una plataforma de estacionamiento de aviones y de una calle de rodaje de conexión, en el Aeródromo de Quellón, provincia de Chiloé, con un presupuesto oficial ascendente a la suma de E° 93.697,83.

Las propuestas se abrirán el día 9 de noviembre, a las 12 horas, en la oficina del señor Director de Vialidad.

Los contratistas interesados podrán presentar los documentos exigidos en el Art. 26 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, hasta las 12 horas del día 3 de noviembre, en la Oficina de Presupuestos del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, Morandé 71, 3er. piso, diariamente, de 10 a 12 horas.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de los trabajos de MODIFICACIONES EN GABINETE DENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Las propuestas se abrirán el día 26 del presente, a las 11 horas, en la Oficina del Arquitecto Provincial de Santiago y tendrán derecho a participar en ellas los Contratistas inscritos en el Registro General de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura) en las Categorías Obras Menores 5a. y superiores.

Bases y antecedentes en la Oficina del Arquitecto Provincial de Santiago.

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de la obra gruesa y terminaciones de la Escuela Tipo N.o 41 LA ORILLA DE RINCONADA DE SILVA-SAN FELIPE.

Contratistas de Cuarta Categoría y Superiores del Registro General de Contratistas en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura).

Apertura Propuestas Sala de Despacho del Intendente de la Provincia de Aconcagua y Oficina del Arquitecto Jefe del Departamento Relacionador de esta Dirección, el día 30 del presente mes, a las 11 horas.

Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección.

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS para la construcción de la obra gruesa y terminaciones del CUARTEL de Bomberos de San Fernando.

Contratistas de Cuarta Categoría y superiores del Registro General de Contratistas en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura).

Apertura Propuestas: sala de despacho del Intendente de la provincia de Colchagua y oficina del Arquitecto Jefe del Departamento Relacionador de esta Dirección, el día 6 de noviembre próximo, a las 11 hrs.

Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección.

CONCURSO

Llámase a Concurso de Conocimientos y Antecedentes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto Administrativo, para ocupar un cargo grado 9.o de la Planta Permanente, en el Escalafón de Contadores de la Dirección de Pavimentación Urbana, con residencia en Valdivia.

El Concurso de Conocimientos se efectuará el día 23 de octubre próximo, a las 16.30 horas, en las oficinas de Moneda 723, tercer piso, de Santiago.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

Llámase a propuestas públicas para la ejecución de las obras de AGUA POTABLE DE LOS ANGELES. Habilitación sondajes N.os 136, 137 y 375. Pabellón de Cloración y Fluoración, Casa del Mecánico. Proyecto número 4074—B.

Presupuesto oficial: E° 45.254,86.

Se entregarán antecedentes desde el 24 al 26 de octubre.

La propuesta se abrirá el día 8 de noviembre, a las 11.30 horas.

DEFENSAS FLUVIALES

Llámase a propuestas públicas para la ejecución de las obras de DEFENSAS RIO MAPOCHO. Sector Puente La Máquina, Puente Lo Espinoza, 1ra. Etapa, Poblaciones Comunas QUINTA NORMAL y Renca. Provincia de Santiago. Proyecto N.o 4432.

Presupuesto oficial: E° 40.014,00.

Se entregarán antecedentes desde el 22 al 24 de octubre.

La propuesta se abrirá el día 29 de octubre, a las 11.30 horas.

PROPUESTA PUBLICA N.o 72

Se solicitan propuestas públicas por el suministro de cañería de asbesto-cemento de diversos diámetros destinada al Agua Potable de PUNTA ARENAS.

Bases y antecedentes podrán obtener los interesados en Morandé 71, 4.o piso, Sección Materiales y Adquisiciones, de 10 a 12 horas.

La Propuesta se efectuará el día 26 de octubre de 1962, a las 12 horas.

SECCION MATERIALES Y ADQUISICIONES

Se comunica a los interesados en la Propuesta Pública N.o 71, por CAÑERIA de asbesto-cemento para el Agua Potable de Viña del Mar, que ésta ha sido postergada para el día 30 de octubre, a las 11 horas.

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Solicítanse cotizaciones públicas para la confección de repuestos para las DRAGAS "Jorge Lira" y "Rubén Dávila".

Bases y antecedentes en el Departamento de Dragas y Maquinarias.

Las cotizaciones deberán entregarse en "sobre cerrado", el 26 del presente mes, a las 11 horas, en Morandé 71, octavo piso, Departamento de Dragas y Maquinarias.

Solicítanse inscripciones especiales de fabricantes de tablestacas y demás materiales de acero, necesarios para la construcción de un Malecón de Atraque en el Puerto de Angelmó, PUERTO MONTT.

Los registros permanecerán abiertos hasta 15 días antes de la Apertura de la Propuesta, la que se fijará para el día sábado 24 de noviembre próximo.

El formulario oficial para la oferta será entregado dos días antes de la Apertura de la Propuesta, al representante autorizado en Chile. No obstante, en los antecedentes oficiales se incluirá un formulario extra-oficial, para conocimiento de los fabricantes y preparación de sus propuestas.

Datos y mayores antecedentes podrán solicitarse en el Departamento de Dragas y Maquinarias de la Dirección de Obras Portuarias, Morandé 71, octavo piso.

POSTERGACION

Postérganse, hasta el próximo sábado 27 de obtubre, a las 11 horas, las cotizaciones públicas por perfiles y PLANCHAS de fierro para los muelles de las Zonas Norte, Central y Sur, cuya apertura estaba indicada para el día 19 de octubre en curso.

Solicítanse propuestas públicas para la provisión de TABLESTACAS, anclajes y demás materiales de acero, necesarios para la "Reconstrucción parcial del Puerto de Angelmó, en Puerto Montt".

Apertura: Departamento de Coordinación y Estadística de la Dirección de Obras Portuarias, Morandé 51, octavo piso, el día viernes 7 de diciembre de 1962, a las 11 horas.

Bases, especificaciones, planos y demás antecedentes pueden solicitarse en la Sección Adquisiciones e Inventarios de la Dirección de Obras Portuarias, Morandé 51, octavo piso.

HIPODROMO Chile

Domingo 21 de octubre de 1962

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.— A las [illegible]

6—4	1	Argelia	53	13	J. Martínez
2	2	Berenice	53	11	E. Guajardo
10	3	Bulgaria	53	2	V. Barra
4—8	4	Casamata	53	10	F. Toro
10—8	5	Comoedia	53	1	Hugo Pilar
Reaparece	6	Concisa	53	9	P. Correa
6c—9c—14c	7	Dolce Vita	53	6	G. Farfán
8v—8v	8	Doris Day	53	7	H. Salas
5—15	9	Eudemis	53	4	S. Alcaide
16c—10c	10	Isetta	53	17	G. Jorquera
Reaparece	11	La Chunga	53	8	R. Madariaga
7	12	La Sarita	53	16	J. Barrios
8—7	13	Lunada	53	3	R. Neira
17c—14c	14	Olvidosa	53	14	F. Venegas
Reaparece	15	Ragunda	53	18	A. González
2—0	16	Suzy	53	15	S. Meneses
Reaparece	17	Tenderly	53	12	R. Valenzuela
11	18	Yapiga	53	5	L. Paredes

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.— A las [illegible]

15—12c	1	Antiparra	53	2	O. Castillo
16	2	Ardentera	53	18	L. Gutiérrez
9	3	Aruba	53	6	J. Barrios
15—10	4	Cesantía	53	7	M. Alburq.
6c	5	C. Rubia	53	11	H. Salas
8—7—6	6	Cuchilla	53	3	M. Alquinta
4—6—3	7	Chams	53	1	R. Madariaga
5—14	8	Figale	53	8	J. Toro
7	9	Iodamé	53	12	N. González
3—2—2—2	10	Ipacaraí	53	17	R. Neira
9	10A	Preferencia	53	16	L. Hevia
3	11	Migolosa	53	10	J. Martínez
6	12	Mirela	53	14	H. Pilar
12—8	13	Nibalda	53	5	Hugo Pilar
3	14	Snake	53	4	F. Toro
5—9	15	Solera	53	15	S. Alcaide
9	16	Sonrisa	53	13	L. Camus
4	17	Titanita	53	9	S. Pradenas

TERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— 10a. serie.— A las [illegible]

7c	1	Cortavientos	54	13	L. Godoy
14—7—9	1A	Didú	53	12	J. González
Reaparece	2	Mister Gay	54	15	A. Farías
[illegible]—7	3	Lady Fau	53	14	S. Véliz
4c—4	4	Meissen	53	2	R. Neira
—14—14	5	Etolia	53	5	J. Barrios
9—4c—11c	6	Guacho	53	16	R. Jaque
10—0—6	7	Tzigan	53	4	S. Meneses
1—5—6	8	Abanderado	52	17	Hugo Pilar
5c—3	9	Dionisio	52	18	O. Hermosilla
14	10	Quepilcho	51	8	E. Vásquez
12—14	11	Latente	51	1	J. Gutiérrez
5	12	Inversionista	50	6	V. Barra
9—8	13	Miss Amores	50	3	L. Hevia
11	14	Trotil	50	11	M. Carú
8c—20c	15	Combativo	49	9	F. Venegas
8c—9c	16	Patán	49	7	E. Guajardo
14—7—11c—7	17	Baquiano	48	10	S. Pradenas

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— 9a. serie.— A las [illegible]

7	1	Gaviol	56	2	S. Pradenas
2—8	2	Ana Patricia	55	11	C. Sepúlveda
16—5—9	2A	Big Moon	48	14	J. M. Aravena
16c—8—13	3	Hincapié	55	13	C. Ojeda
5—13	4	Mudejar	55	8	R. Madariaga
7—3—9	5	Don Iván	54	5	M. Alquinta
2—2—1	6	Pericles	54	10	J. Toro
11-2-10-17-4	7	Abedul	54	7	H. Pilar
1v—11v	8	Raco	54	4	J. Martínez
Reaparece	9	Celaje	53	6	D. Cerda
1—12	10	Madonna	53	18	G. Jorquera
11-13-4-6-1	10A	Berluza	50	15	A. González
10-1-6-11-5	11	Tremal Naik	53	17	S. Véliz
17c-4-2-7-6	12	Gitano	52	12	J. Barrios
7—8—11	13	Paquita	51	3	V. Espinoza
8—10—2	14	Sun Glory	51	16	G. Farfán
9—8—5	15	Libertario	49	1	J. Latorre
10—15c—5	16	Vierol	49	9	E. Guajardo

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— 8a. serie.— A las [illegible] (Primera válida para la Apuesta Doble.)

1—4—7c—3	1	Dollar Oro	54	5	H. Salas
7—8—7	2	Baman	54	4	C. Galdames
16—4—15	3	Montepin	54	6	S. Meneses
1v—1	4	Cachito Mío	53	13	J. Miranda
14-11-9-5-6	5	Arabesque	53	14	H. Olguín
7c—6c—2	6	Pluto	53	8	F. Toro
9—6—6—1	7	Romántico	53	15	J. Martínez
1—5—12—5	8	Universo	53	16	S. Alcaide
4—11	9	Como El	52	7	G. Jorquera
6—8—3—3—1	10	Vino Dulce	52	12	R. Madariaga
2—1	11	Eleonora	51	11	J. Barrios
13—9—9—5	12	Tri Sulara	51	17	J. Latorre
10	13	Embassy	51	3	J. Toro
1v—6v—2	14	Bercy	50	9	D. Cerda
Reaparece	15	Busca Oro	49	10	C. Paredes
12-2-6-5-17	16	Ojo de Tigre	49	2	J. Aravena
Reaparece	17	Paso Firme	49	1	H. Pilar

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— 2a. serie.— A las 10.1[illegible] (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

5—1—2—5	1	Le Girondin	55	5	E. Saavedra
6—6—3—1	2	Ahora Sí	54	1	M. Díaz
10—8—8	3	Duchito	54	6	E. Contreras
Reaparece	4	Nanavati	53	4	C. Pezoa
3—1	5	Candente	52	11	F. Toro
14c—1—2	6	Mi Rey	51	8	H. Salas
2—6—9	7	S. Magallanes	51	10	G. Farfán
6	8	Niño Brujo	50	7	H. Pilar
3—5—8—8	9	Cocotero	49	2	C. Paredes
3	9A	Apasionado	47	9	J. Aravena
5—4—5—2	10	R. Dancer	47	3	S. Alcaide

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Carrera Especial.— A las [illegible] horas.

6c—7	1	Invasor	57	3	R. Latorre
1—3—9	2	Río Rapel	54	1	A. Núñez
1—8c	3	Quilmeña	53	9	R. Madariaga
6—5—3	4	Joselito	52	8	F. Toro
3—3—8	5	Solferino	52	10	J. Martínez
9c—1—5	6	Titánium	50	2	S. Vera
5c—1	7	Queltehue	49	6	H. Pilar
7	8	G. Muchacho	48	5	N. N.
7c—7c	9	Cimbrón	46	4	N. N.
1—5—10—2	10	Muy Bella	46	7	A. González

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— 3a. serie "B".— A las [illegible]

4—11c—1c—6	1	Liz	56	6	F. Toro
7—1—11c—14	2	Balandro	56	1	M. Díaz
1—6—7	3	As de Trébol	55	14	H. Pilar
5—4	4	Vergel	55	4	R. Madariaga
1—2	4a	El Huinca	49	13	G. Farfán
4—1—10	5	Kim West	53	11	C. Ojeda
11	6	Bonachón	52	2	J. García
8c—5c—5c	7	Blue Fog	51	10	J. Baeza
10—8	8	Jabugo	51	15	A. González
11c—12c	9	Platino	50	12	J. Barrios
5c—1c—11c	10	Riña	50	8	R. Jaque
5v—10—13c	11	Curicó	49	3	S. Meneses
1—8	12	Alerón	48	7	S. Allende
4	13	Piduco	48	9	J. M. Aravena
3—4	14	La Borde	47	5	C. Paredes

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— 3a. serie "A".— A las [illegible] hrs.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

8—5—11	1	Bataclán	56	8	C. Ojeda
8c—2c—6	2	Dominado	56	6	J. Martínez
4—2—6	3	Cosmopolitan	55	10	G. Jorquera
Reaparece	4	Hillman	54	4	M. Yáñez
7—9	5	Positivo	54	3	J. García
6—6	6	Renegado	52	7	H. Olguín
10—10	7	Taguapire	52	9	J. Toro
5—1—11	8	Dollinco	51	2	S. Meneses
7c-10c-2-3	9	Endimión	51	1	R. Jaque
8c—6c—3	10	Marcianita	51	13	H. Salas
1—5—1	11	Oberón	50	5	F. Toro
11—2	12	A. de Triomp.	49	14	H. Pilar
1—9—8	13	Novial	48	12	A. González
7	14	Chalons	48	11	S. Allende

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 7a. serie.— A las 12.4[illegible]

13—17	1	Anjou	54	2	S. Pradenas
2—3—11	2	Baldón	54	17	S. Véliz
14c-10c-6c-11c	3	P. de Oro	53	1	M. Yáñez
Reaparece	4	Por Mitades	53	13	G. Saavedra
1—13	5	Sirena	53	3	D. Cerda
7—3—8	5a	Audrey	49	15	J. Toro
8	6	Don Manuel	52	16	R. Neira
10—6—1	7	Cuto	51	5	C. Sepúlveda
3—9—4—9	8	Chambeco	51	7	J. Martínez
6c—9c—3	9	Gran Clarín	51	4	R. Jaque
11—14—10	10	El Espiante	51	11	G. Farfán
1—12	11	Mr. Chuki	51	10	J. Barrios
4—2	12	Vizcaíno	51	18	C. Pezoa
6—7—9—10	13	Intuición	50	8	U. Gaete
2v-1v-12v-5	14	Shangaicita	50	12	A. Mora
6—4—1—8—15	15	Don Sata	49	14	C. Paredes
16	16	Kurimapú	49	6	S. Meneses
7	17	Pícaro	49	9	E. Vásquez

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 6a. serie.— A las 13.[illegible] ras.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

14—10	1	Ansia	54	13	J. Aravena
9—6	2	Pandión	54	14	R. Jaque
9c—9c—3	3	Maktub	53	9	F. Toro
11c—2—3—7c	3a	Off Set	51	2	H. Olguín
15c—10—12—5	4	Belep	53	7	J. Toro
5c—13c—7	4a	Marilita	53	5	E. Vásquez
12c—1—4	5	Excelsa	53	10	G. Farfán
6—8	6	Tartarín	53	1	C. Ojeda
2	7	Romancero	52	8	G. Jorquera
17—12—5—2	8	Fechita	52	15	A. González
13c-4-2-4-1	8a	Abd el Kebir	51	11	H. Pilar
4	9	La Golondr.	52	18	R. Madariaga
8—2—12	10	La Lolito	51	16	R. Neira
14—6	11	Reñeco	51	4	J. Martínez
17c—9—11	12	Ballantain	51	3	U. Gaete
13-10-6-1c-8c	13	Bangkok	51	12	J. M. Aravena
17	14	G. and Rhum	51	6	S. Alcaide
1—2—10	15	Magdalena	51	17	J. Barrios

(PASA A LA PAGINA 19)

CLUB HIPICO

Domingo 21 de octubre de 1962

[PRI]MERA CARRERA.— 1.800 metros.— A las 12.40 hrs.— Condi[ci]onal.

1	Bandoneón	55	2	O. Olivares	R. Allen
2	Chamberd	55	5	P. Muñoz	J. M. Baeza
3	El 37	55	9	O. Muñoz	G. Urquidi
4	Filántropo	55	7	M. Alquinta	Ed. Rodríguez
5	Lagartijo	55	1	L. Espinoza	V. Ramírez
6	Lightkeeper	55	10	B. Parra	M. Rendie
7	Lord	55	4	E. Araya	En. Rodríguez
8	Magician	55	6	J. Escobar	A. Breque
9	Match	55	11	E. Guajardo	J. Melero
10	Paidahue	55	8	A. Núñez	E. Inda
11	Rajah	55	3	L. Fuentes	M. Ameya

[SE]GUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 13.05 horas.— Condi[ci]onal.

1	Anónimo	55	4	N. N.	J. M. Baeza
2	Argos	55	7	S. Vera	H. González
3	Carmesí	55	10	L. Espinoza	L. Espinoza
4	Damur	55	1	A. Núñez	E. Castillo
5	Don Pele	55	6	N. N.	H. Yáñez
6	Don Rufo	55	12	E. Salas	H. Inda
7	Freviro	55	9	R. Latorre	A. Bullezú
8	Lógico	55	11	E. Araya	P. Bagú
9	M. Brando	55	3	J. Escobar	A. Breque
10	Penitente	55	13	R. Parodi	J. Cavieres
11	Piccolino	55	8	L. Hevia	R. Bernal
12	Sahumerio	55	2	G. Saavedra	V. A. Polanco
13	T. Puentes	55	5	O. Olivares	J. Chamorro

[TER]CERA CARRERA.— A las 13.30 horas.— 1.800 metros.— Condi[ci]onal.— (En esta carrera habrá juego a Ganador y Dupla.)

1	Halcón	56	4	R. Parodi	A. Petit
2	Fantástico	55	1	S. Vera	J. Melero
3	Lombardía	55	5	L. Espinoza	L. Espinoza
4	Anarquista	54	2	L. Godoy	A. Breque
5	Bull Finch	51	3	P. Muñoz	[illegible]

[CUAR]TA CARRERA.— A las 13.55 horas.— 1.500 metros.— Condi[ci]onal.— (Primera válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las 1[…] hrs.)

1	Alex	55	2	… Parodi	R. Allen
2	Allegretto	55	8	J. González	R. Villa
3	Colérico	55	12	S. Vera	C. Muñoz G.
4	Don Jaime	55	7	H. Salas	S. Gajardo
5	Galgo Lindo	55	13	E. Guajardo	F. Chamorro
6	Kursan	55	4	O. Muñoz	G. Urquidi
7	Mi Criterio	55	3	L. Godoy	A. Breque
8	Montufar	55	10	E. Saavedra	J. Melero
9	Ranco	55	9	C. Pezoa	J. Cavieres
10	Respaldo	55	11	J. Escobar	J. Inda
11	Río Real	55	6	E. Araya	P. Bagú
12	Sublevado	55	1	H. Salas	J. M. Baeza
13	Vorobey	55	5	L. A. Díaz	S. González

[QUIN]TA CARRERA.— A las 14.20 horas.— 1.500 metros.— 1a. serie.— (Habrá juego a Ganador y Dupla.)

1	Flaubert	56	4	S. Vera	G. Mancilla
2	Sarajevo	56	6	J. Escobar	A. Breque
3	Pantin	54	1	E. Araya	P. Bagú
4	Parrandero	52	3	J. Martínez	J. Melero
5	Tres Flores	52	2	C. Sepúlveda	J. Cavieres
6	Gran Amigo	48	5	J. M. Aravena	O. Silva

[SEXTA C]ARRERA.— A las 14.45 horas.— 1.200 metros.— 6a. serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las 16.25 …)

1	[illegible]	57	5	E. Núñez	V. A. Polanco
2	Lloroncito	57	10	V. Espinoza	R. Maggi
3	Parisette	57	14	J. Pérez	H. González
4	Amambay	56	1	R. Jaque	J. González
5	Farma	58	15	S. Véliz	E. Spirea
6	Ignorado	53	6	J. M. Baeza	J. Salas
7	Tiberio	53	13	B. Parra	D. Sandoval
8	Huxley	52	2	R. Jaque	V. Romo
9	Rectángulo	52	4	C. Galdámes	J. Zúñiga
10	Tartagal	52	9	G. Saavedra	E. Inda
11	Teche	52	16	B. García	T. Bustos
11a	Balumba	49	17	Hugo Pilar	T. Bustos
12	Afanosa	51	3	J. González	J. Herane
13	Jalousie	51	11	J. Barrios	H. Cisternas
14	Canela	49	8	N. N.	E. Inda S.
15	Pebetero	48	18	E. Guajardo	O. Jara
16	Shorty	48	12	S. Pradenas	H. Galaz
17	Entusiasmo	45	7	F. Arredondo	J. Romero

[SEPT]IMA CARRERA.— A las 15.10 horas.— 1.200 metros.— 6a. serie "B".— (Tercera válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las 15 … hrs.)

1	Pharsalia	57	8	J. Escobar	A. Breque
2	Doña Nena	56	12	L. A. Díaz	A. Proschle
3	Antimaco	55	4	M. Yáñez	L. Gajardo
4	Dark	55	16	N. N.	J. Suárez
5	Tamar	55	15	A. Núñez	A. Breque
6	Fra Angélico	54	9	J. Latorre	A. Henríquez
7	Bureta	53	5	G. Saavedra	F. León
8	Monday	53	3	C. Sepúlveda	A. Valdés
9	Pista	53	13	H. Salas	R. López
10	Catrala	52	17	C. Pezoa	J. F. González
11	Caudalosa	52	10	L. Fuentes	J. González H
12	Panguecillo	52	2	R. Jaque	R. Allen
13	Teterbero	52	6	E. Araya	En. Rodríguez
14	Marikay	51	14	R. Neira	F. Castro C.
15	Bully	50	11	A. González	O. Jara
16	Byron	49	1	J. M. Aravena	J. Chamorro
17	Sagaz	45	7	S. Alcalde	L. Contreras

[OCTA]VA CARRERA.— A las 15.35 horas.— 1.500 metros.— 3a. serie.

1	Conspiradora	58	4	J. Castro	J. Inda
2	Mundano	56	3	L. A. Díaz	A. Muscatt
3	Confucio	54	6	J. González	L. E. Toledo
4	Inquisidor	53	2	J. M. Aravena	C. Rivera
5	Cecil Rhodes	52	1	F. Toro	R. Allen
6	Damocles	51	7	C. Sepúlveda	J. Cavieres
7	Snow Boy	48	9	J. Caro	H. Cisternas
8	Impávido	47	5	S. Pradenas	M. Martínez
9	Ratera	47	8	R. Gatica	J. M. Baeza

[NOVENA] CARRERA.— 2.400 metros.— A las 16 hrs.— Clásico.— "PRIMAVERA".— Juego a Ganador y Dupla.

1	Galardón	61	1	S. Vera	J. Inda
2	Millonario	61	5	L. A. Díaz	J. Cavieres
3	El Zorro	59	4	P. Ulloa	G. Sarmiento
4	Epigrama	59	2	A. Núñez	D. Sandoval
5	Reynald	59	3	F. Toro	J. Melero

[DECIMA C]ARRERA.— 1.200 metros.— A las 16.40 horas.— 4a. serie "…".— (Primera, válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las … horas.)

1	C. Cosa	58	10	S. Véliz	J. Suárez
2	Big Ben	54	7	O. Muñoz	J. Melero
3	Jarder	54	1	R. Jaque	P. Medina
4	Lusitania	54	14	S. Vera	J. Inda
5	Cuncumén	53	2	J. García	M. Araneda
6	Viracocha	53	6	J. Martínez	J. Melero
7	Cuyapó	52	9	M. Alquinta	E. Cáceres
8	Gobelino	51	8	N. N.	F. Castro
9	Greenna	51	13	C. Pezoa	A. Breque
10	Jarquemada	51	3	F. Toro	G. Urquidi
11	Lao Tse	51	12	S. Alcalde	L. Navarro
12	Telaraña	51	4	R. Valenzuela	P. Valderrama
13	Tonadilla	50	11	C. Sepúlveda	L. Espinoza
14	Brisa Fresca	48	5	J. M. Aravena	E. Bécar

[UNDEC]IMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 17.10 horas.— 5a. serie "A".

1	Comet	56	14	E. Araya	G. Urquidi
2	Bayco	55	10	J. Escobar	A. Valdés
3	Cucalón	55	3	O. Olivares	A. Breque
4	Salteño	55	13	R. Latorre	R. Allen
4a	Chorombo	51	12	J. Martínez	R. Allen
5	Binding	54	15	M. Alquinta	J. Herane
6	Manotón	54	9	E. Saavedra	O. Silva
7	Despierto	53	4	O. Muñoz	A. Mascatt
8	Flamme	52	17	C. Pezoa	S. Fuentes
9	Licenciatura	52	2	H. Salas	E. Inda
10	Charivari	51	7	A. González	L. A. García
11	Mal Pagá	51	16	S. Vera	C. Muñoz
12	Rapa	51	11	J. González	G. de la Cerda
13	Campanilla	50	5	G. Saavedra	A. Inda
14	Exclusiva	50	1	C. Sepúlveda	L. Espinoza
15	Abydós	49	18	J. M. Aravena	H. Godoy
16	E. Basque	49	6	J. Caro	J. Suárez
17	Our Lady	49	8	J. Baeza	R. Celpa

[DUOD]ECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17.40 horas.— 5a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las 17.27 hrs.)

1	Placentero	57	3	L. A. Díaz	J. Cavieres
2	Cañón de Oro	56	5	F. Toro	J. Inda
3	Hill Duke	55	9	A. Núñez	J. Inda
4	Ampuloso	54	1	H. Salas	J. M. Baeza
5	Chilenazo	54	11	S. Vera	A. Abarca
6	Chacona	54	14	L. Espinoza	L. Espinoza
7	Margit	54	4	C. Pezoa	A. Breque
8	Llahue	58	8	E. Salas	J. F. González
9	Tantiby	52	15	J. Martínez	E. Scala
10	V. Esperanza	52	10	N. N.	R. Allen
11	Gualeta	50	12	J. M. Aravena	Alv. Breque
12	Absalón	49	2	J. Baeza	R. Celpa
13	Vima	48	6	A. González	J. Melero
14	Aladín	47	13	C. Paredes	F. Castro C.
15	[illegible]	45	7	S. Alcalde	A. Lab

[DECIMOTERCER]A CARRERA.— 1.200 metros.— A las 18.10 horas.— 5a. serie "A".

1	Azorella	57	2	E. Saavedra	A. Lab
2	Fidelio	56	8	J. Barrios	J. Melero
3	Polichinela	56	14	L. A. Díaz	C. Santos
4	Ring	55	11	J. Escobar	J. Cavieres
5	Erm Frú	54	7	A. Núñez	A. Breque
6	Apagada	53	1	F. Toro	G. Urquidi
7	Foggia	53	9	J. García	A. Vodanovic
8	Báltica	52	3	J. M. Aravena	A. Breque
9	El Jerarca	50	12	J. Caro	J. Romero
10	Loco Verde	50	4	S. Vera	H. Inda
11	Rectory Girl	50	6	N. N.	P. Medina
12	Rey del Sol	49	13	J. Baeza	R. Celpa
13	Viento Negro	47	10	C. Sepúlveda	C. Muñoz G.
14	Xochil	47	5	A. González	L. A. García

[DECIMOC]UARTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 18.50 horas.— 5a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las 18.40 hrs.)

1	Busca	56	11	J. L. Silva	A. Valdés
2	Africander	55	5	J. Baeza	P. Bagú
3	Castaña	55	7	G. Saavedra	S. Fuentes
4	Donaldo	55	13	M. Yáñez	A. Breque
4a	Belarmina	45	4	F. Arredondo	R. Gómez
5	Marfa	55	17	J. Escobar	R. Méndez
6	M. Rosalinda	54	19	J. Castro	E. Inda S.
7	Doreen	53	6	J. Martínez	R. Allen
8	Tía Claudina	53	10	E. Araya	En. Rodríguez
9	Yam	53	18	E. Salas	H. Inda
10	Brasilia	52	12	C. Sepúlveda	J. Cavieres
11	Cataviento	52	1	N. N.	O. Jara
12	La Tucana	52	14	C. Pezoa	L. Santos
13	Mencionada	52	16	S. Vera	G. Sarmiento
14	Dolmar	51	8	J. M. Aravena	J. Fuentes
15	Excel	51	2	A. Núñez	Em. Castillo
16	B. Surprise	50	15	R. Jaque	P. Fuentes
17	Despistada	49	3	A. González	J. Zúñiga
18	Eybar	47	9	R. Gatica	A. Castro

EL JERARCA NO PUEDE CORRER: ESTA SUSPENDIDO HASTA EL 27

Retiros para las pruebas de mañana. José Escobar conducirá a Perpignan en "El Ensayo" y Héctor Pilar a Tiempazo. Murió Greenwich. Puntas de fuego le aplicaron a Big Ben

RETIROS PARA MAÑANA: Para el Club Hípico se anuncian los retiros de Gobelino y de Marikay. Para el Hipódromo, los de Candil y Cavour.

GREENWICH, que fuera un regular animador de las pruebas palmeñas, murió ayer en el Hipódromo Chile, víctima de una infección intestinal.

MUSSET perdió su calidad de reproductor.

HECTOR PILAR, que hasta el momento aparecía desmontado en los 2.400 metros del premio "El Ensayo", ha surgido como el más seguro jinete para TIEMPAZO, ya que José Escobar, que fue buscado para correr a ese ejemplar conducirá a PERPIGNAN, hijo de Tale of Two Cities, que entrena su suegro, Alejandro Castro.

—"¿ES VERDAD que le ofrecieron la monta de SERIO en el Premio "Paddock Stakes..."?

—Efectivamente, y creo que seré su conductor en ese evento. Se trata de un buen caballo y dará mucho que hacer.

Respuesta de Luis Alberto Díaz, momentos antes de ingresar a una de las canchas internas del Club Hípico, donde "animó" una pichanga junto a Enrique Araya, Raúl Gatica, Enrique Contreras y otros colegas.

PUNTAS DE FUEGO en ambas rodillas le aplicaron a BIG BEN. Por este motivo no podrá actuar en la 10a. carrera de la tarde.

HOY EN LA MAÑANA será examinado Damur. El hijo de Le Tellier y Drusa, en el día de ayer, presentaba dolores en un carpo. De este último examen depende su actuación en la segunda competencia de la tarde de mañana.

UN ENCUENTRO de fútbol sostendrán el próximo martes los jinetes del Club Hípico. Enfrentará al poderoso conjunto que tiene Juan Cavieres en su corral.

En reemplazo de medallas y copas, se disputarán dos corderos.

POR ENCONTRARSE suspendido no podrá actuar en la 13a. carrera de la tarde EL JERARCA. El hijo de Polo Sur está suspendido por las autoridades del Valparaíso Sporting Club hasta el día 27 de octubre inclusive.

RAUL ALLEN, el preparador que nuevamente ha tomado la racha de la buena suerte, puede tener un punto seguro con Cecil Rhodes, que trabajó muy bien.

Galardón: buen apronte en corto

(PISTA DE ARENA)

400 metros.—

PENITENTE, R. Parodi y PLACENTERO, R. Latorre, en 26; repitieron, en 24 4|5.

YUNGAY, C. Sepúlveda y MILLONARIO, L. Díaz, en 25; repitieron 500 metros, en 30 2|5.

RING, J. Escobar, en 25 2|5.

LOGRO, J. Escobar, en 25 2|5.

VIDAREY, L. Fuentes, en 24 3|5.

PALO BLANCO, A. González, en 24.

TETERBERO, E. Araya, en 24 3|5.

ASAMBLEA, J. Caro, en 25.

500 metros.—

POLICHINELA, aprendiz, en 30 3|5.

CHARIVARI, A. González, en 30 2|5.

BALTICA, J. Aravena, en 31.

XOCHIL, A. González, en 30 1|5.

MAGICIAN, J. Escobar y MARLON BRANDO, H. Pilar, en 31; iguales.

CONGO, E. Salas, en 30 3|5.

VIENTO NEGRO, C. Sepúlveda, en 30 3|5.

600 metros.—

CANAMAL, R. Valenzuela, en 37 4|5.

DALA, F. Toro, en 38.

VIAJADA, F. Toro, en 38.

RESORTE, R. Montoya, en 38.

TIBERIO, B. Parra, en 38.

CUCALON, J. Escobar, y GUALETA, J. Aravena, en 37; iguales.

CARIÑOSO, H. Salas, en 37 2|5.

ORGIA, F. Arredondo, en 37.

SIMPLON, J. Aravena, en 36.

COLERICO, S. Vera, en 38 2|5.

700 metros.—

DOLLAR ORO, R. Gatica, en 45 2|5.

HARBIN, R. Montoya, en 44 3|5.

PENTATEUCO, C. Pezoa, en 44 3|5.

LUCAS, L. Díaz, en 44.

JARDER, R. Jaque, en 45.

NITEROI, H. Pilar y SARAJEVO, J. Escobar, en 45; iguales.

CUBRIO 800 METROS EN 48 SEGUNDOS 3/5

800 metros.—

RIO RAPEL, A. Núñez, en 50.

TIEMPAZO, F. Toro y HILL PRINCE, P. Ulloa, en 50; iguales.

QUALITY, J. Aravena, en 52.

TURLUPIN, P. Muñoz, en 50.

GALARDON, S. Vera, en 48 3|5.

1.000 metros.—

EPIGRAMA, A. Núñez, en 1.02 1|5.

JAUJA, S. Vera, en 1.07; a voluntad.

SNIPE, E. Araya, en 1.08.

BECUADRO, C. Pezoa, en 1.05 2|5.

CAPITELLO, L. Espinoza, en 1.05.

EMILIANO, E. Araya, en 1.05.

VOROBEY, L. Díaz, en 1.08.

LLAHUE, E. Salas, en 1.06 2|5.

1.200 metros.—

FANTASTICO, S. Vera, en 1.19 2|5.

ANGURRIENTO, F. Toro, en 1.22.

RUSTICO, C. Pezoa, en 1.23.

1.400 metros.—

AMARILDO, E. Araya, en 1.34.

NIPON, E. Contreras, en 1.31 2|5.

UNA VUELTA (2.145 metros)

MONTE GRIS, P. Ulloa, en 2.24 2|5.

PERPIGNAN, J. Escobar, en 2.28 2|5.

HIPODROMO... (De la Pág. 18)

DUODECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 4a. serie.— A las 13.50 horas.

14	1	El Madrileño	53	6	M. Díaz	A. Sepúlveda
8c	2	Prometedor	53	1	G. Farfán	J. Cavieres
15—15—8—7	3	El Cuyano	52	4	H. Olguín	H. Cisternas
Reaparece	4	Adicto	52	3	L. Camus	F. Castro
Reaparece	5	Eliano	51	9	H. Pilar	A. Ramírez
2—3—5—6—10	6	Paicaví	51	7	D. Cerda	S. Olivares
4c—11c	7	Revelry	51	5	A. González	E. Anwandter
4—5	8	Candil	50	8	J. Toro	R. Bernal G.
10—3—4—1—3	9	Noctámbulo	50	2	F. Toro	H. Yáñez

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— 5a. serie.— A las 14.25 hrs.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

2—2	1	Bobby	55	7	R. Madariaga	A. Vodanovic
3—6—1—4	2	Agadin	54	12	S. Meneses	A. Muñoz
8—5	3	La Estancilla	54	2	J. Pérez	F. Gazmuri
2c—5c—6c—11	4	Bengasi	53	13	J. García	O. Jara
8	5	Miltown	53	3	C. Ojeda	A. H. García
7c—7—8c—12	6	Casalis	53	9	Hugo Pilar	J. Quinteros
12—6—8—15c	7	Stefan	53	17	H. Basay	G. Toro
4—7	7a	Quita	49	4	L. Camus	G. Toro
14c	8	Ultima Hora	53	16	R. Neira	A. Ramírez
7—2—5	9	Lázaro	52	8	J. Aravena	A. Luna Q.
10—5—2	10	San Carlos	52	5	J. Barrios	C. Santos
8—2—3	11	A la Carga	51	14	H. Pilar	I. Duque
1-4c-5c-14c-10	12	Cariñoso	50	10	J. Baeza	A. Proschle
5—2	13	Cargosa	49	1	A. González	O. López
Reaparece	14	Cavour	49	15	D. Cerda	S. Olivares
8c—13	15	Orfeo Negro	49	11	L. Hevia	M. Rendic
8—7—15	16	Querétaro	49	6	C. Paredes	D. Solís

PREPARA SU CENTENARIO:

Un plan de construcción y redistribución de sus cuarteles inició el Cuerpo de Bomberos

● Declaraciones de don Hernán Figueroa Anguita, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. ● El programa comprende una transformación total de sus sistemas de trabajo y de renovación del material. ● Las inversiones son financiadas con pequeños superavits obtenidos por la institución

En una etapa de transformación total se encuentra empeñado el Cuerpo de Bomberos de Santiago, con motivo de celebrar, a fines del año próximo, su Centenario. Esta transformación comprende tanto sus formas actuales de trabajo ,como la construcción de cuarteles y su redistribución en la ciudad, sin perjuicio de la renovación permanente de su material contra incendios.

Así lo dio a conocer don Hernán Figueroa Anguita, Superintendente del Cuerpo de Bomberos, a quien le ha correspondido iniciar este programa, una de cuyas fases es la inauguración de un nuevo Cuartel para la 11a. Compañía. Algunos meses atrás fue inaugurado otro cuartel para la Séptima, y en los próximos meses sale la Tercera Cía., desde la Comandancia General, a Vicuña Mackenna con Rancagua, y la 15a. Cía. quedará en Avenida El Bosque con Las Condes.

Expresó el señor Figueroa Anguita que esta redistribución de Cuarteles perseguía, en primer término, llevar a las diferentes Compañías a sectores estratégicos, haciéndolas salir del centro de la ciudad, para evitar su "embotellamiento" en el cada día más intenso tránsito santiaguino.

"La importancia de estos cambios, y de otros que están en estudio —dijo— se desprende del hecho de que, durante el año último, el Cuerpo de Bomberos de Santiago atendió, con su material, un promedio de tres y medio servicios diarios."

Manifestó que la construcción de los nuevos locales, a la que se agrega la adquisición de una nueva bomba para la 14a. Cía., y de un nuevo carro químico para la Sexta Cía., se estaba financiando con pequeños superávit de los anteriores ejercicios.

"Todo esto —dijo después— forma parte del programa con que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se prepara para celebrar, en diciembre de 1963, su Centenario."

Ambiente confortable y acogedor



El acogedor y sobrio ambiente de las salas y dependencias del cuartel de la 11a. Compañía de Bomberos, que se inaugura hoy en Avenida República 94, fue logrado gracias a los proyectos presentados y aprobados por la firma Jose LANDEA, de Monjitas 296-A, a quien se le encomendó la fabricación de los muebles para las distintas salas del edificio. En el grabado, el casino, con sus sillas de encina forradas en cuero de vaca color gris; mesas con cubierta de linóleo inglés, también color gris, base de encina; sofás cuadrillé tapizados en badana coloreada. Fue proyectado todo el conjunto por el decorador Sergio Rojas Corvera.

NACIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS

El Cuerpo de Bomberos de Santiago, que se apresta a celebrar a fines del próximo año sus fiestas centenarias se organizó poco después que un incendio destruyó la Iglesia de la Compañía, el 8 de diciembre de 1863, cuando se daba término a las solemnes ceremonias del tradicional Mes de María.

Alrededor de dos mil muertos, en su gran mayoría atrapados en el interior del templo aplastados cuando trataban de escapar del fuego, activó su organización y las conversaciones que se venían realizando para dar vida a una institución similar a la que ya existía en Valparaíso.

A los pocos meses de su fundación en diciembre de 1863 ya estaba en plena marcha y desde ahí el Cuerpo de Bomberos hasta completar sus quince compañías ha seguido su marcha ascendente hasta hoy día.

ALGUNOS NUEVOS ANTECEDENTES SOBRE EL CUERPO

El Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, a pesar de sus intensas actividades profesionales y "algo todavía de política", según lo confiesa a la prensa, tiene especial dedicación por las actividades de la institución a la que pertenece desde hace 48 años. Pertenece a la Primera Compañía y ocupa cargos honorarios en gran número de otras compañías.

Refiriéndose a los programas de transformaciones fundamentales en la institución, señala que el financiamiento de las nuevas construcciones, como la adquisición de nuevos equipos es el resultado de una paciente labor de varios años.

"Sólo —agrega— después de haber juntado recursos, mediante los pequeños superavits que hemos tenido, hemos quedado en condiciones de abordar todos estos actuales proyectos."

FINALIDADES ESENCIALES DEL PROGRAMA

"Al proyectar las nuevas construcciones y darles otra ubicación, no ha sido tanto el deseo de ofrecerles mayores comodidades a los voluntarios, sino el de ubicar en lugares estratégicos los nuevos cuarteles para hacer más efectivos los servicios de la institución."

Señaló, enseguida, cómo la ampliación de la ciudad, el nacimiento de nuevos sectores habitacionales e industriales en barrios que hasta hace algunos años estaban prácticamente abandonados y deshabitados, exige estos cambios.

Recalcó también, que se había considerado en la redistribución de cuarteles la intensidad siempre creciente del tránsito santiaguino.

En estos proyectos cuenta con la amplia colaboración del directorio general y Cuerpo santiaguino.

Habla el Superintendente



Don Hernán Figueroa Anguita, Superintendente del Cuerpo de Bomberos, que, además, de su dilatada labor pública al servicio del país, especialmente en el Parlamento Nacional, ha realizado una destacada obra en la institución. Hace 48 años que es miembro de la Primera Compañía de Bomberos de Santiago y Director Honorario de un número apreciable de compañías. En declaraciones a la prensa se refirió a los programas con que el Cuerpo de Bomberos se prepara a celebrar su centenario.

Ricardo Federici Botto, fundador de Pompa Italia

Nació en suelo chileno en el año 1885, pero sentía una gran admiración, simpatía y cariño por la patria de sus padres: Italia.

Don Ricardo, desde su niñez deseó que hubiese en Santiago una Cía. Italiana de Bomberos, a semejanzas de otras existentes en diferentes rincones de Chile, pero como ella no existiera, decidió ingresar a la 12a. Cía. en el año 1912. En ella sólo sirvió por espacio de tres años, ya que tuvo que renunciar cuando gestó la formación de la que hoy es la Undécima.

Siendo voluntario de la 12a. y estando él presente en una reunión, se informó que la 11a. Cía., que por aquellos años era chilena, se disolvería por indisciplinada.

Esto trajo a la mente de don Ricardo la idea que siempre tuvo: formar una Cía. de "Bomberos Italianos". Claro está que Federici no olvidaba que era tarea difícil y que ya otros habían fracasado en la empresa, incluso no ignoraba que en una ocasión se había reunido dinero con tal objeto, obteniendo también un fracaso. Nada de esto aquietó el espíritu y entusiasmo con que don Ricardo pensaba llevar a la realidad su noble idea.

El subconsciente de don Ricardo le decía a cada paso y en cada instante que él, el más modesto de la colonia italiana saldría adelante en la aventura porque en realidad lo era, en su cometido: la empresa de darle vida.

No hubo de esperar mucho, al día siguiente asistió a una reunión de una institución itálica, lanzó la idea y se le ofreció ayuda. A raíz de este gran triunfo, solicitó en una reunión de la 12a., a los señores Tagle y Lertora que le ayudaran con su experiencia a dar vida a la que hoy es la "Pompa Italia".

El 21 de mayo de 1914, Federici invitó a una reunión a los presidentes de las instituciones de la colonia. Una vez reunidos les expuso su idea con todo el ardor y emotividad de que son capaces los años mozos, pero no todo el camino era asfaltado, aquí encontró los primeros escollos. Al término de dicha reunión, Federici derramó lágrimas varoniles al ver cómo no encontraba la ayuda que necesitaba para dar vida a su anhelo, pero no faltó la mano o el consejo de aliento. Ahí estuvo el "Papá Penelli" que le dijo: "Federici, no piangere, sei un giovanotto pieno di entusiasmo e patriotismo, següite a lavorare e trionferai", Y así fue, las palabras de "Papá Penelli" fueron proféticas ya que poco después nacería la "Itálica Gens".

En esta parte de la lucha se sumaron a Federici dos grandes colaboradores: Levi y Fossati.

Hasta que llegó el día D, el 3 de junio de 1914, se reunió el directorio del Cuerpo para decidir si las colonias italiana o alemana se harían cargo de la que hoy es la 11a. Federici se quedó en la calle Santo Domingo esperando el resultado, llegaron hasta sus oídos los aplausos que se daban por la formación de una nueva Cía. Federici entonces, pensó ¿Cuál? ¿Cuál?... ¿Cuál?... En esos mismos instantes Balduzzi, Tagle y Levi, aparecen corriendo y lo abrazan a la par que le decían "Hemos triunfado"... El rostro de Federici, reflejó la emoción por medio de lágrimas varoniles al ver el éxito alcanzado.



En el grabado aparece el Director de la "Pompa Italia", acompañado de la oficialidad de la Compañía, del Inspector General señor Jorge Trisotti y de los ayudantes generales, señores Roberto Morelli y Patricio Felice.

NECESIDAD DE DOTAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE UN CAMPO DE EJERCICIOS

Autoridades y particulares participarían en una campaña en este sentido. Lo que opinan las personas que siguen de cerca las actividades de la institución

La necesidad de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago disponga de un campo de ejercicios ha quedado de manifiesto al tener que realizar los voluntarios de sus diferentes compañías, en plena calle públcia, e incluso en los alrededores del Palacio de la Moneda, sus prácticas permanentes de entrenamiento y revisión del material.

Los voluntarios, debido a las difíciles condiciones en que deben realizar su labor de salvamento de vidas humanas y de la propiedad privada, están obligados a permanente entrenamiento para mantener sus condiciones físicas.

Además como complemento de sus actividades, realizan actividades de tipo deportivo que influyen poderosamente para que estas condiciones se mantengan en el nivel adecuado para su nobles tareas.

Incluso es conveniente señalar que con motivo del Campeonato de Fútbol interno que está realizando el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través de la Asociación Deportiva Enemigos del Fuego, muchos encuentros han debido postergarse por falta de canchas.

Por este motivo, personas que siguen con especial afecto los trabajos de la institución, han iniciado conversaciones para promover una campaña destinada a exponer este problema e interesar a las autoridades y particulares para que participen en las gestiones para dotar al Cuerpo de un campo de ejercicios.

"Sería éste —dicen— un magnífico obsequio con motivo de su próximo centenario."

La oficialidad de la "Pompa Italia" está formada por las siguientes personas, de izquierda a derecha: teniente primero, Santiago Bertossi R.; capitán Leonel Trisotti; teniente segundo, Alfredo Gherardilli, y teniente tercero, Arturo Cassigoli.

BIENVENIDOS A NUESTRAS FILAS

Muchachada que ingresas a la noble misión bomberil, te saludamos con la cordialidad del compañero, y haciendo espacio en nuestras filas te entregamos el lugar que te corresponde. Aquí, formado entre los viejos luchadores del ideal, comenzarás a vibrar, a servir y a aprender que en las filas de los bomberos voluntarios se esculpen en el alma del hombre las sabias lecciones de la renunciación, el sacrificio y la bondad, en pos de los que después de reunir poco a poco sus tesoros hogareños, los ven peligrar frente a la voracidad de un incendio.

Aquí, el cansancio no te arredrará; el peligro no será una valla insalvable, ni nada ni nadie será un obstáculo para cumplir con tu deber. Tus ojos verán cómo el negro penacho de humo explotará y teñirá de rojo carmesí la inmensa bóveda del cielo, consumiendo con impiedad los bienes de ricos y pobres.

Tus oídos escucharán los gritos de espanto y desesperación de aquellos que tenían hasta ese momento la dicha de gozar de sus pequeños tesoros. Más de una vez, la débil voz de un niño, que con perladas lágrimas en sus ojos te pedirá e implorará tu protección. Más de alguna vez verás la desesperanza de una madre o la de un anciano, los cuales pedirán que tus labios pronuncien algunas palabras de quietud para su atribulación. En esos casos, no vaciles. Sé generoso, magnánimo; recuerda que tu código tiene por insignia la sobria cotona bomberil.

No vaciles cuando el bronco ulular de las sirenas lance su lánguido llanto de angustia por la ciudad.

No vaciles cuando el acompasado golpe broncíneo de la "paila" deje caer sus sonoras ondas al espacio.

No vaciles cuando la traicionera garra del humo coja la garganta de un compañero para hacerlo su presa.

No vaciles cuando contemples la tragedia, la miseria y la muerte, y aúna tus esfuerzos con la falange de los soldados de la paz.

Y ahora que fraternalmente te hemos dedicado estas líneas, joven, forma filas a nuestro lado, que así aprenderás que dando, sirviendo y siendo bondadoso se aprende el código de honor que premia nuestras almas con la satisfacción del deber cumplido.

...11a. COMPAÑIA, "POMPA ITALIA", INAUGURA ...STA NOCHE SU NUEVO Y MODERNO CUARTEL

Emotiva ceremonia de despedida del antiguo local donde han transcurrido 45 de sus 48 años de existencia

...una emotiva ceremonia, ...rse a las 20 horas de ...11a. Compañía de Bomberos "Pompa Italia", se despedirá de su viejo cuartel de la Unión Americana N.o 73, para dirigirse enseguida, en formación, con sus antiguos y nuevos elementos de trabajo, hasta el edificio del nuevo cuartel, en Avenida República N.o 94, el que será inaugurado esta noche, con asistencia de autoridades y de representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de las instituciones vecinas.

La ceremonia de esta tarde será presidida por don Hernán Figueroa Anguita, Superintendente del Cuerpo de Bomberos, y jefes de su Comandancia General, y por el Director de la 11a. Compañía, don Rodolfo Pezzani B., y oficiales de la "Pompa Italia", en la que forman los ciudadanos italianos residentes, sus hijos y sus nietos.

EL PROGRAMA DE ESTA NOCHE

Poco antes de las 20 horas formarán frente al antiguo cuartel de Unión Americana los oficiales y voluntarios de la "Pompa Italia", para despedirse del local donde la Compañía ha estado radicada cuarenta y cinco años de sus cuarenta y ocho años de vida.

Desde sus mástiles serán bajadas las banderas de Chile e Italia por el voluntario Santiago Bertossi Y., uno de los seis fundadores sobrevivientes. Los otros son los señores Silvio Barra, Domingo Barnaglia, Manlio Bertossi Y., Ennio Bucchi y Lorenzo Bocca.

MARCHA AL NUEVO CUARTEL

Una vez terminado este acto, la Compañía, en formación, con sus viejos y nuevos carros y en tenida de parada, con su Director, señor Pezzani, y oficiales a la cabeza, se dirigirán hasta la sede del nuevo cuartel para participar en su inauguración oficial, después que este les sea entregado a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago por su Superintendente don Hernán Figueroa Anguita.

En este sitio se desarrollará el programa que damos en información separada.

PROGRAMA DE LA INAUGURACION

20 horas.— Despedida del viejo Cuartel de Unión Americana 73. Bajará la bandera de su mástil el voluntario Santiago Bertossi, uno de los fundadores de la "Pompa Italia".

20.15 horas.— Marcha de la Compañía hasta su nuevo Cuartel de Avenida República N.o 94.

20.30 horas.— Inauguración del nuevo cuartel:

a) Izamiento de los pabellones de Chile e Italia.

b) Palabras del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Hernán Figueroa Anguita para hacer entrega del local.

c) Recepción del Cuartel por el Director de la 11a. Compañía don Rodolfo Pezzani Barbagelata.

d) Ceremonia de cortar las cintas por las autoridades presentes y el Embajador de Italia en Santiago.

e) Bendición del local por el Párroco de la Colectividad Italiana Padre Vittorio dal Bello.

f) Cóctel ofrecido a los invitados por el Director de la 11a. Cía. "Pompa Italia" don Rodolfo Pezzani a las autoridades.

El moderno edificio para "Pompa Italia"



...edificio del nuevo Cuartel para la 11a. Compañía de ...s de Santiago "Pompa Italia", que se inaugura esta ... las 20 horas. La ceremonia contará con la asis... del Ministro del Interior, Intendente de Santiago, Embajador de Italia, Jefes de Carabineros y del Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, quien hará entrega del local a la compañía.



El Director de la 11a. Cía. de Bomberos de Santiago "Pompa Italia", es don Rodolfo Pezzani, quien ha realizado una destacada labor al servicio de la institución. En su compañía ha ocupado diferentes cargos directivos con especial acierto y ha impulsado todas las iniciativas destinadas a su progreso y bienestar. En el grabado, lo acompañan, a la izquierda, los señores Mario Brignardello, tesorero; el Capitán Leonel Trisotti, y a la derecha, el secretario, Hugo Trisotti.

Antonio Secchi es el mártir de "Pompa Italia"

La "Pompa Italia" tiene también su Mártir. Es don Antonio Secchi, muerto en acción el 14 de noviembre de 1933, cuando colaboraba en la extinción de un incendio que destruía el edificio de Alameda con Libertad. Una muralla que se desplomó repentinamente cayó sobre el joven voluntario. Su retrato está en el sitio de honor del nuevo cuartel.

Además, en la "Pompa Italia" se conserva un cariñoso recuerdo de don Julio Guadaroli, muerto en acción en la Primera Guerra Mundial.

Por la muerte del voluntario Secchi, que enlutó los estandartes de la 11a. Compañía, el Gobierno de Italia resolvió otorgarle la Medalla al Valor Civil, la que en impresionante ceremonia fue prendida en su estandarte por el Embajador de Italia en Santiago.

COLABORACION AMPLIA HA RECIBIDO PARA SU CUARTEL "POMPA ITALIA"

La 11a. Compañía de Bomberos "Pompa Italia" ha recibido para su nuevo cuartel la colaboración de las siguientes personas y firmas, cuya ayuda nos han encargado agradecer con especial afecto y reconocimiento:

Alejandro Marino I., Establecimientos Ducal, familia Giannerini, Alejandro Senzacqua, Heriberto Oehrens, Carlos Corsi F., Banco Italiano, Litografía Marinetti S. A., Montanari y Simonetti, José Cánepa V., Molinos y Fideos Luchetti, Martini y Rossi, Mantelli Hnos., Manuel Gormaz R., Pedro Casale D., Luis Costa e hijo Ltda. Sergio Bertossi R., Mirza R. de Pezzani, Celia Ruggeroni vda. de Salinas, Padre Enrique Moreno L., Alberto Solari M. (Falabella S. A.), José Siri y Stgo. Gaibisso (Casa do Brasil), Alberto Caffi B. (Q.E.P.D.), Ramaciotti y Mantelli Establecimiento Ruddoff S. A., Unión Española de Seguros, Compañía de Seguros la Chilena Consolidada, Bruno Orsini, Enzo Fantinati, Vittorio Signorio (Cafe do Brasil), Giuliano Troncossi, Domingo Barbaglia, Juan Magnasco M., Miguel Bustos, Mario Lusardi B., Mario Alessandrini, Américo Simonetti, Aurelio Simonetti, Cosignani y Simonetti, Piazza y Cía., Lorenzo Truffello (Confetti), José Fracchiaf, Moletto Hnos. S. A. Dante y Andrés Zambra, Compañía Arrocera Ega, Orsini Hnos., Dell'Orto S. A., Yolanda S. de Bertossi y Sergio Rojas C., Audax Club Sportivo Italiano, Italo Trisotti y Eduardo Biancardi.

...IFICIO DE LA "POMPA ITALIA" DESTACA ...R SUS LINEAS FUNCIONALES Y SOBRIAS

...de salas y dependencias para cumplir acertadamente su cometido. Sus muebles e interiores. Otros detalles

...destinado para ...la "Pompa Italia" ...construcción moderna y amplia, dotado de todas las comodidades necesarias para el funcionamiento de la Compañía, como salas de máquinas, teléfonos, talleres, bodegas y departamentos para sus cuarteleros, además de las salas para oficinas, reuniones, biblioteca y dormitorios de la guardia nocturna, incluyendo casino y cocinas.

Sus líneas generales fueron proyectadas por los arquitectos Martínez, Fuenzalida y Rencoret, de acuerdo con las necesidades bomberiles y se encuentra ubicado en la Avenida República N.o 94.

Entre sus dependencias para las labores directivas de la Compañía y actividades de sus voluntarios se contemplan salas para sesiones y consejo de oficiales; para la capitanía, la Secretaría y la Tesorería; cuatro dormitorios con sus servicios para la Guardia Nocturna; biblioteca, sala de lectura, casino y terraza con elementos de entretención.

Entre sus dependencias para labores esencialmente profesionales se cuenta con sala de máquinas, con una bodega, una sala taller, una sala de teléfonos y otra sala con 57 estantes metálicos para guardar los elementos personales de trabajo de los voluntarios.

Los muebles para las distintas salas fueron encomendados por la 11a. Compañía a la firma **Jorge Landea**, de Monjitas 296, la que también se encargó de proyectar y ejecutar las decoraciones que le dan a las dependencias un ambiente grato y confortable, además de sobria elegancia.

El trabajo de esta firma se desarrolló dándole líneas de tipo contemporáneo al moblaje del casino, con sofás confortables forrados en cuero colorado, los que están destinados a ser ubicados frente a la chimenea.

Proporcionó además la firma **Jorge Landea** mesas negras a la lacca con tapas de mármol travertino, un gran mesón de bar tratado con pinturas policromadas y paneaux de cuero, mesas de encina y sillas forradas en cuero de vaca.

Para las salas de sesiones y de oficiales, los muebles se realizaron dentro de moldes más sobrios semi clásicos, en maderas obscuras y sillones forrados en cuero de vaca de color habano.

Dentro de lo funcional que debe ser un Cuartel de Bomberos y dado el hecho de que los voluntarios, por razones de su abnegada misión pasan parte importante de sus ratos libres en él, para estar listos para cualquier llamado, se imprimió a sus instalaciones un carácter hogareño y amable a las diferentes dependencias del edificio, lo que se advierte en la sala de recibo de la planta baja alhajada con muebles de asiento forrados en géneros de lana, de color y mesas de encina con cubiertas de cristal.

Por otra parte, la sala de lectura y la biblioteca presentan un aspecto apacible y cómodo, con su gran mesa de encina de tipo oriental y sencillas estanterías adosadas al muro.

ITALIA DONO LOS CASCOS PARA LA 11ª

Una especial característica revisten los cascos que usan los ciento seis voluntarios de la Undécima Compañía de Bomberos de Santiago, "Pompa Italia".

Estos fueron obsequiados, tiempo atrás, por el Gobierno de Italia, y son idénticos a los que emplean en ese país los miembros del Regimiento "Militi del Fuoco", los bomberos italianos.



Un aspecto de una reunión en la Sala del Consejo de Oficiales en la que aparecen el Director, señor Pezzani; el capitán, Leonel Trisotti, y oficiales, incluyendo los ayudantes e inspector general, señores Morelli, Trisotti y Felice.

DIRECTIVA Y OFICIALIDAD DE LA 11a. COMPAÑIA

La Oficialidad de la Décima Primera Compañía de Bomberos de Santiago "Pompa Italia" está integrada por las siguientes personas:

Director, Rodolfo Pezzani B.
Capitán, Leonel Trisotti.
Teniente 1.ro, Santiago Bertossi R.
Teniente 2.o, Alfredo Gherardelli.
Teniente 3.o, Arturo Cassigoli.
Secretario, Hugo Trisotti.
Tesorero, Mario Brignardello Ch.
Maquinista, Juan Crovetto C.
Ayudante, Pedro Bertoni.
Ayudante, Juan Bertolonni.
Ayudante, Mario Tixi.

OFICIALES DE LA COMANDANCIA

Roberto Morelli, Ayudante; Jorge Trisotti, Inspector General y Patricio Felice, Ayudante General.

VOLUNTARIOS FUNDADORES

La Compañía fue fundada el 3 de junio de 1914. Entre sus fundadores aún siguen incorporados a la "Pompa Italia" los señores Silvio Barra, Domingo Barbaglia, Manlio Bertossi Y., Santiago Bertossi Y., Ennio Bucchi y Lorenzo Bocca.



La 11a. Compañía de Bomberos está representada en la Comandancia General del Cuerpo por los siguientes oficiales (de izquierda a derecha): Roberto Morelli, Ayudante General; Jorge Trisotti, Inspector General, y Patricio Felice, Ayudante General.







8.—AVES, ANIMALES y PAJAROS

VENDO CANARIOS FLAUTA. Rojos, carmín. Av. Portales 3185. A—31|3

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

AUTO FIAT 1959 MODELO 1400 B, cuatro puertas, poquísimo uso, hecho íntegramente en Italia, vendo de ocasión. Pocuro 2889, Depto. 12. A. 22|4.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

140 ESCUDOS ARRIENDO DEpartamento nuevo entrega inmediata 3 dormitorios, pieza empleada, etc, sector Bilbao-Canal, toda locomoción. Dueño, fono 498507. A 20|14

ARRIENDO PIEZAS CON PENsión, a la calle y derecho teléfono. Riquelme 230. A—22|8

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

OCASION VENDO MADERA DE todas dimensiones. Tratar de 9 a 12, en Amapolas 4060 (entre García Moreno y Eliecer Parada). Z—31|9

E° 1,20 KG. CONTADO. TE ORANge Pekoe. Cajones originales 45,360 kgs. V. Mackenna 1341. Fono 62212. A. 26.

10.—CONSTRUCCIONES Y SUS MATERIALES

PINTURAS, EJECUTO PERSOnalmente, Latex, óleo, etc., trabajos de primera. Llame al fono 95025, maestro Veroiza. Seriedad, honradez. Pida presupuestos sin compromiso. Z—22|10

PINTO PERSONALMENTE. LAtex, óleo, cal, etc. Interiores, fachadas; presupuestos sin compromiso. Maestro Zapata, fono 93711. Seriedad, economía. Z—22|10

14.—ESTATUTOS y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS cheques N.os 225780, 225789, 225800, del Banco Sud Americano, sucursal San Pablo, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A 20|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Antonio Devotto Raggio a Clorinda Devotto Biggini.— Secretario. A—19|14

EN LO PRINCIPAL, SOLICITA merced de agua; al otrosí, presenta documentos.— Excmo. señor Presidente de la República.— Victorio Ghiglino Nolli, agricultor, domiciliado en Las Heras N.o 81 de la ciudad de Copiapó, V. S. respetuosamente digo: Que soy propietario de la Parcela San Miguel, ubicada en el pueblo de San Fernando, Comuna de Copiapó, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Atacama, que adquirí por compra a doña Armanda Vergara y otros, título que se encuentra inscrito a fs. 141, vta. N.o 143 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de este Departamento, correspondiente al año 1955 y la larga sequía que afecta al valle de Copiapó, impide el aprovechamiento agrícola de dicho predio, por lo que se hace indispensable la utilización de las aguas subterráneas alumbradas por estudios realizados por la CORFO. En esta virtud, vengo en solicitar de V. E. se sirva concedernos una merced de agua subterránea en terrenos de mi propiedad ubicados en la Parcela San Miguel, del pueblo de San Fernando, de la Comuna de Copiapó, del Departamento del mismo nombre. La captación de las aguas se hará mediante bombas de pozo profundo accionadas eléctricamente.

La cantidad de agua a extraer es de 60 litros por segundo, a fin de regar para el uso agrícola una extensión de 60 hectáreas, estas aguas serán distribuidas en canales interiores de regadío a tajo abierto que tiene una extensión de 1 kilómetro aproximadamente. El pozo de captación está ubicado, por el Departamento de Estudios de Aguas Subterráneas de la Corporación de Fomento, en el potrero Catete en la ribera norte del valle, junto al camino Callejón Paipote y a 900 metros del cruce de la línea de los FF. CC. del Estado en el Camino Longitudinal Norte, sobre un eje con rumbo Nor-Noroeste. Esta merced será de ejercicio permanente y continuo, y no se impondrán servidumbres de ninguna especie. Por tanto, a V. E. ruego: en mérito de lo expuesto y las disposiciones del Código de Aguas, se sirva concedernos la merced de aguas subterráneas que solicito. Otrosí: Acompaño a V. E. croquis a escala, estudio preliminar, presupuesto y memoria explicativa de la capta-

14.—ESTATUTOS y LEGALES

ANTE SEGUNDO JUZGADO MAyor Cuantía Santiago, presentóse Enrique Escala Baltra, egresado Derecho, Huérfanos 1174, oficina 446, solicitando principal, despáchese mandamiento ejecución y embargo contra Sara Karlinsky Felstein, comerciante, Agustinas 972, local 318, por cantidad de E° 2.250, intereses y costas, provenientes tres cheques girados ejecutada contra Banco Nacional Trabajo por E° 750 cada uno, notificado protesto por este Tribunal 30 noviembre último, solicita además si requerida, no pagara acto intimación, sígase adelante ejecución hasta hacerse pago de adeudado. Primer otrosí, señala bienes embargo, especial menaje casa ejecutada y desígnale ella como depositaria provisional; segundo, se tenga presente designación abogado hecha preparación vía ejecutiva; tercero, custodia documentos. Juzgado proveyó: Santiago, abril cinco 1962. Principal, despáchese, otrosíes, como se pide.— Armando Arancibia.— Elia Osorio. Posteriormente solicitóse notificación avisos demanda y se requiriera esa forma demandada, accediendo Juzgado a ello. En consecuencia, con mandamiento despachado siete abril último requiero de pago por E° 2.250, intereses y costas y notifico demanda y resoluciones dictadas a Sara Karlinsky Felstein. Advierto ejecutada tiene cuatro días hábiles oponer excepciones.— Secretario. A. 20|14.

PROPOSICIONES DE CONVENIO Muñoz Jorquera, Olga. 1.er Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentáronse Olga Muñoz Jorquera, química-farmacéutica, Bandera 575, local 213; Mario Durán González, jubilado, Barros Arana 839; James Scott Marshall, factor de comercio, representación Sociedad "Weir Scott SAC.", San Antonio 255; Jorge Lizana Deichler, Osvaldo Hinojosa Concha, factores de comercio, representación Farmoquímica del Pacífico S. A., Santo Domingo 1509; Carlos Ferrer Farinol, factor de comercio, representación "Instuto Sanitas y Anilinas S. A.", Franklin 741; Pedro Olagnier Gaule, Gerente, representación de "Establecimientos Chilenos Colliere Limitada", Zañartu 1370; Luis A. M. Augier Vanoly, factor de comercio, representación "Laboratorio Geka S. A.", Avenida Portugal 1168; Francisco Piccaluga Rossi, Gerente, representación Laboratorio Petrizzio S. A.", Marín 388; Alfonso Robles Jiménez, abogado, representación "Laboratorio Chile S. A.", Avda. Maratón 1237; Arcadio Ernesto Galliari Coll, por The Sydney Ross Co. y Compañía Ltda., Franklin 1356; Osvaldo Cárcamo Pantoja, factor de comercio, representación "Laboratorio Lepetit S. A. C.", Santa Elena 2222; Eduardo Lagos Villablanca, contador, Bandera 575, oficina 211; Egon Thieme Urbina, gerente, representación Laboratorio Socorex Limitada, Compañía 1063; Guillermo Eberhard Limitada, gerente, representación Laboratorio Isesa S. A., Avenida Pedro Aguirre Cerda 4693, exponen que acreedores de la fallida vienen en presentar siguientes proposiciones convenio judicial. Primero: Acreedores acuerdan alzar estado quiebra por un año, contando desde fecha aprobación convenio, exigibilidad créditos, no pudiendo iniciar acciones contra deudora, fuera de este convenio. Segundo: Deuda oblígase pagar a acreedores, capital, intereses en un año, contados desde aprobación Convenio, mediante abonos mensuales, a prorrata valores créditos, de acuerdo con comisión interventora que desígnese. Tercero: Comisión interventora negocios deudora, compuesta cuatro miembros designados por cada uno siguientes acreedores: The Sidney Ross Co. & Compañía Limitada, Laboratorio Chile S. A., Laboratorio Petrizzio S. A., Instituto Sanitas y Anilinas S. A. Comisión obrará por mayoría votos, teniendo siguientes atribuciones: a) Imponerse libros contabilidad, papeles, negocios deudora con amplias facultades; b) Controlar entradas, gastos negocio; c) Determinar prudencialmente sumas que deudora pueda retirar para gastos personales, suma que no podrá ser inferior a un sueldo vital para empleados particulares; d) Informar acreedores sobre marcha convenio; e) Citar Junta Acreedores, si lo estimare necesario, o cuando solicitare algún acreedor o deudora; f) Representar judicial y extrajudicialmente acreedores para llevar a efecto acuerdos que se tomen; g) Impetrar las medidas precautorias que sean necesarias para resguardar derechos acreedores; h) Visar pagos prometidos a acreedores, en este convenio; i) Declarar la resolución del Convenio, sin forma de juicio si a criterio mayoría comisión, deudora no estuviere cumpliendo Convenio en forma pactada; j) Ejercer funciones arbitrales indicadas más adelante. Cuarto: Sindicatura Quiebras Santiago, no tendrá ninguna intervención

CICUTA..







GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Moneda 1137. Of. 78. Fono 80813. H|O C. GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387. 30 GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M. C. 31|GP.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H|O. C. GP.

MEDICOS

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68 Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas. 16|12. GP.

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-cirujano, señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177. Fono número 86762.

DR. ERNANI PARODI
Piel Sífilis, Venéreas. Serrano N.o 333. Fono 382268. 6|12 GP.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna No 315. Fono 35912. H|O. GP.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828. H|O. C. GP.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7, Huérfanos 2084. GP.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf, Ahumada 131, Oficina 916. Teléfono 60828.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediatas. Corona. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina. 31|10. GP.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67578. 31|10. GP.

ENFERMERAS UNIVERSITARIAS

CLINICA DE ENFERMERIA
Atendida por enfermeras universitarias.
Nebulizaciones, aplicaciones de luz ultravioleta, cateterismo vesical, inyecciones, sondeos, curaciones control de presión arterial, educación pre-natal, atención del recién nacido, atención del niño con labio leporino y todo tipo de tratamiento de enfermería. Horario: lunes a viernes de 17.30 a 20.30 horas. Huérfanos 714. Oficina 117 (entrepiso). Informes, teléfono 483926. 31|10. GP.

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde 8.30 horas.
CLINICA DENTAL CENTRAL.
Compañía 1068, oficina 1105. Fono 85702, edificio Teatro Plaza. 31|10. GP.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUIEBRA: CARLOS MOLINA MOlina. Quinto Juzgado Civil. Resolución 11 de octubre 1962, tuvo por agregado inventario confeccionado por Síndico.— Secretario. C 20|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 15 octubre 1962, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Ruperta González Milla a nieta Silvia del Carmen Hidalgo Sobarzo en representación su padre legítimo José Candelario Hidalgo González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente José Hidalgo Bello.— Secretario. A 19, 20, 22|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, 24 octubre 1962, 15 horas, practicaré en secretaría ampliación inventario solemne bienes quedados fallecimiento de Bernardo Gajardo Rojas.— Secretario. A 19, 20, 22|14

ANTE TERCER JUZGADO CIVIL Menor Cuantía Santiago, presentóse Carlos Rubio Domínguez, en representación de la Corporación de la Vivienda, de este domicilio, demandando a don Esposorio Espinoza, chileno, casado, jubilado, domiciliado a la fecha que más adelante se indica en calle Dr. P. Díaz N.o 560, a fin de que se declaren prescritas y extinguidas las acciones ejecutivas y ordinarias y los derechos del demandado, señor Esposorio Espinoza para cobrar el saldo de precio de $ 20.000 que la ex Caja de la Habitación, hoy Corporación de la Vivienda le quedó adeudando al celebrar la escritura de compraventa otorgada ante el Notario Luciano Hiriart con fecha 15 de julio de 1946. Por lo que pide que la sentencia que se dicte se debe anotar al margen de la inscripción de dominio de fs. 5212 N.o 10.459 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1946. En el primer otrosí, acompaña documentos con citación; en el segundo, patrocinio y poder. Designado que fue este Juzgado por la I. Corte, Juzgado proveyó: Santiago, siete de julio de mil novecientos sesenta y dos: A lo principal, traslado. Otrosíes primero, como se pide, con citación; 2.o, téngase presente. Rol N.o 18.516. Papel simple. Cuantía E° 20. J. Díaz de Valdés. O. Alvarez, Sec. No habiendo sido posible notificar demandado personalmente, a petición demandante ordenóse notificar por avisos según siguiente resolución: Santiago, tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos: A todo como se pide. Publíquense avisos en "La Nación", "El Mercurio" y "Diario Oficial". J. Díaz de Valdés. O. Alvarez, Sec. Lo que notifícase a don Esposorio Espinoza para fines legales consiguientes.— Secretario. C 19, 20, 22|14

QUIEBRA CARLOS APEY MENdez.— Quinto Juzgado Civil.— Por resolución de 13 de agosto de 1962, ordenóse tener por presentada la siguiente nómina de créditos y preferencias reconocidos conforme al artículo 113 de la Ley N.o 4558: Créditos Valistas: José Rodríguez Laissle, 520 escudos; Emasa, Equipos y Maquinarias S. A., E° 52,60; Nora Sanhueza Oliva, 12.291,03 escudos; Jorge Vicuña Lagarrigue, 46,33 escudos; Banco de Talca, 1.948,49 escudos. Créditos preferentes: no hubo. Créditos valistas impugnados: no hubo. Créditos preferentes impugnados: Nora Sanhueza Oliva, 422,87 escudos.— Secretario. C—20|14

QUIEBRA SALOMON TALESNIK Rovinovich. 4a. Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por resolución de 8 de marzo de 1962 se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra. Dentro del plazo verificaron: Créditos valistas: Roberto Sanhueza Malgarini, letras E° 1.008,81; Moisés Camhi Alboher, E° 2.571,73, letras, gastos protesto; Enrique Evans de la Cuadra, letras y pro-

EXTRACTO.— EN LA CAUSA DEL Rol N.o 25897, caratulado "Barros Domingo, con Fuentes, Lorenzo, Suc." Notificación de protesto de letra de este Juzgado de Letras de San Carlos, se ha ordenado extractar lo siguiente: "En lo ppal., notificación de protesto de letra; Otrosí I, notificación en conformidad al Art. 54 del C. de P. Civil; Otrosí II, información sumaria de testigos; Otrosí III, patrocinio y poder; Otrosí IV, documento con citación S. J. L. Domingo Barros Parada, agricultor, domiciliado en esta ciudad, y para estos efectos en calle Riquelme 599, a SS con todo respeto digo: Soy dueño legítimo de la letra de cambio adjunta que, por la suma de E° 224,00 aceptó don Mario Fuentes Parada en representación y por poder de don Lorenzo Fuentes Parada, fallecido y domiciliado el primero en esta ciudad, calle Portales 572. Este documento fue protestado en tiempo y forma, según acta correspondiente acompañada. Por haber fallecido el mandante, deseo preparar la vía ejecutiva en contra de sus herederos en conformidad al Art. 1.377 del C. Civil. Por tanto ruego a SS. se sirva ordenar se notifique judicialmente el protesto de la letra de cambio acompañada a los herederos de don Lorenzo Fuentes P., bajo el apercibimiento que establece el artículo 434 N.o 4 del C. de P. Civil, con costas. Otrosí I. Desconozco los nombres y número de herederos de don Lorenzo Fuentes P., asimismo, desconozco sus domicilios y por ello deseo se proceda a notificarles por medio de avisos en conformidad a lo que establece el Art. 54 del C. de P. Civil. Ruego a SS. ordenar se notifique a los herederos de don Lorenzo Fuentes P., por avisos extractados por el señor Secretario del Tribunal, publicándose ellos en los periódicos que SS. designe, previos los trámites de información sumaria de testigos y el informe del señor Defensor Público. Otrosí II. Ruego a SS. ordenar se reciba información sumaria de testigos, para acreditar que no se conocen los herederos, ni su número ni su domicilio ni en general, su individualización. Otrosí III. Ruego a SS. tener presente que me patrocina el abogado don Hernán Naranjo Muñoz, y confiero poder con facultades de percibir al Procurador del Número don Manuel Jesús Soto López. Otrosí IV. Acompaño con citación certificado de defunción de don Lorenzo Fuentes P. (Fdo.): D. Barros P., M. J. Soto L., H. Naranjo. Autorizo el poder E. Navarrete. Sec. Sub. A fs. 5. Juzgado proveyó: San Carlos, diez de abril de mil novecientos sesenta y dos. A lo principal, practíquese la notificación bajo el apercibimiento que se indica; bajo apercibimiento legal; al primer otrosí, informe el señor Defensor Público; al segundo otrosí, recíbase; al tercero, téngase presente, y al cuarto, por acompañado el documento con citación. Cuantía: E° 224,00. Papel: E° 0,05. Rol N.o 25897. R. Marín H. Proveyó el señor Juez de Letras titular don René Marín Hernández. E. Navarrete de G. A., fs. 6, se rindió la información sumaria de testigos ofrecida. A fs. 6, vta. Dictaminó el señor Defensor Público. A fs. 7 Juzgado resolvió: San Carlos, nueve de junio de mil novecientos sesenta y dos. Con el mérito de la información rendida lo dictaminado por el señor Defensor Público, practíquese la notificación por avisos extractados por el señor Secretario y publíquense éstos en conformidad a la ley, en el Diario Oficial, La Nación, de Santiago, y La Avanzada, de esta ciudad. R. Marín H., M. A. Bustos G., Sec." Conforme, San Carlos, 20 de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.— Marco A. Bustos G., Secretario. A-19, 20 y 22-14

POSESION EFECTIVA.— CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía. Se

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia María Ugalde Gaete a María Angélica Salgado Ugalde, sin perjuicio derechos cónyuge, Juan Salgado Sánchez. Inventario solemne practicaré 24 actual, 15 horas.— Secretario. A. 20, 22 y 23|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia José Palma Garrido a cónyuge Rosario Herrera Jara, sin perjuicio sus derechos.— Secretario. A. 20, 22 y 23|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Adela Segunda Valenzuela Cisterna a Aída Nolberta, Roberto Julio, Ana Luisa, Oscar Armando, Héctor Hernán, Juana, Alberto Emilio y René Roberto Vidal Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge Alberto Vidal Calderón.— Secretario. A. 20, 22 y 23|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Juan Andrés Dellapiane Rovegno a Olga Mercedes del Carmen Castañeda Verdugo, sin perjuicio sus derechos. — Secretario. A. 20, 22 y 23|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Ramón Contreras Arriagada a heredera testamentaria su cónyuge Carmen Díaz Herrera. Inventario solemne practicaré 24 actual, 15 horas.— Secretario. A. 20, 22 y 23|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 24 actual, 15 horas, practicaré ampliación inventario solemne bienes Oscar Magnani Sivori. Autos posesión efectiva.— Secretario. A. 20, 22 y 23|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución dieciséis octubre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada María del Rosario Leiton Lizana a Fidel Segundo, Antonieta, Iris Berta, Ofelia Margarita, Ruth Haydée y Rafael Hernando Silva Leiton, y Hernán Crisólogo Silva Leiton, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Fidel Silva Lizana.— El Secretario. A. 20, 22 y 23|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución dieciséis octubre presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Laura Rosa Henríquez Reyes a Laura Henríquez Reyes.— El Secretario. A. 20, 22 y 23|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Luz Aurora Barahona Stuardo a Rafael Renato, María de la Luz, Francisco Javier e Isabel Margarita Lanas Barahona, sin perjuicio derechos cónyuge Renato Lanas Barrios. Inventario solemne practicaré 2 agosto, 15 horas.— Secretario. A. 20|14.

POR HABERSE EXTRAVIADO cheque. serie 01849730, del Banco Nacional del Trabajo, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente. A. 22|14.

POR RESOLUCION DEL CUARto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, recaída en los autos sobre interdicción "Pardo con Pardo", se ordenó citar a los parientes de doña María Ernestina Pardo Ormazábal, para la audiencia del veintitrés de octubre del año en curso, a las 15.30 horas.— Secretario. Z—20 y 22|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque SA. 882863, Banco Español principal, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente. A—22|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo 116670 Cía. Sud Americana de Vapores por 75 acciones de Hernán Muñoz Romero, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente. A—22|14

POR EXTRAVIO CHEQUES B A 1460772 a 1460775, Banco Crédito Inversiones, Principal, quedan nulos por aviso.

18.—INSTRUCCION y EDUCACION

DACTILOGRAFIA, 15 DIAS 12,50 escudos. Cursos 3 meses, 3 meses. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. P—21|18

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).

APROVECHE ULTIMOS MESES año, estudiando: Modas, Lencería, Camisería, Sastrería. Catedral N.o 1257. P—21|18

24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

REPARACIONES MAQUINAS EScribir: Sumadoras, Calculadoras. Talleres "Continentales", Bandera 517, teléfono 85479. A. 5|24.

VENDO MAQUINA ESCRIBIR Planillera. "Underwood" Bandera 17. A. 5|24.

25.—MAQUINAS DE COSER

OCASION VENDO MAQUINA SINger tipo industrial, precio muy conveniente. Verla en Toesca 1920. Z 20|25

33.—NEGOCIOS VENDEN

LIQUIDO INSTALACIONES DE almacén y mercadería existente todo el lote, E° 1.500. Tratar y ver en San Joaquín 2580. Z 20|33

36.—OCUPACIONES BUSCAN

PARA ATENDER CUALQUIER NEgocio oficina ventas, cobranzas, con gran experiencia ofrézcome, también trámites bancarios y judiciales. Carlos Demuth. Casilla 14073. Correo 15. Z 20|36

CONTADOR JOVEN, SOLTERO, se ofrece para cargo de cierta responsabilidad, sin pretensión de sueldo. Carnet 2067324, Alcalde Davis 20, Santiago. Z—22|36

PERSONA SOLA SE OFRECE para cuidar señora sola. Tengo mis recomendaciones. Domicilio, calle Fariña 531. Z—22|36

38.—PEINADOS, BELLEZA y MODAS

SE RECIBEN HECHURAS, transformaciones y virados de trajes de señoras. Precios módicos. Merced 310. Z—20|38

40.—PROPIEDADES VENDEN

GRAN ESQUINA COMERCIAL. SE vende propiedad Avda. Independencia 390 al 398, esquina calle Pinto 1220 al 1240. Cinco locales comerciales y cuatro casas habitaciones. El mejor sector comercial de Avenida Independencia. Sin intermediarios, tratar con sus dueños. Recoleta 882. A. 19|40.

VENDO CASA 2 PISOS, LOCAL. Rosas 3237 al 3242. Tratar: San Pablo 2825. Z. 18|40.

VENDO CASA CINCO PIEZAS. VICtor Manuel 2145. Tres millones doscientos. Un millón contado. Facilidades. Z. 18|40.

E° 7.500, VENDO CASA AMOBLAda en Av. Pedro Montt 1391. Z—18|40

47.—RADIOS y DISCOS

E° 560, RADIOELECTROLA "High Fidelity" grande, 3 parlantes, control a distancia. Ira-

48.—REMATES y CITACIONES

PUBLICACION DEL SINDICATO DE Choferes B. O'Higgins para elección de directorio. El día 24 de octubre, en General Velásquez N.o 060. A 21|48

POR RESOLUCION SEXTO JUZgado del Trabajo, en juicio Servicio de Seguro Social con Véliz Román, Juan, rol 36277, el martillero Miguel Herrera L., rematará el veintitrés de octubre próximo, 16 horas, en Compañía 1357, lo siguiente: un torno mecánico N.o 2536.— El Secretario. C—21|48

EN EL REMATE QUE EFECTUARE el día sábado 20 del presente en Exequiel Fernández 658, remataré especies consignadas de las siguientes personas: Manuel Silva, Jorge Tapia, Luis Dabdeaub y Francisco Tokos. Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público. C-20-48

REMATE.— ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, remataráse 9 noviembre próximo, 15 horas, Fundo San Luis, Departamento de Victoria, perteneciente a Martín Schneider Kahr, con cabida aproximada 424 hectáreas. Mínimo posturas, E° 9.918, pagándose 6.000 escudos contado, saldo cuatro cuotas y seis meses. Postores rendirán caución dinero o boleta 10 por ciento mínimo. Gastos e impuestos cargo subastador. Más bases autos 92522, Soc. Comercial Castaño Hnos. con Schneider Martín. Protesto letra.— Secretario. A—22|48

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL mayor Cuantía, Santiago, rematarase 7 noviembre próximo, 15 horas, departamento 2 calle Alarife Gamboa 054, Santiago. Mínimo, dos tercios tasación, que es E° 2.801. Contado. Caución postores 280,10 escudos. Gastos e impuestos cargo subastador. Más bases autos 59989, Muñoz con Puls. Ejecución.— Secretario. A—22|48

REMATE: ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, remataráse, 3 noviembre próximo, 15 horas, sitio F de calle Nueva Hannover 5731, inscrito fs. 3697, N.o 4880, año 1960, Registro Propiedades Santiago, Ñuñoa. Mínimo: E° 8.555 contado. Caución Postores, 10 por ciento mínimo dinero, boleta. Gastos, impuestos cargo subastador. Más bases autos 89865, Maroto con Froimovich. Ejecución.— Secretario. A—21|48

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia seis noviembre 1962, 15 horas, propiedad calle Las Rejas 87, Comuna Maipú, inscrita fs. 245, número 315, Conservador Santiago, 1958. Mínimo: E° 2.581, valor tasación Fiscal. Pago, contado al momento firmarse escritura definitiva, que se suscribirá dentro 15 días fecha subasta. Boleta garantía 10 por ciento mínimum. Más antecedentes, juicio caratulado Amigo Avila, Gilberto con Loyola Vera, Eduardo.— Fernández, Secretario. A—22|48

REMATE JUDICIAL.— POR REsolución del Juzgado de Letras de Buin, de fecha 4 de octubre en curso, recaída en los autos ejecutivos, Proceso N.o 9646, seguidos por José Herencia Fava con Juan Román Urbina, se ha fijado el día 25 del corriente, a las 10 horas, para el remate de la propiedad del ejecutado, situada en calle José M. Balmaceda s|n., de esta comuna. Mínimum posturas, E° 2.800. Precio, se pagará al contado. Garantía: boleta 10 por ciento mínimum. Demás bases y antecedentes, autos y tribunal mencionados.— Buin, 17 de octubre de 1962.— Secretario. C—18, 20, 22 y 24|48

REMATE JUDICIAL. ANTE CUARto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 342, 3er. piso, se rematará día cinco noviembre de 1962, a las 15.30 horas, propiedad ubicada en calle o Avenida Vitacura N.o 3657, esquina surponiente con calle Los Acantos, comuna de Las Condes de este departamento. Inscrita a nombre del ejecutado a fojas 10.230, N.o 13.352, Registro Propiedades año 1960, Conservador Bienes Raíces Santiago, correspondiente a sitio N.o 1, manzana C, plano loteo archivado Conservador, bajo N.o 3913-E. Mínimum subasta: E° 18.111,10. Forma de pago: al contado. Tomar parte subasta rendir caución orden Tribunal en boleta bancaria o dinero efectivo por valor de E° 4.075. Gastos transferencia u otros e incluso los que origine subasta serán cargo exclusivo subastador. Demás bases y antecedentes expediente N.o 159134, caratulado "Emanuel, Víctor, con Brito, Raúl", Ejecutivo.— El Secretario. A. 23|48.

REMATE.— ANTE SEGUNDO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Bandera 342, 2.o piso, remataráse 6 de noviembre próximo, 15 hrs., propiedad ubicada en Leonardo da Vinci N.o 7550, comuna de Las Condes, inscrita a fs. 8785, N.o 14311, del Registro

FUERZA AEREA DE CHILE
CUARTEL GENERAL
DIREC. DE AERONAUTICA

PROPUESTA PUBLICA

Llámase a propuesta pública por trabajos varios de habilitación en el 10.o piso del edificio ubicado en la Avda. Bernardo O'Higgins N.o 1170, para las oficinas de la Dirección de Aeronáutica.

Bases y antecedentes se retirarán en la Dirección de Aeronáutica, Pasaje Antonio Varas N.o 1128, Oficina 638.

La apertura de la propuesta se llevará a efecto el lunes 5 de noviembre de 1962, a las 10 horas, en la Oficina del señor Director.

El monto del Presupuesto Oficial asciende a la suma de E° 31.175,89.—

EL DIRECTOR DE AERONAUTICA

CORPORACION DE LA VIVIENDA

POSTERGACION DE PROPUESTAS PUBLICAS

POBLACION "SAN JAVIER"
SAN JAVIER - LINARES

CAMBIO DE FECHAS DE APERTURA PROPUESTAS

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA

[PAR]TES DE MATRIMONIO

[Partici]pan los siguientes partes:
[...] Ojeda Blake y Tela Parga de Ojeda [partici]pan a usted el matrimonio de su hijo [...] con la señorita María Teresa Gonzá[lez] [E]chegaray y le invitan a la ceremonia re[ligiosa] que se efectuará privadamente con [misa] y comunión en la Iglesia del Sagrado [Corazón] (Avenida El Bosque 822), el domingo [4 de] noviembre, a las 12.30 horas.

[...] Echegaray de González participa a [...] el matrimonio de su hija María Teresa [con el] señor Lionel Ojeda Parga, y le invita [a la c]eremonia religiosa que se efectuará pri[vadam]ente con misa y comunión en la Igle[sia del] Sagrado Corazón el domingo 4 de no[viembre], a las 12.30 horas.

[...] Claro de Chaigneau participa a Ud. [el ma]trimonio de su hijo Carlos Eduardo con [la señ]orita Lila Dubreuil Honnywell, y le in[vita] a la ceremonia religiosa que se efectua[rá priv]adamente en la Capilla del Saint Geor[ges Co]llege (Pedro de Valdivia 1423), el miér[coles] 31 de octubre, a las 19.30 horas.

[...] Honnywell de Dubreuil participa a Ud [el ma]trimonio de su hija Lila con el señor [Carl]os Chaigneau Claro y le invita a la [cere]monia religiosa que se efectuará priva[damen]te en la Capilla del Saint Georges Co[llege] (Pedro de Valdivia 1423) el miércoles [31 de] octubre, a las 19.30 horas.

[Santi]ago, octubre de 1962.

[CO]MITE CHILENO [PR]O AYUDA A ESPAÑA

[Con] motivo de las devastadoras inundacio[nes q]ue sufrió la zona de Barcelona en los [...] días del mes pasado, dejando un trá[gico s]aldo de pérdida de vidas y cuantiosos [daños] materiales, está funcionando en San[tiago] un "Comité Chileno pro Ayuda a Espa[ña", b]ajo el patrocinio de destacadas perso[nalida]des de nuestro mundo político, social [y diplo]mático.

[Patro]cinan la labor de este Comité las si[guient]es personas: señora Luisa Schaeffer de [...], señora Sara Izquierdo de Philippi, se[ñora] Ana García Huidobro de Díaz León, se[ñores] Sergio Fernández L., Hernán Figue[roa ...]quita, Pedro Lira U., Jaime Eyzaguirre, [...] Yrarrázaval y Capellán Gilberto Liza-[...].

[Las] donaciones o envíos para esta humani[taria] labor puede dirigirse a nombre del "Co[mité pr]o Ayuda a España", a las siguien[tes pers]onas: José Santiago Yrarrázabal, Fa[...]lasco 22; Alicia Silva Encina, La Fetra [...]; Ana G. Huidobro de Díaz León, Merced [...] 50, departamento Y., y señor Fer[nando] Sordo, Avenida República 475.

[A]RICA

[Se h]an dirigido a Arica el señor Gonzalo [...] Calvo y señora Mariana Cruz de Lira.

[DE] RIO DE JANEIRO

[De] Río de Janeiro han regresado el señor [...] Bravo Moreno y señora María Eugenia [...]n de Bravo.

[AL] EXTRANJERO

[A] Miami, Beach, Florida, Nueva York, y [...] y otros países se ha dirigido el doctor [Ra]úl Muñoz Inza, quien va al Congreso [Americ]ano Dental Association, acompañado [de su] esposa señora Adriana Rojas de Mu[ñoz].

[CO]MIDA

[El s]eñor Joaquín Tocornal Fernández y [señora] María Fernández de Tocornal ofre[cieron] una comida en la que reunieron a un [grupo] de sus amistades.

MATRIMONIO PRADO CALVO-ROMANI CAÑAS



Señorita Laura Inés Romaní Cañas, cuyo matrimonio con el señor Enrique Prado Calvo será bendecido hoy en la Parroquia de Los Santos Angeles Custodios (Ex Seminario) a las 18.30 horas. Pondrá las bendiciones el Reverendo Padre Mariano Puga Concha.

Serán padrinos de la novia el señor Manuel Romaní Valenzuela y señora Laura Cañas de Romaní. Serán padrinos del novio el señor Andrés Prado Reyes y señora María Calvo de Prado.

Serán testigos de la novia en ambas ceremonias: Raquel Romaní de Christi, María Luisa Cañas de Ruiz, Mónica Cubillos Sallate, María Isabel Prieto Correa, María del Pilar Romaní Cañas, Manuel Romaní Martínez, Hernán Romaní Valenzuela; Horacio Romaní Valenzuela, Rafael Cañas Lastarria, Washington Cañas Lastarria, Javier Jullian de la Fuente, Manuel Romaní Cañas, Carlos Pfingsthorn S., Raúl Rudolphy S., Rafael Zaldívar Díaz, Eduardo Ríos Mackenna, Oscar Herrera Aristeguí, Martiniano Correa Charlin.

Serán testigos del novio en ambas ceremonias: Fernando Jara Aninat, Fernando Guzmán S., Joaquín Errázuriz S., Alfonso Infante N., Clara Calvo Arlegui, Mercedes Maturana de Prado, Eduardo Cuevas Valdés, Fernando de Carcer A., Carlo Masi B., Alvaro Prado Calvo, Fernando Prado Calvo, Cristián Prado Calvo, José Antonio Prado Calvo, María Prado de Molinare, Carmen Bascuñán de Prado Teresa Santa Cruz de Prado, Inés Bruner de Prado.

COCTEL

El señor Santiago Fortuño Guzmán ofrecerá un coctel en su residencia de calle Merced el próximo domingo.

ENFERMOS

Restablecida se encuentra la señora Gabriela Lira de Correa.

[E]xposiciones, Música Conferencias,

[PE]RMANENTE:
[MUSEO DE] BELLAS ARTES.— [...] De martes a [...] las 9.30 a 12.30 y [...] horas.
[MUSEO] DE HISTORIA NATU[RAL]: [Quin]ta Normal. Martes a [...] 9 a 12 y de 14.30 a [...].
[MUSEO] VICUÑA MACKEN[NA]: [...] Vicuña Mackenna [...] sábado, de 15 a [...] domingo, de 10 a 13 [...].
[MUSEO P]EDAGOGICO.— Die[...] De lunes a viernes [...] 30 horas. Sábado [...] horas.
[MUSEO] DE ARTE POPULAR: [...] Lucía. Martes a [...] 10 a 12.30 y de 15 a [...] Domingo: de 15 a [...].
[MUSEO] DE ARTE CONTEM[PORANEO]: [...] — Quinta Normal, [...] sábado, de 15 a 20 [...] domingo, de 11 a 13 hrs. [...] lunes, entrada li[bre].
[MUSEO] HISTORICO NACIO[NAL]: [...] 50. De martes [...] desde 9 a 12.30 y de [...] horas. Domingo, de 15 [...].

BIBLIOTECA NACIONAL: Alameda esquina Mac-Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y de 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y de 15 a 20 horas. Domingo: de 15 a 18 horas.

HOY:

ECONOMIA: UNA PROFESION: Conf. del Director de Planif. Económica de la CORFO, Luis Fuenzalida. A las 15.30 hrs. Avda. B. O'Higgins 1955.

UN HOMBRE PARA TODOS TIEMPOS: obra teatral de Robert Bolt, por los Moreau. Teatro Saint Georges College. Pedro de Valdivia 1423, a las 18.45 hrs.

ROSA VICUÑA Y JAIME GONZALEZ: en Galería Bolt. Londres 92, recién inaugurada.

LUIS HERMOSILLA FERRADA: Exp. óleos Sala Bco. Chile. Huérfanos 972, entrepiso.

ROBERTO ZEGERS: Exp. óleos, paisajes, retratos. Inst. Ch. N. Americano. Moneda 1467.

RETROSPECTIVA DE PEDRO DE RESZKA: Inst. Chileno Británico, Teatinos 207. Cuadros cedidos por el Presidente Alessandri y Municipalidad de Viña.

A. PEREZ, G. NUÑEZ, E. BONATI, C. ORTUZAR, M. VIAL, L. GARAFULIC.— En Sala Beaux Arts, Bandera 183, subterráneo.

LIBRO CIENTIFICO ITALIANO. — Exposición. Biblioteca Nacional. Moneda 650.

EXPOSICION DEL LIBRO ALEMAN: Patio Casa Central U. de Chile.

M. VIAL, A. FREIFELD, F. BRUGOGNI, RIQUELME Y SLEMAN: Exp. Rest. Da Carla. Mac Iver 577.

HUMERES CASTRO: Exp. de pinturas "Figuras y Paisajes" europeos. Sala Le Caveau. Estado 36.

NUEVE PINTORES CHILENOS. — Sala de Previsión del Banco de Chile. Exponen Hardy Wistuba, Fernando Morales, Jorge Caballero, Luis Torterolo, Israel Roa, Ana Cortés, Kut Schicketanz, Arturo Santana y Carlos Martínez.

FORTUNATO SAN MARTIN.— Inaugura exposición, Sala del Instituto de Extensión de Artes Plásticas, Universidad de Chile.

RETROSPECTIVA DE PABLO BURCHARD: Exp. colección del autor. Inst. Cult. Providencia, Av. Providencia 2653. Inaugura 17 hrs.

VLADIMIR PREDAJEVICH Y SERGIO BAIKALOV: Exp. de pintura. Palacio La Alhambra, Compañía 1340, a las 19 horas.

MAGDALENA SUAREZ Y PAQUITA TRUEL.— Exp. de esculturas y gouaches. Centro Brasileiro de Cultura. Av. O'Higgins 1650, inaugura a las 19 horas.

QUE ES EL JAZZ: Conferencia con la colaboración del Club de Jazz de Santiago. Museo de Arte Contemporáneo, Quinta Normal, a las 19 hrs.

LA LECCION: obra teatral de Ionesco, por el Grupo de Teatro de Arquitectura de la U. Católica, a las 18 hrs. en la Plaza Lillo, entre Av. José Domingo Cañas y Rafael Prado. Ausp. Casa de la Cult. de Ñuñoa. Función al aire libre. Entrada libre.

SOMBRAS DEL MAL: film de Orson Wells. Auditorio Biblioteca Nacional, 18.30 hrs. Ausp. Cine Club Universitario.

THE ATOMIC ENERGY IN AGRICULTURE: Conf. del doctor Harold Smith del Lab. Nac. de Broohaven EE. UU., a las 12 hrs. en el Auditórium de de IDIEM, Plaza Ercilla esquina Tupper.

MAÑANA:

COMO CONSERVAR LA SALUD: Conf. del Rosacrucista internacional Mario Salas, 10 hrs. Teatro Baquedano. Entrada libre. Ilustrada con proyecciones.

[OR]QUESTA SINFONICA TOCARA OBRA [DE] COMPOSITOR CHILENO G. BECERRA

[En el] concierto matinal de [este] domingo, en el Teatro [Astor] Palace, la Orquesta Sinfónica de Chile, que clausura su temporada de primavera, incluirá en su programa el "Divertimento", de Gustavo Becerra, obra que fuera estrenada en 1956, con motivo de celebrarse en Santiago el 5.o Festival de Música Chilena.

El "Divertimento" pertenece al género de obras cortas, producto de un concurso que el IEM abrió hace algunos años, a fin de interesar a los compositores nacionales a escribir composiciones breves que sirvieran de introducción a los conciertos.

El "Divertimento", que se interpretará mañana, fue concebido por Becerra, en Viena, el verano de 1955. En él aboca problemas de timbre, vertiendo, a manera de experimentación, diversas posibilidades sonoras. Su contenido tiene grandes influencias del recuerdo poseído por el autor de los conciertos al aire libre realizados en Santiago, en los que, con frecuencia, se mezclan sonidos musicales con los habituales ruidos callejeros.

Junto a esta obra, la Sinfónica, que será dirigida por el maestro David Serendero, interpretará la 2a. Sinfonía de Beethoven, y efectuará la primera audición de las Variaciones Rococó, para cello, de Tchaikowsky. La versión solística de esta obra será realizada por el concertista Eduardo Sienkiewicz.

El concierto concluirá con la obertura Romeo y Julieta, de Tchaikowsky.

Esta última fecha de la temporada de primavera será transmitida al país por una cadena nacional, organizada por la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República, que encabeza radio S. N. A., de Santiago.

Con posterioridad a este concierto, la Orquesta Sinfónica de Chile comenzará a preparar las obras de compositores chilenos, que deberá presentar en el 8.o Festival de Música Chile, que se llevará a efecto en Santiago, a contar de noviembre.

Este trabajo será dirigido por el maestro Víctor Tevah, quien fue designado director de la Sinfónica, en una fecha reciente.

[CO]MO CONSERVAR [L]A SALUD

[Inter]esante conferencia mañana.

[...] MARIO SALAS F.

[Mañan]a a las 10 horas, en [el Tea]tro Baquedano, frente [a la] Plaza Italia, tendrá lu[gar la] conferencia que versa[rá sobr]e el interesante tema: ["Cómo] mantenerse en buen [estado de] salud". El conferen[cista, s]eñor Mario Salas Fe[..., es] químico chileno, resi[dente] en Estados Unidos, pro[fesor de] la Universidad Rosa[cruz] de California, se distin[gue po]r la claridad en sus ex[posicion]es, lo que hace que [sus] profundos estén al al[cance] de todo público, espe[cialmente] con ejemplos del [diario] vivir. El aplaudido con[ferencist]a internacional es un [...] y su caballo de bata[lla es] que: "...la vida es bella [y vale l]a pena vivirla, sólo el [...] es el complicado y de[be apr]ender a descomplicarse [para v]ivir mejor y ser más [...] del conglomerado [...]". Después de la con[ferencia] se exhibirá película [...] de la Universidad [...] de California. La [entrada] a este acto cultural [...].

CONFERENCIA SOBRE LONDRES, CIUDAD DE IMPREVISTOS

Mañana lunes 22, a las 19 horas, se verificará la ya anunciada conferencia de la escritora señora Virginia Cox de Huneeus, acerca del tema enunciado. Su disertación se sujetará al siguiente sumario: "Impresiones vividas, observaciones personales. Los domingos londinenses. Los parques, sus perros, parejas y oradores. El "Pub", bar de la esquina. Importancia y significado del "Thank you". Fanatismo de la vida privada. El barrio Chelsea, la Rive Gauche londinense. Arte y Teatro en Gran Bretaña. Entretelones del Parlamento. Fleet Street y su prensa. Un juicio en el Old Balley. Contrastes, contradicciones, anécdotas".

La señora Virginia Cox será presentada por el redactor de "El Mercurio" y miembro de la Academia Chilena de la Lengua, señor Fernando Durán.

Noticiario del Gran SANTIAGO

San Bernardo

COMITE ESTUDIANTIL.— Una brillante labor social está realizando el Comité de Bienestar Estudiantil del Liceo de Niñas de San Bernardo, integrado por Mireya Guzmán, presidenta; Marcela Arancibia, secretaria, y Ana Contreras González.

Recientemente, este Comité en colaboración de la dirección y profesorado de dicho Liceo, hizo un reparto de vestuarios y comestibles en la Maternidad del Hospital y algunas escuelas de la localidad.

La Cisterna

NUEVO LOCAL ESCOLAR.— Hoy, a las 10 horas, se efectuará la ceremonia de la inauguración del nuevo pabellón del Liceo de Niñas N.o 10, ubicado en el paradero 29 de la Gran Avenida, con asistencia de autoridades educacionales, parlamentarios, alcalde y regidores de La Cisterna.

La bendición la impartirá el profesor del Liceo, cura párroco Olegario Pérez Barrientos. A continuación hablará el Director de Educación Secundaria, Hugo Meléndez Escobar, la directora del plantel, señora Lily Sepúlveda de Meredith, y el presidente del Centro de Padres, Onofre Correa.

A las 12 horas se efectuará la apertura de la exposición presentada por los departamentos de educación para el hogar, artes plásticas, educación musical, y a las 12.30 horas, la dirección del establecimiento ofrecerá un coctel a las autoridades.

San Miguel

POBLACION EDUARDO CRUZ COKE.— En la Plaza René Aravena Cordero, mañana se hará entrega oficial a la Municipalidad de la Población Eduardo Cruz Coke, en una ceremonia que se iniciará a las 10 horas, con el izamiento del Pabellón Nacional.

La Directiva de la Población Eduardo Cruz Coke que hizo las gestiones que culminaron con el recibimiento oficial de parte de la Municipalidad de dicho grupo habitacional, está integrada así: presidente, Daniel R. López; vicepresidente, Sergio Varela; secretaria, María Apiolaza, y asesores, Manuel Ramírez, Angel Guajardo y Germán Fuentes.

ESCUELA N.o 107.— Ayer a las 17 horas la Junta Escolar de San Miguel hizo entrega oficial de un comedor a la Escuela N.o 107, que permitirá una mejor atención a los alumnos.

Providencia

VISITA A ESCUELA DE LISIADOS.— Con motivo de la celebración de la Semana del Niño, el Comité de Damas Rotarias de Providencia, dirigido por su presidenta, la señora Rosa de Bezanilla, realizó una visita a la Escuela de Lisiados, ubicada en Génova N.o 2037, en la cual se hizo entrega de diplomas a los alumnos distinguidos como mejores compañeros.

Los alumnos que recibieron los diplomas que los distingue como mejor compañero de su curso, son los siguientes: Fresia Osorio, primer año; Hernando Sepúlveda, segundo año; Alejandro Pailamilla, tercer año; Juana Venegas, cuarto año; Carlos Ramírez, quinto año; Arturo Pizarro, sexto año, Uberlinda Arias, curso especial, y Guillermo Guzmán, grado vocacional.

Maipú

POBLACION SAN MARTIN. — Con el Director de Transporte y Tránsito Público se entrevistó el diputado Manuel Tagle Valdés, en compañía de dirigentes de la Junta de Vecinos de la Población San Martín, de Los Cerrillos, de Maipú, para solicitarle que los taxibuses que actualmente hacen el recorrido hasta Los Cerrillos entren al centro de la Población San Martín.

El Director de Transporte y Tránsito Público, acogió de inmediato la petición del diputado Tagle Valdés y de los dirigentes que lo acompañaban, ordenando que un inspector de ese servicio informara a la brevedad posible la petición realizada en esta oportunidad.

Conchalí

COMITE UNION VALDIVIESO. — El Comité Unión Valdivieso celebrará una reunión esta noche, a las 20.30 horas, en calle Rawson 135, en la cual, junto con efectuar la recalificación de sus socios, se tratará los puntos que se solicitarán al Vicepresidente de la CORVI, en la entrevista que sostendrán los diputados Lehuedé, Galleguillos y Tagle, en compañía de los dirigentes de este comité.

Edición especial sobre Viña hará diario "New York Times"

VALPARAISO.— El rotativo de Estados Unidos "New York Times" se encuentra preparando una edición especial sobre Viña del Mar, sus atracciones turísticas y otros aspectos de la ciudad-jardín, cuya importancia para el auge del turismo hacia ella es fácil imaginarse.

Con este motivo, el "New York Times" ha solicitado al Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Viña el envío de fotografías y material necesario para realizar y completar esta edición especial, que saldrá a luz en fecha próximo y que tendrá gran difusión en Estados Unidos y otros países.

AQUI... EL PUERTO

VALPARAISO.— Hoy se efectúa en esta ciudad la colecta pública a benificio del Club de Menores que funciona en la Octava Comisaría de Carabineros, y que está realizando magnífica obra en favor de los niños abandonados la que ha encontrado franca acogida en todos los círculos. El Sindicato de Propietarios de Autobuses acordó facilitar el uso gratuito de sus vehículos a las damas y personas encargadas de esta colecta.

■ La firma Ambrosoli, de Viña del Mar, fabricante de caramelos y confites, procederá a ampliar su fábrica y producción. Al efecto, ha adquirido nuevos terrenos ubicados en 3 Oriente que ocupó la ex fábrica Caupolicán. Asimismo mejorará y renovará sus maquinarias, cuya adquisición realiza actualmente en Europa, Constantino Ambrosoli, jefe principal de la firma. Todo esto permitirá mayor producción, más trabajo y costos más bajos junto con representar un estimulante impulso a la industria de la zona viñamarina, cuyas autoridades se encuentran empeñadas en transformarla en un centro industrial vital para el país.

■ **Se reiniciaron las obras de construcción del puente de Cinco Oriente en Viña del Mar, paralizadas algunas semanas por el atraso en la llegada de determinados materiales del extranjero. Se estima que la obra gruesa de esta importante vía, quedará terminada a mediados del próximo mes.**

■ La Cooperativa de Profesores de Viña del Mar finiquita los trámites de una operación crediticia que le permitirá construir un edificio de nueve pisos en esta ciudad. Estará ubicado en Dos Oriente, entre 1 y 2 Norte, con una superficie de 650 metros cuadrados. Contará con todos los adelantos modernos, dispondrá en su planta baja de una amplia plaza de estacionamiento y su construcción se iniciará antes de fines de año.

■ **Con asistencia del Intendente, jefes educacionales y otras autoridades e invitados, se realizó la primera presentación pública, en el Aula Magna de la U. Santa María, de la Escuela de Difusión Artística de Valparaíso. Presentaron la obra "Charleston" en una labor que cosechó repetidos aplausos de los asistentes.**

■ El 28 de este mes se efectuará en el Teatro al Aire Libre de Quinta Vergara, de Viña, a las 10 horas, un gran festival zonal de coros, organizado por la Federación Provincial de Coros de Niños, de Córdoba, y Alter de Tucumán, Argentina, invitados especialmente.

■ **Invitados por el Intendente de la Provincia, Luis Guevara Ortúzar, marinos norteamericanos de las naves que estuvieron al ancla en este puerto, visitaron el jueves la Población de Quebrada Verde, donde fueron objeto de cordial bienvenida y múltiples atenciones por sus habitantes. Por su parte, los marinos visitantes, en gestos de cordial retribución, obsequiaron hermosos recuerdos a los niños de la población, con quienes pasaron horas de grato esparcimiento.**



La Cruz.— VISITA A SANTIAGO DE LA ESCUELA SUPERIOR MIXTA N.o 9.— Un numeroso grupo de alumnos de la Escuela Superior Mixta de N.o 9, de La Cruz, visitó el jueves último la capital, en viaje de estudios, acompañado por la profesora-jefa, señora María Alonso; del destacado vecino de esta localidad don Vicente Santa Cruz y del corresponsal de LA NACION, don Agustín Vargas. Los alumnos tuvieron oportunidad de conocer la Moneda y presenciar la ceremonia de Cambio de Guardia; el Congreso Nacional y su biblioteca, la Exposición Agrícola-Ganadera de la Quinta Normal, el Jardín Zoológico, el Estadio Nacional y el diario LA NACION. Regresaron profundamente agradecidos de las atenciones recibidas, especialmente de parte del señor Sepúlveda, de la Sociedad Nacional de Agricultura, del personal de la Biblioteca del Congreso y de LA NACION. En el grabado aparecen los alumnos de la Escuela N.o 9, acompañados de su profesora, señora María Alonso; de don Vicente Santa Cruz y de don Agustín Vargas, en el hall de LA NACION.

EN LA CISTERNA Y SAN BERNARDO SERAN HOY INAUGURADAS NUEVAS CENTRALES TELEFONICAS

La inversión para este servicio asciende a E° 3.900.000 y tendrá, en total, una capacidad inicial para 4.500 líneas

Dos nuevas centrales telefónicas automáticas, construidas e instaladas de acuerdo con el plan de ampliaciones que está desarrollando la Compañía de Teléfonos de Chile, serán entregadas hoy al servicio, beneficiando a un vasto y poblado sector del área metropolitana. A las 12.30 horas será inaugurada la nueva planta de La Cisterna y a las 23 horas será puesta en marcha la de San Bernardo.

A los actos de inauguración ha sido invitado el Subsecretario del Interior, don Jaime Silva, quien pondrá en funcionamiento los nuevos equipos en ambas centrales en presencia del Intendente de Santiago, don Ramón Alvarez Goldsack, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y de las municipalidades respectivas, representantes de instituciones cívicas, de Leones y Rotary, personeros de las actividades comerciales e industriales, de la prensa y radio, y jefes de la Compañía de Teléfonos.

Tanto La Cisterna como San Bernardo disponen actualmente de servicio a magneto, y sus comunicaciones con la capital se cursan por intermedio de operadoras. Las nuevas centrales proporcionarán servicio automático a esas comunas, las que quedarán interconectadas con todas las plantas telefónicas de Santiago, lo que constituye un positivo adelanto y progreso para La Cisterna y San Bernardo.

La nueva central de La Cisterna tendrán una capacidad inicial de tres mil líneas y la de San Bernardo, 1.500. La inversión efectuada por la Compañía de Teléfonos en ambas es de aproximadamente de tres millones novecientos mil escudos y, en el caso específico de San Bernardo, queda totalmente cubierta la demanda existente de servicio telefónico.

CHILLAN:

Se inauguró Reunión Nacional de Secretarios Ejecutivos del COPERE

Amplia exposición económica hizo el Gerente General de CORFO, Humberto Díaz Contreras

CHILLAN.— Con asistencia del gerente general de la Corporación de Fomento, Humberto Díaz, y otros altos representantes y técnicos de dicho organismo, más autoridades locales, que encabezaba el Intendente Gonzalo Gazmuri, se inauguró la reunión nacional de secretarios ejecutivos de los comités provinciales de desarrollo económico.

El discurso de inauguración de la amplia asamblea, que finalizará hoy, correspondió al Intendente de Ñuble, que destacó la necesidad de dar acción a los comités para una adecuada efectividad en la planificación de las obras e inversiones en sus respectivas regiones.

A continuación habló Humberto Díaz Contreras, quien comenzó por hacer un vasto análisis de la labor de la CORFO en favor del progreso general del país, a través de una acuciosa investigación y estudio de los grandes problemas nacionales, en un plano de seriedad y esfuerzo. Luego, se refirió a la acción de los comités provinciales y a la importancia de ella en el adelanto de sus respectivas jurisdicciones dentro de la política general de descentralización administrativa.

Más adelante, Díaz Contreras aludió a la devaluación monetaria y a las medidas paralelas adoptadas por el Gobierno para conjurar sus efectos y aminorar sus repercusiones en el plano económico. (El corresponsal.)

Entregadas maquinarias para obras en Parque de Peñuelas

VALPARAISO.— El Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas procedió a hacer entrega, en presencia del Intendente Luis Guevara Ortúzar, jefes de este organismo y autoridades, de equipos y maquinarias por un valor de 10 mil escudos para los trabajos de conservación y reforestación del Parque Nacional de Peñuelas, obra de enorme importancia que ha impulsado tesoneramente el Intendente y cuya realización es ya un hecho y que se convertirá en fecha próxima en un sitio de verdadera atracción turística, a un paso de Valparaíso.

Este parque, de una extensión de 6 mil hectáreas, cuenta con un vivero de árboles y plantas ya en funciones, que está proveyendo de ellos a la zona y más tarde podrá hacerlo a otros puntos del país. Son ya cientos de miles de árboles los que han salido de este vivero para reforestar diversos puntos.

Como atracción turística contará con hermosos paseos públicos, zoológico abierto, en el cual se criarán en libertad numerosas especies de animales y aves.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGAN:

Hoy:
"Tocopilla", de Punta Arenas.
"Aconcagua", de Nueva York.
"San Fernando", de Antofagasta.

Mañana:
"Carmen", de Punta Arenas.
"Wiesbaden", de Hamburgo.
"Américo Vespuccio", de Génova.

SALEN:

Hoy:
"Santa Catalina", para Nueva York.
"Greta Dan", para el Norte.
"Acapulco", para Río de Janeiro.
"Almagro", para El Callao.

Mañana:
"Brasil", para Estocolmo.
"Cuaco", para EE. UU.
"Concepción", para Puerto Montt.
"Wiesbaden", para Hamburgo.
"Aconcagua", para Nueva York.
"San Fernando", para Antofagasta.

Los niños de Santiago necesitan del amparo y protección del Patronato Nacional de la Infancia.

Se estableció día de venta popular en Mercado Cardonal

VALPARAISO.— Un "día de venta popular" se ha establecido en el Mercado Municipal "El Cardonal" de este puerto, por acuerdo de los comerciantes que tienen sus pilastras y puestos de venta de productos de chacarería y frutas en ese establecimiento. Según han declarado los dirigentes de estos comerciantes, con este acuerdo han deseado sumarse a la campaña contra los precios altos y la especulación y establecer una colaboración directa con las dueñas de casa.

Este "día de venta popular" será todos los viernes y ya se inició ayer. En él se aplican a los productos al detalle los mismos precios que si fueran estimados al por mayor, es decir, con una apreciable rebaja.

Incendio destruyó inmueble, dejando 9 familias sin hogar

VALPARAISO.— A las 21.45 horas de antenoche, se declaró un incendio en las casas adyacentes al N.o 571, de Avenida Washington, de propiedad de Sabina Zúñiga Aranda, ocupadas por nueve familias que quedaron sin hogar y perdieron todos sus enseres al destruirse totalmente estas casitas, debiendo ser albergadas estas personas por vecinos del sector.

Los daños del inmueble suben a seis millones de pesos, no teniendo seguros su propietaria.

Dos personas resultaron con heridas leves: el voluntario de la Cuarta Cía. Carlos Estay Bustamante, y el obrero Manuel Pulgar Cano, éste, ocupante del inmueble destruido.

A las 9 horas partió flota de naves de la Operación Unitas III

VALPARAISO.— Tras una permanencia de cuatro días en el puerto, a las 9 de la mañana de ayer zarpó rumbo al litoral norte la flota de naves de guerra de Estados Unidos y Chile, que realiza la "Operación Unitas III".

Es un hecho que en esta fase, en que intervendrán también aviones Grumann, de la FACH, lo harán naves de guerra del Perú, en una triple acción conjunta. Igualmente, estas maniobras se prolongarán hasta las costas peruanas, participando barcos de los tres países.

Tocopilla:

Contrabando del siglo se remata en dos etapas

TOCOPILLA.— La Aduana de Tocopilla comunicó a la Superioridad Aduanera el orden de prioridad fijado a las mercaderías del "contrabando del siglo" para proceder a su remate en dos etapas'.

Dicho contrabando fue descubierto en 1957 en Quillagua, siendo uno de los más cuantiosos de los últimos años El valor cif de las mercaderías decomisadas ascendió a 115 millones de pesos y el monto de los derechos eludidos llegó a 118 millones.

Se otorgó preferencia para el remate a partidas de botellas de whisky, refrigeradores, tocadiscos, máquinas de escribir, radios, máquinas de calcular, una motoneta, lavadoras, piezas de cuchillería, juguetes, armaduras para anteojos, etc. Estas mercaderías, pese al tiempo transcurrido no se han depreciado notoriamente y se estima que saldrán a subasta en el curso del próximo mes.

TELEVISION

CANAL 9. U. CHILE: 19.30 hrs.: Títeres: L. Barraza. Las cartas de Juanito Pérez. Telecine. Campeonato Cultural: Fdo James. Miradas a Francia: I. de Sánchez. Telecine. Esta vida nuestra: A. Rojas M. Variedades.

"La Señora Stein y los del Arcángel", a la Sala Taliá

El 30 de este mes se presentará en el Teatro Talía "El Grupo Alborada", bajo la dirección de Carlos Illanes y encabezado por Silvia Villalaz, un conjunto de jóvenes actores, como Augusto de Villa, Juan Gutiérrez, Darío Almar, Celino Hernández y Germán Peñaloza, quienes pondrán en escena la comedia dramática de Guillermo Valenzuela Donoso, "La Señora Stein y los del Arcángel".

Los decorados son de Vicente Peralta. Efectos sonoros de Isidro Guajardo Lagos, iluminación de Acevedo y directora de escena, Adela Peláez.

La temporada es auspiciada por la Ilustre Municipalidad de Santiago y la Sociedad de Autores Tetrales de Chile.

PROMOCIONES EN LOS ESTUDIOS DE LA 20TH CENTURY-FOX CORPORATION

Darryl F. Zanuck, presidente de la 20th Century-Fox Film Corp., anunció el 5 de octubre, al término de la Junta de Directores de esta compañía, que el señor Richard D. Zanuck fue nombrado al puesto de representante del presidente para la producción en los estudios de Beverly Hills de la productora.

Al puesto de gerente de producción de los estudios fue promovido el señor Stan Hough, anterior gerente de los estudios, mientras que el señor Elmo Williams fue designado representante del presidente para la producción extranjera.

Anunció también el señor Zanuck que en el Departamento de Televisión se han completado nueve guiones pilotos para la inmediata producción.

El señor Richard D. Zanuck fue productor de la famosa película "Compulsión", merecedora de altos premios en el Festival de Cannes. Ultimamente produjo, para el sello Warner Bros, la película "The Chapman Report", que actualmente está rompiendo records en sus exhibiciones de estreno en el State Lake Theatre, de Chicago.

Elmo Williams es bien conocido en el gremio por su asociación con numerosas producciones de ultramar, habiendo actuado últimamente como productor asociado de la producción de Darryl F. Zanuck "El día más largo del siglo".

TRIPLES DESPEDIDAS DEL CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1962 EN VALPARAISO

Con tres espectáculos sabatinos, matiné infantil, vermut y noche, hoy cumple triples despedidas porteñas el aplaudido Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1962, que ha gustado a todos los sectores del público de Valparaíso, bajo hermosa Carpa Bicolor en Estadio Barón.

Mañana domingo 21 cierran la temporada porteña, con triples despedidas que serán tres acontecimientos, pues este año el Circo de la Empresa Chilena Cóndor ha redoblado sus éxitos y son muy aplaudidos sus mejores números, tales como "Los Wolmedays", ciclistas cómicos toreros españoles; The Durbin Trío, malabaristas acrobáticos; The Four Gibson Bros, cuarteto gimnastas saltadores norteamericanos; The Flying Vampires, nuevo conjunto de trapecistas yanquis, Los Vampiros Voladores; el fantasista musical chileno Eduardo Arancibia, y las "etoiles" acrobáticas francesas "Les Quatre Jeannet's.

El Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1962, el próximo lunes 22 actuará en Villa Alemana, y el martes 23 dos despedidas, vermut y noche, en Villa Alemana.

En Quilpué actuará el miércoles 24 noche y el jueves 25 dos despedidas quilpueínas, vermut y noche. En Viña del Mar actuará el 26, 27 y 28.

En Limache el 30 y La Calera el 31 y 1.o de noviembre, siguiendo a La Ligua, Quillota, San Felipe y Los Andes.

CON "LA TRAVIATA" SE INICIA LA TEMPORADA LIRICA EN EL MUNICIPAL

Con la inmortal obra del italiano G. Verdi, "La Traviata", se iniciará mañana la breve temporada lírica en el teatro Municipal. Este ciclo de seis obras ha sido organizado por la Sociedad de Arte Escénico Musical y el agente-empresario, doctor Miguel Norero. La función del domingo, programada para las 19 horas, contará con la participación de las siguientes primeras figuras: Victoria Canale (soprano del Bellas Artes de México), como Violeta; Ismildo Tedeschi (tenor de la Compañía Lírica Italiana que nos visitó el año pasado), como Alfredo, y Carlos Haiquel (barítono chileno que acaba de regresar de Europa, adonde fue a perfeccionarse), como el padre de Alfredo. Además de otros solistas nacionales, participan en la interpretación de "La Traviata", la Orquesta Filarmónica de Chile, bajo la conducción de Juan Mateucci, el Ballet de Arte Moderno que dirige Octavio Cintolesi y los Coros del Sindicato Coral y la Escuela Lírica del Teatro Municipal. "Regisseur" del espectáculo será el titular del Teatro "Colón" de Buenos Aires, Juan Carlos Troisi, mientras que Pablo Komlos, del Teatro Municipal de Brasil, se desempeñará como maestro-director y concertador.



VICTORIA CANALE... para verla y oírla.

ARTISTAS INVITADOS

Ya se encuentran en Santiago la soprano chilena, radicada en México, Victoria Canale, conocida anteriormente en nuestros medios como Victoria Espinoza, y el maestro concertador Pablo Komlos, como asimismo, el regisseur Carlos Troisi y el bajo Mario Verazzi, la soprano Haydée de Rosa y el barítono Norberto Carmona, ambos del "Colón" de Buenos Aires, al igual que Verazzi y Troisi.

Ultimas Funciones de "Un Enemigo del Pueblo". Vermut

MARIA TERESA FRICKE, actriz del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, cuya labor en el drama ibseniano "UN ENEMIGO DEL PUEBLO" ha sido justamente elogiada. Esta obra finaliza mañana en el Teatro Antonio Varas. Hoy habrá sólo vermut, a las 19 horas. Reserve sus localidades con anticipación.



ALICIA ALIAGA, cultora del folklore nacional y latino, que actúa en la Hostería "La Ermita" y que ha ofr... concurso para el gran baile que efectuará el sábado ... viembre el Deportivo Nocturno "La Nación", pro Pascua ... hijos del personal nocturno, en el local de la Sociedad ... "La Unión", Riquelme N.o 851.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio N.o 1249 (50657).— Cía. de Revistas Humoresque.
OPERA, Huérfanos 837. (30176).— Cía. Nacional de Revistas Bim Bam Bum: "Amor en Primavera".
PRINCESA, Recoleta 348 (372606) Compañía de Revistas Picaresque.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— Un enemigo del pueblo.
CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— Cía. de Operetas y Zarzuela Viena Madrid en "La viuda Alegre", debut 22.30 horas.
CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437) — Campeonato Nacional de Box Amauter 1962: 15 encuentros patrocinados por la Federación de Box de Chile. Noche 9.40.
LEX, Pío Nono esquina Bellavista. — Noche, 22 horas: "El pilón de Elizaldo Rojas".
MONEDA, Estado 82 (31477).— Vermouth y noche: Ocho mujeres.
MOZART, Apoquindo 3384, lado cine El Golf (480531).— "La Idiota".
SAINT GEORGE, Pedro de Valdivia 1423: Los Moreau presentan: "Un hombre para todos los tiempos".
PETIT REX, Huérfanos N.o 735 (31144).— 19 y 22 hrs.: Boeing-Boeing.
LA COMEDIA. Merced 346.— Sabor a miel.

ESPECTACULOS PARA NIÑOS

MERCED 838, frente Teatro Santiago. Once completa $ 850. Actuación especial de Charito Godoy. Títeres, Payasos, Artistas Infantiles.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— La mentira infame.
BANDERA, Bandera 76 (89111). — Una lección de amor.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564.— (498061).— Lolita.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — 15.15, 19 y 22 horas: El amante de 5 días.
DANTE, J. Washington 26 (494359). — El inspector.
DUCAL, Agustinas 777 (35375). — 14, 16.15, 18.45 y 22 horas: Nikki, el perro salvaje. Agregados.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — Los cañones de Navarone.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — Ejercicio para cinco dedos.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176, (60082).— 15, 18.45 y 22 horas: Lolita.
HUERFANOS, Huérfanos N.o 930, (33555).— El pozo de las tres verdades.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Divorcio a la italiana.
KING, Huérfanos 840 (32838). — Lolita.
LAS CONDES, Noruega N.o 6316 (484067).— El pozo de las tres verdades.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 19 y 22 horas: Divorcio a la italiana.
LIDO, Huérfanos 680 (34366)— M. V. y N.: Amor sin barreras.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981) —La noche de los forasteros.
METRO, Bandera 137 (83361).— Lolita.
NILO, Monjitas 879 (392078).— Primer día de paz.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— El pozo de las 3 verdades.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) —La mano en la trampa.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713. (43948).— 18.30 y 22: Los cañones de Navarone.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— La noche de los forasteros.
REAL, Compañía 1040 (6555).— El pozo de las tres verdades.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144). —Mi último tango.
SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— M. V. y N.: Vacaciones con cinerama.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— El profesor distraído.

ROTATIVOS

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo: Cárcel de mujeres. Los tramposos. Pecado de un adolescente.
ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91354).— El boquete. Juegos de amor.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Las noches de Rasputín. La esclava de Roma.
ALHAMBRA, San Pablo 4160.— Tumulto de pasiones. Homicida. Cara de fuego.
AMERICA, Ñuble N.o 390 (52443). — El buena suerte. Abbot y costello contra los fantasmas. La sombra del pasado.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— La cuna del mal. Dos mujeres. Costa azul.
AUDITORIUM, Bandera 236. — (81688).— Katia.
AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455).— Pasaporte a la deshonra. Poseídos por el amor. El último recluta.
BAQUEDANO, Plaza Italia 078 (31787).— Rotativo desde las 11 horas: Silencio en el espacio. El siete vidas.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Otra vez adiós. El buena suerte. Tres tristes tigres.
CAPITOL, Independencia 224 (372406).— Crimen en Montecarlo. Los amantes persas. Miss cuplé.
CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Rotativo desde las 13 horas: Lástima que sea un canalla. Tres extranjeras en Roma.
CARRERA, Avenida B. O'Higgins 2151 (866685).— Rotativo desde las 14 horas: Juramento cumplido. El hijo de Montecristo. Vacaciones en Ischia.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Desde las 11 horas: Juego de amor entre dos.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Rotativo desde las 13 horas: Tuya en septiembre. Operación faldas.
CITY, Agustinas 1022 (66687). — Vuelta a la vida.
COLON, San Pablo 3001 (90577). — La muchacha de la valija. El buena suerte. América de noche.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: Juanito. Noticiario.
CHILE, Recoleta 2104. (372566).— Crimen en Montecarlo. Una vida por otra. Miss cuplé.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — Qué bonito amor. Puños de roca. Lance de honor.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303) —Riberas de heroísmo. Los tres sargentos.
FLORIDA, 226 (43289).— Desde las 11 horas: Los valientes andan solos.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida (52163).— Riberas de heroísmo. Los tres sargentos.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— La leona de Romaña. Sólo los valientes.
HUELEN, Huérfanos 979 (81608). — El pozo de las tres verdades.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— El jaguar del Amazonas. La casa de las tres geishas. Atraco a la moderna.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). — Otra vez adiós. Poseídos por el amor. Furia en el río.
ITALIA, Bilbao 473 (41883).— Odio y pasión. Los titanes de la risa. El espejo tiene dos caras.
LAUTARO, Carmen Mena 602. — Pueblo sin compasión. Trece fantasmas. Cártago en llamas.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). Los amores de Soledad. Las recién casadas. Yo soy el aventurero.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293.— (52181).— Poseídos por el amor. Pueblo sin compasión. Cártago en llamas.
LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705). — Hércules y los tres chiflados. Miss cuplé. La pícara Sofía.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — El Alamo. Guerrilleros en la sombra. El terror de las chicas.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— El mundo en sus brazos. Flor de loto.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867) — Sólo los valientes. El vampiro negro.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— El hombre del carrito. La leyenda del amor.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — La flecha rota. El vampiro negro.
MISTRAL, San Diego 279 (63994).— La flecha rota. La máquina del amor.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845) — Caballeros del Rey Arturo. Ultimo atardecer. Hércules y los tres chiflados.
MONUMENTAL, Avenida B. OHiggins 3943 (91555).— El terror de las chicas. El hombre de dos caras. La hazaña de los chilenos.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— La princesa que quería vivir. Ultimo atardecer. El hombre de dos caras.
NORMANDIE, Avenida B. O'Higgins 139 (392749).— Desde las 14 horas: Tuya en septiembre. Sombras de una duda.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594). — Otra vez adiós. Vamos al twist. Buenos días tristeza.
O'HIGGINS San Pablo 2285 (86929). Flor de loto. El mundo en sus brazos.
PALACE OVALLE, Iquique 6698 — Pueblo sin compasión. Trece fantasmas. Cártago en llamas.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021. — El milagro de las colinas. El tronar de los tambores.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— La jungla de cemento. Salario criminal.
PRAT, San Diego 2177 (50754). — Los amantes persas. Furia en el río. Casco verde.
REAL, Compañía 1040 (65555).— El pozo de las tres verdades.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — La bahía de los ensueños. Dos mujeres. América de noche.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— Los primos. Mujeres peligrosas. El bello Antonio.
REPUBLICA, República 239 (93613). — La princesa que quería vivir. Ultimo atardecer. El terror de las chicas.
RIO, Monjitas 743 (33550). — La noche de las narices frías.
RITZ. San Antonio 50 (380613).— La fuente de la doncella. Susana.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Los cuatro proscritos. Detened los tambores.
ROMA, San Diego 236 (67258). — Juramento cumplido. El hijo de Montecristo. Vacaciones en Ischia.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Marabunta.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Armas de mujer.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093) — Tuya en septiembre. La sombra de una duda.
SAN MARTIN, Avda. Bernardo O'Higgins 776 (35357).— Palabras al viento.
SAN MIGUEL, Euclides N.o 1202 (51262).— Silencio en el espacio. El siete vidas.
SUR, San Diego N.o 935 (61524).— El boquete. Juegos de amor.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Parada de éxitos.
TOESCA, Huérfanos N.o 1313 (63289).— Ladrón él, ladrona ella.
SANTA FE, San Diego 1950 (55108).— La espada mágica. Diplomático sin valija. Como fiera acorralada.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (90965).— Quiere Ud. bailar conmigo. Kapo. Vecinos y amantes.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— El pecado de una madre.
SAO PAULO, Merced 772 (397946) — Los cuatro jinetes del Apocalipsis.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 Desnúdese doctora.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Meneos y zapateos al ritmo del twist. Casco verde. La hazaña de los chilenos.
VENECIA, Castro 130 (80336).— El general enemigo. El audaz. Ciclón con faldas.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Los amores de Soledad. Las recién casadas.
VICTORIA. Huérfanos 827 (30021) — Mi dulce Geisha.
YORK, Ahumada N.o 166 (66687) El hijo de Alí Babá.
CERVANTES (San Antonio).— El rostro impenetrable.
CINCO DE ABRIL, Avda. Pajaritos 1694 (571069).— Maipú.— La guerra comienza en Cuba. Los empleados. La engañadora
EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066 anexo 88). — Tarzán y la fuente de la juventud. Doce horas para matar.
MAIPU, 5 de Abril 19 (571530).— Maipú.— Hércules sin cadenas. Quince balas.
MUNICIPAL (Peñaflor).— Siete pecadores. Cártago en llamas.
MUNICIPAL (San Bernardo). — Juicio en Nurenberg.
NACIONAL (Puente Alto).— Viva la parranda. Atraco a la moderna. Cacos a bordo.
PLAZA (Puente Alto).— Piso de soltero. Pecador insaciable.
PLAZA (Talagante).— Todos eran valientes. La tumba de los faraones.
SANTIAGO (San Bernardo).— Hechizo hawaiiano. Cuando hierve el invierno.
ALHUE (Población Dávila).— Las novias de Drácula. La mansión siniestra. Frankestein 1959.

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— Encaje de medianoche. La maldición del hombre lobo.

FESTIVAL DESPEDIDAS DE CHILE MIGUEL CALO Y SU ORQUESTA ARGENTINA, MAÑANA EN EL TEATRO CAUPOLICAN

La intervención de destacados artistas de la Nueva Ola y de la Compañía Cómica Eduardo de Calixto-Hogar Dulce Hogar, ha suscitado extraordinario interés y entusiasmo por asistir mañana domingo a los dos espectáculos del Teatro Caupolicán, destinados en homenaje y despedida de Chile del distinguido compositor y director argentino Miguel Caló con su Orquesta Típica, que tanto ha gustado en todos los medios nacionales.

Mañana domingo, en vermut 6.30 y noche 9.40, por última vez en Chile, se presentará Miguel Caló en el Teatro Caupolicán, con sus cantantes Elsa Moreno y Roberto Luque.

En el programa se destacan los nombres de Camila, la voz de oro de Chile; reyes del twist y rock, Danny Chilean y Luis Alberto Martínez; Los Tres Brillantes, El Trío Inspiración, dúo cómico Los Hilton, Ginette Acevedo, la Connie Francis Chilena, y el gracioso Eduardo de Calixto, con dos jocosas representaciones de la revista musical-bailable titulada "Mi Suegra Baila Tango".

MIGUEL CALO Y SU GRAN ORQUE... REINA DEL TANGO... en el "Caupoli..."

Mañana domingo, dos últimas actuaciones en Santiago... Por última vez en Chile:

Dobles despedidas en el T. CAUPOLICAN

VERMUT 6.30 TARDE Y 9.40 NOCHE.

MAÑANA DOMINGO

Además participan: DANNY CHILEAN, LUIS ALBERTO MARTINEZ, CAMILA, LOS TRES BRILLANTES... COMPAÑIA COMICA EDUARDO DE CALIXTO-HOGAR, DULCE HOGAR, dos representaciones musicales-bailables de MI SUEGRA BAILA TANGO.

1.200 pesos preferencia numerada, 1.000 pesos platea numerada y 500 pesos balcones-generales, segundo piso del Teatro Caupolicán.

El Charro Rivera y sus Siete Chamaquitas



...de ocho meses de viajar dentro de una camioneta, en ...zarparon de México el pasado mes de febrero, reco... la zona del Pacífico de Sudamérica, llegó a Chile el ...actor del cine azteca, Roberto G. Rivera, junto a ...páticas muchachas que forman el "Mariachi Feme... ...trellas (de México), que dirige Lupita Morales. Su pri... ...presentación la hicieron ante un grupo de periodistas ...visitaron en el hotel donde se hospedan, y que pudie... ...preciar a un conjunto de extraordinaria calidad en la ...de música folklórica mexicana. Las chamaquitas ...man el mariachi, son Malena Berrones, de 22 años, y ...belleza, pero a la que no se acercaron mucho los pe... ...al saber que era la novia del charro Rivera, cuyas ...antes pistolas lucían su carga completa; Alicia Maciel, 19 años; Josefina Correa, 22 años (toca un impresionante guitarrón); Felisa González, 25 años; y las hermanas Fina y Dora Cabrera. En la camioneta también viajaba un mecánico, que tuvo que regresar a México desde Lima, por lo que Rivera busca a un chileno que le acompañe en el resto de la jira por la costa atlántica.. Para cuidar de las siete muchachas, viajan también los padres de Lupita, que cuidan que no se acerquen demasiado los galanes que han conquistado en cada lugar donde actúan. El charro Rivera y el Mariachi Femenino han debutado con un éxito extraordinario en el "Picaresque" y el "Pollo Dorado", donde permanecerán solamente dos semanas, ya que deben cumplir contratos en Buenos Aires, país al que seguirán en la sufrida camioneta.

NOTICIAS DE TEATRO

Hoy y mañana, a las 19 horas, se realizan las últimas funciones para la obra de Enrique Ibsen: "Un enemigo del pueblo" que el Instituto del Teatro ha venido presentando en el Teatro Antonio Varas.

Ibsen escribió este drama en Italia, en 1882, tras varios años de un exilio que él mismo se impuso, porque en su país (Noruega), se le había perseguido por decir ciertas verdades desagradables contra prejuicios y convenciones, verdades de las que él estaba absolutamente seguro. Estas verdades suyas las expresó a través del personaje principal de "Un enemigo del pueblo", el romántico y valeroso doctor Stockman (Agustín Siré), que arriesgó todo lo que tenía de importante con tal de mantenerse íntegro y no doblegar su verdad ante los intereses mezquinos del grupo en que vivía.

"EL PILON", SE PRESENTA EN FORMA EXTRAORDINARIA

La reciente obra del dramaturgo nacional Elizaldo Rojas será presentada nuevamente en función nocturna hoy sábado en el Teatro Lex (Pío Nono esquina de Bellavista). Debido al extraordinario éxito obtenido el día de su estreno, se ha programado una nueva función antes de que sea llevada en jira por los barrios de la capital en una carpa-teatro, que se inaugurará próximamente.

Esta función es como adhesión al Festival de Arte Universitario 1962, en homenaje a los 120 años que cumple nuestra Universidad.

VICTOR JARA DIRIGE OBRA NACIONAL

"DUO", de Raúl Ruiz, joven dramaturgo nacional será estrenada el próximo martes en vermut y noche, por la Compañía de los Cuatro en el Teatro Petit-Rex. Su director, Víctor Jara, es un elemento de reconocido prestigio tanto en teatro como en radio. Alumno de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile ha dirigido con éxito extraordinario obras de distinto corte, como "Parecido a la Felicidad", de Alejandro Sieveking, y "Animas de día claro", del mismo autor, que fue presentada en el Antonio Varas, y aun se mantiene en jira al norte y sur del país.

Además, Jara es uno de los integrantes del Conjunto "Cuncumén", concertista en guitarra y autor de canciones folklóricas. Este es su primer trabajo con una compañía profesional de teatro y servirá para egresar como director de la Escuela de Teatro.

La Compañía de los Cuatro formada por jóvenes elementos de la escena nacional ha brindado esta nueva oportunidad a Víctor Jara, ya que su objetivo principal es dar a conocer actores, directores y técnicos de la nueva generación teatral que vendrán a fortalecer y renovar el teatro chileno.

AMOR EN PRIMAVERA

Por N. YAÑEZ SILVA

Revista en un acto y diez cuadros, representada en el Teatro Opera por la Compañía de Revistas Bim Bam Bum. Dirección: Eduardo Felis Peña. Coreografía: Oscar Happel.

Hace varios años, tomaba una copa de leche en el café que está al lado del Opera, y se acerca a mí un señor moreno, tipo oriental, simpático, modales sueltos, bien educado, y me dice que él era Manolo González, y quería presentarme a una actriz de ese teatro, una mujer pálida, hermosa, muy interesante, que deseaba conocerme, a la que no he vuelto a ver jamás, y que me dejó un buen recuerdo. Y me invitó a ver dicho espectáculo Era la primera vez que yo iba allí, y vi a González, que me pareció graciosísimo, y que hoy es una eminencia como monologuista. He ido una noche, por encargo de mi director, a ver el espectáculo completo.

El grupo Bim Bam Bum tiene hoy su prestigio hecho; es agradable de ver, juzgado desde el ángulo en que se debe juzgar un espectáculo frívolo. Su empresa ha logrado, a fuerza de constancia y sacrificios pecuniarios, aconcharse en nuestro público, que gusta de esas cosas y que es la mayoría de la gente.

Este teatro tuvo un ejemplo valioso en la compañía que hace algunos años estuvo en el Victoria, al lado, que venía de París, teatro Folies Bergere, dos terceras partes de su conjunto, pero lo suficiente para dar a nuestro público una impresión cercana a lo que era ese espectáculo completo, que yo vi, muchas veces, en París. ¡Aquel acto de los marfiles viejos!

La vedette es Argentinita Vélez, mujer hermosa, de bellas formas, y el conjunto lo completan dos docenas de chicas simpáticas, y todas de bellos cuerpos.

Hay dos números, allí, extraordinarios, Manolo González, en primer lugar, y luego el que se llama Xavier con sus marionetas, y después un dueto cómico, Mino y Katty, que, en su parodia de dos mexicanos, tiene gracia.

Analizando todo aquello, en general, podemos decir que hace falta hermosear y renovar el escenario, y que los sketches podrían ser mejores, a fin de que la figura de Eugenio Retes, actor popular de mucha gracia criolla, tenga las oportunidades de lucimiento que merece. Ambas deficiencias restan valor al total del espectáculo.

Vengamos ahora a analizar dos números que, por el momento, son la atracción de este teatro: Manolo González y Xavier y sus marionetas.

Tomemos primero a Manolo González. Decía Bataille, refiriéndose a Lucien Guitry, por su naturalidad y sencillez, **que era el hombre que pasaba por la calle y había subido por casualidad a un escenario.** Viendo actuar a González, por su deliciosa naturalidad, he recordado esta frase del gran autor francés para ese coloso que era Lucien Guitry. Es, relativamente, bajo —los grandotes no sirven para el teatro—; tiene una cara todo lo contrario que debe tener un actor cómico, nariz un poco judía, ojos semidormidos, y una boca de una expresión única, unos labios entreabiertos, por los que surge el chiste, sin alarde alguno, simple, a media voz, como en una charla de sociedad. Es aquél un hombre que está charlando en un salón, que al bajar a las plateas no causa alarma a nadie, que conversa, sonriendo apenas, y que el chiste surge suave, casi sugerido, y, por lo mismo, hace una explosión de gracia en el salón que le oye. Salpimenta todo aquello, de tiempo en tiempo, a veces una sola vez, con una salida criolla muy bien colocada. Talento de la medida y de buen gusto.

Nadie piensa, oyéndolo y viéndole, que todo eso puede haber sido ensayado o pensado. No. Surgió allí mismo, y aquí está el arte supremo de la mentira escénica, llevada al sumo grado de la verdad de la vida. Es en Chile, para mí, viejo teatrero, un caso único. Muchos otros han hecho lo mismo, en la forma, pero no alcanzan esa eficiencia o ese impacto —como se dice ahora— de gracia irresistible.

Me recuerda, en otro sentido, a un improvisador admirable, maravilloso, que vi en la "Lune Ruse", de París, **Secrestán** que pedía al auditorio una palabra cualquiera, y la rimaba con algo de actualidad política o literaria, con una rapidez maravillosa. Manolo González, este chileno, sagaz en escena o en platea, o en un salón, hace sus gracias en ese medio tono elegantísimo y lleno de buen humor. ¡La gracia! Cualidad la más preciada en el mundo, porque nos trae alegría y optimismo. Muy pocos la tienen, ya sea entre actores o escritores, y quien la posee en esta forma generosa del chileno a que aludo, tiene su fortuna hecha, como la ha tenido este hombre delicioso y de una personalidad tan acentuada.

Pasemos a los monitos o muñecos de Xavier. Los hace actuar con los hilos a la vista del público. Tienen un dinamismo como no le habíamos visto jamás. Poco a poco, va mostrando muñecos bailarines, una patinadora, y véis que lentamente todo ese mundito de figuras de cartón, cobra verdad, comunicada del hilo motor al cartón que adquiere vida. Pero se reserva un final admirable cual es el mostrar un payasito vestido de negro y blanco, y aquí la vida y la sensación de realidad os hace prorrumpir en un aplauso. ¿Por qué? Por la observación que eso representa, por el calor humano que tiene el muñeco. Miremos qué hace el payasito o el muñequito, para subirse a una silla más alta que él. El talento del artista, baja del hilo en la siguiente forma: da un salto el payasito, y se queda a medio camino. Se detiene. Proceso para vencer la dificultad. Hace otro envión, y, a gatas, por fin, logra sentarse. Esto solo merecía una salva de aplausos. Lo humano, la observación, las pausas en quietud, todo eso es lo nuevo, todo eso es lo sencillamente encantador.

¡Qué número tan delicioso, porque hay allí arte y hasta literatura! ¡Y, sobre todo, hay vida en el adorable muñequito de treinta centímetros!

"EL HIJO DE ALI BABA", PROSIGUE SU EXITOSA CAMPAÑA EN EL CINE YORK



Una escena de "EL HIJO DE ALI BABA", la joya en colores de Universal, que, con censura mayores de 15 años, se proyecta con gran éxito en el cine York.



ENRIQUE SALINAS, brillante intérprete del cancionero latinoamericano, quien, después de tres años de ausencia ha reaparecido en Radio Minería, donde se le escucha en "El Show de la Polla", que se transmite los domingos. Además actuará los martes, jueves y sábado, en Radio Cooperativa Vitalicia. Cabe hacer notar que Salinas vuelve a actuar después de 12 años en la misma radio en que se iniciara.

CONVENCION LATINOAMERICANA DE COLUMBIA PICTURES INTERNATIONAL

El director gerente de Columbia Pictures of Chile Inc., señor Ernesto Laupheimer, recibió noticias de Nueva York en el sentido de que la Convención Latinoamericana de Columbia Pictures International se efectuará esta vez en enero de 1963, en Santiago de Chile.

A esta Convención asisten los ejecutivos de Nueva York y todos los gerentes de las oficinas de Columbia Pictures en América Latina.

El torneo se hará en esta oportunidad en honor de la monumental película "LAWRENCE EN ARABIA", producida por Sam Spiegel, el mismo que produjo "El puente sobre el río Kway".

¡El Circo! El Circo número uno de Chile... Cada espectáculo una fiesta grande, igual como en Santiago.

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1962, EN VALPARAISO, VILLA ALEMANA, QUILPUE, VIÑA DEL MAR, LIMACHE, LA CALERA, LA LIGUA Y QUILLOTA

El espectáculo dimensional más importante que recorre el país... CHICOS y GRANDES se emocionan a su paso.



Avalado con estruendosos éxitos en el Teatro Caupolicán en ocho semanas de actuaciones santiaguinas, el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1962 viene ampliando sus triunfos en el Estadio Barón de Valparaíso.

Hoy sábado 20 ofrece tres penúltimas funciones porteñas: matiné infantil a las 3, vermut 6.30 y noche 9.40, con "Los Elefantes Futbolistas", que encantan a los niños.

Mañana domingo 21, triples despedidas porteñas, cerrando sus actuaciones en Valparaíso.

En VILLA ALEMANA: El Circo Motorizado "Las Aguilas Humanas" saldrá a Villa Alemana. El lunes 22, noche, debut; y el martes 23, despedidas de Villa Alemana, con vermut infantil y última noche 9.40.

En QUILPUE: El miércoles 24, noche 9.40, debut en Quilpué; y el jueves 25, dos despedidas quilpueínas: vermut 6.30 y última noche 9.40.

En VIÑA DEL MAR: El viernes 26, noche 9.40, debuta en Estero-Puente Quillota; sábado 27, tres penúltimas fiestas viñamarinas: matiné infantil, vermut y noche, y el domingo 28, triples despedidas de Viña del Mar, en matiné, vermut y noche.

En LIMACHE: El martes 30, única noche 9.40 en Limache.

En LA CALERA: El miércoles 31, noche, debut calerano, y el jueves 1.o de noviembre, triples despedidas de La Calera, en matiné infantil, vermut y noche.

En LA LIGUA: El viernes 2 de noviembre, única noche 9.40 en La Ligua.

En QUILLOTA: El sábado 3, noche 9.40, debut quillotano, y el domingo 4, triples despedidas quillotanas, en matiné infantil, vermut y noche.

En LOS ANDES: En el Estadio Trasandino de Los Andes, el lunes 5 debut, noche 9.40, y el martes 6, despedidas andinas: vermut 6.30 y noche 9.40.

En SAN FELIPE: El miércoles 7, noche, debuta en San Felipe en la Cancha Yungay, y el jueves 8, despedidas sanfelipeñas: vermut 6.30 y noche 9.40.

Y bajarán a Maipú el 9, en Puente Alto el 10 y 11, en San Bernardo el 12, en Talagante el 13, en Melipilla el 14 y 15, en San Antonio el 16, 17 y 18, en Buin el 19, en Rengo el 20 y 21, en Doñihue el 22, en Rancagua el 23, 24 y 25, en Peumo el 26, en San Vicente de Tagua-Tagua el 27, en Santa Cruz el 28 y 29 y en Nancagua el 30 de noviembre.

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: Irene
MAÑANA: Ursula

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos .. .. (82211

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978 .. . 61171
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40057
(Cuerpo de Sn. Miguel) Comandancia, Gran Avenida 47707 53020

ITINERARIO DE AVIONES

L A N

SABADO

Vuelo 109, sale de Santiago a las 8.40 hrs, con destino a Buenos Aires.

Vuelo 108, llega a Santiago a las 16.55 horas, procedente de Buenos Aires.

SALIDAS:

8.00 horas: Vuelo 800, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt.

9.15 horas: Vuelo 610, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Temuco, Valdivia y Osorno.

9.20 horas: Vuelo 920, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Antofagasta, Calama e Iquique.

9.30 horas: Vuelo 630, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción y Valdivia.

11 horas: Vuelo 900, con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.

18.00 horas: Vuelo 902, directo a Arica.

LLEGADAS:

15.10 horas: Vuelo 901, procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.

16.25 horas: Vuelo 641, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.

16.55 horas: Vuelo 921, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Chañaral, Copiapó Vallenar y La Serena.

18.40 horas: Vuelo 631, procedente de Puerto Montt, Valdivia y Concepción.

20.25 horas: Vuelo 801, procedente de Punta Arenas.

21.50 horas: Vuelo 903, directo de Arica.

PANAGRA

SABADO: JET DC-8, "El Interamericano". Vuelo 81. Llega a las 11.45 horas, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a Buenos Aires a las 12.45 horas.

Vuelo 80. Llega de Buenos Aires a las 20.45 horas y sale a Nueva York a las 21.45 horas, con escalas en Lima, Panamá y Miami.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y (571056), SANTIAGO DE CHILE

SABADO

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo AR-290, desde Mendoza, a las 12.20 horas, con combinación desde Buenos Aires y Córdoba.

Salida del vuelo AR 291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

COMET IV JET. Llegada del vuelo AR-200, de Buenos Aires, a las 15 horas con combinación de Londres, París, Dakar, Recife y Río de Janeiro. Además, Nueva York y Trinidad.

Salida del vuelo AR 201, a Buenos Aires, a las 16 horas, con combinación a Río de Janeiro, Recife, Dakar, Madrid, París y Londres.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 13 OCTUBRE AL 20 OCTUBRE 1962

IMPERIO, Estado 260; BOSTON, Bandera 801; ANDACOLLO, Mapocho 2309; MARAMBIO, J. J. Pérez 4587; BELGICA, Mapocho 6101 WINTER, Serrano 1366 (Barrancas); VENECIA, Catedral 2201; BENJERODT, Avda. B. O'Higgins 2802; HARLEM, Las Catalpas 137; GIL, Rondizzoni 2398; BELEN, Nataniel 931; PARIS, San Diego 2035; CARMEN MENA, Carmen Mena 684; ANGLO HUNGARA, Enrique Matte 1551; DEPARTAMENTAL, 3ra. Transversal 5410; LA GRANJA, Santa Rosa 6565; MARTINEZ ACUÑA, Gran Avenida 9303; ALHAMBRA, Lira 702; GONZALEZ, Carmen 1459; MANUEL MONTT, Manuel Montt 30; KENT, O'Brien 2235 (Plaza Lo Castillo); SAN JORGE, Pedro de Valdivia 2883; EVA, Hamburgo 1065; LOS ALMENDROS, Pres. Bates y Ordoñez 4508; CENTRO MACUL, J. P. Alessandri 3120; VICTORIA, Salas 260; SIMON, Independencia 895; ORION, Dgo. Sta. María 3831 A.; IMPERIAL, Vivaceta 2698; MAIPO, Recoleta 2153; URGENCIA (turno permanente), San Francisco 75.

ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de la Calera los jueves, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados, a las 10.30 horas.

Mixto La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera los lunes miércoles y viernes, a las 23 horas.

RED SUR

"Flecha del Sur". Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.

Automotor Santiago - Linares. Sale de Mapocho, diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

"El Penquista". Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a la 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda, diariamente, a las 16.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a la 19.30 horas.

"Flecha Nocturna". Santiago Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.45 horas.

"El Valdiviano". Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno". Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente, a las 22.15 horas.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

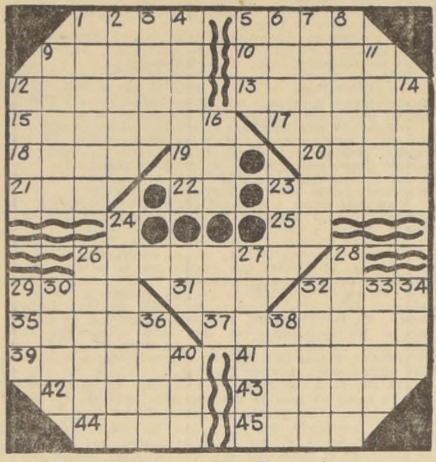
AMOR IO A AY
PORO BOZO A
RAUDA SURI
PRADO COLASE
JRO ACTAS NOS
PE E I LO S TE
NITRO AVALE
S A S MOL R
RIO BANAL IMP
POLEAS RONDAR
NADA TIESO
Y SALI MOZA
ON D OBESAS

CAMBIO LIBRE

PAIS:	COMPRA:	VENTA:
EE. UU. de A., cheque	1.970.—	2.000.—
EE. UU. de A., billete	1.980.—	2.015.—
Argentina, billete	14.10	14.60
Brasil, billete	3.10	3.50
Alemania, billete	491.—	505.—
Perú, cheque	73.—	75.—
España, billete	32.80	33.50
Francia, cheque	398.—	412.—
Inglaterra, cheque	5.500.—	5.610.—
Italia, billete		3.23
Suiza, cheque	451.80	464.—
Oro chileno $ 100, moneda ..	42.20	43.—

Informaciones proporcionadas por SWETT Y EYZAGUIRRE, Corredores de la Bolsa, Nueva York 55, teléfonos: 62162-62163.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

1.—Quita la vida.
5.—Acción de gozar o disfrutar.
9.—Fenómeno físico que eleva la temperatura.
10.—Casualidad, suceso imprevisto.
12.—No funcionar una asamblea.
13.—Infinidad, sinnúmero.
15.—Venezuela: fam.: cauto, prevenido. Animal sin marcas.
17.—Cerro aislado que domina un llano.
18.—Pongo, introduzco.
19.—501.
20.—Forman eras para poner plantas.
21.—Expone carne a las brasas.
22.—Prefijo negativo que significa ausencia de.
23.—Semilla pequeña.
25.—Nombre del sol entre los antiguos egipcios.
26.—Instante.
29.—Levantar las velas.
31.—Culpable, criminosa.
32.—Arma antigua de guerra.
35.—Fuerte, vigoroso.
37.—Pierden la memoria.
39.—For., testifica.
41.—Que pesa poco; ágil, rápida.
42.—Cambronera, planta solanácea, pl.
43.—Usurera, avarienta, sórdida.
44.—Río de Siria, que desagua en el Mediterráneo.
45.—Cerebro.

VERTICALES:

1.—Periódico.
2.—Pongo distancia entre dos o más cosas.
3.—Tenga tos.
4.—Fig. y fam.: llena de vanidad, engreída.
5.—Cuerpo aeriforme a la temperatura y presión ordinarias.
6.—Total omisión de actividad.
7.—Lugar de extracción de piedras construcción.
8.—Globo.
9.—Diosa latina de la agricultura.
11.—Escucharán.
12.—Capital europea.
14.—Noveno.
16.—Río de Francia; afluente del Ródano.
23.—Tela de seda sin brillo.
24.—Persona que actúa en un coro.
26.—Remoja una substancia en un líquido, como cebollines, ajíes, etc.
27.—Instrumentos para medir las personas.
28.—Pieza larga de madera, en rollo o cortada a escuadra.
29.—Cólera, enojo.
30.—Nombre de una consonante.
32.—Migajas; porción menuda de algunas cosas, pl.
33.—Capital de la Dalmacia; puerto en el Adriático.
34.—Nombre de mujer.
36.—Aves rapaces nocturnas.
38.—Está en vida; existe.
40.—De este modo.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Después de una semana, que se caracterizó por una baja en el volumen de transacciones y en los precios en general, se dio término ayer a las operaciones bursátiles. El mercado, continuando su curva descendente en los precios dentro de un marco de muy poca actividad, tuvo ayer dos facetas distintas. A primera hora los precios se vieron muy decaídos con pérdidas de cierta importancia, no obstante lo reducido del monto de operaciones. La segunda jornada, de características muy similares, no mostró nada diferente hasta el promediar del cuarto o veinte minutos finales, en que se vio un mayor poder comprador, lo que permitió cierta recuperación en los precios.

El oro físico abrió a E° 41,80, para después subir hasta 42,70 escudos y cerró a 42,40 transacciones.

Los bonos hipotecarios más sostenidos en sus precios, lo que permitió a los Bancos del Estado 10.6 por ciento, una ganancia de 1 punto sobre su cierre anterior.

El volumen de operaciones ascendió a la suma de 273.125 acciones en Santiago, 107.700 acciones con Valparaíso, 26.064 escudos nominales en bonos y 64.700 pesos oro físico.

El cierre acusó 14 alzas contra 16 bajas tendencia irregular.

FONDOS MUTUOS

Fondo Crecinco ... ... 1.133.—
Capitales Unidos ... ... 1.251.—

PRECIOS AL CIERRE

Cierre oficial de la Bolsa de Comercio a las 13 horas de hoy

Oro Físico E° 42,40 t

BONOS NOMINALES E°

D. Interna 7-1 84 c
Garantía, 7-1 84 c
Paviment., 7-1 84 c
Mun. Stgo., 8-1 53 t
B. Estado, 6-3|4 80 t
B. Estado, 10-6 75 t
Hip. Ch., 6-1 60 n
Hip. Ch. 10-6 74 c

BANCARIAS

Central, 2.200 c
Concepción, 15 n
Continental, 7 t
Crédito, 120 t
Chile, 338 c
Edwards, 41 OCV
Español, 158 n
Hipotecario, 87 n
Israelita, 135 t
Italiano, 15 1|2 n
Nac. del Trab. 10 t
Osorno, 135 n
Panamericano 7 1|2 n
S. Americano, 30 t
Talca, 165 n

MINERAS

Andacollo, 2 1|4 n
Aucanquilcha, 18 n
Chañaral, 7 n
Cerro Gde. X|I175 c
Del. Punitaqui, 10 n
Disputada, 45 n
Lota, 4 3|8 n
M. Fertilizantes, 26 1|2 n
Monserrat, 6 v
Ocuri, 51 n
Oruro, 150 v
P. de Lobos 5 1|2 n
Schwager, 13 1|4 v
Tamaya, 4 3|4 n
Totoral, 46 c

AGRICOLAS Y GANADERAS

Colcura, 9 t
Copihue, 4 1|4 t
G. Grande, 55 n
L. Blanca, 173 OCV
La Rosa Sofruco, 103 n
Rupanco, 55 n
T. del Fuego, 74 c
Viña C. y Toro, 18 c

SALITRERAS

Anglo Lautaro C 59 n
Iquique Port., 14 n

TEXTILES

Caupolicán, 6 OCV
Chiteco, 5 n
Fiap, 49 n
P. Bellavista, 39 n
P. Concepción 1 1|2 n
P. de Tomé, 22 n
Rayonhil, 4 1|2 n
Sedamar, 2 1|4 n
T. El Salto, 2 n
T. Progreso, 23 3|4 c
Tevtil Viña, 3 1|2 n
Vestex, 12 n
Yarur, 105 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera EGA, 8 n
BIMA, 8 1|4 t
Carozzi, 11 n
Cervecerías, 75 1|2 c
Cinzano, 11 c
Club de Golf, 24.000 n
Club Hípico, 180.000 n
Club de Polo, 3.300 n
Cola, 230 n
Colorantes, 9 n
Cía. Industrial, 24 v
Copec, 40 1|2 v
Cristalería Ch. 16 n
Chilectra, 39 1|2 v
Electr. Industrial, 17 1|2, c
Electromat, 32 1|2 n
Embotell. Andina, 75 n
Farmo Química, 3 1|4 v
Fer. U. S. Vicente, 2 1|2 n
Fósforos, 30 OCV
Gas de Santiago, 20 t
Gas de Valpso., 14 v
Hucke Hermanos, 32 t
I. Bellavista, 10 n
I. Varias, 4 n
I. Huelén, 286 n
Insa, 85 c
Interamericana, 3 1|2 n
Interoceánica, 39 n
La Rural, 14 1|2 v
Loza de Penco, 16 n
Lucchetti, 4 n
Mc Kay, 42 n
Marinetti, 31 c
Melón, 120 t
Molinera El Globo, 14 n
Muelles P. Vergara, 2 1|4 v
Naviera Arauco, 9 t
Naviera Coronel, 14 1|4 v
Ovolín, 19 t
Papeles y Cart. 64 c
Pesquera Iquique, 2 5|8 t
Pizarreño, 60 t
Polpaico, 80 c
Productos Fdez., 5 1|2 c
Refractarios Lota 2 3|4 t
Refinería de Viña, 61 v
Renta Urbana, 27 1|2 t
Saavedra Benard, 13 n
Sanitas, 9 v
Soprole "B", 1.600 n
Tabacos, 54 t
Tattersall, 77 t
Teléfonos 14 t
Universo, 10 1|2 n
Vapores, 63 c
Vidrios Planos 18 v
Volcán, 10 1|2 c

METALURGICAS

CAP, 65 t
CIC, 11 1|2 c
Cobres Cerrillos, 15 n
E. Metaur. 35 t
FENSA, 2 3|8 t
Indac, 7 1|2 c
Indura, 5 1|2 n
Madeco, 16 v
Mademsa, 9 t
Mecánica X|Dv. 6 1|8 n
Socometal, 7 3|4 n

SEGUROS

Ch. Cons. Grles. 25 n
Estrella, 25 n
Lloyd de Chile—A— 40 c
Lloyd de Chile—B— 3 c
Marítima, 22 1|2 OCV
Nacional, 41 n
Santiago, 17 n
Territorial, 45 n
Transandina, 24 e
Tucapel, 17 n

TRANSACCIONES

Oro Físico E°	64.700
Bonos Nominales E°	26.064
Transacciones en Stgo.	273.125
Operaciones con Valpso.	107.700

£ por tonelada — Precio del cobre en Londres — Ton largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234. 0.0 Comp ..	DISPANIBLE	£ 234. 0.0 Comp ..
" 234. 5.0 Vend. ..		" 234. 5.0 Vend. ..
" NO VARIO	FLUCTUACION . ..	" NO VARIO . .. .
" 232 10.0 Comp. ..	A 90 DIAS	" 232 10.0 Comp. ..
" 232.15.0 Vend. . .		" 232.15.0 Vend. . .
" 0. 5.0 ALZA . .	FLUCTUACION . ..	NO VARIO . . .
SOSTENIDA ..	TENDENCIA	SOSTENIDA . ..
825 Ton. Largas .	VENTAS	850 Ton. largas

COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 19 DE OCTUBRE DE 1962, DE 12 A 13 HRS.

500	Oro Físico, E° 42,70
1.000	Oro Físico, 42,50
26.500	Oro Físico, 42,40
100	Bco. Crédito, 120
600	Bco. Chile, 333
842	Bco. Chile, 335
100	Bco. Chile, 338
1.000	Bco. Nac. del Trabajo, 10 Od.
6.000	Bco. Sud. Am., 30
1.544	Colcura, 9 1|4
562	Colcura, 9
1.300	T. del Fuego, 73
5.297	Viña C. y Toro, 17 1|2
83	Viña C. y Toro, Od. 17 1|2
3.000	Viña C. y Toro, 17 1|2
712	Viña C. y Toro, 18
244	Cía. Ind., 23
200	Cía. Ind., 24
160	COPEC, 41
4.289	COPEC, 40 3|4
2.800	COPEC, 40 1|2
19.200	Elect. Ind., 17 1|2
20.600	Gas de Stgo., 20
1.000	Hucke, 32
800	INSA, 83
200	INSA, 84
1.000	INSA, 83
200	INSA, 84
2.300	La Rural, 14 1|2
210	Melón, 117
700	Melón, 120
1.666	Nav. Arauco, 9 Od.
4.183	Nav. Arauco, 9
400	Pap. y Cartones, 63
3.000	Pap. y Cartones, 63 1|2
1.000	Pizarreño, 60
500	Tabacos, 54 Od.
1.200	Tattersall, 77
22.400	Teléfonos, 14
1.300	Vapores, 60 1|2
8.200	Vapores, 61
1.500	Vapores, 62
1.000	Vapores, 62 1|2
1.500	Vapores, 63
500	CAP, 62
1.000	CAP, 64
1.500	CAP, 65
500	CAP, 64 1|2
2.000	CAP, 65
2.000	MADECO, 16 Od.

BANCO DE CHILE

Cotizaciones del día 19-10-62, a las 17 hrs.

	Comprador	Vendedor
MERCADO LIBRE BANCARIO:		
Dólar	E° 1.394	E° 1.400
Libra	" 3.906	" 3.923
D.M.		
F.S.		
MERCADO DE CORREDORES:		
Dólar	E° 1.980	E° 1.990
Libra	" 5.549	" 5.577
D.M.		
Nacional		
Peseta		
Sol		

Así Atendemos al Público

Carabineros intensificará su acción vigilante en barrios de la periferia

Será aumentada la planta de la institución

La Junta de de Vecinos de la Población "Villa Sur" nos ha planteado un problema que afecta en general a los sectores más populosos y alejados del centro de la ciudad.

Se trata de la escasa o ninguna vigilancia policial que existe en ese sector y que ha sido determinante del aumento de la delincuencia que ha llevado la angustia y el permanente desasosiego a sus habitantes.

La nota viene respaldada con la firma del presidente y del secretario de la Junta de Vecinos, y además de dar a conocer el problema que afecta a "Villa Sur" se refiere también a la falta de vigilancia policial en otras poblaciones.

En efecto, el mismo problema se está produciendo y agravando cada día, en "Santa Adriana", "Clara Estrella", "José María Caro" y "Lo Valledor".

La escasa dotación de Carabineros ha sido la causa del agravamiento de esta situación. El Gobierno, consciente de ello en... Congreso... proyecto de ley...

Piden vigilancia policial para cuatro Poblaciones

Nos escribe la Junta de Vecinos de la Población Villa Sur (Ampliación), con sede social en Temistocles 6550, y con la firma del presidente Oscar Cartagena y el secretario Benjamín Osorio, para plantear la situación en que se encuentran esa población y las poblaciones Santa Adriana, Clara Estrella, José M. Caro y Lo Valledor, por la falta de una mayor vigilancia policial.

Debido a esto ha recrudecido en forma alarmante la delincuencia produciéndose...

Tendrán mejor resguardo.

Cartas al Director

Agradece las atenciones en El Salvador

Con motivo de haber estado hospitalizado en el Hospital del Salvador y sometido a una operación a la cabeza, en la sala de cirugía, fui muy bien atendido por el doctor señor Alfonso Asenjo y sus colaboradores. Como soy de escasos recursos, y fui objeto de una atención esmerada, deseo, señor Director, hacer llegar mis más cordiales agradecimientos al personal ya mencionado, por intermedio del diario de su digna dirección, en atención a que fui operado, quedé muy bien, y sin cobrarme un centavo.

Lleguen, pues, mis felicitaciones al doctor Asenjo.— **Nelson Montecinos**, comerciante, Curacaví.

Aplaude el Proyecto de Revalorización

Quiero dar a conocer los anhelos y satisfacción de los jubilados, pensionados y montepiados de nuestro país, con motivo del envío por el Ejecutivo, al Congreso Nacional, del proyecto de revalorización de pensiones, que fija en un 75 por ciento del sueldo vital y del salario industrial las pensiones mínimas de empleados y obreros, a contar del 1.o de enero de 1963.

El Ejecutivo, al enviar al Congreso el proyecto de revalorización de pensiones, nace una obra de verdadera justicia social, porque acoge el sentir de todos los jubilados y pensionados, cuyos viejos servidores del Estado viven una dramática situación económica.

Todos los jubilados y pensionados hacemos un reconocimiento sincero al Ejecutivo, y muy especialmente al Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Hugo Gálvez G., por ser el iniciador de este proyecto que pronto será ley de la República.

También existe actualmente en el Congreso Na... proyecto de los pensi... Servicio de Seguro S... mejora y fija una pe... nima de un 75 por c... sueldo vital del dep... de Santiago, escala... dará los mismos bene... el proyecto de reval... de pensiones.

Los pensionados del ... de Seguro Social espe... fiados que el Ejecutiv... rá también este proy... hará ley de la Rep... **Rafael Schaaf C.**, ... mero 134480, San Ber...

Grave foco de infección por aguas servidas

Recurro a la tan ... ción "Cartas al Dire... reclamar sobre un ... fección que es pro... las aguas servidas ... vicentro que hay e... dencia, a la altura ... dra 49.

Sería conveniente ... toridad que corresp... giera la supresión ... aguas, que han con... calle Tolhuaca en u... dera acequia de agu... das que no permiten ... da de ningún vehí... dando los vecinos ... un criadero de micr... pio de un basural.

En caso contrario, de... carse las sanciones qu... pondan, por constituir ... nuncia un peligro p...

Agradeciendo la pu... de la presente, lo salu... S. S.— **A. Bustos**, J... mero 1763, Conchalí.

Taxis se niegan a hacer carreras a corta distancia

El lector Jorge N... na, carnet 151670, nos ... la una reclamación que ... teriormente habíamos ... del público. Los cho... taxis se niegan a cond... sajeros a lugares c... "porque no les convien... lector llegó con su fa... Rancagua y como tra... maleta y tres niños, b... taxi. Cuatro choferes ... dos se negaron a atend... gumentando que el p... iba sólo a la cuadra 1... calle Agustinas, y a e... les conviene viajes m...

Propone el reclama... Carabineros controle es... vicios.

En las hospederías del Hogar de Cristo duermen diariamente, más de ... cientos hombres y ... cien mujeres, la ma... con niños.

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD









JUAN MARINO — POR SAM LEFF







TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs

RESOLVIMOS PACÍFICAMENTE LA CUESTIÓN BATUSI...





RAMONA — POR JORGE PALACIO



